

La banca en Latinoamérica

Reformas recientes y perspectivas

Josep M. Liso

Montserrat Soler

Montserrat Manero

Maria Pilar Buil



La extranjerización de los sistemas bancarios de América Latina es uno de los fenómenos más singulares de la historia bancaria de la última década. Es ampliamente conocido el papel primordial que la banca española ha jugado en este proceso, existiendo además abundante bibliografía sobre las razones que la han empujado a emprender esta expansión internacional y el alcance de la misma. Sin embargo, son mucho menos conocidas las características estructurales de los sistemas bancarios latinoamericanos, su evolución reciente y, en especial, el encaje entre las importantes reformas estructurales que han experimentado estos sectores en la última década con los intereses de grandes grupos bancarios internacionales.

El objetivo de este estudio es llenar este hueco mediante el análisis de cuatro de los sistemas bancarios más representativos de la región latinoamericana: Brasil, México, Argentina y Chile. En sucesivos capítulos, se abordan las características estructurales básicas de cada uno de los mencionados sectores bancarios y su historia más reciente, en la medida en que ésta ayuda a comprender su realidad actual. Asimismo, se apuntan los principales desafíos pendientes para la banca de cada uno de los países tratados. Un último capítulo integra, a modo de conclusiones, todos estos elementos desde una óptica más global, con el fin de determinar las causas y los efectos más significativos de una reforma que ha transformado el panorama bancario de todo un continente.

Colección Estudios Económicos

Núm. 30

La banca
en Latinoamérica
Reformas recientes y perspectivas

Josep M. Liso
Montserrat Soler
Montserrat Manero
Maria Pilar Buil

Edición electrónica disponible en Internet:
www.estudios.lacaixa.es



Servicio de Estudios

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Servicio de Estudios

Av. Diagonal, 629, planta 15, torre I
08028 BARCELONA
Tel. 93 404 76 82
Telefax 93 404 68 92
www.estudios.lacaixa.es
Correo-e: publicacionesestudios@lacaixa.es

Josep M. Liso, Montserrat Soler, Montserrat Manero y Maria Pilar Buil son miembros del Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

© Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", 2002
© Servicio de Estudios

ÍNDICE

	PÁG.
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
I. EL SISTEMA BANCARIO DE BRASIL	11
1.1. Características del sistema bancario brasileño	13
1.2. El Plan Real y sus efectos sobre el sistema bancario	47
1.3. Resumen de tendencias y perspectivas de futuro	68
II. EL SISTEMA BANCARIO DE MÉXICO	73
2.1. Características del sistema bancario mexicano	75
2.2. De la nacionalización de la banca a la crisis de 1995	104
2.3. Resumen de tendencias y perspectivas de futuro	119
III. EL SISTEMA BANCARIO DE ARGENTINA	123
3.1. Características del sistema bancario argentino	126
3.2. Una década de cambios	155
3.3. Hacia la nueva configuración del sistema bancario	172
IV. EL SISTEMA BANCARIO DE CHILE	177
4.1. Características del sistema bancario chileno	179
4.2. Visión dinámica del sector	213
4.3. Historia reciente y perspectivas de futuro	222

	<u>PAG.</u>
V. LA TRANSFORMACIÓN DE LA BANCA EN LATINOAMÉRICA	227
5.1. Las crisis bancarias como desencadenantes de profundas reformas en los sistemas bancarios de Latinoamérica	229
5.2. Política económica y sistema bancario	231
5.3. La supervisión bancaria, herramienta básica para la estabilidad del sector	233
5.4. Evaluación de los cambios estructurales producidos	234
5.5. Otras características estructurales de los sectores bancarios en Latinoamérica	246
5.6. La estrategia de la banca española en América Latina: un nuevo modelo de expansión internacional	253
5.7. Reflexiones finales	261
BIBLIOGRAFÍA	267

Presentación

Con la publicación de este trabajo ya son tres los volúmenes de esta Colección de Estudios Económicos dedicados al sector bancario. En los dos primeros estudios los sistemas bancarios analizados fueron los pertenecientes a la Unión Europea. En ellos se apuntaba como una de las tendencias de la banca europea el proceso de expansión internacional que estaban realizando los principales grupos financieros. En este proceso, los países latinoamericanos se han erigido en protagonistas destacados al convertirse en principales destinos de las inversiones de los bancos europeos y, en especial, de los bancos españoles.

Existe abundante bibliografía sobre las razones que han empujado a emprender esta internacionalización. Sin embargo, son menos conocidas las referencias sobre las características estructurales de los sistemas bancarios latinoamericanos, su evolución reciente y, en especial, el encaje entre las reformas que han emprendido en la última década con los intereses de los grandes grupos internacionales.

Precisamente, con la publicación de este trabajo pretendemos llenar este vacío, de aquí que, en sucesivos capítulos, se analicen de manera sistemática los rasgos estructurales de los sistemas bancarios de Brasil, México, Argentina y Chile, su historia más reciente, en la medida en que ésta ayuda a comprender la situación actual de estos sistemas, así como los principales desafíos pendientes en cada uno de ellos. El capítulo final ofrece una visión global de la profunda transformación que han experimentado todos ellos.

El presente trabajo ha sido elaborado por Josep M. Liso, director de estudios bancarios del Servicio de Estudios, y por Montserrat Soler, Montserrat Manero y Maria Pilar Buil, economistas del mencionado Servicio.

Confiamos en que este estudio contribuya a la mejora del conocimiento de la situación actual de la banca en Latinoamérica, y que ayude a entender las sustanciales reformas estructurales que ha experimentado en la última década y que han transformado el panorama bancario de todo un continente.

Josep M. Carrau

Director del Servicio de Estudios

Barcelona, diciembre de 2002

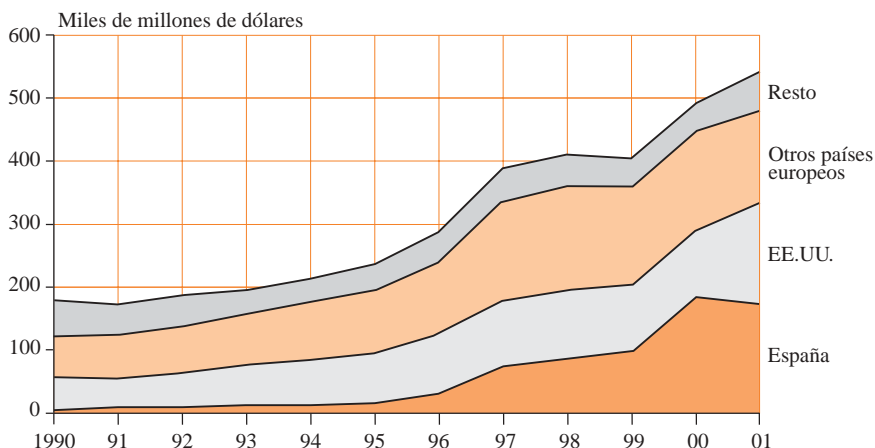
Introducción

Según el informe «The BIS consolidated international banking statistics» que publica trimestralmente el Bank for International Settlements (BIS), en el período comprendido entre los años 1990 y 2001, el crédito internacional concedido por los bancos de los países desarrollados a las economías latinoamericanas se triplicó, pasando de 179.167 millones de dólares a 540.944 millones. Este concepto comprende tanto el crédito concedido directamente por los bancos declarantes a residentes de la región como el concedido a través de sus filiales en la zona. El ritmo de crecimiento del crédito, tal como puede observarse en el gráfico adjunto, no es homogéneo a lo largo de la década, sino que se concentra en la segunda mitad de la misma.

De hecho, este gráfico está mostrando, indirectamente, uno de los fenómenos más singulares de la historia bancaria de la última década, que ha transformado el panorama bancario de todo un continente. Nos referimos a la creciente extranjerización de los sistemas bancarios de América Latina, que llega en algunos casos a niveles realmente espectaculares. Además, el gráfico también está apuntando al principal protagonista de este proceso: a 31 de diciembre de 2001, el 32% de los créditos internacionales a Latinoamérica estaban concedidos por bancos españoles, porcentaje que a inicios de la década se reducía a un más bien simbólico 3,4%.

El fenómeno de la internacionalización de la banca española en Latinoamérica es ampliamente conocido, y aún más en el actual contexto de ines-

CRÉDITO INTERNACIONAL CONCEDIDO A LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS. 1990-2001



Fuentes: The BIS consolidated international banking statistics y elaboración propia.

tabilidad económica y financiera por el que están atravesando algunos países de la región. Existe además abundante bibliografía sobre las razones que han empujado a la banca española a emprender esta expansión internacional y el alcance de la misma. No obstante, son mucho menos conocidas las características estructurales de los sistemas bancarios latinoamericanos, su evolución reciente y, en especial, el encaje entre la transformación estructural que han experimentado estos sectores en la última década con los intereses de los grandes grupos bancarios españoles e internacionales en general.

El objetivo de este libro es llenar este vacío, para lo cual se describen a fondo las características estructurales de cuatro de los sistemas bancarios más representativos de la región latinoamericana (Brasil, México, Argentina y Chile) y también se detalla su historia más reciente, en la medida en que ésta ayuda a comprender la situación actual de los sistemas. Finalmente se intentan apuntar los principales desafíos pendientes en cada uno de los sectores. El estudio de cada uno de los países se ciñe a parámetros de estructura bancaria, desde una perspectiva básicamente institucional. Por lo tanto, el

libro no ofrece un análisis exhaustivo de la evolución de las economías de estos países, sino que el entorno económico sólo se describe en cuanto que resulta imprescindible para comprender la evolución de los sectores bancarios.

Asimismo, y a modo de conclusiones, se ha elaborado un capítulo final en el que se presenta desde una óptica más global la profunda transformación que han experimentado los sistemas bancarios latinoamericanos en la última década, analizándose las causas y los efectos más significativos de dicha transformación. En este capítulo final también se extraen algunas conclusiones sobre las principales diferencias estructurales entre los sectores bancarios europeos y latinoamericanos y se analiza, de manera sintética, el proceso de internacionalización de la banca española en la región. Quisiéramos señalar que las comparaciones de datos que se realizan en este capítulo han de ser interpretadas con prudencia, puesto que las divergencias entre las regulaciones y la contabilidad de cada uno de los países limitan su exactitud.

La elección de los países a analizar se ha basado ante todo en criterios de magnitud. Brasil, México y Argentina concentraban, a finales del año 2000, casi el 75% de la población latinoamericana y el 60% del PIB de la región. En cuanto a Chile, a pesar de que hay economías mayores, tiene el interés de contar con el sistema financiero más desarrollado y estable de Latinoamérica. De hecho, los sistemas bancarios de estos cuatro países son los mayores de la región en términos de activos totales agregados; en ellos operan además las entidades bancarias líderes de la región y, asimismo, son algunos por los cuales los grandes grupos españoles han mostrado un indudable interés, plasmado en significativas cuotas de mercado.

Por otro lado, y en lo que respecta a Argentina, el análisis del sistema bancario del país ya se había completado en el momento de estallar la crisis que ha cambiado drásticamente el panorama económico y financiero argentino. No obstante, se ha optado por mantener el análisis por creer que podía resultar interesante para comprender la situación existente antes de la crisis. Se ha decidido también añadir un nuevo apartado en el que se describe la crisis financiera y se intentan trazar las líneas básicas del nuevo entorno en el que se va a desarrollar la actividad bancaria.

En la elaboración de este estudio se ha acudido, siempre que ha sido posible, a la información y estadísticas publicadas por los bancos centrales, organismos de supervisión y asociaciones bancarias de cada uno de los países y otras organizaciones de carácter supranacional, así como informaciones publicadas por las principales entidades bancarias de la región. Se trata en muchos casos de estadísticas que sólo aparecen en las páginas web de estas instituciones y que, por lo tanto, van variando a lo largo del tiempo. Las consultas se han realizado entre los años 2000 y 2002. Sólo en caso de insuficiencia de las mencionadas fuentes, o para completar algunas de sus informaciones, se ha acudido a otro tipo de publicaciones. En conjunto, pues, se trata de información muy dispersa y a la vez poco elaborada, lo que ha implicado un considerable esfuerzo de análisis.

Y, sin más preámbulos, empezamos presentando las principales características del sistema bancario de Brasil, el gigante latinoamericano que agrupa un tercio de la población de la región y genera el 30% de su producto interior bruto.

Capítulo I
EL SISTEMA BANCARIO DE BRASIL

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Datos básicos (2001)



Población

172.386.000 habitantes

Superficie

8.514.215 km²

Densidad de población

20,2 habitantes por km²

Capital

Brasília

Régimen político

República federal

División política

26 estados más el Distrito Federal,
agrupados en cinco regiones

Moneda

Real

1 euro = 2,06363 R\$ (31-12-2001)

PIB a precios corrientes

1.184.769 millones de R\$

PIB per cápita (PPA)

7.450 US \$ (World Bank, 2001)

Miembro de

Mercosur

I. El sistema bancario de Brasil

1.1. Características del sistema bancario brasileño

1.1.1. Marco institucional

La actual estructura del sistema bancario brasileño se gestó hacia mediados de los años sesenta, en el marco de una amplia reforma del sector financiero que pretendía definir los instrumentos básicos para financiar el proceso de desarrollo del país. En concreto, por lo que respecta al sector bancario, se aprobó la Ley 4595, de 31 de diciembre de 1964, aún vigente, que reestructuraba el sistema bancario según el modelo de especialización de las instituciones financieras, a imagen del sistema norteamericano. También creó el Consejo Monetario Nacional (*Conselho Monetário Nacional*) y el Banco Central de Brasil (*Banco Central do Brasil*), dos organismos públicos con competencias reguladoras y supervisoras, respectivamente, sobre el sistema bancario.

La Constitución de 1988, en su artículo 192, puso las bases de una nueva reforma del sistema financiero. El artículo trata temas muy diversos, como, por ejemplo, la autorización para el funcionamiento de las entidades financieras y de seguros, el régimen de participación de la banca extranjera, las limitaciones a los tipos de interés aplicados, la operativa de las cooperativas de crédito y de las entidades de seguros o la organización y las funciones

del banco central. Según lo que establece el mismo artículo, su desarrollo legislativo debe hacerse por medio de una única ley complementaria, tarea que, dada la variedad de temas a abordar, se ha revelado imposible, de ahí que la reglamentación del sistema financiero brasileño aún esté pendiente. No obstante, normas de menor rango han ido introduciendo los cambios necesarios en la regulación del sector. A mediados de 2002, está en proceso de trámite parlamentario una Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC 53) que reformula el artículo 192 de la Constitución para permitir su desarrollo legislativo por medio de diversas leyes.

Por otro lado, la Constitución de 1988 propicia la creación de los llamados multibancos (*bancos múltiplos*) y, por lo tanto, otorga a las instituciones financieras que así lo deseen la posibilidad de desarrollar una actividad de banca universal. De hecho, supone el reconocimiento de una situación *de facto* en que, si bien las entidades financieras individuales seguían el modelo de especialización de actividades, en la práctica estaban organizadas alrededor de entidades holding que agrupaban, entre otros, bancos comerciales y bancos de inversión.

Así pues, la ley de 1964 es aún el referente para definir la composición del sistema financiero de Brasil. En su artículo 1, establece que el Sistema Financiero Nacional está formado por el Consejo Monetario Nacional (CMN), el Banco Central de Brasil, el Banco do Brasil, el Banco Nacional do Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) y las instituciones financieras públicas y privadas.

El **Consejo Monetario Nacional (CMN)** es la autoridad responsable de formular la política monetaria, de crédito y cambiaria del país. Entre sus diversos objetivos, los relacionados con el sistema financiero hacen referencia, por un lado, al fomento de la mejora de las instituciones e instrumentos financieros, para conseguir una mayor eficiencia en el sistema de pagos y de movilización de fondos, y, por otro, a la garantía de la liquidez y la solvencia de las entidades. Además, el CMN es el principal órgano regulador del sistema financiero y, como tal, es responsable de establecer toda la normativa prudencial del sector, las normas contables y las reglas de entrada en el sector y de competencia en general. El CMN está integrado por el ministro de Hacien-

da, en calidad de presidente, por el ministro de Planificación y Presupuesto y por el presidente del banco central.

El **Banco Central de Brasil** es el organismo que cumple y hace cumplir la legislación actual y las normas emitidas por el Consejo Monetario Nacional. Tiene el derecho exclusivo de emitir la moneda de curso legal y es el responsable de implementar la política monetaria (con operaciones de mercado abierto o fijando el nivel de los depósitos obligatorios de los bancos en el banco central), la política de crédito (fijación de los tipos de interés máximos o de las cuotas de crédito obligatorio para determinados sectores de la economía considerados prioritarios) y la política cambiaria, definidas siempre por el CMN. Por otro lado, el Banco Central de Brasil es la autoridad supervisora del sistema financiero y, como tal, concede las autorizaciones individuales para operar en el sistema, tiene poderes fiscalizadores y sancionadores y establece normas prudenciales de menor rango. Sus atribuciones actuales son muy amplias, hasta el punto que puede intervenir, tomar el control temporal y, si es necesario, liquidar cualquier institución financiera para proteger la solvencia del sistema financiero nacional. La actividad supervisora del banco central se extiende sobre todas las instituciones financieras que se detallan a continuación y, en el caso de los bancos de inversión y de las sociedades de valores, es compartida con la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM).

En la actualidad, el Banco Central de Brasil no es un organismo independiente, si bien la citada enmienda constitucional propone su autonomía de funcionamiento respecto al poder ejecutivo por medio del establecimiento de un mandato definido para sus dirigentes.

El sistema financiero brasileño también comprende el conjunto de instituciones financieras, que la ley de 1964 define como aquellas entidades públicas o privadas que tienen como actividad principal o secundaria la captación, la intermediación o la inversión de recursos financieros propios o de terceros, en moneda nacional o extranjera, y la custodia de valores propiedad de terceros. Con la excepción de las cooperativas de crédito, las entidades están constituidas con la forma jurídica de sociedad anónima. La tipología de instituciones financieras que operan en Brasil es la siguiente:

A) Entidades que pueden captar depósitos a la vista

- **Multibancos (*Bancos múltiplos*)**. Son instituciones financieras de carácter público o privado que pueden realizar actividades de banca comercial, banca de inversión, de crédito inmobiliario, de arrendamiento financiero y de crédito al consumo, por medio de carteras diferenciadas. Deben desarrollar como mínimo dos de las citadas actividades, una de las cuales tiene que ser, obligatoriamente, de banca comercial o de banca de inversiones. Los multibancos sin cartera comercial no son considerados entidades de depósito.

- **Bancos comerciales (*Bancos comerciais*)**. También de carácter público o privado, su finalidad es ofrecer financiación a corto y a medio plazo a empresas y particulares y captar depósitos a la vista y a plazo.

- **Cajas económicas (*Caixas econômicas*)**. En la actualidad, en el sistema bancario brasileño sólo opera una caja: la Caixa Econômica Federal (CEF). Es una entidad pública, propiedad del gobierno federal, que combina una actividad de banca comercial con otras misiones de carácter social confiadas por el gobierno. En particular, es el principal instrumento gubernamental para la financiación de la vivienda y también es la responsable de la administración de las loterías y de diversos fondos y programas públicos, como, por ejemplo, el *Fundo de Garantia do Tempo de Serviço* –FGTP–, que contiene los depósitos que los empresarios deben efectuar mensualmente para los empleados, vinculados al contrato de trabajo, y que sólo son movilizables en los casos previstos legalmente. La Caixa Econômica Federal es muy activa en la captación de depósitos de ahorro, hecho que la convierte en la primera entidad bancaria del sistema por depósitos de terceros gestionados.

- **Cooperativas de crédito**. Son instituciones financieras sin ánimo de lucro constituidas para proporcionar crédito o servicios a sus miembros. Deben establecerse con un mínimo de veinte asociados y pueden adoptar dos tipologías: las cooperativas de crédito rural y las cooperativas de crédito mutuo, cuyos socios están vinculados por el ejercicio de una misma profesión o por pertenecer a una misma empresa. Por otro lado, también hay cooperativas centrales o federaciones de cooperativas, que deben agrupar un mínimo de tres cooperativas de crédito singulares.

B) Otras entidades financieras

- **Bancos de inversión (*Bancos de investimento*)**. Son instituciones financieras privadas, cuyo objetivo es proporcionar financiación a medio y a largo plazo a empresas y participar en su capital. Los multibancos con cartera de inversión y sin cartera comercial pueden ser asimilados a esta categoría de instituciones.

- **Bancos de desarrollo (*Bancos de desenvolvimento*)**. Son instituciones públicas de propiedad estatal (excepto el BNDES, de propiedad federal), con objetivos similares a los de los bancos de inversión, si bien deben apoyar programas de desarrollo económico de su respectivo estado propietario.

- **Sociedades financieras (*Sociedades de crédito, financiamento e investimento*)**. Son entidades privadas especializadas en la financiación de la adquisición de bienes y de capital de trabajo.

- **Sociedades de crédito hipotecario (*Sociedades de crédito imobiliário y Companhias hipotecárias*)**. Especializadas en la financiación de operaciones relacionadas con la adquisición de viviendas.

- **Sociedades de leasing (*Sociedades de arrendamento mercantil*)**. Especializadas en operaciones de arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.

- **Sociedades de crédito al microempresario (*Sociedades de crédito ao microempresario*)**. De naturaleza privada, especializadas en la concesión de financiación y en la prestación de garantías a personas físicas que quieran llevar a cabo un proyecto económico de dimensiones reducidas o a personas jurídicas clasificadas como microempresas. No pueden captar fondos de terceros. Deben adoptar la forma de sociedad anónima o de responsabilidad limitada.

En su definición del Sistema Financiero Nacional, la Ley de 1964 pone de relieve dos instituciones financieras públicas federales, el Banco do Brasil y el Banco Nacional do Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), por su papel fundamental en calidad de instrumentos del gobierno federal.

En concreto, el **Banco do Brasil**, además de banco, es uno de los principales instrumentos del gobierno federal para ejecutar su política crediticia y financiera. El Banco do Brasil actúa como agente financiero del Tesoro Nacional, es responsable del cobro de los impuestos, mantiene los depósitos de las cuentas del gobierno y tiene un papel fundamental en la concesión de créditos al sector agrícola y también en el ámbito del comercio exterior, dentro del marco de programas públicos de financiación a sectores prioritarios de la economía. En la actualidad, pertenece a la categoría de multibanco, si bien hasta abril del año 2001 era el principal banco comercial del país. El Tesoro tiene el 71,7% de su capital.

Por su lado, el **BNDES** es la institución responsable de la política de inversiones a largo plazo del gobierno federal y es, por lo tanto, el principal instrumento para estimular el desarrollo económico y social del país. También tiene un papel destacado como agente gubernamental en el plan nacional de privatizaciones iniciado en 1990.

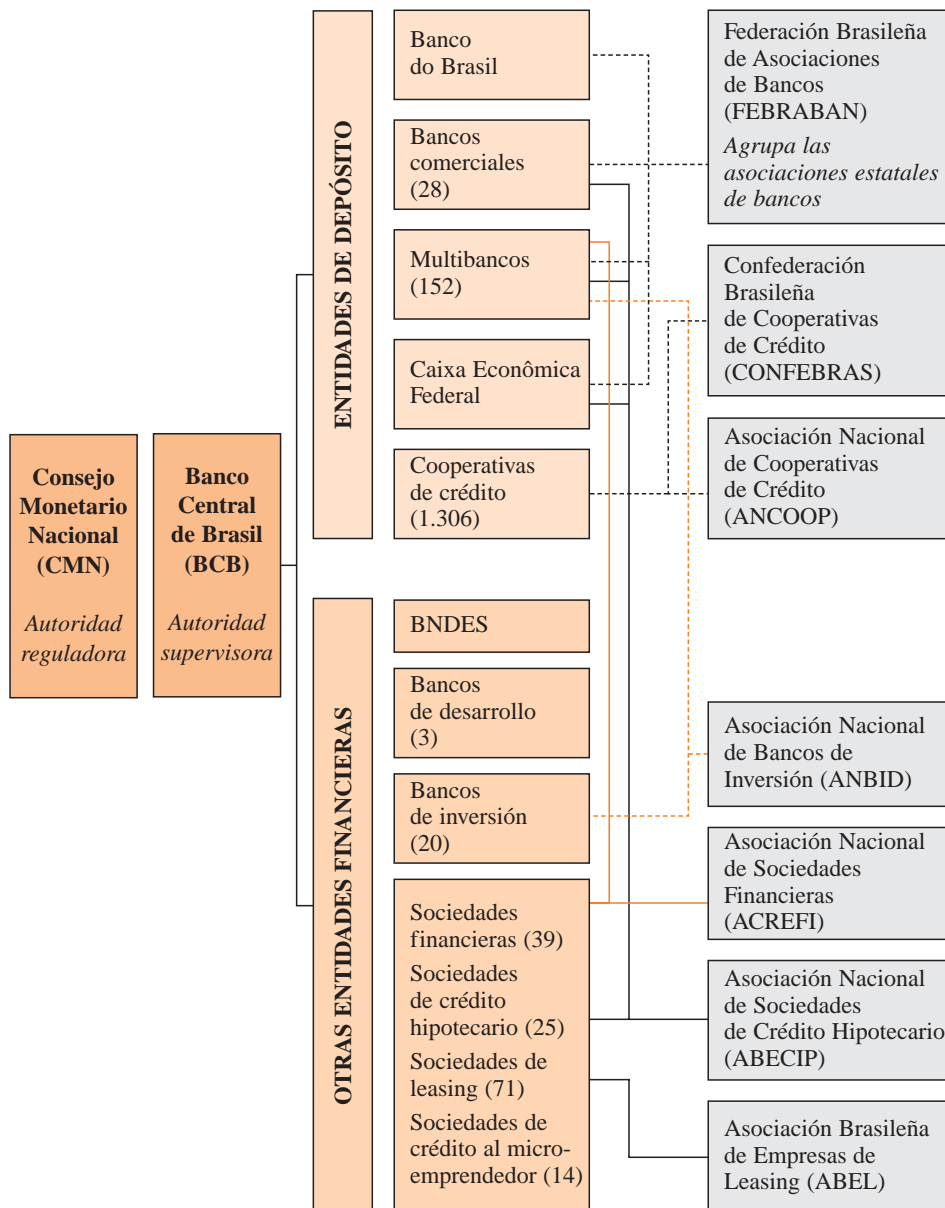
El gráfico 1.1 reproduce la organización institucional del sistema crediticio brasileño e informa del número de instituciones que integraban, al final del año 2001, cada categoría. Asimismo, indica las principales asociaciones profesionales del sector, entre las cuales destaca la **Federación Brasileña de Asociaciones de Bancos (FEBRABAN)**, una organización de ámbito nacional que tiene como objetivo representar a los bancos asociados (públicos y privados) y contribuir a la mejora de sus actividades. Tiene unos 117 miembros, que concentran cerca del 90% de los activos del sector.

1.1.2. El peso de las entidades de depósito

La imagen del sistema crediticio que ofrece el gráfico 1.1 se completa con la información cuantitativa contenida en los siguientes cuadros. Así, el gráfico 1.2 refleja el peso de cada categoría de instituciones dentro del sistema crediticio. Este gráfico muestra el predominio de las entidades de depósito, con el 82,9% de los activos totales del sistema, las cuales, por otro lado, constituyen el sector bancario propiamente dicho. Por lo que respecta al resto de entidades financieras, destaca la cuota del banco federal de desarrollo (BNDES), el 10,1% de los activos totales, mientras que las entidades financieras especialistas, 149 en total, sólo gestionan el 5,6%.

SISTEMA CREDITICIO BRASILEÑO

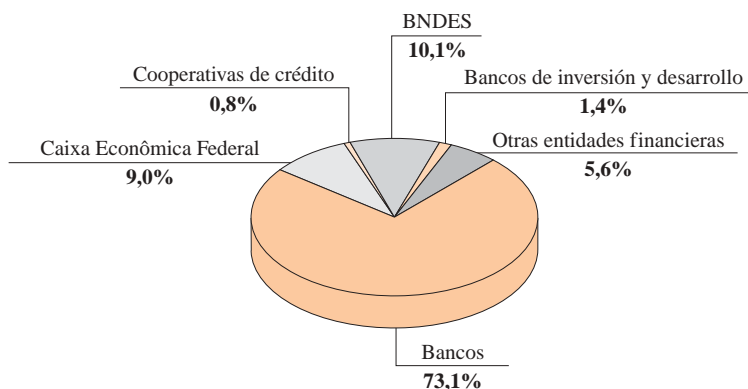
A 31 de diciembre de 2001



Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA CREDITICIO

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje sobre los activos totales



Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

Por su lado, el cuadro 1.1 muestra la estructura actual del sistema bancario desde la óptica de la propiedad de los bancos. Esta clasificación presenta más interés que la simple diferenciación por categoría jurídica, ya que más adelante permitirá detectar posibles divergencias de actividad entre tipos de entidad y evaluar la profunda reestructuración que ha experimentado el sector desde la implantación del Plan Real en julio de 1994.

1.1.3. Presencia por grupos de propiedad

Las **entidades de propiedad pública** constituyen un colectivo históricamente con mucho peso dentro del sistema bancario brasileño, si bien en proceso de reducción. En la actualidad gestionan el 33,1% de los activos, el 48,6% de los depósitos y el 26,3% de los créditos del sistema. Dos entidades de propiedad federal, el Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal, agrupan el 27,3% de todos los activos del sistema y encabezan las tablas de instituciones bancarias por volumen de actividad, no sólo en Brasil sino en toda Latinoamérica. Los bancos de propiedad estatal (6 multibancos) tienen, en cambio, escasa relevancia en la actualidad, ya que sus activos sólo represen-

Cuadro 1.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO

A 31 de diciembre de 2001

	Número de entidades	Activos totales %	Depósitos %	Créditos %	Número de oficinas	Número de empleados
Bancos comerciales y multibancos	181	88,3	77,5	91,4	15.152	394.534
Banco do Brasil	1	16,5	18,5	14,2	3.068	90.002
Otros bancos públicos	13	5,8	9,1	5,1	1.712	48.278
Bancos privados	167	66,0	49,9	72,1	10.372	256.254
<i>Nacionales</i>	97	36,6	33,5	41,2	6.543	164.525
<i>Extranjeros</i>	70	29,4	16,4	30,9	3.829	91.729
Caixa Econômica Federal	1	10,8	21,0	7,0	1.689	98.971
Cooperativas de crédito	1.306	0,9	1,5	1,6	2.650	n.d.
Total sistema bancario	1.488	100,0	100,0	100,0	19.491	493.505
<i>Total sistema bancario, en millones de euros</i>		453.967	159.804	112.895		

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 2,06363 reales, a 31 de diciembre de 2001.

Nota: Las cifras de activos, depósitos y créditos hacen referencia a la actividad de las entidades bancarias en Brasil y, por lo tanto, no incluyen los saldos de sus sucursales en el exterior. A título indicativo, los activos totales, incluido el negocio en el exterior, ascienden a 473.625 millones de euros a 31 de diciembre de 2001 (el 4,3% más). El negocio exterior se concentra en unos pocos bancos (el Banco do Brasil responde por un 30% de la diferencia). Por otro lado, el concepto de empleados es muy amplio, ya que también tiene en cuenta los empleados en prácticas y el personal subcontratado.

n.d. = no disponible.

Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

tan el 11% de los activos del conjunto de instituciones públicas. De hecho, como se verá más adelante, los bancos estatales son el colectivo que ha resultado más afectado por la profunda reestructuración que ha tenido lugar en el sector, aún en proceso.

Al final del año 2001, la categoría de bancos públicos se completaba con otros siete bancos federales: dos entidades históricamente federales, si bien de naturaleza regional (Banco da Amazônia y Banco do Nordeste do Brasil), y cinco antiguos bancos estatales, que pasaron a propiedad federal para su saneamiento y posterior privatización (uno de ellos fue privatizado en enero del año 2002 y el resto lo será a lo largo de este mismo año).

Los **bancos privados de propiedad nacional** constituyen, a diciembre del año 2001, el primer colectivo en importancia. Gestionan el 36,6% de los

activos del sistema y el 41,2% de los créditos, si bien la cuota en depósitos (33,5%) es bastante inferior a la gestionada por la banca pública. Cabe destacar que tres bancos de propiedad nacional (Bradesco, Itaú y Unibanco) encabezan el ranking de bancos privados (véase el cuadro 1.3), a diferencia de lo que pasa en otros sistemas bancarios latinoamericanos, donde los grupos bancarios internacionales ocupan lugares predominantes en el sector privado. No obstante, quedan por debajo de las dos grandes instituciones públicas, las cuales, conviene no olvidarlo, son también instrumentos fundamentales para implementar la política financiera del gobierno federal.

Finalmente, los **bancos privados de propiedad extranjera** concentraban al final del año 2001 el 29,4% de los activos del sistema. La adjudicación en subasta al grupo español SCH del antiguo banco estatal Banco do Estado de São Paulo (Banespa) hacia finales del año 2000 comportó un notable aumento del peso de los bancos bajo control extranjero, entendiéndose como tal una participación superior al 50% en el capital con derecho a voto, en el contexto de la creciente apertura del sector bancario hacia el exterior observada en los últimos años. Cabe destacar, sin embargo, que en el sistema bancario brasileño el acceso de la banca extranjera no está liberalizado: la importante entrada de capital extranjero en el sector que ha tenido lugar en el pasado más reciente se ha producido con una autorización «caso por caso» por parte del gobierno, tal como se explica en un apartado posterior de este informe.

El cuadro 1.2 detalla la procedencia de los bancos extranjeros que operan en Brasil. Se comprueba el predominio de los bancos europeos, que concentran casi el 70% de los activos bajo control extranjero y el 95% de las oficinas, y, en particular, de los dos grupos bancarios españoles, que controlan siete bancos brasileños (cinco el SCH y dos el BBVA) y más del 25% de los activos extranjeros.

Destaca, a continuación, la presencia norteamericana, con 20 entidades y el 27,8% de los activos bajo control extranjero. El hecho de que las redes de oficinas sólo representen el 4,3% del total indica con bastante claridad que la banca norteamericana instalada en Brasil desarrolla un negocio de banca mayorista, a diferencia de los primeros grupos europeos, más enfocados a la actividad al por menor.

Cuadro 1.2

BANCA EXTRANJERA POR PAÍS DE ORIGEN

A 31 de diciembre de 2001

	Número de entidades	Activos totales %	Oficinas %
España	7	25,1	37,9
Países Bajos	6	14,7	21,4
Reino Unido	4	11,7	26,3
Italia	4	9,1	8,2
Alemania	6	4,7	0,6
Otros	12	4,3	0,7
Europa	39	69,6	95,1
Estados Unidos	20	27,8	4,3
Asia	6	2,3	0,3
Latinoamérica	5	0,3	0,3
Total	70	100,0	100,0

Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

Por otro lado, el cuadro 1.3, que muestra los primeros grupos bancarios brasileños ordenados por activos totales, también refleja indirectamente el ranking de entidades brasileñas bajo control extranjero. Entre estos quince primeros grupos, siete son propiedad de entidades extranjeras, el primero de los cuales es el grupo español SCH (que, después de la adquisición de Banespa, ocupa la quinta posición en el ranking general). También figuran el holandés ABN-Amro, el británico HSBC, los norteamericanos BankBoston y Citibank, el italiano Sudameris (que a mediados de 2002 está en negociaciones para pasar a formar parte del grupo brasileño Itaú) y el español BBVA. Los activos de estos siete grupos extranjeros representan el 25,8% de los 15 grupos que encabezan el ranking y el 18,3% de los activos totales del sector.

Las implantaciones extranjeras en Brasil han adoptado mayoritariamente la forma de filiales. Así, 60 de las entidades bajo control extranjero presentes en Brasil eran sociedades de derecho brasileño, mientras que sólo 10 correspondían a sucursales de establecimientos extranjeros. Los activos gestionados por las filiales representaban el 90% de los activos extranjeros.

Otros grupos extranjeros han optado por el establecimiento de acuerdos estratégicos de mutua colaboración con bancos privados brasileños,

materializados mediante una participación en el capital. Es el caso del grupo portugués Caixa Geral de Depósitos, que tiene el 12,2% del capital de Unibanco, y del grupo español "la Caixa", que tiene una participación del 3,1% en Banco Itaú.

Finalmente, la banca extranjera también está presente en el mercado financiero brasileño por medio de oficinas de representación. Al final del año 2001, había 114 oficinas de representación, de las cuales 60 eran de grupos europeos, 29 de grupos norteamericanos, 10 de grupos bancarios de Latinoamérica y 15 de grupos procedentes de otras zonas geográficas.

1.1.4. El sector del crédito cooperativo

Por lo que respecta a las cooperativas de crédito, este subsector del sistema bancario brasileño ha evolucionado al margen del resto de desarrollos que han afectado profundamente el sistema bancario brasileño desde mediados de la década de los noventa. Está regulado por la Resolución 2.771 de septiembre del año 2000 y está íntegramente bajo la supervisión del banco central.

Numerosas, pero con un peso reducido en el conjunto del sistema bancario brasileño, las cooperativas de crédito constituyen un colectivo que cumple una importante tarea de desarrollo socioeconómico y de democratización del crédito. Al final del año 2001, el banco central contabilizaba un total de 1.306 cooperativas de crédito, entre singulares y centrales, que gestionan el 0,9% de los activos del sistema bancario. Por lo que respecta a la cartera de créditos, la cuota de mercado es bastante superior, el 1,6%. Es, además, un sector muy atomizado. Aproximadamente un tercio de las cooperativas singulares (y de sus activos totales) corresponde a las cooperativas de crédito rural, mientras que el resto corresponde a las cooperativas de crédito mutuo, cuyos socios están vinculados por el ejercicio de una misma profesión o por pertenecer a una misma empresa.

El sector del crédito cooperativo se estructura en tres niveles. En la base están las cooperativas singulares, cuyos socios (usuarios y propietarios al mismo tiempo) mantienen algún tipo de vínculo común. El segundo nivel

lo forman las cooperativas centrales, unas 30 en total, que tienen como miembros a las cooperativas singulares. Ofrecen soporte técnico a las cooperativas asociadas en diferentes ámbitos (jurídico, contable, financiero, tecnológico, etc.), centralizan algunos de sus servicios y procesos administrativos y desarrollan una tarea supervisora. Además, la legislación les ha encargado la creación de un fondo de garantía de depósitos para las cooperativas afiliadas, pero sin estipular la cobertura, las primas o el tipo de protección, de manera que se está configurando un sistema de garantía muy heterogéneo.

En la cúspide del sector se sitúan dos bancos cooperativos, BANCOOB y BANSICREDI, fundados al amparo de la Resolución 2.193/95, que autoriza la creación de este tipo particular de bancos con la participación exclusiva de cooperativas de crédito singulares y centrales. Su ámbito geográfico de actuación se limita a los territorios en que operan las cooperativas asociadas, a las que prestan servicios de naturaleza financiera, operativa y de asesoramiento; además, gestionan su liquidez y actúan como cámaras de compensación. En la actualidad, agrupan cerca del 75% de las cooperativas.

A pesar de su poca relevancia dentro del conjunto del sistema financiero brasileño, el sector cooperativo muestra un alto grado de dinamismo, no sólo por el aumento constante del número de entidades operantes (946 al final de 1994), sino, sobre todo, por el crecimiento de su balance medio, que se ha multiplicado por siete en el período comprendido entre 1995 y 2000. Esto se ha traducido en un progresivo incremento de la cuota de mercado, que ha pasado del 0,24% del final de 1994 al actual 0,9%. Sin duda, el escenario de estabilidad monetaria ha sido muy positivo para el desarrollo de este tipo de entidades.

1.1.5. Dimensión y concentración

El cuadro 1.3 reproduce el ranking de los quince primeros conglomerados bancarios brasileños, entendiendo como tales el conjunto de entidades de naturaleza financiera que consolidan sus estados financieros (y que, por lo tanto, no coincide exactamente con el concepto de grupo consolidado, más amplio, ya que incluye también las participaciones no financieras).

RANKING DE GRUPOS BANCARIOS Y CONCENTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2001

Conglomerado financiero	Activos totales (millones de euros)	Cuota de mercado %
1 Banco do Brasil	80.014	15,5
2 Caixa Econômica Federal	49.103	9,5
3 Bradesco	46.071	8,9
4 Itaú	38.106	7,4
5 Santander Banespa	27.833	5,4
6 Unibanco	25.079	4,9
7 ABN Amro	15.566	3,0
8 Safra	14.700	2,9
9 BankBoston	12.486	2,4
10 HSBC	12.420	2,4
11 Citibank	10.779	2,1
12 Nossa Caixa	10.742	2,1
13 Sudameris	9.170	1,8
14 BBA-Creditanstalt	7.666	1,5
15 BBVA	6.093	1,2
<i>Distribución de los 15 grupos por propiedad</i>		
Pública	38,2%	
Privada nacional	36,0%	
Privada extranjera	25,8%	
<i>Concentración respecto al total del sistema financiero</i>		
3 grupos	34,0%	
5 grupos	46,8%	
15 grupos	71,0%	

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 2,06363 reales, a 31 de diciembre de 2001.

(*) El ranking mundial utilizado es el que publica anualmente la revista *The Banker*, mientras que el ranking regional de referencia es el que figura en el capítulo final de este estudio. Se consideran los grupos consolidados.

(**) Al final del primer trimestre del año 2002, Itaú negociaba la compra del grupo Sudameris, perteneciente al grupo italiano Intesa.

Fuentes: Banco Central de Brasil, *The Banker* y elaboración propia.

El ranking muestra el protagonismo de las dos entidades de propiedad pública federal, el Banco do Brasil y la CEF, que encabezan la lista. Cabe comentar que la Caixa Econômica Federal fue objeto de una importante reestructuración financiera a mediados del año 2001, que redujo un 20% el volu-

Empleados	Oficinas	Propiedad	Posición en el ranking (*)	
			Mundial	Latinoamericano
90.002	3.068	Pública federal	97	1
98.971	1.689	Pública federal	–	4
63.401	2.615	Privada nacional	135	2
50.355	2.182	Privada nacional	176	6
20.509	1.005	Privada extranjera	–	8
25.570	906	Privada nacional	233	9
25.050	810	Privada extranjera	–	14
3.917	78	Privada nacional	369	16
3.933	58	Privada extranjera	–	19
21.346	989	Privada extranjera	–	22
2.174	52	Privada extranjera	–	23
13.627	497	Pública estatal	–	24
6.502	295	Privada extranjera(**)	–	–
574	7	Privada nacional	–	–
6.260	443	Privada extranjera	–	–
46,9%	35,8%			
33,3%	39,4%			
19,8%	24,8%			
50,6%	42,9%			
64,9%	61,5%			
86,7%	85,5%			

men de su balance. A pesar de ello, conserva la segunda posición del ranking, si bien a muy poca distancia del primer grupo privado, Bradesco.

Entre estos quince grupos, el 38,2% de los activos son de propiedad pública, el 36% de propiedad privada brasileña y el 25,8% están controlados por capital extranjero.

Si bien las entidades brasileñas son, por su dimensión, líderes en el ámbito de Latinoamérica (seis grupos bancarios brasileños figuran entre los diez primeros de Latinoamérica, según el ranking que figura en el capítulo final de este estudio), a escala mundial su dimensión es mucho más modesta. En el ranking mundial que anualmente publica la revista *The Banker*, el Banco do Brasil ocupa la posición 97 por volumen de activos consolidados, mientras que Bradesco se sitúa en la posición 135. Banco Itaú ocupa la posición 176.

Por otro lado, el mismo cuadro 1.3 pone de relieve el considerable grado de concentración del sector bancario brasileño, ya que los tres primeros conglomerados aglutinan el 34% de los activos totales del sistema financiero; los cinco primeros, el 46,8%, y los 15 primeros, el 71%. También hay que tener en cuenta que el BNDES, que no figura en este ranking ya que no es una entidad de depósito, aglutina en solitario el 10,8% de los activos del sistema, lo que aumenta aún más la concentración del sistema financiero brasileño.

1.1.6. Actividad desarrollada

El cuadro 1.4 reproduce la composición del balance de los diferentes tipos de entidades. El peso de las principales cuentas de activo y pasivo constituye así un indicador aproximado de la actividad que realizan y permite identificar las diferencias más básicas.

En general, la partida más significativa del activo es la cartera de valores, básicamente títulos públicos, en detrimento de los créditos concedidos a clientes. Esta relación es más pronunciada en las entidades de naturaleza pública que en los bancos privados, ya sean domésticos o extranjeros, en los cuales el peso de la cartera de créditos, a pesar de tener un nivel bajo, es bastante superior.

Mención aparte merece la actual estructura de balance de la Caixa Econômica Federal. Entre las diferentes categorías bancarias, su cartera de créditos es la que tiene un menor peso porcentual sobre el balance, el 16,1%, mientras a finales del año 2000 el porcentaje era del 41,5%. La razón de esto hay que buscarla en la reestructuración financiera de la institución asumida por el gobierno federal a mediados del año 2001, que supuso dar de baja una

Cuadro 1.4

ESTRUCTURA DE BALANCE POR CATEGORÍA DE ENTIDADES

A 31 de diciembre de 2001, en porcentajes

	Banco do Brasil	Caixa Econômica Federal	Otros bancos públicos	Bancos privados nacionales	Bancos extranjeros	Cooperativas	Total entidades de depósito	Bancos de desarrollo e inversión
Tesorería	3,9	0,5	0,9	2,4	2,0	12,1	2,3	0,3
Entidades financieras	10,1	31,3	15,3	16,8	17,3	9,2	17,3	48,3
Cartera de valores	43,1	42,3	54,5	37,7	34,0	28,5	38,9	20,0
Créditos a clientes	21,4	16,1	22,0	28,0	26,1	44,2	24,9	28,2
Inmuebles	1,4	1,6	1,4	1,3	1,0	2,0	1,3	0,1
Otras cuentas de activo	20,1	8,2	5,9	13,8	19,6	4,0	15,3	3,1
Total activo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Depósitos de clientes	39,5	68,4	56,0	32,2	19,6	57,3	35,2	8,1
Débitos representados por títulos	0,0	10,0	1,0	5,0	2,7	0,0	3,8	0,4
Entidades financieras	28,2	2,6	12,3	25,5	24,6	5,3	22,2	3,1
Recursos de organismos oficiales	12,2	3,7	9,1	10,9	15,0	6,1	11,4	25,8
Otras cuentas de pasivo	14,3	11,5	11,4	11,4	26,9	7,3	16,5	50,2
Recursos propios	5,8	3,8	10,2	15,0	11,2	24,0	10,9	12,4
Total pasivo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>Promemoria:</i>								
<i>Activo = Pasivo, en millones de euros</i>	<i>75.017</i>	<i>49.103</i>	<i>26.008</i>	<i>166.074</i>	<i>133.675</i>	<i>4.090</i>	<i>453.967</i>	<i>63.482</i>

Fuentes: SISBACEN-Banco Central de Brasil y elaboración propia.

buena parte de la cartera de créditos de la CEF, ya sea mediante su traspaso a una empresa de gestión de activos dependiente del Tesoro o por su intercambio por deuda del Tesoro. Cabe citar que, por su condición de entidad perteneciente al Sistema Financiero de la Vivienda (*Sistema Financeiro da Habitação - SFH*), una parte importante de su actividad crediticia está regulada.

En el ámbito del pasivo, la partida con más peso corresponde a los depósitos de clientes, que representan el 35,2% de los recursos totales del sector bancario, de los cuales la mitad son depósitos a la vista y de ahorro. Por categorías, los bancos privados recurren más a la emisión de títulos y a financiaciones interbancarias, mientras que las entidades públicas se finan-

cian en mayor medida con depósitos de clientes. En particular, los depósitos de clientes representan más del 68% del balance de la Caixa Econômica Federal, cerca del 60% de los cuales son a la vista o de ahorro. Esto explica que, en el activo, el peso de las entidades financieras sea relativamente superior, ya que esta partida incluye los depósitos en el banco central mantenidos en cumplimiento del coeficiente de caja.

Por su lado, las cooperativas de crédito son las entidades más activas en la concesión de créditos, actividad que sólo realizan para sus miembros, de los cuales captan su base de depósitos, que representa el 57,3% de su pasivo.

Finalmente, el cuadro 1.4 también refleja la estructura de los bancos de inversión y bancos de desarrollo (el BNDES acumula cerca del 90% del balance total de este grupo), a pesar de no pertenecer propiamente al sector bancario, ya que ilustra su particular actividad. En este sentido, la mayor parte de su financiación proviene de organismos oficiales nacionales e internacionales, ya que el BNDES es la entidad gestora de los fondos captados por diferentes programas públicos, que deben ser invertidos en programas de desarrollo económico. Asimismo, también recibe recursos de agencias gubernamentales y de organismos multilaterales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.) y los aplica a programas de crédito a largo plazo que favorecen el desarrollo del país, ya sea directamente o bien traspasando los fondos a otras entidades bancarias, que son las que conceden el crédito al destinatario final. De hecho, se puede afirmar que la actividad del BNDES se lleva a cabo por medio del sector bancario, pero sin entrar en competencia con él.

Por otro lado, cabe decir también que, en los dos últimos años, los fondos de inversión se han convertido en el principal instrumento canalizador del ahorro por parte de los bancos, en parte para eludir los elevados coeficientes obligatorios, que, como se verá a continuación, afectan a los depósitos contabilizados en el balance. Así, según los datos de la asociación brasileña de bancos, Febraban, los recursos captados mediante los fondos de inversión representaban, al final del año 2001, más del 50% de la suma de depósitos y fondos.

La inversión institucional, una alternativa a los depósitos bancarios

Una parte considerable del ahorro que se genera en Brasil se canaliza por medio de los inversores institucionales, básicamente fondos de inversión y fondos de pensiones.

La industria de los fondos de pensiones existe en Brasil desde mediados de la década de los setenta y, a diferencia de otros países de Latinoamérica en que se ha desarrollado un sistema privado de pensiones de carácter obligatorio, los fondos de pensiones brasileños tienen una naturaleza voluntaria y complementaria del sistema público de seguridad social. Al final del año 2000, los activos gestionados por los fondos de pensiones representaban el 13,5% del PIB nacional.

Cuadro 1.5

INVERSORES INSTITUCIONALES EN BRASIL

Activos gestionados, en porcentaje sobre el PIB. A diciembre de cada año

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Fondos de inversión	9,9	13,3	12,5	14,3	20,0	26,9
Fondos de pensiones	9,4	9,8	10,7	10,8	13,5	13,5
De los cuales: cerrados	8,9	9,2	10,0	9,9	12,0	11,9
abiertos	0,5	0,6	0,7	0,9	1,5	1,6

Nota: Hay que tener en cuenta que un porcentaje importante de los activos administrados por los fondos de pensiones está invertido en fondos de inversión.

Fuentes: ABRAPP, ANAPP, Banco Central de Brasil, Comissão de Valores Mobiliários y elaboración propia.

En este sistema de pensiones complementario (Sistema de Previdência Complementar) coexisten dos tipos diferentes de fondos. Los que han conocido un mayor desarrollo son los fondos de pensiones cerrados (Entidades Fechadas de Previdência Privada), constituidos como organizaciones sin ánimo de lucro, patrocinadas por los empresarios y que cubren a los trabajadores de una empresa o de un grupo de empresas. Al final del año 2000, había 360 fondos cerrados patrocinados por un total de 2.333 compañías y que acumulaban una cartera

de inversiones de 130.077 millones de reales. El 27% del mercado estaba en manos de Previ, fondo de pensiones del Banco do Brasil y segundo accionista (con un 13,7% del capital) de este banco público.

La otra modalidad está integrada por los fondos de pensiones abiertos (Entidades Abertas de Previdência Privada), gestionados por compañías de seguros y a los cuales puede adherirse cualquier ciudadano. Al final del año 2000, operaban en el mercado 63 fondos abiertos, con una cartera de inversiones de 17.142 millones de reales. Un único fondo, el del grupo Bradesco, concentraba más de la mitad del mercado. Desde el año 1995, el patrimonio de estos fondos se ha multiplicado por cinco, como consecuencia del nuevo marco macroeconómico, más estable, surgido después de la implementación del Plan Real.

Por el mismo motivo, también han conocido un importante desarrollo los fondos de inversión, surgidos al final de la década de los ochenta y que, al final del año 2000, con un patrimonio cercano a los 300.000 millones de reales, representaban el 26,9% del PIB brasileño, mientras que en 1995 esta relación era del 9,9%. En la actualidad, Brasil es el país de Latinoamérica donde la industria de los fondos de inversión tiene más peso sobre el PIB, si bien hay que precisar el papel que tienen los fondos de inversión en la intermediación de los recursos captados por los fondos de pensiones: al final del año 2000, cerca de la mitad de la cartera total de los fondos de pensiones estaba colocada en fondos de inversión.

1.1.7. La internacionalización de la banca brasileña

El análisis de balance realizado hasta el momento no incluye el negocio generado por las sucursales de los bancos brasileños en el exterior. No obstante, esta actividad es bastante reducida, ya que sólo representa aproximadamente el 4% de los activos totales del sector bancario. Las sucursales del

Banco do Brasil en el exterior concentran el 30% de los activos de todas las sucursales en el extranjero, mientras que las de los tres primeros grupos privados nacionales gestionan otro 35%.

Al final del año 2001, y según datos del banco central, 55 bancos brasileños tenían presencia en el exterior, mediante 89 sucursales de implantación directa y 151 participaciones en filiales. El banco con más proyección internacional es el Banco do Brasil, con 39 sucursales y 13 filiales, seguido del Banco Itaú, con 2 sucursales y 25 participaciones bancarias en el extranjero, y Unibanco, con 2 sucursales y 19 filiales.

Por zonas geográficas, más del 47% de las implantaciones vía sucursales están ubicadas en las Islas Caimán y en las Bahamas, mientras que en otros países de la región latinoamericana se localiza otro 21% de las sucursales. Las participaciones accionariales tienen una distribución parecida: Caimán, Bahamas y Panamá concentran el 50,5% y Latinoamérica, el 23,5%. Por otro lado, los principales bancos brasileños cuentan con una significativa implantación en dos de los principales centros financieros del mundo: Nueva York y Londres.

1.1.8. Regulaciones restrictivas de la actividad

La actividad de la banca brasileña está muy regulada. Por un lado, por lo que respecta al **coeficiente de caja** que soportan las entidades, materializado en forma de depósitos no remunerados en el banco central. En este sentido, el cuadro 1.6 presenta una evolución resumida de las reservas obligatorias sobre depósitos desde la implantación del Plan Real. Efectivamente, los porcentajes son muy elevados, sobre todo en relación con los recursos a la vista, ya que se trata de un importante instrumento de política monetaria para la contención de la inflación. Aun así, se observa una marcada tendencia a la baja, intensificada desde 1999 como medida para incentivar la actividad crediticia libre, si bien en septiembre del año 2001 el banco central tuvo que restablecer un coeficiente del 10% sobre los depósitos a plazo (materializado en títulos públicos) para reducir la liquidez del sistema y afrontar la presión sobre la moneda local. Por la misma razón, en junio de 2002 volvió a elevar este tramo del coeficiente del 10% al 15%.

Cuadro 1.6

EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE CAJA

A 31 de diciembre

	En porcentaje sobre		
	Recursos a la vista	Depósitos a plazo	Depósitos de ahorro
Junio 1994	100	20	20
1994	90	27	30
1995	83	20	15
1996	78	20	15
1997	75	20	15
1998	75	20	15
1999	65	–	15
2000	45	–	15
2001	45	10	15

Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

Por otro lado, buena parte de la cartera de créditos corresponde a **operaciones reguladas**, destinadas a la financiación de determinados sectores considerados prioritarios (básicamente crédito rural y crédito a la vivienda), vinculadas a ciertos tipos de recursos de menor coste (libretas de ahorro, recursos traspasados de organismos oficiales) y, en su mayor parte, a tipos de interés fijados legalmente.

En el caso del **crédito a la vivienda**, las entidades integrantes del *Sistema Financeiro da Habitação* (SFH; básicamente Caixa Econômica Federal, los multibancos con cartera de crédito inmobiliario y las sociedades de crédito inmobiliario) deben destinar obligatoriamente los saldos captados por medio de las libretas de ahorro (*cadernetas de poupança*, que ofrecen un tipo de interés fijado legalmente y gozan de garantía pública) a la concesión de créditos para la compra de vivienda según unos porcentajes establecidos legalmente. Hacia mediados del año 2001, estos porcentajes estaban fijados de la siguiente manera:

- Un 52% del saldo de las libretas de ahorro debe destinarse a créditos en el marco del SFH y, por lo tanto, en condiciones estrictamente reguladas por el gobierno.

- Un 6,5% a financiaciones de viviendas a tipos de mercado.
- Otro 6,5% a otras financiaciones inmobiliarias a tipos de mercado.
- Un 15% en depósitos no remunerados en el banco central en concepto de coeficiente de caja.

Las actividades vinculadas al mundo rural constituyen otra gran área destinataria de financiación regulada. Además de los recursos procedentes de diversos fondos y programas públicos, las entidades bancarias deben destinar, como mínimo, el 25% de sus depósitos a financiar el **crédito rural**. Los créditos otorgados sobre la base de recursos controlados tienen fijado un tipo de interés del 8,75%, o del 4% si pertenecen al Programa Nacional de Financiación Agrícola Familiar (PRONAF). El Banco do Brasil, presente en todas las regiones del país, es el principal agente financiero y motor de la agricultura nacional, responsable del 75% del crédito rural concedido anualmente.

Finalmente, otras normas que limitan de alguna manera la actividad de las entidades bancarias en Brasil hacen referencia a:

- **Concentración de riesgos.** A efectos de diversificación de riesgos, la Resolución 2.474 del banco central establece que el riesgo total asumido con un único cliente debe representar, como máximo, el 25% de los recursos propios de las instituciones financieras.

- Cumplimiento del **índice de inmovilización**, según lo establecido por la Resolución 2.669 del banco central. Este índice mide la relación porcentual entre el activo permanente y los recursos propios. El porcentaje máximo está fijado actualmente en el 70%, si bien se ha establecido un calendario de reducción del mismo (60% a partir de junio del año 2002 y 50% a partir de diciembre del mismo año). Hay que tener en cuenta que el concepto de activo permanente incluye el inmovilizado financiero, es decir, las participaciones en empresas de naturaleza no financiera, las cuales, por otro lado, tienen que estar autorizadas por el Banco Central de Brasil.

Este índice supone, por lo tanto, una evidente limitación a la configuración de carteras industriales por parte de los bancos brasileños. De hecho, esta actividad es prácticamente exclusiva de los grandes bancos privados y, sobre todo, del grupo Bradesco, que en marzo del año 2000 creó la sociedad

Bradespar, participada directamente por los accionistas del grupo, a la cual el banco traspasó su amplia y diversificada cartera industrial para adaptarse a los nuevos límites sobre inmovilizado establecidos por la legislación.

El crédito libre en Brasil

La regulación en materia de inversiones obligatorias a la cual está sometida la actividad de la banca en Brasil ha dado históricamente poco margen a las entidades para la realización de operaciones de crédito libre, y más si se tienen en cuenta los elevados tipos de interés aplicados a estas operaciones, que aumentan el riesgo de crédito. Los altos tipos de interés se justifican por la necesidad de absorber un alto coste administrativo derivado de las ineficiencias en el proceso de concesión de créditos, por la aplicación de impuestos indirectos sobre las operaciones financieras y, sobre todo, por la morosidad que registra el sector. Las razones de esta elevada morosidad, a parte de las meramente coyunturales, presentan también un importante aspecto estructural. En este sentido, hay que citar la falta de una cultura de crédito (a causa del largo período inflacionista), que no ha permitido el desarrollo de instrumentos adecuados para el análisis y el control del crédito, y también la ausencia de mecanismos judiciales adecuados para obligar al pago de los créditos y a la ejecución de las garantías.

Como referencia, al final del año 2001, la tasa de morosidad (calculada como el cociente entre los créditos vencidos con más de 90 días transcurridos desde la fecha de vencimiento y el volumen total de operaciones de crédito) se situaba en un 7,2%. La morosidad es más elevada en las entidades públicas (un 9,5%) que en las privadas (un 6%).

Por otro lado, la preferencia por las operaciones de tesorería en detrimento de la actividad crediticia que muestran las entidades bancarias es también una estrategia defensiva ante una coyuntura incierta.

Sin embargo, desde el año 1999 ha tenido lugar una reducción de los tipos de interés (y de los márgenes) aplicados a las operaciones

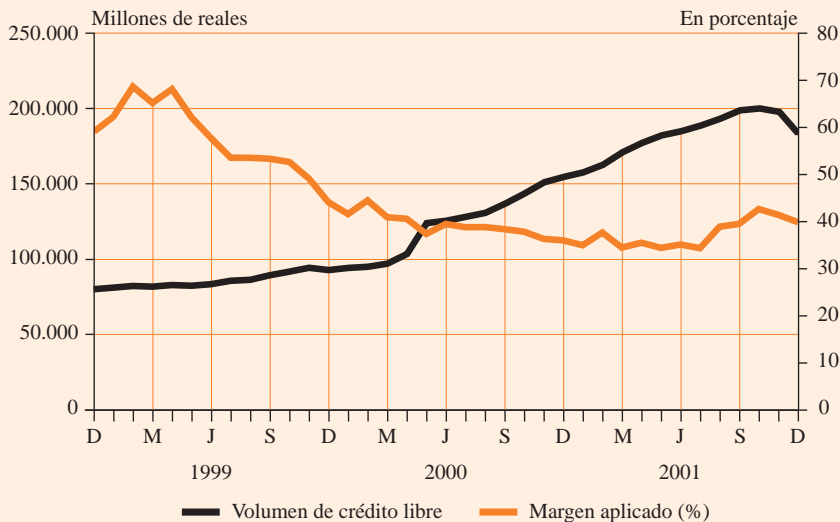
de crédito libre y un notable crecimiento de este tipo de operaciones. El descenso está dirigido por el propio Banco Central de Brasil, que ha implementado diversas medidas (como, por ejemplo, la disminución de los coeficientes de caja y de los impuestos indirectos aplicables a las operaciones con particulares) para aumentar la oferta de crédito en la economía, en el contexto de libre flotación del real establecido en enero de 1999, que hace innecesaria la existencia de tipos de interés muy elevados como único instrumento para equilibrar la balanza de pagos. Por otro lado, el proceso de descenso de los tipos de interés básicos y de los coeficientes de caja también tiene sus límites en la estabilidad monetaria, ya que la actuación del Banco Central de Brasil está condicionada, en todo momento, por la consecución de los objetivos de inflación marcados por el gobierno.

El gráfico 1.3 refleja la evolución del volumen de crédito libre en el sistema financiero brasileño y del margen medio aplicado a estas

Gráfico 1.3

CRÉDITO LIBRE: VOLUMEN Y MARGEN APLICADO

Valores mensuales



Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

operaciones. En diciembre de 1998, el margen medio se situaba en el 59% (el tipo anual medio de los créditos, en el 85%), mientras que la cartera de crédito libre representaba poco más del 30% del crédito concedido por el sistema financiero. En diciembre de 2001, el banco central evaluaba en un 39,9% el margen de este tipo de operaciones: el tipo de interés medio aplicado a las inversiones era del 60,2% anual, mientras que el coste medio de referencia de los recursos captados era del 20,3%. En la misma fecha, los créditos concedidos por el sistema financiero brasileño correspondientes a operaciones calificadas de libres ya representaban el 55% del total. En enero del 2001, se alcanzó el tipo de interés medio más bajo aplicado a las operaciones de crédito (un 50,6%), con un margen del 35,1%. Sin embargo, según se muestra en el gráfico 1.3, estos indicadores empezaron a deteriorarse a lo largo del año 2001 a causa de un escenario macroeconómico desfavorable, que, entre otras consecuencias, obligó al banco central a aumentar los tipos de interés de referencia (tasa Selic) y el coeficiente de caja obligatorio.

1.1.9. Servicio bancario

El cuadro 1.7 permite cuantificar el nivel de servicio bancario en Brasil. Antes de todo, sin embargo, hay que relativizar esta cuestión: en Brasil, como en el resto de Latinoamérica, el índice de bancarización es bajo. De hecho, según los datos de la asociación de bancos Febraban, en el año 2001 había en el país 63,2 millones de cuentas corrientes para una población total superior a los 172 millones de habitantes. Según estos datos, y sin tener en cuenta que una parte de los clientes bancarios puede tener más de una cuenta, la relación número de cuentas/población total es del 37%. Si el cálculo sólo considera la población mayor de 20 años (el 61% de la población), la ratio llega al 59%.

En diciembre del año 2001, los bancos y las cajas brasileños tenían abiertas 16.841 oficinas, entendiéndose como tales las dependencias donde de-

Cuadro 1.7

EL SERVICIO BANCARIO EN BRASIL

A 31 de diciembre

Redes de distribución y empleados	1994	1996	1998	2000	2001
Número de oficinas	17.400	16.583	16.002	16.396	16.841
Otros puntos de atención al cliente	15.357	13.145	16.206	22.294	25.087
<i>De los cuales:</i>					
<i>PAB</i>	<i>10.125</i>	<i>6.268</i>	<i>7.211</i>	<i>6.562</i>	<i>7.318</i>
<i>PAA</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>334</i>	<i>582</i>	<i>619</i>
<i>PAP</i>	<i>1.786</i>	<i>1.340</i>	<i>942</i>	<i>697</i>	<i>402</i>
<i>PAE</i>	<i>3.446</i>	<i>5.537</i>	<i>7.719</i>	<i>14.453</i>	<i>16.748</i>
Terminales de autoservicio	n.d.	n.d.	89.829	108.401	110.751
Clientes por Internet (en millones)	n.d.	n.d.	3,1	8,3	13,0
Clientes por banca telefónica (en millones)	n.d.	n.d.	40,4	52,4	57,4
Número de empleados	571.285	483.165	426.442	402.425	400.802
<i>Ratios de servicio bancario</i>					
Oficinas por 10.000 habitantes	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0
Total puntos de atención por 10.000 habitantes	2,1	1,8	1,9	2,3	2,4
Empleados por 1.000 habitantes	3,6	3,0	2,6	2,4	2,3
Empleados por punto de atención no automatizado	19,5	20,0	17,4	16,6	15,9
Terminales de autoservicio por 10.000 habitantes	n.d.	n.d.	5,4	6,4	6,4
% de municipios sin servicio bancario	22,7	27,8	31,1	29,4	29,7
<i>Promemoria:</i>					
<i>Número de habitantes (en miles)</i>	<i>156.775</i>	<i>161.247</i>	<i>165.688</i>	<i>170.143</i>	<i>172.386</i>

n.d. = no disponible.

Fuentes: Banco Central de Brasil, Febraban y elaboración propia.

sarrollan las actividades para las cuales están habilitados y que llevan su propia contabilidad. Además, las entidades bancarias brasileñas tienen abiertas al público otras dependencias con servicios más limitados o dirigidos a un público concreto, las cuales están subordinadas contablemente a una oficina del mismo municipio. Entre estos otros puntos de servicio destacan los PAB (*Postos de Atendimento Bancário*), instalados en locales de administraciones públicas o de empresas privadas, a las cuales prestan sus servicios de forma exclusiva, así como a los empleados de las mismas. Otros puntos de servicio,

abiertos en este caso al público en general, son los PAP (*Postos de Arrecadação e Pagamentos*), en proceso de desaparición, y los PAA (*Postos Avançados de Atendimento*), creados con el objetivo de hacer llegar los servicios bancarios a municipios sin sucursales. Finalmente, el punto de servicio que ha conocido un mayor desarrollo en los últimos años es el llamado PAE (*Posto de Atendimento Bancário Eletrônico*), que ofrece una serie de servicios de manera automatizada (reintegros, pagos, depósitos, saldos, extractos, transferencias y emisión de talonarios) y sin horario establecido.

Al final del año 2001, el total de otros puntos de servicio al cliente de bancos y cajas brasileños era de 25.087, de los cuales 7.318 estaban ubicados en empresas, 402 eran PAP, 619 eran PAA y 16.748 eran puntos de atención automatizada.

En materia de servicio bancario, una novedad reciente ha sido introducida por la Resolución 2.707 del Banco Central de Brasil, que faculta a los bancos comerciales, a los multibancos y a la CEF para establecer contratos con empresas para que éstas se conviertan en corresponsales bancarios. Estos corresponsales, si bien no pueden abrir cuentas, sí pueden canalizar las solicitudes de apertura y pueden realizar ingresos y reintegros en todo tipo de cuentas y fondos de inversión, entre otros servicios. Para las entidades bancarias, las corresponsalías son un medio para aumentar su cobertura geográfica sin incurrir en los elevados costes que implica el desarrollo de una red propia de sucursales.

En este contexto, la CEF ya ha firmado un convenio con los establecimientos de loterías (8.596 en total), con los cuales ya mantenía otro tipo de relación, para que actúen como corresponsales, y el Banco do Brasil ha firmado acuerdos con diversas redes de supermercados en el mismo sentido. Por su lado, Bradesco consiguió, hacia mediados del año 2001, el acuerdo de colaboración exclusiva con la Empresa Brasileira de Correios e Telégrafos, con la cual creará el Banco Postal, que distribuirá los productos y servicios de Bradesco por medio de las aproximadamente 5.500 oficinas de correos de Brasil.

Por otro lado, hacia finales del año 2001 la red de terminales de auto-servicio superaba las 110.000 unidades. La cifra incluye tanto los cajeros automáticos como otros terminales utilizados sólo para consultas.

La red de distribución de la banca brasileña se completa con los servicios de banca a distancia, es decir, la banca telefónica, que contaba con más de 57 millones de clientes al final del año 2001, y la banca por Internet, que, con 13 millones de clientes, tiene un protagonismo creciente como medio de relación bancaria. Los grandes bancos están haciendo importantes inversiones en iniciativas relacionadas con la banca por Internet, ámbito en el cual mantienen una posición de liderazgo a nivel internacional.

En conjunto, pues, el nivel de automatización de la operativa bancaria es notable: según los datos de Febraban, al final del año 2001 cerca del 73% de las transacciones bancarias se realizaban sin intervención de empleados.

Por lo que respecta a la relación entre el número de oficinas y el número de habitantes, cabe decir que el nivel de penetración es muy bajo, sólo de 1 oficina por 10.000 habitantes, ratio que sube hasta 2,4 si consideramos el resto de puntos de atención al cliente. Por otro lado, se da una cierta variabilidad en función de la región considerada: la relación número de oficinas por 10.000 habitantes oscila entre un mínimo de 0,5 en la región Noroeste y un máximo de 1,3 en la región Sur.

En este tema, otro indicador utilizado en Brasil es el que mide el porcentaje de municipios sin oficina ni punto de servicio bancario. Al final del año 2001, un 29,7% de los 5.654 municipios brasileños no tenían atención bancaria, porcentaje que, en 1994, era inferior, un 22,7%. Estos municipios agrupan aproximadamente el 6% de la población total.

El empeoramiento de la cobertura se explica tanto por el incremento en el número de municipios (643 nuevos municipios en siete años) como por la reestructuración que ha sufrido la banca en el pasado reciente, sobre todo la estatal, hecho que, como se comenta con detalle en el apartado 1.2, ha comportado la desaparición de un número considerable de entidades que precisamente estaban ubicadas en los estados con menos presencia bancaria. En conjunto, tal como muestra el cuadro 1.7, desde 1994 la cifra de oficinas ha disminuido en más de un 3% y ha pasado de 17.400 a 16.841 oficinas durante este período de siete años.

La falta de servicio bancario tampoco se ha repartido de manera equilibrada entre las grandes regiones brasileñas. En la región selvática del Norte,

un 57% de municipios no tienen ninguna oficina, mientras que en la región más poblada del Sureste, los municipios sin servicio bancario sólo representan el 15,5% del total.

Más importante ha sido la disminución en el número de empleados bancarios. Desde el final de 1994, la cifra de empleados del sector ha pasado de 571.285 a 400.802, según los datos de la asociación bancaria Febraban, que utiliza como fuente el Ministerio de Trabajo. Estas cifras representan un descenso de más de 170.000 empleados, un 30%, que se explica en parte por el citado proceso de reestructuración, que ha comportado una disminución en el número de entidades bancarias a raíz de operaciones de fusión, absorción y liquidación. Otras causas del recorte de las plantillas bancarias hay que buscarlas en los procesos de racionalización de servicios llevados a cabo por las entidades, en la subcontratación de actividades y en la creciente automatización.

La disminución de las plantillas bancarias tiene su correspondencia en la evolución de la ratio número de empleados por 1.000 habitantes, que, durante estos siete años, ha pasado de 3,6 a 2,3. Asimismo, ha disminuido notablemente la dotación media de las oficinas: en 1994 trabajaban en las oficinas, de media, 19,5 empleados. Al final del año 2001, la cifra era de 15,9.

1.1.10. Rentabilidad y solvencia

El cuadro 1.8 presenta la cuenta de resultados analítica, expresada sobre los activos totales medios, de las diferentes categorías bancarias y del conjunto del sector bancario. La información sólo hace referencia a los ejercicios 2001 y 2000, ya que no es posible aportar datos homogéneos sobre los ejercicios anteriores, cuyo análisis, asimismo, tampoco sería demasiado significativo a causa de la profunda alteración que ha experimentado la estructura del sector durante la segunda mitad de los años noventa y que se describe detalladamente en el apartado 1.2. Por otro lado, en la medida de lo posible, se ha adaptado la estructura de la cuenta de resultados al modelo español, si bien hay que ser prudentes a la hora de realizar análisis comparativos con otros países, dadas las posibles divergencias derivadas de regulaciones y de normas contables diferentes.

En general, hay que referirse a los elevados márgenes financieros que obtienen los bancos brasileños, como consecuencia de los también amplios *spreads* aplicados a las operaciones de crédito, ya comentados en el apartado 1.1.8. Los márgenes son más modestos en el caso de la banca pública, la cual, como también se ha visto, tiene más protagonismo en la concesión de créditos regulados. Asimismo, destaca la magnitud de los gastos de explotación, que, para el conjunto del sector, representan el 6,5% de los activos medios, hecho que, por otro lado, otorga un margen para futuras mejoras de eficiencia y productividad. Durante los dos ejercicios reflejados en el cuadro, también tienen un peso notable las dotaciones para insolvencias, en parte a causa de la normativa más estricta sobre contabilización de la morosidad y su provisionamiento que entró en vigor en marzo del año 2000.

Los bancos privados domésticos constituyen el grupo con mejores ratios de rentabilidad, con un ROE que, en el año 2001, llegó al 21,4% de media. La banca extranjera alcanzó también un remarcable ROE del 18,7%. La comparación entre estos dos grupos muestra que la banca privada nacional obtiene márgenes ordinarios más elevados, gracias, sobre todo, al mayor peso de las comisiones por prestaciones de servicios, que permiten compensar unos gastos de explotación también más elevados. Por lo que respecta a la eficiencia, sus mayores gastos de explotación se tradujeron en el año 2000 en una ratio peor a la alcanzada por la banca extranjera, si bien la situación se invirtió en el ejercicio 2001, a causa, principalmente, de la incidencia positiva de los resultados por operaciones de cambio en la banca nacional, hecho, por otro lado, más coyuntural. Finalmente, en la cuenta de resultados de la banca privada doméstica también tienen más peso los resultados por operaciones con la cartera de participadas y filiales.

Las entidades bancarias públicas merecen un comentario aparte. Las pérdidas registradas en el año 2001 corresponden exclusivamente a la CEF, que, a pesar de la reestructuración financiera de la que fue objeto por parte del Tesoro, tuvo aún que efectuar un alto nivel de provisionamiento para cumplir las normas prudenciales en vigor. Por su lado, el Banco do Brasil, el otro gran banco público, obtuvo en el año 2001 un ROE del 12,9%. Como características más estructurales de la cuenta de resultados de las entidades públicas, destacan el menor margen financiero, ya citado, y unos gastos de explo-

Cuadro 1.8

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA

En porcentaje sobre activos medios

	Bancos públicos	
	2000	2001
Ingresos financieros	11,99	12,52
Gastos financieros	-7,69	-8,75
Margen financiero	4,30	3,77
Operaciones de cambio, neto	0,44	0,74
Ingresos por prestación de servicios	2,27	2,62
Otros ingresos y gastos	0,58	0,45
Margen ordinario	7,59	7,58
Gastos de explotación	-6,56	-6,88
<i>De los que, de personal</i>	-3,77	-3,87
Margen de explotación	1,03	0,70
Resultados de filiales y participadas	0,29	0,54
Provisiones para insolvencias	-0,83	-1,83
Resultados extraordinarios	0,25	-0,07
Resultado antes de impuestos	0,74	-0,66
Impuestos	-0,14	-0,24
Participaciones en el beneficio	-0,03	-0,03
Beneficio neto	0,57	-0,93
<i>Otros indicadores de rentabilidad (en %)</i>		
ROE (Resultado neto / Recursos propios medios)	11,5	-17,0
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	86,4	90,8

(*) En el año 2000 no se ha incluido el antiguo banco estatal Banespa, privatizado por el gobierno federal en noviembre de 2000 y adquirido en pública subasta por el grupo español SCH. En el año 2000, este banco presentó pérdidas de 2.086 millones de reales como consecuencia de los saneamientos extraordinarios realizados por el SCH en materia de provisiones, pensiones y contingencias fiscales. Por lo tanto, su inclusión en el grupo de bancos extranjeros para el conjunto del año 2000 desvirtuaría el análisis de este grupo de entidades. Sin embargo, los resultados de Banespa sí son considerados a nivel del sistema bancario total.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en el documento «50 Maiores Bancos» que figura en la web del Banco Central de Brasil.

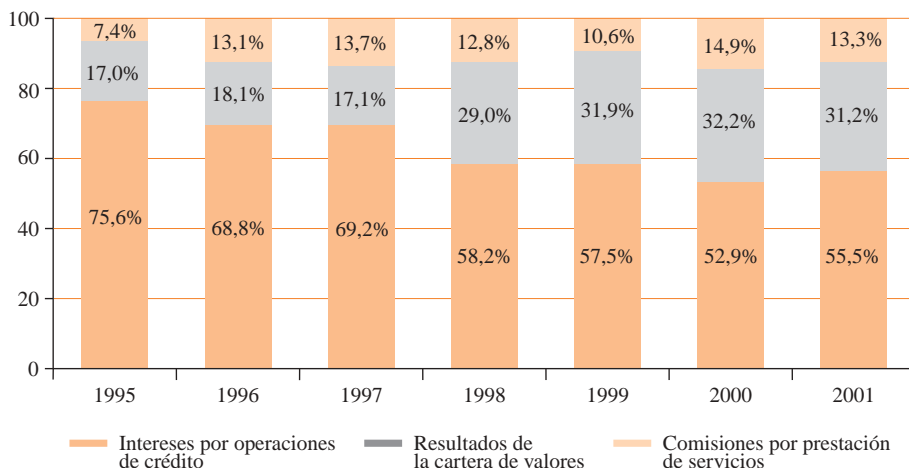
tación relativamente más elevados, de manera que la ratio de eficiencia también alcanza unos niveles bastante negativos y es indicativa de los problemas que aún arrastra la banca pública brasileña.

Finalmente, en relación también con la rentabilidad, el gráfico 1.4 refleja la evolución de la participación relativa de las principales fuentes ordinarias de ingresos: intereses por operaciones de crédito, resultados de la car-

Bancos privados domésticos		Bancos extranjeros (*)		Total sistema bancario	
2000	2001	2000	2001	2000	2001
15,88	17,70	18,24	19,24	15,59	15,41
-10,53	-12,36	-14,55	-13,27	-10,78	-10,73
5,35	5,34	3,69	5,97	4,81	4,68
0,82	1,32	0,62	0,86	0,61	0,93
2,53	2,50	1,80	1,64	2,25	2,37
-0,01	0,28	2,32	0,07	0,57	0,32
8,69	9,44	8,43	8,54	8,24	8,30
-6,57	-6,34	-6,11	-5,84	-6,63	-6,50
-2,67	-2,55	-2,60	-2,67	-3,27	-3,24
2,12	3,10	2,32	2,70	1,61	1,80
1,07	0,96	0,15	0,32	0,53	0,60
-1,12	-1,52	-0,64	-1,02	-0,95	-1,57
0,27	0,18	0,02	0,05	0,17	0,03
2,34	2,72	1,85	2,05	1,36	0,86
-0,06	-0,15	-0,45	-0,12	-0,21	-0,19
-0,16	-0,22	-0,21	-0,20	-0,12	-0,12
2,12	2,35	1,19	1,73	1,03	0,55
18,9	21,4	11,9	18,7	11,9	7,1
75,6	67,1	72,5	68,3	80,4	78,4

tera de valores y comisiones por prestación de servicios. Se observa una participación decreciente de los ingresos derivados de la cartera de crédito y un aumento de la contribución de las comisiones y, sobre todo, de las operaciones con valores. Las claves para la interpretación de este comportamiento se detallan en el apartado siguiente, que repasa la historia reciente del sector bancario brasileño y los principales factores que la han condicionado.

INGRESOS DEL SECTOR BANCARIO BRASILEÑO: EVOLUCIÓN POR NATURALEZA



Fuentes: SISBACEN - Banco Central de Brasil y elaboración propia.

Por lo que respecta a la solvencia, el cuadro 1.4 que figura en un apartado anterior refleja el alto nivel de capitalización que, en general, tienen las entidades bancarias brasileñas, medido como porcentaje de los recursos propios sobre el total del balance (sin ponderar). Así, este porcentaje llega al 15% en el caso de los bancos privados domésticos o al 11,2% en el de los bancos extranjeros. Las dos entidades federales son las que presentan un menor índice de capitalización.

De hecho, la elevada capitalización que caracteriza al sector es consecuencia del coeficiente de solvencia mínimo exigido por el banco central a las entidades supervisadas, actualmente fijado en el 11% (13% para las cooperativas de crédito). Cabe recordar que el Comité de Basilea recomienda una ratio mínima del 8%, calculada como la relación entre los recursos propios computables y los activos ponderados por su riesgo. Después del plan de reestructuración bancaria de junio de 2001, dirigido a los bancos federales que incumplían la ratio de solvencia (CEF, Banco do Brasil y Banco do Nordeste do Brasil), todos los bancos brasileños superan actualmente el mínimo exigido por la legislación del país. El coeficiente medio se sitúa alrededor del 16,2%.

1.2. El Plan Real y sus efectos sobre el sistema bancario

En el apartado 1.1 se ha presentado una descripción de la estructura y de los principales rasgos que caracterizan al sistema bancario brasileño. Sin embargo, cabe considerar esta situación como una fotografía en el marco de un amplio proceso de reestructuración iniciado con la implementación, en julio de 1994, del plan de estabilización económica conocido como Plan Real. Proceso que, por otro lado, aún no ha acabado.

En este sentido, el cuadro 1.9 refleja los principales cambios estructurales acaecidos en el sistema bancario brasileño desde mediados de los años noventa. En general, se observa una disminución de la capacidad del sistema. Así, se ha producido una marcada reducción del número de bancos integrantes del sector, que ha pasado de 246 en junio de 1994 a 181 a finales de 2001, una reducción del 26%. También ha tenido lugar una disminución moderada en el número de oficinas y significativa en el de empleados.

Cuadro 1.9

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO BRASILEÑO

A 31 de diciembre

	Número de entidades			% activos totales		
	Junio 1994	2001	Variación	1994	2001	Variación
Bancos comerciales y multibancos	246	181	-65	84,8	88,3	3,5
Banco do Brasil	1	1	0	18,3	16,5	-1,8
Otros bancos públicos	29	13	-16	18,1	5,8	-12,3
Bancos privados	216	167	-49	48,4	66,0	17,6
<i>Nacionales</i>	178	97	-81	41,2	36,6	-4,6
<i>Extranjeros</i>	38	70	32	7,2	29,4	22,2
Cajas	2	1	-1	15,0	10,8	-4,2
Cooperativas de crédito	912	1.306	394	0,2	0,9	0,7
Total sistema bancario	1.160	1.488	328	100,0	100,0	
<i>Otros indicadores</i>						
Total oficinas^(*)				17.400	16.841	-559
Total empleados^(*)				571.285	400.802	-170.483

(*) Multibancos, bancos comerciales y CEF.

Fuentes: Banco Central de Brasil, Febraban y elaboración propia.

Por otro lado, es muy relevante la evolución de la participación de los diversos grupos de propiedad en el sector bancario. A lo largo de este período, el sector ha evolucionado hacia una estructura en que el segmento privado es mucho más fuerte y mucho más internacionalizado, en detrimento del sector público, antes predominante. El cuadro 1.9 pone de manifiesto este refuerzo del sector bancario privado y, sobre todo, de la banca extranjera en Brasil, que ha multiplicado por cuatro su cuota de mercado dentro del sistema. Asimismo, se observa que la presencia de la banca pública, por cuota de mercado, ha quedado prácticamente reducida al Banco do Brasil y a la CEF, que, a pesar de todo, siguen gestionando más del 27% de todos los activos del sector.

A continuación se describen las principales etapas que han marcado este proceso de reforma del sistema bancario brasileño, el cual es consecuencia directa de la estabilización económica alcanzada tras la implementación del Plan Real. En particular, se hará especial énfasis en las tres líneas de reforma que se acaban de citar: el refuerzo de la banca privada, la reestructuración/privatización de la banca pública y la entrada de la banca extranjera.

1.2.1. El Plan Real

El 1 de julio de 1994 tuvo lugar en Brasil el lanzamiento del plan de estabilización conocido como Plan Real, cuyos principales objetivos eran el control de la inflación y el crecimiento económico sostenido. El Plan Real estaba precedido por el fracaso de cinco planes anteriores, implementados entre febrero de 1986 y enero de 1991. Estos planes se caracterizaban por un importante grado de intervención en la economía, por medio de la congelación de precios o la reducción de la liquidez, pero dejaban de lado las reformas de fondo de la economía brasileña.

Por el contrario, el Plan Real está asociado a la consolidación de una serie de reformas económicas, como, por ejemplo, la apertura exterior, la desregulación, la liberalización progresiva del tipo de cambio, la reestructuración financiera y fiscal y el saneamiento estructural de las cuentas públicas. Comportó la adopción del real como nueva moneda, en sustitución del cruzeiro real, con una cotización inicial fijada a la par con el dólar, y se adoptó una

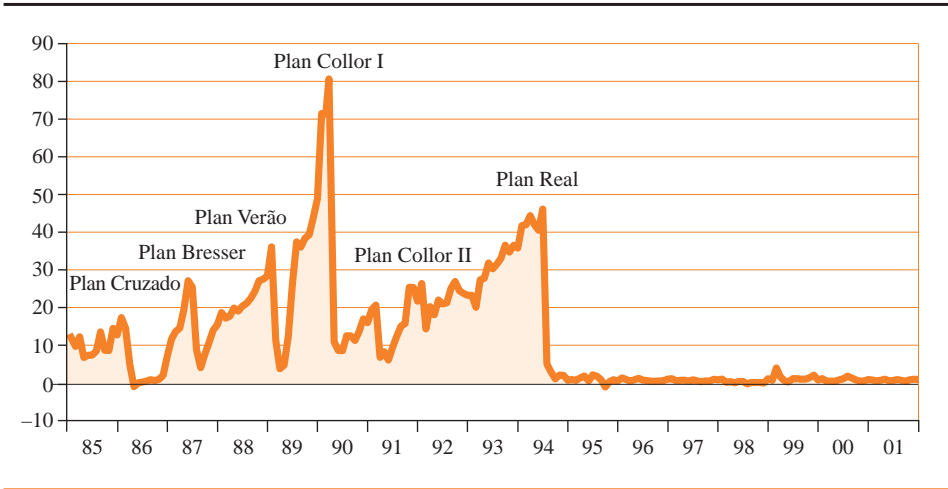
política cambiaria fluctuante, pero controlada por el gobierno brasileño mediante un sistema de minibandas, dentro de las cuales sólo permitió una ligera y progresiva depreciación del real.

El fracaso de los cinco primeros planes y el éxito del Plan Real en el control de la inflación quedan bien patentes en el gráfico 1.5.

Asimismo, en los años posteriores a la implementación del plan de estabilización, se consiguió un importante ritmo de crecimiento económico, interrumpido en 1998 a causa de las medidas adoptadas para afrontar las consecuencias de la crisis de los mercados asiáticos de 1997. La situación se agravó poco después con otra crisis internacional, en este caso provocada por la moratoria de los pagos de la deuda rusa, que provocó importantes salidas de divisas, caídas bursátiles y, en general, falta de confianza en el futuro del país.

Cabe destacar que, a partir de la crisis internacional de 1997, la política económica se orientó hacia el mantenimiento de tipos de interés elevados

Gráfico 1.5
INFLACIÓN MENSUAL. 1985-2001
En porcentaje



Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

para sostener la cotización del real, que actuaba como soporte (ancla cambiaria). Esto suponía una importante carga para la economía, ya que desincentivaba la inversión productiva.

En enero de 1999 tuvo lugar otro gran cambio en la política económica brasileña, ya que el gobierno autorizó, después de cincuenta años, la libre flotación de la moneda. En poco tiempo, la cotización del real experimentó un intenso descenso, si bien el tipo de cambio se situó más tarde en una posición más equilibrada en relación con las fuerzas del mercado. La libre fluctuación del real evitó que el tipo de interés siguiese siendo el principal instrumento para garantizar la estabilidad en el tipo de cambio y la financiación exterior, aunque, a partir de entonces, se utiliza para contener las nuevas presiones inflacionistas.

La evolución de la economía brasileña después de la crisis cambiaria de principios de 1999 fue mucho más positiva de lo previsto inicialmente. El éxito en el control de la inflación y en el ajuste presupuestario, el soporte del FMI y la recuperación, en parte, de la confianza perdida de los inversores extranjeros permitieron una rápida reducción de los tipos de interés y un desarrollo favorable de la mayoría de los principales indicadores macroeconómicos.

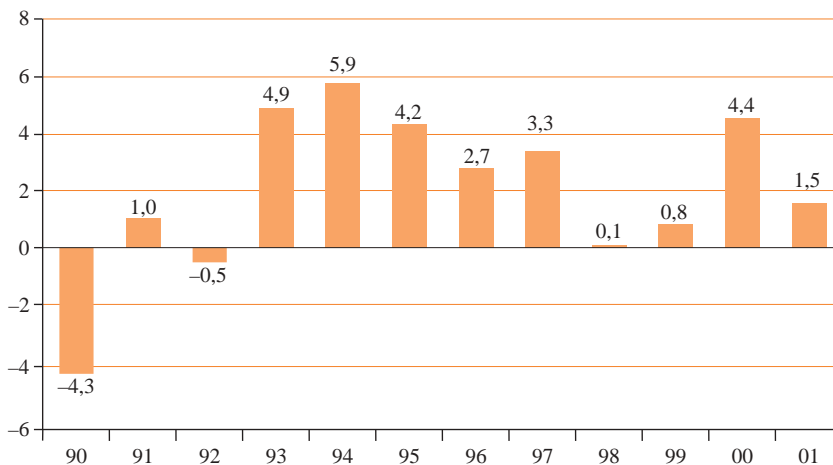
En el año 2001 diversos factores, entre los cuales cabe citar el agravamiento de la crisis argentina, el racionamiento energético en el país y la desaceleración económica de Estados Unidos, contribuyeron a una nueva desaceleración de la economía brasileña y a un empeoramiento de los principales indicadores económicos.

Los gráficos adjuntos reflejan la evolución de los tres indicadores citados (crecimiento del PIB, tipo de cambio y tipo de interés) desde el inicio del Plan Real. Cabe citar que la tasa Selic es la tasa de intervención del banco central en el mercado interbancario. Los intereses que deben pagar los particulares y las empresas por los créditos son mucho más elevados a causa de los altos diferenciales aplicados por los bancos, si bien, como ya se ha comentado, también están en proceso de descenso.

EVOLUCIÓN INDICADORES ECONÓMICOS

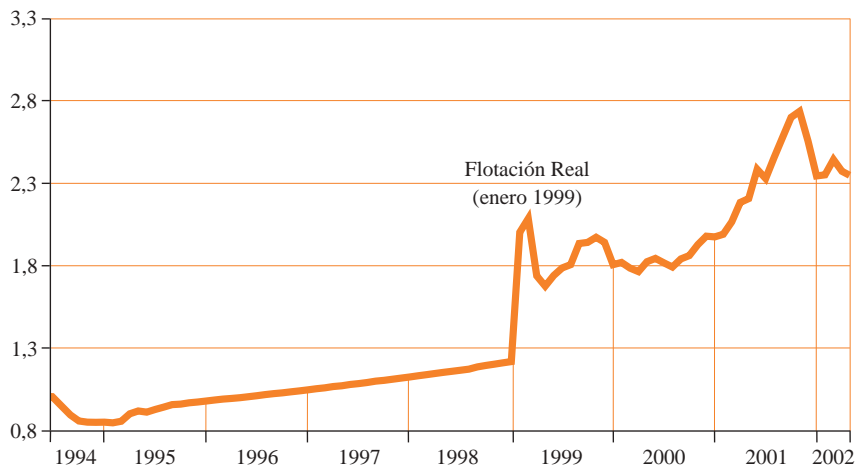
TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL PIB

En porcentaje



EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL/DÓLAR

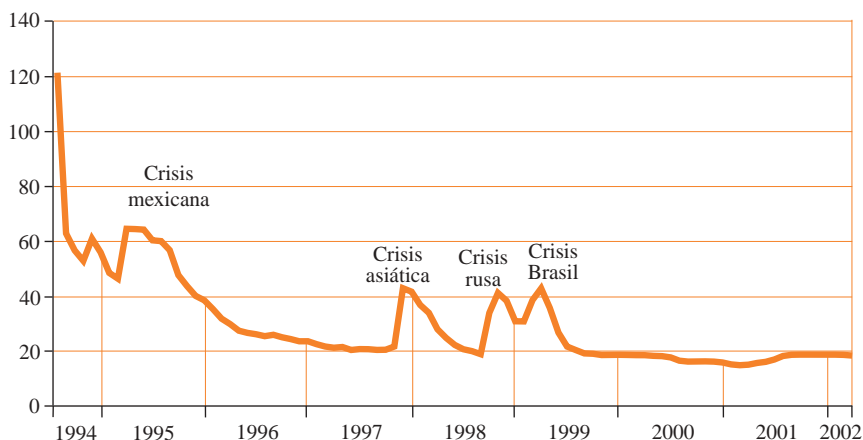
Valores mensuales. Junio 1994 - Abril 2002



EVOLUCIÓN INDICADORES ECONÓMICOS

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE INTERÉS. TASA SELIC

En porcentaje. Valores mensuales. Julio 1994 - Marzo 2002



Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

1.2.2. Situación previa en el sector bancario

Para comprender la necesidad y el alcance de la reforma en curso del sistema bancario brasileño hay que tener en cuenta que su desarrollo en las últimas décadas había estado totalmente condicionado por la incidencia de la inflación en la gestión de las entidades bancarias. Éstas se habían adaptado perfectamente a un entorno con alta inflación, motivo por el cual una parte importante del beneficio bancario procedía de las ganancias inflacionistas, es decir, de las ganancias derivadas de los recursos sin coste (básicamente depósitos a la vista y recursos en situación transitoria) invertidos en deuda pública a un tipo de interés revisado diariamente. Para captar el máximo de depósitos, los bancos habían desarrollado amplias redes de oficinas, y, por lo tanto, sus estructuras eran muy ineficientes, si bien los elevados costes operativos quedaban compensados por las ganancias inflacionistas, también elevadas. Por otro lado, hay que tener en cuenta que, para optimizar la gestión

de los pagos, los bancos brasileños estaban tecnológicamente muy avanzados. Lógicamente, los bancos no comprometían sus recursos en inversiones a plazo y, en general, habían perdido la capacidad de evaluar correctamente los riesgos y de analizar la rentabilidad de las inversiones.

Se estima que, entre los años cuarenta y principios de los noventa, las transferencias del sector no bancario al sector bancario en concepto de ganancias inflacionistas representaron alrededor del 2% del PIB, en términos de media anual. Y, tal como se puede apreciar en el cuadro 1.10, a lo largo del período 1990-1993 ascendieron al 4% del PIB del país (la mayor proporción correspondía a los bancos públicos). En 1995 ya sólo representaban el 0,1% del PIB.

Cuadro 1.10

SITUACIÓN ANTES DEL PLAN REAL

	Ganancias inflacionistas			Gastos de personal	
	% s/PIB		% s/margen básico	% s/margen básico	
	Total bancos	Bancos públicos		Bancos públicos	Bancos privados
1990	4,0	2,6	35,7	64,4	32,4
1991	3,9	2,4	41,3	71,0	34,1
1992	4,0	2,3	41,9	115,7	31,5
1993	4,2	2,7	35,3	144,9	26,6
1994	2,0	1,3	20,4	96,4	23,5

Fuente: ANDIMA/IBGE: Sistema Financeiro - Uma análise a partir das Contas Nacionais 1990-1995.

La relación entre ganancias inflacionistas y margen básico (definido como el margen de intermediación más los ingresos por servicios) sirve también para clarificar la dependencia de los bancos brasileños de un entorno de alta inflación, ya que, entre 1990 y 1993, las ganancias inflacionistas representaron una media del 38,5% del margen básico.

Además, el cuadro 1.10 aporta información sobre la carga estructural que soportaban las entidades financieras y, en especial, los bancos estatales. En este sentido, la relación porcentual entre los gastos de personal y el margen básico en los bancos públicos alcanzó niveles superiores al 100% en 1992

y 1993. Por lo que respecta a los bancos privados, esta proporción se mantuvo cercana al 30% durante el citado período.

Los bancos estatales eran, pues, más vulnerables al nuevo entorno económico, vulnerabilidad incrementada por su relación con los estados propietarios. Entre otras razones, la Constitución de 1988 impuso a los estados más responsabilidades de gasto público sin otorgarles nuevas fuentes de financiación, de manera que los estados se endeudaron cada vez más con sus respectivos bancos, y acabaron presentando una situación de quiebra, creando serios problemas de liquidez a los bancos estatales.

A nivel general, puede afirmarse, pues, que la transición desde este contexto a un nuevo escenario de estabilización macroeconómica comportaba para el sistema bancario brasileño la asunción de cambios profundos: los bancos tendrían que readaptar su estructura administrativa para reducir costes y desarrollar nuevas actividades para conseguir fuentes de ingresos que sustituyesen las desaparecidas ganancias inflacionistas. Por otro lado, la solución a la problemática de los bancos estatales requería también una reestructuración previa del déficit presupuestario de los estados.

1.2.3. El fortalecimiento del sector bancario: el impacto del PROER y otros cambios legislativos y de supervisión bancaria

Ante la pérdida de los ingresos derivados de la inflación, la primera reacción de muchos bancos consistió en incrementar su actividad crediticia, de manera que quedaron aplazados los necesarios cambios estructurales.

Los créditos concedidos por el sector financiero al sector privado aumentaron cerca del 60% durante el primer año del Plan Real. Este crecimiento fue propiciado por el intenso incremento de los depósitos a la vista y a plazo (el 165% y el 40%, respectivamente, a lo largo de los seis primeros meses del Plan Real). Y todo ello a pesar de que el Banco Central de Brasil, anticipando la reacción de los bancos, aumentó de manera notable el coeficiente de caja al inicio del Plan (del 40% al 100% para los depósitos a la vista y del 15% al 30% para los depósitos de ahorro) y estableció un nuevo coeficiente del 30% para los depósitos a plazo.

A partir del segundo trimestre de 1995, la economía brasileña entró en una fase de desaceleración, y el sistema financiero se vio afectado por una fuerte contracción de la liquidez, ocasionada por las medidas económicas restrictivas adoptadas para afrontar el impacto de la crisis mexicana de finales de 1994. Los créditos dudosos y morosos crecieron de pronto y pasaron del 7% del total de la inversión crediticia en diciembre de 1994 al 12,5% tan sólo ocho meses después. Este hecho empeoró la situación financiera de los bancos más vulnerables y, en general, colocó al sistema bancario en una situación de fragilidad creciente.

En agosto de 1995, la crisis del Banco Econômico desencadenó un clima de preocupación por la solidez del conjunto del sector bancario. El Banco Econômico era el vigésimo segundo banco intervenido desde el inicio del Plan Real, pero, en este caso, se trataba de uno de los diez grandes bancos del país. En noviembre, la crisis de otro gran banco, el Banco Nacional, agravó aún más la sensación de amenaza de crisis sistémica en el sector. Y, consecuentemente, aquel mismo mes el gobierno introdujo un importante paquete de medidas destinadas al saneamiento y al fortalecimiento del sistema financiero, que se resumen en el recuadro adjunto, entre las cuales destacan la aprobación del Programa de Estímulo a la Reestructuración y al Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional (PROER) y la creación de un Fondo de Garantía de Depósitos de carácter obligatorio para todos los bancos.

El PROER fue concebido como un instrumento para estimular un proceso de fusiones, absorciones o cambios de propiedad entre los bancos privados, básicamente mediante la concesión de líneas especiales de crédito y la flexibilización de algunas normas operativas para las entidades bancarias que se adhiriesen al programa. El objetivo del PROER, de carácter esencialmente preventivo, era garantizar la estabilidad del sistema y la protección de los intereses de los depositantes, procurando minimizar el coste final para el Tesoro y la sociedad.

La financiación del programa se llevó a cabo con recursos procedentes de los depósitos obligatorios que todas las entidades bancarias debían aportar en cumplimiento del coeficiente de caja, sin comprometer, por lo tanto, el presupuesto nacional.

En total, según se detalla en el cuadro 1.11, fueron cinco los bancos intervenidos por el Banco Central de Brasil, cuyos activos fueron vendidos a otras instituciones con fondos del PROER. Según datos del banco central, el coste inicial del PROER ascendió a 16.800 millones de dólares, de los cuales 2.000 millones fueron recuperados con posterioridad. El coste neto equivale a un 1,87% del PIB.

Cuadro 1.11

ENTIDADES BANCARIAS PRIVADAS TRANSFERIDAS CON FONDOS DEL PROER

Banco intervenido	Banco comprador de los activos y pasivos (*)
Banco Nacional	Unibanco – União de Bancos Brasileiros
Banco Econômico	Banco Excel
Banco Mercantil de Pernambuco	Banco Rural
Banco Banorte	Banco Bandeirantes
Banco Bamerindus do Brasil	HSBC

(*) La CEF adquirió los inmuebles del Banco Econômico, del Banco Banorte y del Banco Bamerindus.
Fuente: Mendonça e Barreiros.

No obstante, hay que tener en cuenta que el proceso de ajuste de la banca privada brasileña ha sido gestionado en gran medida por el propio sector privado, sin recurso a fondos públicos, y con un papel relevante de la banca extranjera, tal como se comprobará más adelante. El cuadro 1.9 que figuraba al inicio del apartado 1.2 es, en este sentido, bastante explícito: durante el período comprendido entre los años 1994 y 2001, los bancos privados de propiedad nacional pasaron de 178 a 97, y su cuota de mercado por activos se redujo en 4,6 puntos porcentuales. Los bancos privados de propiedad extranjera, en cambio, aumentaron su peso de manera significativa.

Un nuevo marco legal para evitar una crisis general del sector bancario

A continuación se resume el contenido de las principales medidas aprobadas por el gobierno brasileño en noviembre de 1995 con el

objetivo de neutralizar el temor a una crisis bancaria general que se había extendido después de la crisis de dos de los grandes bancos brasileños privados, el Banco Econômico y el Banco Nacional.

- *Medida Provisional 1.197. Establece incentivos fiscales en caso de absorción de entidades financieras con problemas financieros.*

- *Medida Provisional 1.182. Amplía las atribuciones del banco central para que pueda llevar a cabo, de manera efectiva, las medidas preventivas que crea necesarias para garantizar la solvencia del sistema financiero. En este sentido, autoriza al Banco Central de Brasil a expropiar el capital de control de una entidad financiera para después venderlo mediante oferta pública si la entidad en cuestión no acepta ejecutar las recomendaciones del banco supervisor en materia de recapitalización, transferencia de control u otro tipo de cambios organizativos (fusiones, absorciones, escisiones, venta de activos...). Por otro lado, extiende la responsabilidad por mala gestión financiera a los accionistas con capacidad de control, además de la ya atribuida a los administradores de la entidad.*

- *Resolución 2.208. Crea el PROER (Programa de Estímulo a la Reestructuración y al Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional). Este programa establece una línea especial de crédito para financiar las reorganizaciones de tipo financiero, administrativo u operativo que impliquen la transmisión del control o la modificación del objeto social de la entidad con problemas. Además, autoriza a las instituciones que se adhieran al PROER a diferir los gastos derivados de la reestructuración hasta un período de diez años, y las libera temporalmente de cumplir con el coeficiente de solvencia (ratio BIS).*

- *Resolución 2.211. Crea un sistema de garantía de depósitos, el Fondo Garantidor de Créditos (FGC), gestionado de forma privada y de carácter obligatorio para todos los bancos. El FGC establece una garantía de hasta 20.000 reales por depositante en caso de intervención, liquidación, quiebra o estado de insolvencia en general acaecido*

en cualquier entidad financiera después del Plan Real. El fondo se nutre de una contribución del 0,025% sobre el saldo mensual de las cuentas aseguradas.

- *Resolución 2.212. Establece requisitos muy exigentes por lo que respecta al capital inicial necesario para la creación de nuevos bancos.*

Otras medidas posteriores completan este marco regulador.

Destacan:

- *Medida Provisional 1.334, de marzo de 1996. Atribuye responsabilidad a los auditores externos por las irregularidades contables encontradas en una entidad financiera.*

- *Resolución 2.302, de julio de 1996. Establece requisitos más exigentes (de capital y de información) por lo que respecta a las sucursales bancarias en el extranjero.*

- *Resolución 2.303, de julio de 1996. Autoriza el cobro de comisiones por la prestación de servicios.*

- *Medida Provisional 1.514, de agosto de 1996 y normas posteriores. Crea el PROES (Programa de Incentivos para la Reestructuración del Sistema Financiero Público Estatal), un programa que proporciona ayuda financiera federal para la reestructuración de los bancos estatales, condicionada, sin embargo, a la privatización de estas entidades o bien a su liquidación o transformación en agencias de fomento.*

- *Resolución 2.390, de mayo de 1997. Crea una Central de Riesgo de Crédito, gestionada por el banco central.*

- *Resolución 2.399, de junio de 1997. Aumenta el coeficiente de solvencia del 8% al 10%. En noviembre de 1997, la Circular 2.784 vuelve a aumentar el coeficiente del 10% al 11%, con un período de adaptación que dura hasta el final de 1998.*

- *Resolución 2.544, de diciembre de 1998. Obliga a las entidades financieras a implementar unos sistemas mínimos de control interno, según los principios marcados por el Comité de Basilea.*

- *Resolución 2.682, de diciembre de 1999. Establece nuevos criterios de clasificación del riesgo de crédito y nuevos niveles de provisiones.*

- *Medida Provisional de junio del 2001. Establece el Programa de Fortalecimiento de los Bancos Federales, con el objetivo de adecuar su volumen de recursos propios a la estructura de riesgo de sus activos.*

1.2.4. El proceso de reestructuración de la banca pública

Ya se ha comentado que la situación financiera de la banca pública era bastante más precaria que la de la banca privada y que la necesaria adaptación al nuevo entorno económico era más compleja a causa de los problemas específicos de este tipo de entidades: gestión deficiente, pobre calidad de los activos, pérdidas crecientes y, en el caso concreto de los bancos estatales, excesiva concentración de riesgo con los estados propietarios, en una situación que vinculaba su saneamiento a un imprescindible programa de ajuste fiscal de los estados.

La reforma de la banca estatal: el programa PROES

Por lo que respecta al sector bancario público estatal, el proceso de reforma, aún en curso, se inició en agosto de 1996 con la Medida Provisional 1.514, que sentó las bases del programa de reestructuración de la banca estatal conocido como PROES (Programa de Incentivos para la Reestructuración del Sistema Financiero Público Estatal), el cual se iría desarrollando y concretando con diversas normas posteriores.

De hecho, a lo largo de los años ochenta ya se habían adoptado diversos programas dirigidos a sanear el sector financiero estatal, con un coste que el Banco Central de Brasil estima en 30.000 millones de reales (valor de 1998), que, sin embargo, no consiguieron acabar con los desequilibrios financieros de estas entidades. El PROES, a diferencia de los programas anteriores, condicionaba la ayuda financiera federal a la privatización o liquidación de los bancos estatales o bien a su conversión en agencias de fomento, de naturaleza no bancaria. El programa, por lo tanto, pretendía reducir de manera efectiva la presencia del sector público estatal en el ámbito bancario.

En concreto, la reestructuración de los activos de los bancos estatales se instrumentó por medio del cambio de los créditos morosos concedidos a los estados-accionistas por títulos del gobierno federal. Con esta solución, los gobiernos estatales pasaron a ser deudores del gobierno federal, y las deudas se añadieron a las ya existentes y se renegociaron según las disposiciones de la Ley 9.496 de 1997, que implementó un programa de ajuste fiscal para los estados.

En líneas generales, el PROES ofrecía tres opciones a los estados:

- Traspaso de la propiedad del banco al gobierno federal, el cual se haría cargo de su saneamiento para privatizarlo o liquidarlo posteriormente.
- Saneamiento del banco a cargo del estado propietario, contando con la financiación del 100% por parte del gobierno federal. Sin embargo, el banco tenía que ser liquidado, privatizado o transformado en una agencia de fomento. Las agencias de fomento son instituciones no financieras que, por lo tanto, no pueden captar depósitos del público ni emitir títulos. Su actividad consiste en la financiación de capital fijo y circulante asociado a proyectos de interés para el país, con recursos procedentes de los presupuestos estatales y municipales, del BNDES o de otros organismos nacionales e internacionales de desarrollo. Están supervisadas por el Banco Central de Brasil.
- Saneamiento realizado por el estado con el objetivo de mantener el funcionamiento y el control accionarial del banco. En este caso, el gobierno federal sólo se haría cargo del 50% del coste, y el estado debía comprometerse a gestionar el banco con criterios comerciales.

El cuadro 1.12 resume los efectos del programa PROES sobre la banca estatal. En este sentido, cabe destacar que, de un total de 40 instituciones financieras de propiedad estatal existentes antes de la implementación del

Cuadro 1.12

REESTRUCTURACIÓN DE LA BANCA ESTATAL EN EL MARCO DEL PROES^(*)

Entidad bancaria	Estado	Fecha privatización	Entidad compradora	Precio adjudicación (millones de reales)
<i>Bancos privatizados por sus respectivos estados</i>				
Banerj	Rio de Janeiro	Junio 97	Itaú	311,1
Credireal	Minas Gerais	Julio 97	BCN ^(**)	127,3
Bemge	Minas Gerais	Septiembre 98	Itaú	583,0
Bandepe	Pernambuco	Noviembre 98	ABN-Amro	182,9
Baneb	Bahía	Junio 99	Bradesco	260,0
Banestado	Paraná	Octubre 00	Itaú	1.625,0
Paraiban	Paraíba	Noviembre 01	ABN-Amro	76,5
<i>Bancos privatizados por el gobierno federal</i>				
Banespa	São Paulo	Noviembre 00	SCH	7.050,0
BEG	Goiás	Diciembre 01	Itaú	665,0
BEA	Amazonas	Enero 02	Bradesco	182,9
<i>Bancos federalizados pendientes de privatización</i>				
BEC	Ceará			
BEM	Maranhão			
BEP	Piauí			
BESC	Santa Catarina			
<i>Bancos reestructurados por sus estados y en funcionamiento</i>				
Banestes	Espírito Santo			
Banpará	Pará			
Banrisul	Rio Grande do Sul			
Banco Nossa Caixa	São Paulo			
Bansese	Sergipe			
<i>Bancos que no han participado en el PROES</i>				
BRB	Distrito Federal			
<i>Además, 10 entidades bancarias estatales han sido liquidadas y otras nueve han sido convertidas en agencias de fomento (la mayoría, antiguos bancos de desarrollo)</i>				

(*) Todos los bancos que aparecen en el cuadro pertenecen a la categoría de multibancos o bancos comerciales.

(**) Comprado por Bradesco en octubre de 1997.

Fuentes: FMI, Banco Central de Brasil y elaboración propia.

PROES (23 de las cuales eran multibancos o bancos comerciales), sólo seis siguen funcionando como bancos estatales. Del resto, siete bancos han sido saneados y privatizados por sus respectivos estados, siete más pasaron a ser propiedad federal para ser privatizados en el futuro (tres ya lo han sido), diez entidades han sido liquidadas, nueve han optado por convertirse en agencias de fomento y un banco de desarrollo no se ha acogido al programa.

La disminución del número de entidades se corresponde con una importante reducción de su cuota de mercado, ya que la participación de los bancos estatales en los activos totales del sector bancario ha pasado de un 20,1% al final de 1995 a sólo un 3,9% al final del año 2001.

Se ha estimado que el saneamiento del sector financiero estatal ha exigido la emisión de títulos públicos federales por un importe de 48.000 millones de dólares (aproximadamente el 6% del PIB), casi tres veces el coste bruto del PROER. Hay que tener en cuenta que los ingresos procedentes de las privatizaciones se destinan a amortizar la deuda reestructurada de los estados.

El saneamiento de la banca federal

Mucho más reciente es el plan de reestructuración del sector público federal. En junio del año 2001, el ministro de Hacienda de Brasil anunció un paquete de medidas destinadas a aumentar la solvencia de cuatro bancos propiedad del gobierno federal: el Banco do Brasil, la Caixa Econômica Federal, el Banco do Nordeste y el Banco da Amazônia, estos dos últimos de carácter regional y de dimensiones mucho más reducidas (entre los dos suman aproximadamente 6.200 millones de euros en activos).

Esta tercera fase del proceso de reestructuración del sector bancario pretendía adaptar el estado patrimonial de las entidades federales a las exigencias legales en materia de capital mínimo (calculado según las recomendaciones del Comité de Basilea) que no cumplían.

Una exhaustiva inspección de estas entidades por parte del Banco Central de Brasil constató la existencia de un importante volumen de créditos a largo plazo de baja remuneración y/o de difícil recuperación, en relación con los cuales se tendrían que incrementar los niveles de provisionamiento y,

también, las exigencias de capital, a causa de su elevado riesgo. Se trataba básicamente de créditos para vivienda, al sector agrícola, a pequeños productores y a programas de desarrollo regional, derivados de la vertiente social de la actividad de estas entidades y que, en muchos casos, eran más bien asimilables a subsidios.

El plan de reestructuración de los bancos federales incluía tres tipos de medidas básicas, que pretendían, por un lado, aumentar el volumen de recursos propios y, por el otro, reestructurar y/o reducir los activos del balance para minorar su riesgo y, por lo tanto, el consumo de recursos propios. A grandes rasgos, estas medidas eran:

- Traspaso de parte de estos créditos al Tesoro Nacional y a una empresa de gestión de activos de nueva creación, que no debe cumplir las exigencias en materia de provisiones y de capital aplicables a las entidades financieras, ya que no tiene esta naturaleza. En particular, esta sociedad recibió 27.000 millones de reales en concepto de créditos a la vivienda que estaban en el balance de la Caixa Econômica Federal.

- Permuta de activos de poca liquidez y baja remuneración que estaban en el balance de estas entidades por otros activos más líquidos y remunerados a tipos de mercado. En concreto, en el balance del Banco do Brasil fueron substituidos 12.500 millones de reales representativos de créditos agrícolas y títulos de deuda externa (que habían sufrido una importante depreciación) por títulos de deuda interna emitidos por el Tesoro Nacional. También en la Caixa Econômica Federal se realizaron operaciones de esta naturaleza por un importe superior a los 24.000 millones de reales.

- Inyección de nuevo capital, por un importe total de 12.500 millones de reales (aproximadamente 6.000 millones de euros al cambio de finales de junio del año 2001), en tres de las cuatro entidades. En particular, 9.300 millones de reales fueron destinados a la Caixa Econômica Federal, que era la entidad con más déficit de recursos propios de las cuatro (su ratio BIS no llegaba al 5%, muy por debajo del mínimo exigido por la legislación brasileña, el 11%).

El Banco do Brasil es la única entidad del grupo que no fue capitalizada en el marco de este programa, porque ya había recibido una inyección

de capital por parte del gobierno federal en 1997, por importe de 8.000 millones de reales.

Según anunció el ministro de Hacienda, el plan implicaría inicialmente un incremento de la deuda interna equivalente al 1% del PIB (aproximadamente 12.500 millones de reales). Asimismo, el coste final tendría que considerar la evolución de los tipos de interés y el nivel de recuperación de los activos traspasados o asumidos por el Tesoro. Otra consecuencia visible del ajuste fue la reducción de un 30% del balance de la Caixa Econômica Federal.

A diferencia del plan de saneamiento de la banca estatal, el objetivo de este ajuste patrimonial no era la privatización de los bancos federales. Se trataba, en cambio, de asegurar que estas entidades estuviesen preparadas para competir como bancos comerciales (y gestionadas con estrictos criterios de mercado), sin abandonar su misión de fomento del desarrollo económico y social del país, que deberán llevar a cabo de manera eficiente. Y, a nivel general, se trataba de mejorar la imagen de solvencia del conjunto del sector bancario brasileño, imagen comprometida por el hecho de que las dos primeras instituciones financieras del país (y de Latinoamérica) no cumplieran los estándares internacionales de capital.

1.2.5. La entrada de la banca extranjera

La promulgación de la Constitución de 1988 introdujo un nuevo régimen legal muy restrictivo por lo que respecta a la entrada de capital extranjero en el sistema financiero. De hecho, prohibía su aumento, si bien una disposición transitoria dejaba una puerta abierta a la posibilidad de acceso, ya que consideraba que se podría autorizar la entrada de entidades bancarias extranjeras como consecuencia de acuerdos internacionales, de la aplicación de reciprocidad y en los casos en que el gobierno juzgase de interés nacional.

Precisamente, esta última opción fue la aducida en la Exposición de Motivos número 311 aprobada por el presidente de la República en agosto de 1995, en el contexto ya comentado de fragilidad creciente del sistema bancario. La citada decisión presidencial califica la entrada o el incremento de la

participación de bancos extranjeros en Brasil como asunto de interés nacional y lo justifica con tres argumentos principales:

- Porque aumentaría la solidez patrimonial del sistema bancario brasileño y, por lo tanto, su capacidad de absorber el impacto de turbulencias procedentes del entorno macroeconómico.

- Porque ayudaría a la reestructuración del sistema bancario doméstico, al permitir la participación extranjera en la recapitalización de bancos privados nacionales y en el proceso de privatización de la banca pública.

- Porque contribuiría a modernizar el sistema bancario doméstico, con la oferta de más servicios y de productos más sofisticados, nuevas técnicas de gestión y nuevas tecnologías y, en definitiva, más competitividad en el sector, que redundaría en una disminución de los márgenes y en un incremento de la actividad inversora en la economía.

Tres meses después, la Resolución 2.212 eliminaba el requisito de que el capital mínimo de un banco extranjero fuese el doble del exigido a un banco doméstico.

El interés de los grupos extranjeros por entrar en el sistema bancario brasileño se puso pronto de manifiesto. El grupo cooperativo holandés Rabobank fue el primero que consiguió la autorización para establecer un banco en Brasil el mismo mes de agosto de 1995, y el mismo año también la obtuvo el Banco Comercial Uruguai. En 1996 fueron autorizados cinco nuevos bancos y 13 más en 1997. Cabe destacar la entrada del grupo británico HSBC, en marzo de 1997, mediante la compra del banco Bamerindus con fondos del PROER, operación que lo convirtió en el primer banco extranjero del sector, tanto por volumen de activos como por red de oficinas. Además, es la primera ocasión en la historia del país que la quiebra de un gran banco doméstico se resuelve por medio de su venta a capital extranjero. Esta posición de liderazgo se mantuvo hasta finales de 1998, cuando cogió el relevo el grupo holandés ABN-Amro, tras la compra del Banco Real y del banco estatal de Pernambuco-Bandepe. Finalmente, la adjudicación en subasta al grupo Santander Central Hispano del antiguo banco estatal de São Paulo, Banespa, en noviembre del año 2000, ha convertido al banco español en el actual primer

grupo extranjero del sector bancario brasileño y en el quinto grupo bancario, por detrás del Banco Itaú. El cuadro 1.13 relaciona las principales operaciones de adquisición de bancos brasileños por parte de capital extranjero.

Cuadro 1.13

ENTRADA DE CAPITAL EXTRANJERO

Operaciones de adquisición más significativas

Año	Grupo extranjero comprador	Banco brasileño adquirido	Observaciones
1997	HSBC	Banco Bamerindus	Recursos PROER
	Banco Santander	B. Geral do Comercio	
	Banco Inter-Atlântico ^(*)	B. Boavista	^(*) Controlado por B. Espírito Santo y Crédit Agricole. En el 2000, se incorporó al Grupo Bradesco
	Banco Santander	B. do Noroeste	
1998	Grupo Sudameris ^(*)	Banco América do Sul	^(*) Banca Commerciale Italiana. En el 2002 se negocia su incorporación al grupo Itaú
	Caixa Geral Depositos	B. Bandeirantes ^(*)	^(*) En el 2000, se incorporó al grupo Unibanco
	BBV	B. Excel-Econômico	
	ABN-Amro	Banco Real	
	ABN-Amro	Bandepe	Banco estatal privatizado
2000	SCH	B. Bozano, Simonsen	
	SCH	Banco Meridional	
	SCH	Banespa	Banco estatal privatizado

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, el cuadro 1.14 resume el impacto cuantitativo de la penetración de la banca extranjera en el sistema bancario brasileño durante el período 1995-2001. Se observa una reducción del número de sucursales directas implantadas en Brasil, que se explica por el hecho de que éstas sólo pueden adoptar la forma de banco comercial y tienen, por lo tanto, limitada su actividad. En cambio, se comprueba el gran crecimiento de los bancos filiales, que han pasado de 20 a 60, mientras que la cuota de mercado se multiplicaba por cuatro. Aún más significativo es el incremento de las redes de oficinas propiedad de la banca extranjera, que actualmente representan el

Cuadro 1.14

EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE LA BANCA EXTRANJERA EN BRASIL

A 31 de diciembre

	Número de entidades			Número de oficinas			Cuota de mercado s/activos, %		
	1994	1998	2001	1994	1998	2001	1994	1998	2001
Sucursales	17	16	10	n.d.	n.d.	18	2,5	2,2	3,0
Bancos bajo control extranjero	20	44	60	n.d.	n.d.	3.811	4,7	16,2	26,4
Total bancos extranjeros (1)	37	60	70	378	2.395	3.829	7,2	18,4	29,4
Total entidades bancarias^(*) (2)	246	203	182	17.400	16.002	16.841	100,0	100,0	100,0
% (1) / (2)	15,0	29,6	38,5	2,2	15,0	22,7			

(*) No incluye las cooperativas en el caso del número de entidades y de oficinas.

n.d. = no disponible.

Fuentes: Banco Central de Brasil y elaboración propia.

22,7% del total del sistema, diez veces superior al existente antes del cambio de actitud gubernamental ante la entrada de capital extranjero en el sector. Asimismo, hay que tener en cuenta que cuatro grupos bancarios (SCH, HSBC, ABN-Amro y BBVA) tienen casi el 86% de todas las oficinas de la banca extranjera. La actividad bancaria minorista está, pues, concentrada en unos pocos bancos, mientras que buena parte de la banca extranjera instalada en Brasil desarrolla actividades de banca mayorista y de negocios, sobre todo la banca norteamericana (grupos brasileños Citibank, BankBoston, Chase).

Cualitativamente, a parte de proporcionar más solidez al sistema financiero brasileño, la banca extranjera aporta una tecnología y unos procesos más sofisticados y eficientes, lo que ha representado para los bancos domésticos un revulsivo para emprender también las mejoras necesarias que aumenten su eficiencia. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la adquisición de entidades autóctonas en funcionamiento comporta para la entidad compradora un considerable y largo esfuerzo de reorganización, sobre todo si el banco presentaba grandes carencias en rentabilidad y eficiencia. Por ello aún es pronto para valorar plenamente los efectos de la entrada de capital extranjero en el sector bancario brasileño.

A pesar de todo, la entrada de la banca extranjera no ha comportado, como se argumentaba, un descenso de los precios de los productos y servicios. De hecho, la reducción de los márgenes está más vinculada a la disminución del riesgo de las entidades bancarias, que, a su vez, depende en mayor medida de un descenso de los tipos de interés básicos y de la morosidad, que al aumento de la presión competitiva. Los analistas del sector comentan que los bancos extranjeros compiten sobre todo mediante la proyección de una imagen de experiencia, tradición y solidez y que, por lo que respecta a la actividad, parece más bien que se han adaptado a los usos, costumbres y márgenes de la banca doméstica.

Finalmente, también hay que destacar que la banca extranjera ha contribuido efectivamente al proceso de reestructuración del sistema, ya que, como se ha comentado, se ha hecho cargo de entidades con serios problemas y ha participado en las privatizaciones de bancos estatales. No obstante, no es menos cierto que los grandes grupos privados domésticos (Bradesco, Itaú y Unibanco) también han participado en este proceso y han adquirido numerosos bancos que han fortalecido sus posiciones. Por ello, y a diferencia de lo que ha pasado en otros países del continente, la gran banca privada doméstica brasileña sigue manteniendo una posición de predominio dentro del sector.

1.3. Resumen de tendencias y perspectivas de futuro

La banca doméstica mantiene el liderazgo en el sector, donde la actividad desarrollada por las entidades financieras dista aún del modelo de intermediación financiera tradicional.

Del análisis de la historia reciente y de la situación actual del sector bancario en Brasil destaca el hecho de que, durante muchos años, y como consecuencia del largo período de hiperinflación, elevados tipos de interés y excesivo gasto público, la fuente más importante y fácil de ingresos para los bancos brasileños era la inversión en deuda pública –remunerada a tipos de interés lucrativos con renovación diaria–, financiada por medio de la captación de depósitos a la vista y de otros fondos no remunerados. El crédito al sector privado o la inversión en títulos privados eran actividades con mucho

más riesgo, pero no por ello mucho más rentables que la mera negociación de títulos públicos. Muchos bancos fueron creados con el único objetivo de invertir en deuda pública.

El éxito en la lucha contra la inflación que supuso el Plan Real, implementado a mediados de 1994, cambió drásticamente el escenario, y pronto se pusieron de manifiesto las carencias de gestión y los excesivos costes operativos que soportaba la mayoría de las entidades bancarias. Además, la situación se agudizó con la repercusión de la crisis de México de 1995, a la cual el gobierno federal respondió con una política monetaria restrictiva y con la subida de los tipos de interés a niveles muy elevados. Este hecho interrumpió la reanudación de la actividad crediticia por parte de las entidades bancarias y añadió la morosidad a la lista de deficiencias que minaban la solvencia del sector.

La fragilidad creciente del sector forzó al gobierno a tomar rápidas y amplias medidas para evitar una crisis bancaria general. Medidas que cubrían tanto el saneamiento de las entidades como la adopción de normas prudenciales más estrictas, y también el reforzamiento de las atribuciones del banco central en materia de supervisión bancaria. En este contexto, el gobierno optó por dar luz verde a la entrada de capital extranjero en el sector, si bien esta decisión no debe ser interpretada como una liberalización propiamente dicha, ya que las autorizaciones se concedían, y aún se conceden, caso por caso.

Las expectativas creadas con la entrada de capital extranjero sólo se han cumplido parcialmente. En este sentido, no hay duda de que los bancos extranjeros han contribuido a aumentar la solvencia del sector, gracias a su participación en operaciones de compra de entidades con problemas. También parece que aportan una mayor eficiencia en la gestión. Sin embargo, su papel como agentes impulsores de la competitividad, de la innovación financiera en el sector y, en especial, del crédito al sector privado es más cuestionable. De hecho, se ha visto que, por lo que respecta a la estructura del balance, la cartera de créditos de la banca privada doméstica tiene más peso relativo que la de los bancos extranjeros. Y, por lo que atañe a la cuenta de resultados, se ha comprobado que los ingresos por prestación de servicios también tienen una mayor significación en el caso de los bancos privados domésticos. La impre-

sión es que los bancos extranjeros, en lugar de crear nuevas oportunidades, más bien se han adaptado a las oportunidades que les ofrecían los mercados locales, si bien hay que tener en cuenta también que, hasta el momento, han estado bastante ocupados en la reorganización de los bancos que han comprado y que, además, la coyuntura económica, marcada por la inestabilidad internacional y su impacto sobre los tipos de interés, no ha facilitado su gestión.

La expansión del mercado del crédito depende en mayor medida de otros factores más estructurales, que inciden en los altos márgenes que las entidades bancarias aplican a sus operaciones de crédito de carácter libre. En este sentido, el gobierno, a través del Banco Central de Brasil, impulsa desde mediados de 1999 la implementación de un programa para abaratar y aumentar la oferta de crédito en la economía brasileña, que contempla un paquete de medidas relacionadas, en muchos casos, con una cierta desregulación de la actividad de los bancos (disminución de los coeficientes obligatorios, de los impuestos indirectos que gravan la actividad bancaria, de las financiaciones obligatorias, etc.). Desde entonces, la oferta de crédito no regulado se ha duplicado y los tipos de interés aplicados se han reducido de forma notable, si bien siguen siendo muy altos en comparación con los estándares internacionales (al final del año 2001, el tipo medio aplicado era del 60%, con un margen próximo al 40%).

En general, la excesiva regulación que soporta el sector bancario brasileño constituye aún una carga para su desarrollo efectivo. En el pasado reciente, la acción reguladora sobre el sector se ha centrado en incrementar su solidez y en ayudarlo a resistir el impacto de las inestabilidades propias de los países emergentes. La entrada en funcionamiento, en abril del año 2002, de un nuevo sistema de compensación bancaria en tiempo real (*Sistema de Pagamentos Brasileiro – SPB*), mucho más seguro, eficiente y rápido que el anterior, ha representado un paso importante en este recorrido hacia la modernización del sistema bancario brasileño. Una última etapa de este proceso debería tener un cariz más desregulador, con el objetivo de favorecer la competencia según las normas del libre mercado y una mayor orientación al cliente. En el mismo sentido, los bancos brasileños deberían abandonar definitivamente su papel principal de inversores en deuda pública para convertirse en auténticos intermediarios financieros.

Otro tema pendiente de máxima importancia para el futuro del sector es la reformulación de su marco global regulador con rango de ley. Esta tarea se ha ido aplazando desde la promulgación de la Constitución de 1988 (que, en su artículo 192, sentaba las bases de una reforma del sistema financiero), por motivos básicamente políticos. Parece que la aprobación de una enmienda constitucional (PEC 53/99) al citado artículo, actualmente en la fase final del trámite parlamentario, abrirá las puertas al esperado nuevo marco legislativo. También posibilitará que el Banco Central de Brasil alcance una posición de independencia respecto al poder ejecutivo, imprescindible para consolidar todas las reformas implementadas hasta el momento en el sector financiero, y sobre todo a la vista de las elecciones presidenciales de octubre de 2002 y de las posibles consecuencias de un cambio de orientación en la política monetaria.

El panorama actual del sector bancario brasileño es el resultado de una intensa etapa de fusiones y adquisiciones, tanto por parte de bancos nacionales como extranjeros, que culminó con la privatización del antiguo banco estatal de São Paulo, Banespa, al final del año 2000. De hecho, ésta fue la última gran operación de compra llevada a cabo por un grupo internacional, el Santander Central Hispano. Las posteriores operaciones de concentración en el mercado han sido protagonizadas por los grandes grupos privados nacionales (Bradesco e Itaú), que han afianzado su liderazgo con la adquisición de los bancos estatales que han salido a pública subasta y de otros bancos privados medianos. Los altos índices de rentabilidad, solvencia y eficiencia alcanzados por estos dos grupos privados, bastante diversificados y tecnológicamente muy avanzados, los convierten en los líderes efectivos de la banca brasileña, a pesar de que las primeras posiciones del ranking estén ocupadas por las dos entidades de titularidad pública, el Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal.

Los analistas opinan que el sistema bancario brasileño puede asumir un máximo de cinco o seis grandes bancos universales, entre los cuales, muy probablemente, figurarán los cuatro grupos citados. Sólo un grupo extranjero, a diferencia de lo que es habitual en el resto de países latinoamericanos, es un firme candidato a figurar entre estas entidades líderes. Se trata del Santander Central Hispano, gracias precisamente a la citada adquisición del

Banespa, que le catapultó a la quinta posición del ranking bancario brasileño, con una cuota de mercado relevante. Por otro lado, si se tiene en cuenta que en Brasil operan un total de 181 bancos, la mayoría pequeños e ineficientes, se llega a la lógica conclusión de que el potencial de consolidación en el sector es aún elevado, ya que sólo las entidades especializadas en nichos concretos de mercado podrán sobrevivir en un entorno de creciente competencia y de márgenes decrecientes que se prevé para un futuro no muy lejano.

El nivel de bancarización de Brasil es bajo (63,2 millones de cuentas corrientes para una población de 172 millones de habitantes), igual que, como se ha visto, el volumen del crédito al sector privado (en el año 2001, equivalía al 19,7% del PIB, mientras que la media para los países de la zona del euro era del 107,8%). Por todo ello, el potencial de crecimiento de la actividad bancaria tradicional en Brasil es enorme, y este gran mercado está al alcance de los bancos domésticos y de la banca extranjera. Los grandes bancos brasileños ya han emprendido una serie de acciones estratégicas visiblemente encaminadas a ampliar su cobertura geográfica y a llegar a nuevos sectores de la población. Así, la incorporación en los grupos Itaú y Bradesco de diversos bancos estatales privatizados, bien establecidos en sus respectivos territorios; el acuerdo de Bradesco con Correos para la creación del Banco Postal, o los convenios de Banco do Brasil y CEF con establecimientos comerciales para que actúen como corresponsales bancarios son medios para llegar a más clientes sin incurrir en los elevados costes que implica el desarrollo de una red propia de sucursales. En este sentido, hay que tener en cuenta que la mejora de la eficiencia y de la productividad constituye, como norma general, una importante asignatura pendiente para las entidades bancarias brasileñas.

Capítulo II
EL SISTEMA BANCARIO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Datos básicos (2001)



Población

101.879.171 habitantes

Superficie

1.923.040 km²

Densidad de población

53 habitantes por km²

Capital

México, capital

Régimen político

República federal

División política

31 estados más el Distrito Federal

Moneda

Peso

1 euro = 8,095 pesos (31-12-2001)

PIB a precios corrientes

5,8 billones de pesos

PIB per cápita (PPA)

8.770 US \$ (World Bank, 2001)

Miembro de

OCDE, TLCAN

II. El sistema bancario de México

2.1. Características del sistema bancario mexicano

2.1.1. Marco institucional

La base normativa del sistema bancario mexicano actual se estableció a principios de la década de los noventa, cuando fueron aprobados los dos textos normativos básicos, la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF). La nueva legislación adoptó un modelo de banca universal, permitió la participación del sector privado en el sistema bancario y abrió parcialmente el sistema a entidades extranjeras. Desde entonces, el marco legal ha sufrido diversas modificaciones, cuya principal finalidad ha sido la de adaptar la regulación y supervisión del sistema financiero a un nuevo entorno de creciente liberalización. La apertura total del sistema al capital extranjero ha sido, sin duda, la que mayores consecuencias ha reportado a la estructura del sistema.

Todos los intermediarios financieros que operan en México están regulados y supervisados por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** y el **Banco de México**.

La SHCP es el organismo federal encargado de supervisar y regular a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcio-

namiento, así como de mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto. La SHCP tiene amplias competencias sobre el sector que, entre otros temas, hacen referencia a la interpretación de los textos normativos, al establecimiento y cierre de entidades y oficinas y al análisis de los estados financieros de las entidades. La SHCP ejerce estas facultades bien directamente o bien mediante la CNBV, que es un órgano independiente de la SHCP con autonomía técnica y facultades ejecutivas en términos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A pesar de ello, el presidente de la CNBV, máxima autoridad administrativa, es designado por el secretario de Hacienda y Crédito Público. La CNBV fue creada en 1995 mediante la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores. Dentro de sus funciones destacan el poder emitir reglas de capitalización, contabilidad y de operación de la banca, e intervenir instituciones financieras cuyas prácticas pongan en peligro su estabilidad o solvencia o las del sistema en su conjunto.

El Banco de México, según define su Ley Orgánica, es un organismo autónomo del gobierno federal responsable de la política monetaria y cambiaria del país, cuya finalidad principal es la de proveer a la economía de moneda nacional. En la consecución de dicha finalidad tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso. Debe promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, por lo que puede operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y prestamista de última instancia. Además, tiene potestad para determinar los requerimientos de reservas que las entidades de crédito deben mantener, así como para imponer multas y sanciones en caso de que no se cumpla dicha norma. Bajo el tipo de cambio flexible que rige en México, el banco central influye sobre las tasas de interés a través de la gestión de la liquidez de la economía mediante el crédito que otorga a los bancos comerciales.

Según se desprende del artículo número 3 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el sistema bancario mexicano está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo y un grupo de entidades cuya función principal es la de canalizar recursos hacia

ciertos sectores económicos a través de los dos tipos de entidades bancarias anteriores.

En el mercado crediticio operan también un conjunto de entidades financieras conocidas como organismos auxiliares de crédito, cuya finalidad es la de ofrecer servicios de crédito complementarios a los ofrecidos por los bancos. Existe una legislación especial para este tipo de entidades, ya que se encuentran reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito de 1985 (LGOAAC).

A continuación, se presentan brevemente las características principales de los diferentes tipos de intermediarios financieros que operan en México.

A) Entidades de depósito

- **Instituciones de banca múltiple.** Son instituciones financieras de carácter privado constituidas como sociedades anónimas de capital fijo. A pesar de que la LIC explicita el rango de operaciones que pueden desarrollar, no se observan restricciones importantes a su actividad y pueden realizar actividades tanto de banca minorista como mayorista. En la actualidad no existen barreras a la entrada de capital extranjero, por lo que bajo las mismas condiciones de mercado operan filiales de entidades extranjeras y bancos de propiedad local.

B) Otros intermediarios financieros

- **Instituciones de banca de desarrollo.** Son entidades de carácter público, propiedad de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas como sociedades nacionales de crédito. Su principal función es la de canalizar recursos hacia determinadas áreas y actividades, las cuales se explicitan en sus correspondientes estatutos. A pesar de que la LIC las autoriza a realizar el mismo tipo de actividades que las instituciones de banca múltiple, en muy pocas ocasiones atienden al público de manera directa y, en general, actúan como entidades de segundo nivel al distribuir recursos hacia los sectores económicos que potencian a través de otros intermediarios financieros.

• **Fondos de fomento.** Son entidades financieras de carácter público dependientes del gobierno federal que tienen como objetivo impulsar determinadas actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Su principal función es asumir riesgos en proyectos seleccionados por su alta rentabilidad social. Están regulados por la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

• **Sociedades financieras de objeto limitado.** Son entidades financieras reguladas por la LIC y creadas en 1993 para prestar un tipo determinado de financiación hacia cierta actividad o sector que debe especificar la SHCP. Pueden captar recursos de manera indirecta, mediante la colocación de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

• **Organizaciones auxiliares de crédito.** Con excepción de las sociedades de ahorro y préstamo, el resto de organizaciones auxiliares de crédito debe constituirse bajo la forma jurídica de sociedades anónimas.

– **Uniones de crédito.** Son sociedades organizadas con la finalidad de facilitar el acceso al crédito a sus socios, que deben realizar la misma actividad económica. Al organizarse de este modo, quien solicita financiamiento ante otras entidades es la unión de crédito y no cada integrante en particular.

– **Sociedades de ahorro y préstamo.** Se trata de instituciones no lucrativas constituidas como cooperativas, que tienen por objeto la captación de recursos de sus socios. Se crearon en 1991 para fortalecer el marco regulador de las cajas populares (asociaciones civiles cooperativas sin ánimo de lucro). La colocación de dichos recursos se hace entre los propios socios o en inversiones que reporten un beneficio social. Bajo la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a la que se hace referencia con posterioridad, a partir del año 2004 este tipo de entidades quedarán englobadas dentro del colectivo de entidades de crédito popular.

– **Almacenes generales de depósito.** Son instituciones financieras cuya principal función es la de guardar y almacenar bienes o mercancías. Emiten títulos cuya garantía son los bienes almacenados y otorgan financiación.

– **Sociedades de leasing (Arrendadoras financieras).** Su finalidad principal es la adquisición de bienes que luego ceden, durante un período determinado, a cambio de un pago mensual.

– **Sociedades de factoring (Empresas de factoraje financiero).** Son empresas especializadas en la adquisición de créditos comerciales de empresas, a cambio de un importe determinado. Su incorporación al sistema financiero mexicano se produjo en 1990, cuando fue aprobada la LRAF.

– **Casas de cambio.** Sociedades anónimas cuya función es la realización de operaciones de compra, venta y cambio de divisas. El desarrollo de este tipo de actividad es considerado por la normativa mexicana como actividad auxiliar de crédito.

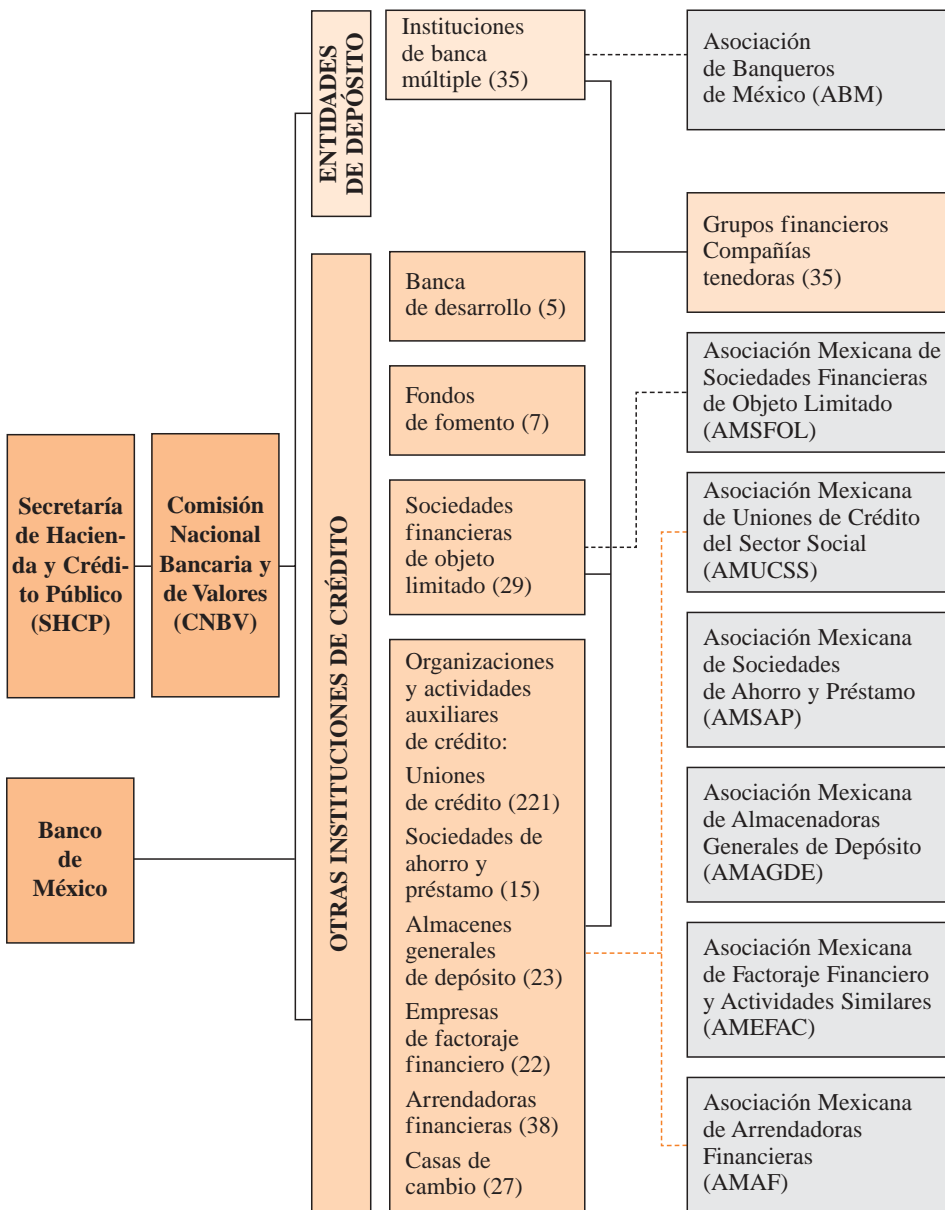
De la clasificación anterior se desprende que la tipología de entidades autorizadas a operar en México es diversa y responde a la evolución que la intermediación financiera ha experimentado en el país. Como se verá a lo largo de este capítulo, una de las características del sistema financiero mexicano es su escasa penetración, es decir, la escasa utilización de servicios bancarios y el difícil acceso a los mismos para una parte de la población. Esta circunstancia propició el nacimiento de una *banca social* formada por organizaciones financieras diversas. Del conjunto de instituciones que se engloba dentro de la *banca social*, sólo las uniones de crédito y las sociedades de ahorro y préstamo están reguladas por la CNBV. El resto, formado por pequeñas cooperativas enmarcadas dentro de la Ley General de Sociedades Cooperativas, no cuentan ni con un marco normativo adecuado ni con un registro oficial de entidades.

Precisamente, para evitar la situación anterior y acercar los servicios financieros al sector de la población con menores ingresos, a finales de abril de 2001 el Congreso Mexicano aprobó la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). La nueva ley pretende englobar el universo existente de entidades de banca social en una única figura: las sociedades de ahorro popular. Estas entidades pueden constituirse bajo la forma jurídica de cooperativa, dándose cabida por tanto a las sociedades de ahorro y préstamo, o como sociedades anónimas. Las entidades sujetas a la LACP estarán supervisadas por la CNBV; realizarán aportaciones a un fondo específico de garantía de depósitos y constituirán fondos de reserva y de obra social. Así pues, la nueva ley atribuye a este tipo de entidades una doble función crediticia y social.

En el marco de la ley anterior, otra de las medidas aprobadas ha sido la creación de una nueva institución de banca de desarrollo, el Banco de Aho-

SISTEMA CREDITICIO MEXICANO

A 31 de diciembre de 2001



rro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), cuyo objetivo es promover el ahorro mediante los productos y servicios financieros que ofrece a las sociedades de ahorro popular. El BANSEFI sustituye al Patronato del Ahorro Nacional, un organismo público e independiente del gobierno federal con el mismo objetivo que el BANSEFI, pero con menor margen de actuación.

Finalmente, cabe destacar que el sector financiero mexicano se ha estructurado, de forma mayoritaria, en torno a grupos financieros. Según se desprende de la Ley Reguladora de Agrupaciones Financieras, éstos deben estar compuestos por una sociedad controladora y varias entidades financieras, sin que sea obligatoria la presencia de instituciones de banca múltiple.

Con objeto de simplificar todo lo comentado en los párrafos precedentes, en el gráfico 2.1 se presenta el esquema básico del sistema crediticio mexicano. Se presentan los órganos reguladores y supervisores, la tipología y número de entidades y las principales asociaciones financieras.

2.1.2. Las entidades de depósito

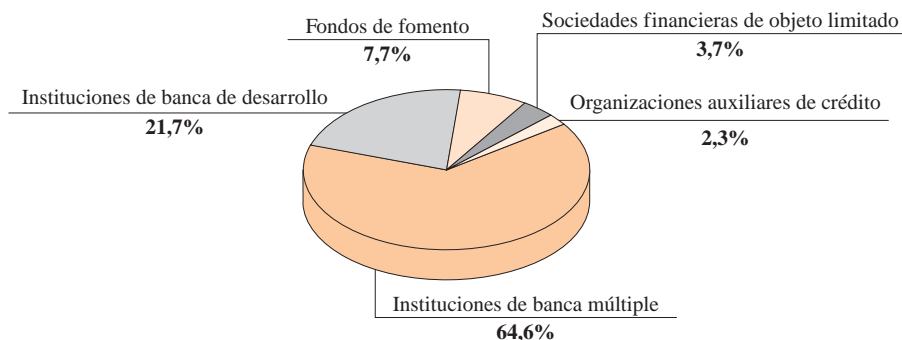
Dada la diversidad de grupos de instituciones que operan en México el peso relativo de cada uno no es homogéneo. En efecto, tal y como muestra el gráfico 2.2 las instituciones de banca múltiple son el colectivo que mayor cuota de mercado gestiona, un 64,6% de los activos totales.

Las instituciones de banca de desarrollo acumulan en total el 21,7% de los activos del sistema. A pesar de la importancia de este dato, a lo largo del informe sólo se analizará el papel de estas instituciones de manera puntual, por operar, de manera general, a través de otros intermediarios financieros, principalmente instituciones de banca múltiple. Además, al actuar de este modo, las estadísticas totales del sistema se verían distorsionadas, ya que buena parte de los créditos concedidos por las instituciones de banca de desarrollo tienen como destinatarias a las instituciones de banca múltiple que, a su vez, se encargan de distribuirlos hacia diferentes sectores económicos.

Por su parte, las organizaciones auxiliares de crédito tienen un peso marginal dentro del sistema ya que sólo controlan el 2,3% de los activos.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA CREDITICIO

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje sobre activos totales



Fuentes: CNBV, Banco de México, DGRV y elaboración propia.

2.1.3. Las instituciones de banca múltiple

Como ya se ha puesto de relieve en los párrafos anteriores, las entidades de depósito son las que mayor peso tienen dentro del sistema crediticio mexicano. A finales de 2001, eran 35 los bancos existentes, de ellos tres se encontraban en proceso de liquidación. En conjunto, estas entidades gestionan activos por valor de 196,7 miles de millones de euros, conceden créditos equivalentes a 106,6 miles de millones de euros y captan depósitos por valor de 138,7 miles de millones de euros. Además, operan a través de una red de 6.706 oficinas y emplean a 103.372 empleados.

El cuadro 2.1 ilustra los datos anteriores clasificando a las entidades según la propiedad de su capital: local o extranjero.

Tal y como se desprende del cuadro anterior, en la actualidad las entidades controladas por bancos extranjeros gestionan las tres cuartas partes del sistema bancario mexicano: un 75,5% de los activos, un 72,4% de los créditos y un 77,7% de los depósitos.

La información contenida en el cuadro 2.1 se completa con la que se presenta en el cuadro 2.5, donde aparece el ranking de los primeros grupos financieros. Al igual que ocurre en otros países latinoamericanos, las primeras entidades del país son filiales de grupos extranjeros. Sin embargo, en

Cuadro 2.1

ENTIDADES DE DEPÓSITO

A 31 de diciembre de 2001

	Entidades		Activos totales %	Créditos %	Depósitos %	Empleados %	Oficinas %
	Núm.	%					
Instituciones de banca múltiple	35	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Filiales extranjeras	19	54,3	75,5	72,4	77,7	73,9	70,7
De capital local ^(*)	16	45,7	24,5	27,6	22,3	26,1	29,3
<i>Promemoria:</i>							
<i>Total en miles de millones de euros / número</i>			<i>196,7</i>	<i>106,6</i>	<i>138,7</i>	<i>103.372</i>	<i>6.706</i>

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 8,059 pesos, a 31 de diciembre de 2001.

(*) De entre las entidades locales se encuentran contabilizados tres bancos que se encuentran en proceso de liquidación.

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

México, y a diferencia de lo acontecido en dichas economías, la presencia masiva de bancos extranjeros se ha producido de forma más tardía, como consecuencia de los impedimentos legales que existían. A partir de 1993, cuando México firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, dichas barreras fueron reduciéndose progresivamente hasta eliminarse por completo en diciembre de 1998.

Apertura del sistema bancario: principales fechas

- **1977.** Creación de las instituciones de banca múltiple. Hasta este momento el sistema se estructuraba en torno a bancos especializados.
- **1978.** La presencia extranjera se limita, únicamente, al establecimiento de sucursales off-shore, es decir, sucursales que sólo pueden realizar operaciones con residentes en el exterior.
- **1982.** Se nacionaliza la banca y se prohíbe la creación de nuevas entidades. Los únicos bancos autorizados a operar como bancos privados fueron Banco Obrero y Citibank, presente en México desde 1929.
- **1988.** Liberalización de las tasas de interés; eliminación de la canalización obligatoria de recursos; reducción de los coeficientes de liquidez y de reservas.

• **1990.** *Aprobación de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. Se permite que entidades financieras extranjeras adquieran participaciones minoritarias en entidades mexicanas.*

• **1991-1992.** *Privatización de la banca. El proceso privatizador y de constitución de grupos financieros concluye en octubre de 1992.*

• **1993-1994.** *En el ámbito del Tratado de Libre Comercio con América del Norte se autoriza la creación de bancos locales y el ingreso de bancos extranjeros mediante el establecimiento de filiales. Para las entidades extranjeras se establece un sistema de cuotas como proporción de los recursos propios del sistema bancario. Estas cuotas operan tanto para la entidad individual como para el conjunto de bancos extranjeros. Inicialmente, los porcentajes fueron del 1,5% y del 15%, respectivamente. Se previó que dichas cuotas se irían aumentando progresivamente.*

• **1995.** *Se amplían las cuotas establecidas por el TLCAN. Sólo los bancos de mayor tamaño, Bancomer, Banamex y Serfín, se excluyen de dicha situación, no pudiendo ser adquiridos por entidades extranjeras.*

• **1998.** *En diciembre de dicho año se aprueba la eliminación por completo de las restricciones anteriores, por lo que las tres entidades de mayor tamaño quedan libres para ser adquiridas por entidades extranjeras.*

Bajo el marco vigente, se permite la participación de entidades financieras extranjeras bajo cuatro modalidades: mediante el establecimiento de una filial; adquiriendo una participación de un banco existente (la institución adquirente debe estar autorizada para operar dentro de los tratados de libre comercio que mantiene México); abriendo una sucursal, limitada a dar servicio a personas no residentes; y mediante una oficina de representación.

2.1.4. Presencia de la banca extranjera

La alta presencia de bancos extranjeros es, como se desprende del cuadro 2.1, una de las características básicas del sistema bancario mexicano. En la actualidad, operan 19 filiales de bancos extranjeros y 83 oficinas de representación. Ninguna entidad extranjera está presente en el país mediante sucursales. Las limitaciones que impone la normativa mexicana, las sucursales sólo pueden operar con personas no residentes, hacen de ésta una forma de penetración en el mercado financiero mexicano poco atractiva.

Los grupos financieros españoles y americanos son los que mayor presencia tienen dentro del sistema bancario mexicano. Los grupos españoles SCH y BBVA, que controlan dos entidades cada uno, gestionan, en conjunto, el 56% de los activos extranjeros, el 58,4% de los depósitos y el 58,6% de los créditos. Además, cuentan con la mayor red de oficinas, 2.681 sucursales, y emplean al mayor colectivo de individuos, 38.569 empleados. Los datos anteriores se recogen en el cuadro 2.2 que clasifica a las filiales extranjeras según la procedencia de su capital.

Las nueve filiales de grupos financieros procedentes de Estados Unidos gestionan el 34,9% del total de activos extranjeros. Este porcentaje recoge la operación de integración de Banamex en Citigroup anunciada en mayo de 2001. De no haberse producido esta fusión, la proporción de activos gestionados por las filiales norteamericanas descendería notablemente, al igual que el número de oficinas y empleados. Esta circunstancia es consecuencia del tipo de actividad que desarrolla la banca procedente de EE.UU., orientada principalmente al negocio mayorista. Sin embargo, con esta operación Citigroup pone de relieve su intención de profundizar en la banca personal mexicana, actividad dominada por las entidades españolas.

Es importante hacer notar que la presencia de entidades financieras procedentes de países latinoamericanos se reduce únicamente a la instalación de algunas oficinas de representación. Según los últimos datos ofrecidos por la SHCP, en México operan en total 83 oficinas de representación.

Dado que la confección del cuadro 2.2 se ha realizado teniendo en cuenta únicamente participaciones de control, no se recogen las inversiones

BANCA EXTRANJERA POR PAÍS DE ORIGEN

A 31 de diciembre de 2001

	Núm.	Activos %	Créditos %	Depósitos %	Oficinas	Empleados
España	4	56,0	58,6	58,4	38.569	2.681
Estados Unidos	9	34,9	32,8	32,8	31.088	1.689
Canadá	1	7,1	7,9	7,7	6.388	364
Alemania	2	0,8	0,3	0,5	212	5
Países Bajos	2	1,0	0,2	0,4	133	2
Japón	1	0,2	0,2	0,2	38	1
Total	19	100,0	100,0	100,0	76.428	4.742

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

minoritarias realizadas por entidades extranjeras. Este es el caso de Banco Sabadell, que en 1999 adquirió una participación del 9,47% del capital de Banco del Bajío. O de Santander Central Hispano que mantiene una participación del 26,6% del capital de Banca Bital, lo que representa el 30% de los derechos de voto. Precisamente, Banca Bital puede convertirse en la próxima entidad que sea adquirida por un banco extranjero. La necesidad de recapitalizarse que tiene el banco mexicano, como consecuencia de la compra que ha realizado de Banco del Atlántico y de la nueva normativa sobre recursos propios, ha abierto la puerta a nuevos accionistas. El grupo holandés ING, con el que el banco mexicano mantiene una alianza en seguros desde 1998, ha adquirido una opción de compra sobre el 17,5% del capital de Bital. Además, el grupo inglés HSBC ha mostrado también su interés en convertirse en accionista mayoritario de la entidad mexicana. El español SCH ha renunciado a aumentar su participación en la entidad.

La importancia que las entidades financieras extranjeras han tenido en la historia reciente de la banca mexicana queda patente al observar que, después de las últimas operaciones anunciadas, Banco Mercantil del Norte es el único banco, de los 18 que fueron privatizados en 1991, que está bajo control total de accionistas mexicanos.

Las instituciones de banca de desarrollo

La presencia del sector público en el sistema financiero mexicano se limita, básicamente, a las instituciones de banca de desarrollo y a los fondos de fomento, y ello a pesar de que durante casi una década la banca comercial estuvo nacionalizada. De hecho, de aquella época el Estado mexicano conserva, únicamente, participaciones minoritarias, y sin derecho a voto, de algunos bancos comerciales, de las que al cierre de este informe se había empezado a desprender.

En la actualidad, son cinco las instituciones de banca de desarrollo que operan en México. Son entidades pertenecientes a la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo de determinados sectores económicos. Anualmente deben formular sus programas operativos y financieros, así como sus presupuestos de gastos e inversiones, conforme a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Cuadro 2.3

BANCA DE DESARROLLO

Datos a diciembre de 2001. Activos en millones de euros

Entidad	Área de actuación	Activos	Oficinas	Empleados
Nafin	Industria, pymes	30.772	35	1.391
Banobras	Obras y servicios públicos	17.583	33	1.192
Bancomext	Comercio exterior	11.466	67	1.461
Banrural	Industria agropecuaria	4.122	207	4.641
Banjército	Ejército, fuerza aérea y armada	1.848	48	1.758

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

Tal y como se aprecia en los cuadros adjuntos, la actividad de los bancos de desarrollo queda condicionada por su propia naturaleza ya que se dedican a canalizar recursos, vía créditos, hacia los sectores económicos que potencian. En conjunto, la cartera de créditos representa el 68% del total del balance. Esta redistribución casi siem-

pre se realiza a través de otros intermediarios financieros, por lo que a estas entidades se las conoce como bancos de segundo nivel. En relación con las fuentes de recursos son los préstamos interbancarios y de otros organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales, los que mayor peso tienen dentro de su pasivo. En conjunto estos recursos representan casi la mitad de su balance.

Cuadro 2.4

BALANCE DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje

	%
Tesorería	5,6
Cartera de valores	21,1
Créditos	68,4
Inmovilizado	1,1
Otras cuentas de activo	3,8
Activo	100,0
Depósitos	34,6
Empréstitos	11,1
Préstamos interbancarios y de otros organismos públicos y privados	47,5
Otras cuentas de pasivo	2,5
Recursos propios	4,3
Pasivo	100,0

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

Desde el año 2002, a las entidades anteriores se les ha unido el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, según estableció en abril de 2001 la Ley del Ahorro y Crédito Popular. Su objetivo es prestar servicios de banca en apoyo de las políticas de desarrollo nacional. Igualmente, el gobierno mexicano ha aprobado la creación de la Sociedad Hipotecaria Federal que, constituida como banca de desarrollo, tendrá como objeto impulsar el desarrollo del crédito a la vivienda.

2.1.5. Dimensión y concentración

La eliminación de las barreras de entrada a las entidades extranjeras no sólo ha atraído capital foráneo, sino que ha acelerado un proceso que ya se estaba dando: el aumento de la concentración de la banca mexicana. En efecto, la modificación del marco legal ha permitido que los tres primeros grupos del sistema hayan sido integrados en grupos financieros extranjeros: Banco Santander ganó la oferta de compra de Grupo Serfín en mayo de 2000; ese mismo año BBVA adquirió el 37% de Bancomer, con lo que pasó a formar parte de su perímetro de consolidación; finalmente, la filial del Citibank en México y Banamex sellaron su acuerdo de integración en mayo de 2001.

Estas operaciones han supuesto que, a finales de 2001, los tres primeros grupos financieros –un total de cinco instituciones de banca múltiple–

Cuadro 2.5

RANKING DE GRUPOS BANCARIOS Y CONCENTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2001, en millones de euros

Grupo financiero	Activos consolidados	Datos del negocio bancario				Propiedad
		Activos	%	Empleados	Oficinas	
1 BBVA Bancomer	52.803	51.509	26,2	27.520	1.756	Privada extranjera
2 Banacci	45.588	45.414	23,1	30.567	1.678	Privada extranjera ^(*)
3 Santander Serfín	28.771	^(**) 31.110	15,8	11.049	925	Privada extranjera
4 Bital^(***)	16.901	16.753	8,5	14.863	1.370	Privada nacional
5 Banorte	13.080	12.333	6,3	8.568	460	Privada nacional
6 Scotiabank Inverlat	10.698	10.592	5,4	6.388	364	Privada extranjera
7 Inbursa	6.707	6.139	3,1	519	7	Privada nacional
8 JP Morgan Bank	–	2.086	1,1	105	2	Privada extranjera
<i>Concentración respecto del total del sistema bancario</i>						
3 grupos bancarios		65,4%				
5 grupos bancarios		80,2%				
8 grupos bancarios		89,5%				

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 8,059 pesos, a 31 de diciembre de 2001.

(*) Grupo financiero Banacci es el resultado de la integración de Banamex en Citigroup.

(**) Suma de los datos individuales de los dos bancos que forman el Grupo Santander Serfín: Banca Serfín (con activos de 16.950 millones de euros) y Banco Santander Mexicano (cuyos activos ascienden a 14.160 millones de euros). En septiembre de 2002, SCH anunció su intención de integrar las dos filiales.

(***) El control del banco está en manos de accionistas locales, pero SCH mantiene una participación del 26,6% de su capital.

Fuentes: CNBV, informes anuales de las diferentes entidades y elaboración propia.

controlasen el 65,4% de los activos del sistema. Así pues, tal y como se observa en el cuadro 2.5, otra de las características del sistema bancario mexicano es su alta concentración.

Por tamaño, el sistema bancario mexicano es el segundo de América Latina, después del brasileño. Sin embargo, al igual que ocurre con este país, a nivel internacional su dimensión es más bien reducida. Según el ranking publicado en el capítulo final de este libro, donde se clasifica a los grupos financieros latinoamericanos según su nivel de activos, entre los diez primeros grupos tres son mexicanos, seis brasileños y uno chileno. El grupo BBVA Bancomer ocupa la tercera posición.

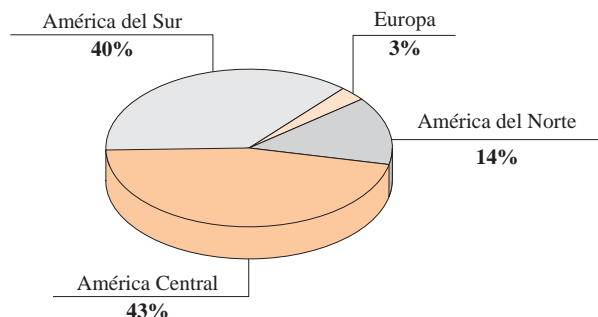
2.1.6. Internacionalización de la banca mexicana

Si bien la actividad desarrollada por las entidades extranjeras en el sistema financiero mexicano es muy importante, el fenómeno contrario, es decir, la presencia en el exterior de bancos mexicanos es más bien residual.

Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a finales de 2001 las entidades bancarias mexicanas contaban tan sólo con 12 oficinas

Gráfico 2.3

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE DEPÓSITOS CAPTADOS EN EL EXTRANJERO A 31 de diciembre de 2001



Fuentes: CNBV «Boletín Estadístico de la Banca Múltiple» y elaboración propia.

y 26 empleados en el extranjero. A título indicativo, a finales de 2001, los depósitos gestionados por las sucursales en el extranjero representaban el 3,7% de los depósitos totales. De ellos, el 83% se concentraban en otros países latinoamericanos y el 14% en América del Norte.

2.1.7. Actividad

En relación con la actividad que desarrollan los bancos comerciales mexicanos, el cuadro 2.6 reproduce el balance de situación agregado del total de entidades de depósito mexicanas cerrado a 31 de diciembre de 2001. Igualmente, se presenta el balance de las entidades financieras extranjeras y el de las entidades financieras de capital local.

Cuadro 2.6

ESTRUCTURA DEL BALANCE POR CATEGORÍA DE ENTIDADES

A 31 de diciembre de 2001. En porcentaje sobre activos totales

	Bancos extranjeros	Bancos locales (*)	Total (*)
Tesorería y entidades de crédito	18,0	21,5	18,1
Cartera de valores	20,3	13,5	18,4
Créditos	51,9	57,5	54,2
Inmovilizado	2,8	2,6	2,9
Otras cuentas de activo	7,0	4,9	6,4
Total activo	100,0	100,0	100,0
Depósitos	72,6	69,9	70,5
Empréstitos	1,3	2,3	1,5
Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,2	11,3	12,8
Otras cuentas de pasivo	6,6	3,7	5,8
Recursos propios	9,3	12,8	9,4
Total pasivo	100,0	100,0	100,0
<i>Promemoria:</i>			
<i>Activo = Pasivo (en millones de euros)</i>	<i>148.469</i>	<i>40.658</i>	<i>196.657</i>

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 8,059 pesos, a 31 de diciembre de 2001.

(*) En el grupo de bancos locales no se incluyen los datos de Banco del Atlántico por encontrarse en proceso de fusión con Banca Bital. Los datos del total del sector, sí lo tienen en cuenta.

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

Tal y como se desprende de dicho cuadro, no se aprecian diferencias significativas entre los dos grupos de entidades, ya que el negocio principal tanto de las filiales de bancos extranjeros como de los bancos locales consiste en la captación de depósitos y la concesión de créditos. Pese a ello, las entidades extranjeras resultan ser más activas en la captación de depósitos que los bancos locales. Hay que destacar la influencia sobre este concepto de las filiales de los bancos BBVA, SCH y Citibank.

Respecto al resto de partidas que componen el pasivo es destacable el peso de los préstamos interbancarios y de otros organismos internacionales, que en las entidades locales llegan a representar el 11,3% del balance.

En relación con la composición del activo, cabe destacar que las entidades foráneas son más activas en la operativa de valores, mientras que los bancos locales lo son en el ámbito de tesorería y entidades de crédito. Respecto a este último punto conviene señalar que en el sistema bancario mexicano sólo existe la exigencia de mantener coeficientes de liquidez para los pasivos denominados en moneda extranjera.

La información contenida en el cuadro 2.6 se completa con la del cuadro 2.7, que muestra la evolución del balance de situación durante los últimos cinco ejercicios. Según se observa, una de las características del sistema bancario mexicano es la progresiva reducción que ha experimentado el crédito en los últimos años: durante el período 1997-2001 la financiación vía créditos concedida por los bancos comerciales se ha reducido en casi 12 puntos de balance. A pesar de que en la actualidad no existen restricciones importantes a la concesión de créditos, únicamente se establecen límites sobre el monto que cada entidad puede prestar a un solo grupo corporativo o individuo, el crecimiento absoluto de esta partida ha avanzado lentamente tras la crisis económica que sacudió al país en 1995. La importante disminución del crédito ocurrida en el último ejercicio es consecuencia, básicamente, de la cancelación de créditos otorgados a organismos públicos.

El origen de la crisis de 1995 se encuentra cercano a la expansión incontrolada del crédito de los años posteriores a 1988, año en que empezó a liberalizarse el sistema financiero. Entre otras cosas, esta liberalización supuso eliminar los coeficientes de inversión obligatorios y reducir el coeficiente

Cuadro 2.7

EVOLUCIÓN DEL BALANCE AGREGADO DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO

A 31 de diciembre de cada año. En porcentaje sobre activos totales

	1997	1998	1999	2000	2001
Tesorería y entidades de crédito	8,8	11,0	14,4	14,6	18,1
Cartera de valores	17,6	15,5	18,7	16,3	18,4
Créditos	66,1	65,1	59,5	59,4	54,2
Inmovilizado	2,3	2,7	2,6	2,6	2,9
Otras cuentas de activo	5,2	5,7	4,8	7,1	6,4
Total activo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Depósitos	64,4	65,2	67,6	65,2	70,5
Empréstitos	7,3	6,7	3,9	2,0	1,5
Préstamos interbancarios y de otros organismos	16,0	16,3	17,5	16,9	12,8
Otras cuentas de pasivo	4,3	3,5	3,0	6,3	5,8
Recursos propios	8,0	8,3	8,0	9,6	9,4
Total pasivo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

de liquidez lo que incrementó considerablemente los recursos que las entidades tenían disponibles para conceder créditos. Una inadecuada regulación, deficientes normas de supervisión y una arraigada cultura de no pago hicieron que en 1995, en medio de una recesión económica generalizada, el sistema bancario pasase por uno de sus peores momentos. El gráfico 2.4 muestra como durante el período 1990-1995 el crédito otorgado por la banca comercial, en porcentaje sobre el PIB, pasó del 17,1% al 33,1%.

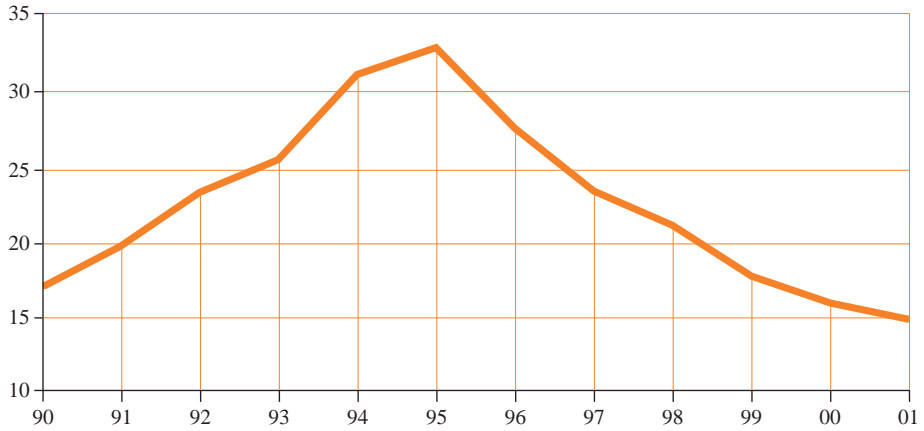
Desde entonces, se ha endurecido tanto la regulación prudencial y la supervisión como los requisitos demandados por las entidades para la concesión de créditos. A este último punto ha ayudado la creación en 1996 del llamado *buró de crédito*, una sociedad de información crediticia regulada por la CNBV y cuyo objetivo es registrar el historial crediticio de toda persona física o jurídica.

Lo comentado en el párrafo anterior, junto con las altas tasas de interés, tal y como se aprecia en el gráfico 2.5, ha hecho que el crédito otorgado

Gráfico 2.4

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE LA BANCA COMERCIAL CON RELACIÓN AL PIB

A diciembre de cada año

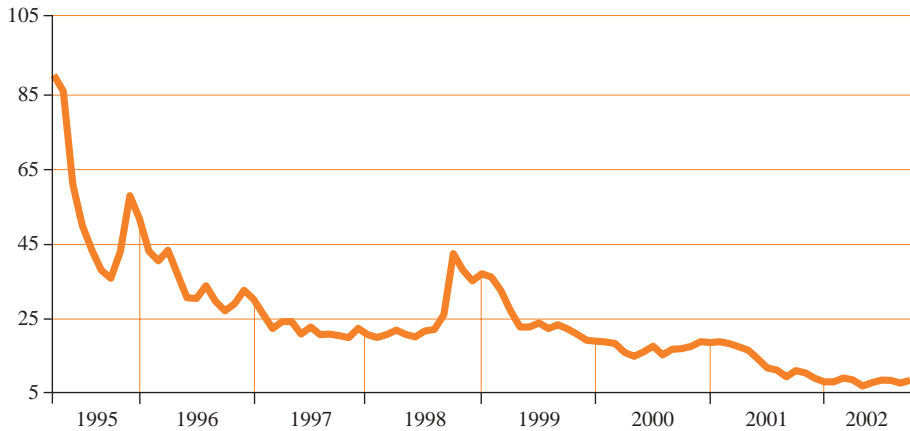


Fuentes: OCDE, Bank profitability; CNBV; Banco de México y elaboración propia.

Gráfico 2.5

TIPO DE INTERÉS

Tasa de interés interbancaria. Valores mensuales. Marzo 1995 - Septiembre 2002



Fuentes: Banco de México y elaboración propia.

se reduzca de manera notoria y que una buena parte de la población mexicana haya quedado excluida del mercado de crédito formal, teniendo que recurrir a fuentes alternativas de financiación no siempre amparadas por la legalidad. El interés por revertir la situación anterior ha quedado patente con la aprobación de la Ley del Ahorro Popular, que pretende acercar los servicios financieros al sector de la población de menores ingresos.

A finales de 2001, los créditos concedidos por las instituciones de banca múltiple representaban el 14,9% del PIB, ratio inferior a la del año 1990. Atendiendo a la estructura de la cartera crediticia, los créditos concedidos al sector privado son los que mayor peso tienen. A pesar de ello, a lo largo de los últimos cinco ejercicios su peso ha ido disminuyendo en detrimento de la financiación otorgada al sector público; a finales de 2001, los créditos concedidos al sector privado representaban únicamente el 55% de la cartera crediticia. La tasa de morosidad del sistema, calculada como el cociente entre los créditos problemáticos –*cartera vencida*– y el total de los créditos, es del 5,5% y muestra una tendencia decreciente en los últimos ejercicios.

Un dato más para completar este panorama: según la encuesta trimestral sobre el mercado crediticio que publica el Banco de México, sólo un 33% de las empresas encuestadas acuden a las entidades financieras en busca de financiación, siendo los proveedores la fuente más utilizada. Entre las causas de esta circunstancia destacan las altas tasas de interés.

El sector institucional en México

En México, al igual que en el resto de economías emergentes, el sector institucional constituye una alternativa de ahorro que, aunque incipiente, muestra una tendencia creciente en los últimos años. A finales de 2001, los activos gestionados por fondos de inversión y de pensión eran de 12,0 puntos de PIB; cuatro años antes esta misma cifra no llegaba al 5,9%.

Cuadro 2.8

INVERSORES INSTITUCIONALES EN MÉXICO

Activos gestionados como porcentaje del PIB. A diciembre de cada año

	1998	1999	2000	2001
Fondos de inversión	3,1	4,0	3,4	5,1
Fondos de pensión	2,8	4,0	5,0	6,9
Total	5,9	8,0	8,4	12,0

Nota: Los datos totales están sobredimensionados ya que no se han eliminado los activos administrados por los fondos de pensiones en cuentas de los fondos de inversión.

Fuentes: CNBV y CONSAR.

México, de la misma forma que otros países latinoamericanos, emprendió durante la década de los noventa la reforma de su sistema de pensiones. Actualmente, existe un sistema de pensiones mixto cuyos antecedentes se remontan a 1992, año en que se estableció un esquema obligatorio y complementario a los programas públicos de pensiones existentes. Su estructura correspondía a un sistema de contribuciones. Para los trabajadores afiliados al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) todavía prevalece este sistema.

En 1995 se aprobó la reforma del sistema anterior que entró en funcionamiento en 1997. Bajo el nuevo sistema de pensiones, cada trabajador tiene una cuenta individual abierta de manera personal en instituciones financieras denominadas Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), donde son depositadas las aportaciones obligatorias y aquellas que voluntariamente decida el trabajador. A su vez, estas aportaciones son invertidas a través de Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) que son administradas por las AFORE. Las aportaciones voluntarias pueden ser retiradas cada seis meses, por lo que estos fondos constituyen un instrumento de ahorro alternativo.

A finales de 2001, en México operaban 13 AFORE que, en conjunto, gestionaban activos por valor de 43.090 millones de euros. El 22% del mercado está en manos de la AFORE Bancomer, propiedad del grupo financiero de igual nombre.

La figura de los fondos de inversión surgió en 1950. A pesar de ello, su importancia en la economía mexicana es todavía baja; gestionan activos por valor de 35.791 millones de euros, un 5,1% del PIB.

2.1.8. Servicio bancario

Tal y como se ha expuesto en apartados anteriores, una de las características presentes en el sistema bancario mexicano es la escasa utilización de los servicios financieros por parte de un amplio sector de la población. El bajo grado de bancarización del país se pone de manifiesto al observar que el volumen de depósitos representa tan sólo el 20,4% del PIB; en España esta cifra se eleva al 91%; en términos de la cartera crediticia mantenida por los bancos comerciales la ratio es incluso inferior, del 14,9%, mientras que en España esta ratio se eleva al 94,9%.

Según se desprende del cuadro 2.9, la infraestructura bancaria actual es bastante escasa, si bien, dado el bajo nivel de partida, se ha avanzado bastante en los últimos años. Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a finales de 2001 el número de oficinas abiertas por los bancos comerciales era de 6.706 y la plantilla contratada ascendía a 103.372 personas. Según esta misma fuente, el número de cuentas corrientes era de 18,2 millones para una población total de, aproximadamente, 102 millones, por lo que la relación entre el número de cuentas y la población es del 18%. Teniendo en cuenta, además, que pueden existir personas con más de una cuenta abierta, el coeficiente resulta ilustrativo de lo expuesto en el primer punto de este apartado.

En términos de evolución, en el período 1995-2001 el número de oficinas ha aumentado en 1.937 sucursales. A pesar de ello, la penetración ban-

Cuadro 2.9

PRINCIPALES INDICADORES DE SERVICIO BANCARIO

A 31 de diciembre

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Oficinas	4.769	6.264	6.362	6.563	6.891	7.039	6.706
Empleados	119.853	130.606	129.020	119.250	115.085	109.568	103.372
Cajeros automáticos	6.976	n.d.	n.d.	n.d.	16.368	17.446	n.d.
<i>Ratios de servicio bancario</i>							
Oficinas por 10.000 habitantes	0,5	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Cajeros por 10.000 habitantes	0,8	n.d.	n.d.	n.d.	1,7	1,8	n.d.
Empleados por oficina	25,1	20,9	20,3	18,2	16,7	15,6	15,4
Empleados por 1.000 habitantes	1,4	1,4	1,3	1,2	1,2	1,1	1,0

n.d. = no disponible.

Fuentes: CNBV, Informe Económico BBVA-Bancomer y elaboración propia.

caria es muy baja ya que la ratio de oficinas por 10.000 habitantes se sitúa en 0,7. Al analizar la información de la tabla 2.9 se debe tener en cuenta que los datos de las entidades que fueron intervenidas por la CNBV, en la mayoría de los casos como consecuencia de la crisis de 1995, se han agregado a las estadísticas del sistema una vez se ha regularizado su situación. Por esta razón, el cuadro anterior recoge tanto el efecto del proceso de expansión, como las adquisiciones por parte de bancos ya establecidos de entidades intervenidas. Otro aspecto a considerar es el efecto de las grandes adquisiciones de los dos últimos años sobre la infraestructura bancaria. Así, la disminución en el número de oficinas que se observa en el último año es fruto de la reestructuración llevada a cabo por BBVA Bancomer.

El aumento de sucursales descrito, pese a la inflexión del año 2001, ha ido acompañado de una disminución en el número de empleados a partir de 1997, año en que la banca extranjera inició su proceso de expansión. No obstante, durante todo el período considerado la ratio de empleados por oficina muestra una tendencia decreciente, pasando de 25,1 en 1995 a 15,4 a finales de 2001. Parece ser, por tanto, que la presencia extranjera ha contribuido a reestructurar y racionalizar la banca mexicana.

La influencia del capital foráneo ha servido también para mejorar la tecnología y automatización de las transacciones. En efecto, según se muestra en

el cuadro anterior el número de cajeros automáticos ha pasado de 6.976 en 1995 a 17.446 a finales de 2000, último año del que se dispone de datos. Este incremento, cifrado en 10.470 unidades, un 150%, ha ayudado a acercar los servicios financieros a la población, y ha contribuido a la cuenta de resultados de las entidades financieras a través de las comisiones asociadas a estas transacciones.

Por zonas geográficas, el Distrito Federal es la región que, tanto en términos relativos como absolutos, concentra el mayor número de oficinas y empleados. En tan sólo el 0,1% del territorio mexicano viven 8,8 millones de mexicanos, trabajan 42.564 empleados de banca, el 42% del total, y están instaladas 1.263 oficinas, el 19% de las existentes a finales de 2001. Esta circunstancia da idea de que la penetración de la banca no es homogénea en el territorio mexicano y que todavía quedan zonas, sobre todo las rurales, donde el número de oficinas es muy limitado e incluso inexistente.

En el escenario descrito en los párrafos precedentes hablar del desarrollo de la banca por Internet en México resulta marginal, ya que a la poca profundidad del sistema bancario se le añade la baja proporción de usuarios de Internet (alrededor del 4% de la población, según las estimaciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones). A pesar de ello, los bancos mexicanos no se han mantenido ajenos a la ola tecnológica que ha afectado a la economía en general y, en particular, al sistema financiero. La historia de la banca *online* mexicana se inició en 1997, año en que Banca Bitel anunció que sus clientes podrían efectuar operaciones por Internet, en 1998 lo hizo Banamex y en 2000 Bancomer lanzó su portal, tras lo cual fue seguido por la mayoría de entidades financieras.

Aunque la banca mexicana ha hecho un esfuerzo por acercarse a sus clientes a través de este nuevo canal, la realidad es que los servicios por Internet de la banca mexicana son todavía incipientes.

2.1.9. Rentabilidad

Con la intención de analizar la rentabilidad del sistema bancario mexicano, el cuadro 2.10 presenta la evolución en los últimos cuatro años de la cuenta de resultados de las entidades de depósito en porcentaje sobre los activos totales medios.

Cuadro 2.10

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA

En porcentaje sobre activos totales medios

	1997	1998	1999	2000	2001
Ingresos financieros	18,42	24,78	24,52	20,75	16,62
Gastos financieros	-14,85	-19,63	-19,11	-15,52	-11,62
Margen financiero	3,57	5,15	5,41	5,23	5,00
Comisiones netas	0,88	1,20	1,35	1,44	1,57
Otros resultados ordinarios	1,37	0,11	1,10	0,40	0,87
Margen ordinario	5,82	6,46	7,86	7,07	7,44
Gastos de explotación	-4,42	-5,03	-5,25	-5,18	-4,66
<i>De los que, de personal</i>	<i>1,93</i>	<i>2,07</i>	<i>2,05</i>	<i>2,38</i>	<i>n.d.</i>
Margen de explotación	1,40	1,43	2,61	1,89	2,78
Resultado de filiales y participadas	-0,04	-0,04	0,06	0,07	0,07
Provisiones para insolvencias	-1,48	-1,44	-2,51	-0,97	-1,20
Otros resultados (neto)	0,11	0,20	0,79	0,15	-0,50
Resultado antes de impuestos	-0,01	0,15	0,95	1,14	1,15
Impuestos	0,07	0,42	-0,24	-0,20	-0,31
Resultado neto	0,06	0,57	0,71	0,94	0,84
<i>Otros indicadores de rentabilidad (en %)</i>					
ROE (Resultado neto / Recursos propios)	0,8	6,3	8,5	9,5	8,3
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	76,0	77,8	66,8	73,3	62,7

n.d. = no disponible.

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

La rentabilidad del sistema bancario, medida tanto en términos relativos, sobre los activos totales medios (ATM), como en términos de ROE, ha seguido una línea creciente en los últimos cinco ejercicios, pese a la inflexión del último ejercicio, hecho que evidencia la recuperación de la banca mexicana tras la crisis de 1995.

Como en el resto de países objeto de este estudio, la banca mexicana se caracteriza por presentar elevados márgenes financieros. No obstante, la disminución de tipos de interés que se ha producido en los dos últimos ejercicios en la economía mexicana ha hecho que dichos márgenes se contraigan ligeramente.

El margen ordinario sigue esta misma progresión gracias al impacto de las comisiones netas que en los últimos cuatro ejercicios han aumentado un 78% en términos de ATM. Según los informes trimestrales y anuales de las principales entidades del país, las transacciones electrónicas, realizadas principalmente a través de los cajeros automáticos, han aumentado notablemente en los últimos ejercicios, por lo que las comisiones asociadas a esta operativa explicarían buena parte del crecimiento anterior.

A pesar de lo comentado en los párrafos anteriores, el margen de explotación se ve mermado como consecuencia de los altos gastos de explotación. En efecto, la pobre eficiencia operativa continúa siendo uno de los problemas de la banca mexicana, tal y como se aprecia al contemplar la evolución de los gastos de explotación sobre el margen ordinario. Los elevados gastos de personal y el esfuerzo por dotar a las entidades de tecnología avanzada influyen notoriamente en el aumento de los gastos de explotación.

Finalmente, las provisiones para insolvencias evolucionan de forma errática en el tiempo y se ven influidas por los procesos de saneamiento que han experimentado algunas de las entidades más importantes. Éste es el caso de Banca Serfín que en 1999 fue saneado y capitalizado por el IPAB (Instituto para la Protección del Ahorro Bancario), dotándose provisiones extraordinarias para sanear y reestructurar la cartera de créditos. La importancia de ésta y otras reestructuraciones acontecidas en el sistema bancario mexicano será objeto de análisis en un apartado posterior.

En relación con las inversiones realizadas por inversores extranjeros en el sistema bancario mexicano, todavía es pronto para valorar su rentabilidad, dado que dichas compras se han producido recientemente. Además, la importancia de los últimos procesos de fusión ha hecho que, en el ejercicio 2001, los beneficios del subgrupo de filiales de bancos extranjeros represente el 97% de los beneficios totales del sistema bancario.

A modo ilustrativo, se presenta el cuadro 2.11 que recoge la cuenta de resultados del sistema diferenciando entre las filiales de bancos extranjeros y los bancos de capital local. Cabe destacar, que el grupo de bancos locales se encuentra afectado por los beneficios negativos que reporta Banco del Atlántico, entidad que se encontraba en proceso de saneamiento y fusión con Banca Bital.

Cuadro 2.11

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO POR CATEGORÍA

En porcentaje sobre activos totales medios. A 31 de diciembre de 2001

	Bancos extranjeros	Bancos locales (*)
Ingresos financieros	14,98	19,08
Gastos financieros	-10,20	-14,18
Margen financiero	4,78	4,90
Comisiones	1,54	1,42
Otros resultados ordinarios	0,93	0,53
Margen ordinario	7,25	6,85
Gastos de explotación	-4,29	-5,06
Margen de explotación	2,96	1,79
Resultado de filiales y participadas	0,07	0,08
Provisiones para insolvencias	-1,05	-1,45
Otros resultados (neto)	-0,64	-0,05
Resultado antes de impuestos	1,34	0,37
Impuestos	-0,31	-0,27
Resultado neto	1,03	0,10
<i>Otros indicadores de rentabilidad (en %)</i>		
ROE (Resultado neto / Recursos propios)	10,8	0,91
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	59,3	73,9

(*) La cuenta de resultados del grupo de bancos locales se encuentra afectada por el proceso de saneamiento de Banco del Atlántico.

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

Todos los márgenes contenidos en la cuenta de resultados de la tabla anterior, con excepción del margen financiero, resultan ser más elevados para los bancos extranjeros que para los locales. Tanto en términos de rentabilidad como de eficiencia, los bancos extranjeros presentan mejores coeficientes que el grupo de bancos nacionales.

2.1.10. Capitalización y solvencia

A pesar de la positiva evolución que han experimentado los recursos propios en los últimos años, véase el cuadro 2.7, una de las asignaturas pendientes de las entidades financieras mexicanas ha sido su capitalización y

calidad de los recursos propios. En septiembre de 1999, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Reglas de Capitalización y de Clasificación de Cartera, con el propósito de equiparar las normas aplicables a los bancos mexicanos con la normativa internacional, en particular con las recomendaciones del Comité de Basilea para la supervisión de la actividad bancaria. A pesar de que las nuevas reglas entraron en vigor el 1 de enero de 2000, las autoridades consideraron necesario establecer un régimen transitorio por lo que serán completamente aplicadas a partir de enero de 2003, coincidiendo con la entrada en vigor de la modificación del sistema de seguro de depósitos. Entre los cambios principales destaca la eliminación o establecimiento de límites a algunos conceptos integrantes del capital, entre ellos los impuestos diferidos o las obligaciones convertibles.

En la actualidad, el capital básico (compuesto básicamente por el capital de los accionistas y las reservas legales) debe representar en todo momento por lo menos el 50% del capital total. No cumplir con estos requisitos de capital puede ocasionar penalizaciones importantes, incluyendo restricciones a la facultad de otorgar nuevos créditos, una disminución obligatoria en la cartera de créditos así como sanciones que pueden incluir la imposición de multas por un valor de hasta el 5% del capital. Adicionalmente, todos los bancos mexicanos deben asignar el 10% de su beneficio neto anual a reservas legales hasta que dicha partida sea equivalente al 100% de su capital social. El resto del beneficio, en la medida en que no se distribuya a los accionistas, se agregará a la cuenta de beneficios retenidos. De acuerdo con la ley mexicana no se puede utilizar la reserva legal para pagar dividendos.

Bajo la regulación vigente, las instituciones de banca múltiple deben mantener una relación entre el capital total y el total de activos ponderados por riesgo del 8%. A 31 de diciembre de 2001, el conjunto de entidades de depósito presentaba un coeficiente de solvencia del 14,7%. Dicho coeficiente resulta ser bastante elevado; sin embargo, la nueva normativa sobre capitalización se encuentra todavía en un período de transición y su efecto dependerá de la actual composición de los recursos propios de las entidades de depósito. En el caso de BBVA-Bancomer, que a finales de 2001 presentaba un coeficiente de solvencia del 15,7%, la aplicación de las reglas de capitalización vigentes a partir de 2003 reduce el índice total de capitalización estimado hasta el 11%.

Por el contrario, según se desprende del informe trimestral publicado por Banamex, en el caso de esta entidad el efecto no será tan importante dado que a junio de 2001, y bajo las normas de 2001, el índice de solvencia era del 17,8%, mientras que bajo las reglas de 2003 se situaría en el 15,4%.

2.2. De la nacionalización de la banca a la crisis de 1995

La situación descrita en las páginas precedentes es el resultado de un proceso continuado de cambio que se inició hace dos décadas. Esta evolución responde tanto a la voluntad de las autoridades de adaptar el sistema financiero al nuevo entorno económico y financiero internacional, como a las turbulencias económicas de 1981 y 1995 que aceleraron su reestructuración.

El año 1981, tras un período de crecimiento continuado, la economía mexicana empezó a experimentar síntomas de desaceleración. En un contexto de recesión mundial generalizado se produjo una abrupta caída de los precios del petróleo, materia prima a la que México tenía vinculadas sus exportaciones, y un aumento de las tasas de interés, tanto nacionales como internacionales. En 1982, un volumen creciente de deuda externa imposibilitó al gobierno mexicano el cumplimiento de sus compromisos externos, lo que agravó la situación económica del país.

Entre las medidas adoptadas para superar esta turbulencia, en septiembre de dicho año las autoridades mexicanas decidieron, *por causas de utilidad pública*, la nacionalización de los bancos privados del país. De los 60 bancos comerciales que operaban en aquel momento, 58 pasaron a manos públicas. Las dos únicas entidades que permanecieron en manos privadas fueron Banco Obrero y Citibank. La primera excepción se concedió porque era un intermediario de los sindicatos y uniones de trabajadores; la segunda se otorgó como reconocimiento al compromiso que Citibank, presente en México desde 1929, había tenido con el país.

Hasta finales de los años ochenta, el sistema financiero mexicano se caracterizó por estar altamente regulado: existían restricciones a las tasas de interés; el crédito privado se canalizaba hacia determinados sectores conside-

rados prioritarios; la política monetaria imponía coeficientes de inversión obligatoria; y se aplicaban elevadas tasas de reservas obligatorias y coeficientes de caja. Como consecuencia de lo anterior, durante el período 1982-1988 la intermediación financiera se desarrolló en un clima de ineficiencia que propició el nacimiento de mercados de crédito paralelos y no regulados.

En el año 1988, en medio de un ajuste económico global, el mercado financiero mexicano empezó a ser liberalizado. Por un lado, se eliminaron las restricciones a los tipos de interés y al crédito y se disminuyeron los requisitos de reservas; por otro, se estableció el marco legal adecuado para proceder a la privatización de la banca comercial.

2.2.1. La reprivatización de la banca mexicana

La modificación del artículo 28 de la Constitución en mayo de 1990, que incluía el servicio de banca entre las áreas de actividad que eran funciones exclusivas del Estado, permitió de nuevo la propiedad enteramente privada de la banca comercial. Además, la aprobación de la Ley de Instituciones de Crédito en 1990 sentó la base legal para que los bancos privatizados pudiesen tener como socios a bancos extranjeros con participaciones minoritarias.

En septiembre de ese mismo año se establecieron, mediante decreto presidencial, los principios y bases del proceso de venta. Se creó el Comité de Desincorporación Bancaria para conducir el proceso que se debería llevar a cabo en tres etapas: valoración contable y económica de las instituciones, registro y autorización de los posibles adquirientes y venta de la participación del gobierno federal en dichas instituciones.

La reprivatización de los 18 bancos comerciales públicos que operaban en 1991 se llevó a cabo en 13 meses, y el mecanismo utilizado para la venta de las instituciones fue la subasta pública. En todos los casos, el ganador de la subasta fue el que ofreció el mayor precio. Según se expone en el Informe Anual del Banco de México del año 1992, el precio promedio ponderado de la venta de los 18 bancos fue de 3,1 veces su capital contable.

En la actualidad, operan 8 entidades de las 18 que fueron privatizadas: con excepción de Banco Mercantil del Norte (Banorte), el resto están bajo

control total o parcial de accionistas extranjeros. Cabe destacar también que la disminución en el número de entidades operativas se produjo con posterioridad a 1994, momento en que se inició una de las peores etapas por las que ha atravesado la banca mexicana y que impulsó intervenciones y posteriores fusiones de las entidades.

Finalmente, cabe mencionar también que de la etapa en que la banca comercial estuvo nacionalizada el gobierno mexicano conserva en la actualidad participaciones minoritarias, sin derecho a voto, en varios bancos. Al cierre de este informe, el Estado mexicano había empezado a desprenderse de dichas acciones; ya había vendido el 11% que tenía de BBVA-Bancomer y tenía previsto hacer lo propio con el 7,6% que mantenía en Banca Bital.

2.2.2. La crisis de 1995

A lo largo de 1994, y tras varios años de crecimiento (véase el gráfico 2.6), la economía mexicana sufrió varios acontecimientos que debilitaron las expectativas que los inversores tenían sobre el país y que, finalmente, lo condujeron hacia uno de sus peores episodios. Para poder entender lo sucedido en aquel momento, cabe recordar que desde 1991 el régimen cambiario adoptado en México consistía en dejar que el tipo de cambio fluctuase dentro de una banda; cuando la moneda se encontraba muy cerca de los límites, el Banco de México debía intervenir utilizando sus reservas. Además, tras la liberalización económica emprendida a partir de 1988, la incorporación de México a la OCDE y la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, los flujos de capital extranjeros se habían incrementado notablemente, tal y como se observa en el gráfico 2.6.

En marzo, la incertidumbre política derivada del asesinato del candidato presidencial del PRI (Partido Revolucionario Institucional), Luis Donaldo Dolosio, introdujo inquietud sobre la estabilidad del país y el peso mexicano se depreció dentro de la banda de fluctuación. A pesar de que las tensiones continuaron a lo largo del año, fue a mediados de noviembre cuando la situación se agravó: el margen para que el tipo de cambio pudiese ajustarse dentro de la banda de fluctuación se agotó; las reservas se redujeron

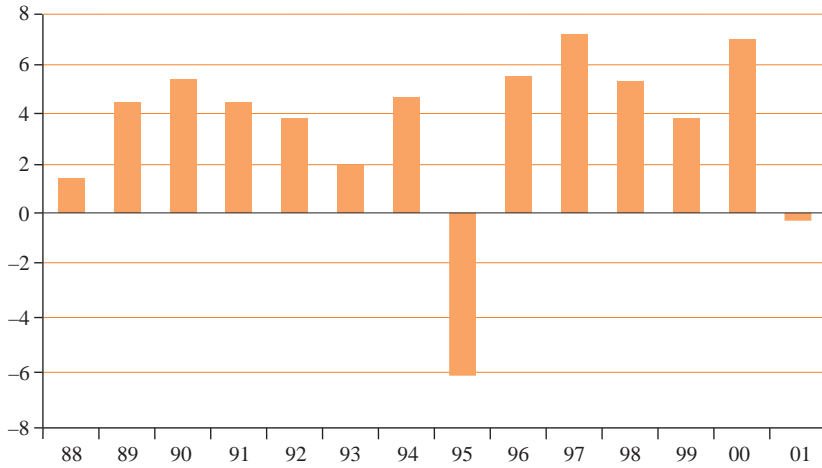
notoriamente; las tasas de interés reales se situaron en niveles que implicaban graves dificultades tanto para los intermediarios financieros como para los deudores y la fuga de capitales externos se acentuó. Estas condiciones y la percepción de algunos analistas de la dificultad de financiar el déficit previsto para 1995 provocaron que el 19 de diciembre se produjera un ataque especulativo contra el peso, por lo que se decidió elevar el techo de la banda. Tres días después, se adoptó un régimen de flotación. Según el Informe Anual del Banco de México de 1994, a lo largo de dicho año el peso mexicano sufrió una depreciación de aproximadamente un 71%. Durante 1995, la reducción de los flujos de capital externos continuó, el nivel de actividad se contrajo, la tasa de paro se elevó, la inflación y el tipo de interés se dispararon y el peso continuó depreciándose respecto al dólar (véase el gráfico 2.6). Sin embargo, la batería de medidas adoptadas sirvió para que a finales de dicho año los principales indicadores económicos diesen muestras de reactivación.

La crisis del tequila, como popularmente se conoce a este episodio, afectó de pleno al sistema bancario. Tal y como se ha puesto de relieve en apartados anteriores, a partir de 1988 se implementaron una serie de medidas para liberalizar el sistema, entre ellas, las que mayores impacto tuvieron sobre el balance de las entidades bancarias fueron la reducción de reservas obligatorias y la eliminación de los coeficientes de inversión obligatoria. Estas dos circunstancias hicieron que el crédito al sector privado se expandiese fuertemente entre 1988 y 1994. Además, dados los altos precios que se pagaron por la compra de los bancos reprivatizados, muchos banqueros intentaron recuperar los costes de la inversión aumentando la actividad desarrollada vía concesión de créditos. Sin embargo, como el marco supervisor no se adaptó a la nueva situación, la concesión de dichos créditos se hizo de forma poco rigurosa y sin las garantías ni provisiones adecuadas. Como consecuencia, y en el entorno económico descrito, el sistema se debilitó: la cartera de deudores morosos de los bancos se incrementó y los coeficientes de capital disminuyeron. A finales de 1994, el índice de capitalización de la banca comercial alcanzó el 9,3%, mientras que a finales de febrero de 1995 había disminuido a menos del 8%. La mitad de los bancos comerciales privatizados así como el Banco Obrero presentaban un capital inferior al mínimo requerido, que era del 8%.

EVOLUCIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS

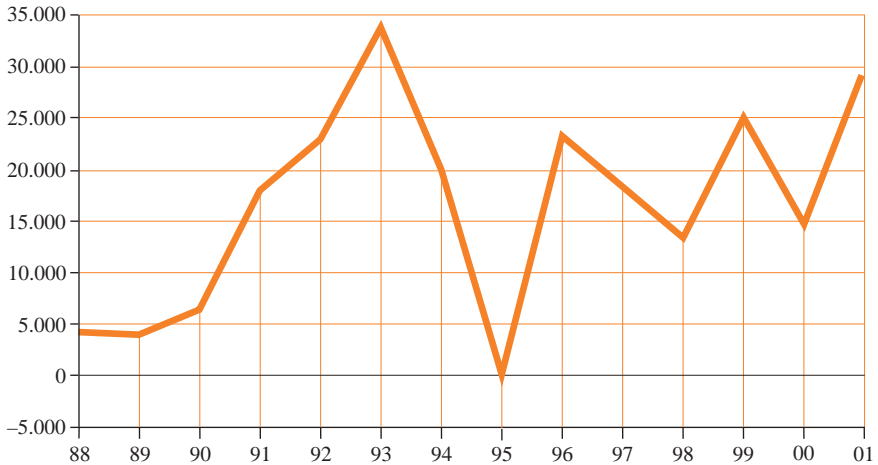
TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CONSTANTES

En porcentaje



ENTRADAS DE CAPITAL EXTRANJERO

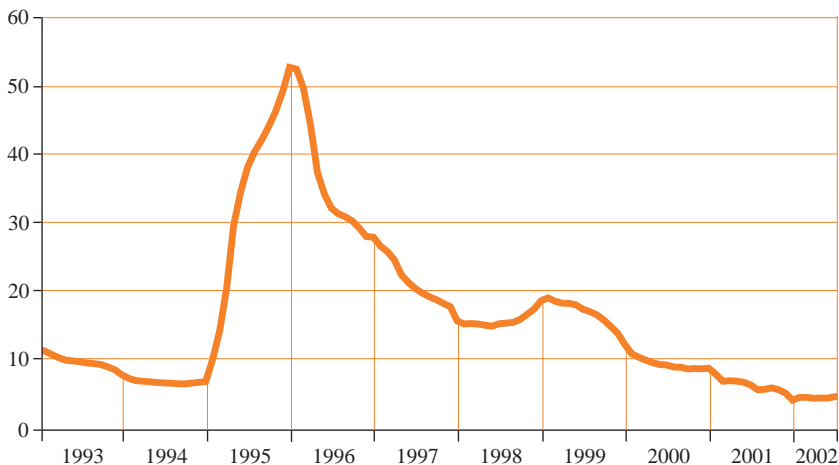
Valores anuales. En millones de dólares



EVOLUCIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS

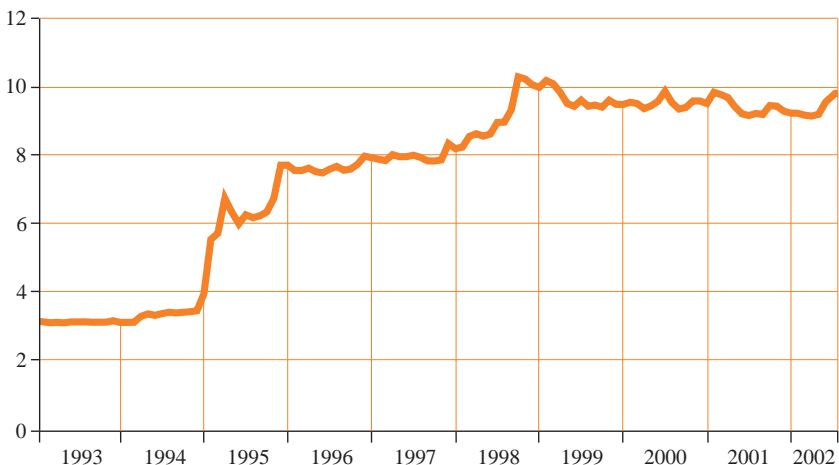
INFLACIÓN

Tasa de variación interanual. Datos mensuales. Enero 1993 - Junio 2002



TIPO DE CAMBIO

Pesos por dólar. Datos mensuales. Enero 1993 - Junio 2002



Fuentes: Banco de México y elaboración propia.

2.2.3. Medidas adoptadas para superar la crisis financiera

La crisis económica de 1995 tuvo importantes repercusiones sobre la salud del sistema bancario, ya que evidenció sus problemas de solvencia y la carencia de una regulación y supervisión adecuadas. Es importante señalar que con anterioridad el sistema ya venía mostrando signos de debilidad: el capital era insuficiente como consecuencia del alto crecimiento de la cartera morosa en 1993 y 1994, que no estaba provisionada adecuadamente; y un conjunto de bancos venía operando con graves problemas no revelados en su información financiera. De hecho, dos bancos habían sido intervenidos, Banco Unión y Banco Cremi, y tres más se encontraban bajo programas especiales de supervisión, Banpaís, Banco Obrero y Banco Oriente.

En consecuencia, las medidas implementadas por las autoridades financieras mexicanas se dividieron en dos grupos: programas de capitalización y apoyo a la banca y a los deudores, con el objetivo de evitar una huida masiva de depósitos; y cambios normativos y de regulación prudencial para fortalecer el sistema financiero y adaptarlo a los estándares internacionales. Los primeros fueron de aplicación inmediata, mientras que los segundos se han ido desarrollando de manera paulatina hasta la actualidad.

Programas de apoyo a la banca y a los deudores

La mayoría de los programas de apoyo a la banca diseñados en aquel momento se instrumentaron a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), que fue creado en 1990 con el objetivo de respaldar los depósitos y mantener la estabilidad del sistema financiero. Este fondo fue sustituido en 1999 por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

En febrero de 1995, la CNBV dispuso el establecimiento de un sistema más estricto de constitución de provisiones para créditos con problemas. El nuevo sistema exigió que las instituciones constituyeran dotaciones preventivas equivalentes al 60% de la cartera morosa o al 4% de la cartera total, lo que resultara mayor. Esta medida hizo que se manifestaran las necesidades de recapitalización de la banca.

Como consecuencia, se instauró el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), cuyo objetivo era restaurar la confianza del público inversor a través del aumento de la capitalización de los bancos. Los bancos con nivel de capitalización inferior al límite establecido emitieron obligaciones convertibles que fueron adquiridas por el FOBAPROA. Se incorporaron al programa cinco instituciones.

Adicionalmente, los bancos con un nivel de capital más adecuado vendieron una parte de su cartera de créditos al FOBAPROA. La administración de la cartera permaneció en los mismos bancos, mientras que el riesgo de incumplimiento fue compartido por el fondo y la institución bancaria. Como contrapartida, las entidades financieras tomaron bonos a largo plazo emitidos por el FOBAPROA. Con este programa han sido capitalizadas entidades como: BBV, Banca Serfín, Bancomer, Banamex, Banco del Atlántico, Banca Bital, Banca Promex, Bancrecer, Banorte, Banco Confía y Banco Mexicano.

Para evitar el problema que el repunte de la inflación produjo se creó una nueva unidad de cuenta: las Unidades de Inversión o UDI. Su principal característica es que su valor refleja el comportamiento del índice de precios al consumidor, por lo que el importe de los créditos denominados en la nueva moneda permanece constante en términos reales. Tras su creación se procedió a reestructurar parte de la cartera de créditos de la banca comercial. Así, los bancos transfirieron los créditos susceptibles de ser convertidos a UDI a fondos que ellos mismos gestionaban. Estos fondos, gracias a los préstamos otorgados por el gobierno, convertían los créditos a la nueva moneda; de este modo el gobierno tomaba el riesgo de tasa de interés, mientras que los bancos conservaban únicamente el riesgo de impago. A cambio, los bancos comerciales tomaron bonos emitidos por el gobierno.

Por otro lado, con el objetivo de disminuir el impacto del aumento de las tasas de interés y facilitar el pago de las deudas de familias y pequeñas y medianas empresas, se establecieron diferentes programas que, orientados a grupos específicos, se basaban en un descuento en las tasas o los importes pagados. Los programas más importantes que se han realizado han sido: Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE), Programa

Complementario de Apoyo para Créditos Hipotecarios, Programa de Apoyo al Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOYME) y el Programa Punto Final.

Cambios normativos

Las medidas anteriores han ido acompañadas de modificaciones en el marco regulador y supervisor vigente. En efecto, con la finalidad de atraer mayor inversión y capital fresco al sistema bancario mexicano, en 1995 se modificó la regulación para permitir la participación mayoritaria de inversión extranjera en cualquier institución de crédito establecida en México cuya cuota de mercado, en términos de capital, no fuese superior al 6%. Bajo este criterio quedaron excluidas las tres entidades más grandes del sistema: Bancomer, Banamex y Serfín. A finales de 1998, estas tres entidades quedaron también sin restricciones para ser adquiridas por entidades extranjeras.

En 1997 se modificaron los criterios contables aplicados con el fin de adaptarlos a los estándares internacionales, siendo uno de los cambios más importantes la consolidación de la información de los grupos financieros. Además, para mejorar la calidad de dicha información se han emitido diversas normas en materia de valoración de instrumentos financieros y nuevas reglas de capitalización bancaria.

Por otro lado, en 1999 se diseñaron requisitos mínimos en materia de otorgamiento, control y seguimiento de operaciones de crédito, así como nuevas metodologías de calificación y dotación de la cartera crediticia. Además, desde ese momento todos los bancos cuentan con un Comité de Riesgos que es el encargado de la identificación, calificación, medición y control de los distintos tipos de riesgo.

Finalmente, a lo largo de este período se ha mejorado el proceso de supervisión mediante el establecimiento de los requerimientos generales que los auditores externos deben cumplir para ser autorizados por la CNBV, así como la información mínima que éstos deben proporcionar.

2.2.4. Consecuencias de la crisis

Intervención y saneamiento de entidades

Una de las consecuencias de la crisis bancaria mexicana fue la toma de control temporal por parte de las autoridades financieras de algunas entidades bancarias con problemas de solvencia. Su objetivo fue evitar la propagación del riesgo sistémico y proteger a los ahorradores durante el período de crisis. En México, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores facultan a la CNBV a poder intervenir entidades financieras cuando su situación patrimonial ponga en peligro el desarrollo y la solvencia del sistema bancario.

La insuficiencia de capital que presentaban algunas entidades y la imposibilidad de que sus accionistas aportaran los recursos necesarios obligó a la CNBV, a través del FOBAPROA, a capitalizar dichas entidades, convirtiéndose de este modo en su principal accionista. Con posterioridad, y en función de la viabilidad de la entidad, la CNBV implementó diferentes esquemas de venta de los bancos problemáticos: venta de la red de sucursales del banco intervenido a bancos comerciales (bajo este esquema, el FOBAPROA absorbió parte de la cartera crediticia); venta parcial o total del banco a bancos comerciales; y, venta parcial del banco intervenido a bancos comerciales con opción de que éstos posteriormente aumenten su participación accionaria. En el primer caso se mantiene la ficha bancaria y parte de los activos que posteriormente son liquidados.

Bajo el primer esquema BBV adquirió la red de sucursales y el pasivo tradicional de Banca Cremi y Banco de Oriente; Banca Promex adquirió las sucursales de Banco Unión; Banca Afirme, las sucursales de Banco Obreiro y Banco Atlántico las de Banco Interestatal y las de Banco del Sureste. Bajo el segundo esquema: Banco Santander adquirió el control de Banco Mexicano y, recientemente, de Banca Serfín; Banorte el 100% del Banco del Centro, el 81% de Banpaís y el 100% de Bancrecer; Citibank adquirió la mayoría de acciones de Banca Confía; Banco Bital negoció la compra de Banco del Atlántico y Bancomer integró a Banca Promex. Bajo el tercer esquema: Bank of Nova Scotia adquirió el 10% de las acciones del Grupo

Cuadro 2.12

OPERACIONES DE INTERVENCIÓN Y SANEAMIENTO

	Institución		Acciones realizadas
1994	Banco Unión ^(*)	I	En 1996 Banca Promex adquirió su red de sucursales. En 2001 fue liquidado.
	Banco Cremi ^(*)	I	En 1996 BBV adquirió su red de sucursales. En 2001 fue liquidado.
1995	Banco del Oriente ^(*)	I	En 1996 BBV adquirió su red de sucursales. En 2001 fue liquidado.
	Banpaís ^(*)	I,S	En 1997 Banorte asumió su gestión.
	Banco Obrero	I	En 1997 Banca Afirme adquirió su red de sucursales. En 2001 fue liquidado.
	Banco del Centro ^(*)	I,S	En 1997 fue adquirido por Banorte.
	Banco Interestatal	I	En 1997 Banco Atlántico adquirió su red de sucursales. En 2001 fue liquidado.
	Banco Inverlat ^(*)	I,S	En 1996 The Bank of Nova Scotia adquirió el 10% de sus acciones. En 2000 amplió su participación al 55%.
1996	Banco del Sureste	I	En 1997 Banco Atlántico adquirió su red de sucursales. En 2001 se encontraba en proceso de liquidación.
	Banco Capital	I	En 2001 fue liquidado.
	Banco Pronorte	I	En 2001 fue liquidado.
	Banco Anáhuac	I	En 2001 se encontraba en proceso de liquidación.
1997	Banco Confia ^(*)	I	En 1998 Citibank adquiere su control.
	Banco Mexicano ^(*)	S	En 1997 Banco Santander adquirió el 51% de sus acciones.
1998	Banco Industrial	I	En 2001 se encontraba en proceso de liquidación.
	Banco del Atlántico ^(*)	S	En 1998 acordó su integración en Bital, que se hizo efectiva en el primer trimestre de 2002.
	Banca Promex ^(*)	S	En 1998 se integró en Bancomer.
1999	Banca Serfín	S	En 2000 Banco Santander adquiere el 99% de sus acciones.
	Bancrecer	S	En 2001 Banorte adquiere el 100% de sus acciones.
2001	Banca Quadrum	I	En 2002 fue liquidada.

I: Entidad intervenida por la CNBV. S: Entidad que ha participado en un programa de saneamiento del FOBAPROA o IPAB.

(*) Entidad privatizada en 1991.

Fuentes: *Anuario Financiero de la Banca en México 1999* y elaboración propia.

Financiero Inverlat y obligaciones convertibles que le dieron la oportunidad de incrementar su participación hasta el 55% en el ejercicio 2000. Al cierre de este informe, tres entidades, Banco del Sureste, Banco Anáhuac y Banco Industrial se encontraban en proceso de liquidación o venta. Además, a lo largo de 2001, siete entidades que habían cedido sus sucursales a otros bancos comerciales habían sido liquidadas.

Finalmente, respecto a los programas de saneamiento llevados a cabo, cabe destacar las cuatro últimas actuaciones realizadas que han afectado a: Banco del Atlántico, Banca Promex, Bancrecer y Banca Serfín. Estas entidades han sido reestructuradas de acuerdo con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, aprobada a finales de 1998 que creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). A pesar de los apoyos financieros que recibieron en 1995, ninguna de las entidades anteriores había conseguido resolver su situación con éxito. Por ello, a lo largo de 1999 el IPAB realizó programas de saneamiento y recapitalización de las citadas entidades. Con posterioridad, se procedió a su venta. En dos casos se procedió a su subasta pública: Banca Serfín fue adquirida por Grupo Financiero Santander Mexicano (propiedad del grupo español SCH) en 2000; por su parte Bancrecer fue adjudicado a Banco Mercantil del Norte durante el ejercicio 2001. En los otros dos casos se llegó a un acuerdo con entidades interesadas en su adquisición: Banco del Atlántico ha sido integrado en Banca Bitál durante el ejercicio 2002 y Banca Promex fue adquirida por Bancomer.

El seguro de depósitos en México y el IPAB

La crisis de 1995 puso de manifiesto la importancia de contar con un sistema de seguro de depósitos ágil y eficiente que pudiese hacer frente a entidades problemáticas. En 1999, mediante la aprobación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) que nació con dos objetivos: establecer un seguro de depósitos y regular los apoyos financieros otorgados a las instituciones de banca múltiple.

Hasta aquel momento en México no existía un seguro de depósitos explícito, aunque de manera implícita todos los depósitos estaban respaldados por el gobierno federal.

Bajo el esquema actual, todos los bancos comerciales están obligados a pagar cuotas mensuales equivalentes a la duodécima parte del 0,4% sobre el promedio de los saldos diarios de sus depósitos. El IPAB tiene potestad para establecer cuotas ordinarias diferentes para las instituciones en función del riesgo a que estén expuestas. Adicionalmente, el IPAB puede imponer contribuciones extraordinarias cuyo importe total no puede exceder en un año del 0,3% de los depósitos. En conjunto, las cuotas ordinarias y extraordinarias no superarán anualmente el 0,8% de los depósitos.

La garantía ofrecida por el IPAB será de 400.000 UDI (un UDI equivale aproximadamente a 3,2 pesos) por persona y banco. La implantación se hará de forma progresiva entrando plenamente en vigor el 1 de enero de 2005. En efecto, las garantías otorgadas por el IPAB irán disminuyendo paulatinamente desde un nivel de partida que garantizaba la totalidad de los depósitos, produciéndose su mayor impacto en enero de 2003 cuando la garantía de depósitos se reduzca hasta los 10 millones de UDI. Con la intención de que el sistema se encuentre sólidamente preparado, las autoridades financieras mexicanas han hecho coincidir la entrada en vigor de las reglas sobre capitalización con esta fecha.

Además de la gestión del sistema de seguro de depósitos, el IPAB tiene la potestad de ofrecer apoyos financieros a entidades con problemas de liquidez o capitalización, cosa que hizo en 1999 con Banca Serfín y Bancrecer. Una vez otorgado el apoyo, la administración de la institución puede quedar en manos de la CNBV, del IPAB, de la administración original y de un nuevo accionista.

Entrada de capital extranjero y consolidación del sistema

Según se desprende del apartado anterior, el papel de las entidades extranjeras en la reestructuración y recapitalización del sistema bancario mexicano ha sido de vital importancia. Precisamente, en 1995 las autoridades consideraron que tanto la experiencia, como los aportes de capital de la banca extranjera serían buenos para reestructurar e impulsar de nuevo a la banca del país; por ello, en dicho año se permitió a los bancos extranjeros la adquisición de participaciones mayoritarias en bancos locales. Como ya se ha mencionado, de la norma anterior se exceptuaron las tres entidades mayores del sistema, Banamex, Bancomer y Banca Serfín.

Como consecuencia del cambio normativo, los bancos extranjeros se han erigido en protagonistas destacados de los últimos procesos de fusión e integración. El cuadro 2.13 resume las fusiones más significativas acontecidas con posterioridad a 1995, operaciones que han ayudado a configurar la estructura actual del sistema bancario.

La liberalización emprendida por el sistema bancario mexicano ha impulsado la penetración de la banca extranjera, sobre todo a partir de 1998, ya que a finales de dicho año se permitió que las tres entidades mayores del sistema fueran adquiridas por grupos extranjeros. El cuadro 2.14 presenta la evolución del número y el peso de las entidades bancarias foráneas.

Todavía es pronto para valorar el efecto de la presencia de la banca extranjera sobre el sistema bancario mexicano. Sin embargo, la polémica sobre la conveniencia de que tres cuartas partes del sistema bancario estén en manos extranjeras está patente entre muchos analistas, sobre todo si se tiene en cuenta que después de la crisis de 1995 muchas de las entidades ahora en manos extranjeras fueron saneadas y reestructuradas con fondos públicos. La última operación realizada entre Citibank y Banamex ha reabierto el debate.

De la mano de los bancos extranjeros también se ha avanzado en la consolidación del sistema bancario, a pesar de que ésta era una tendencia que ya se estaba dando. En efecto, durante el período en el que la banca comercial estuvo nacionalizada, 1982-1991, el número de entidades se redujo de 60 a 20. Tras esta fecha y como consecuencia del impedimento legal que prohi-

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

Resumen de las principales operaciones

Grupo actual	Entidad adquirente Entidades integradas (*)	Fecha de adquisición
Banacci	Citibank	
	Banca Confía	1998
	Banamex	2001
BBVA-Bancomer	BBV	
	Mercantil Probusa	1996
	Banca Cremi (sucursales)	1996
	Banco del Oriente (sucursales)	1996
	Bancomer (48,8%)	2000
	Banca Promex	1998
	Banco Unión (sucursales)	1996
Santander Serfín	Banco Santander	
	Banco Mexicano (98,9%)	1997
	Banca Serfín (98,9%)	1999
Bital	Bital	
	Atlántico	1998
	Interestatal (sucursales)	1997
	Sureste (sucursales)	1997
Banorte	Banorte	
	Banpaís	1997
	Centro	1997
	Bancrecer	2001
	Banoro	1996
Scotiabank Inverlat	Nova Scotia	
	Inverlat (55%)(**)	1996
		2000

(*) Para cada grupo se relacionan las entidades que fueran adquiridas y su fecha de adquisición. Cuando la integración de la entidad no ha sido por el 100% del capital, entre paréntesis se presenta la participación que se tiene.

(**) El IPAB mantiene una participación del 36% en esta entidad.

Fuentes: *Anuario Financiero de la Banca en México 1999* y elaboración propia en base a los informes anuales de las diferentes entidades.

bía el establecimiento de nuevas entidades financieras, el número de entidades se mantuvo inalterable hasta 1993, año en que dicha norma se abolió. En consecuencia entre 1993 y 1994 se instalaron muchos bancos locales de dimensiones más bien reducidas. Tras la crisis financiera de 1995 una nueva

EVOLUCIÓN DE LA PENETRACIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA

A 31 de diciembre de cada año. Activos en porcentaje.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Número de entidades	18	18	20	20	20	21	19
Activos (%)	6,2	9,7	16,3	16,3	35,2	55,3	75,5

Fuentes: CNBV y elaboración propia.

etapa de consolidación se inició como consecuencia de los dos aspectos antes comentados, la reestructuración de entidades y la presencia de bancos extranjeros, que parece no haber concluido todavía (véase el cuadro 2.14).

2.3. Resumen de tendencias y perspectivas de futuro

Una vez superada la crisis bancaria de 1995, el sistema bancario mexicano se enfrenta al reto de impulsar la reactivación del crédito.

Transcurridos siete años desde el inicio de la conocida como crisis del tequila un nuevo sistema bancario más sólido y fuerte parece haber resurgido. Los acontecimientos ocurridos durante 1994 y 1995 precipitaron al sistema financiero mexicano hacia un abismo de importantes magnitudes. Teniendo en mente la precariedad del sistema en aquel momento, es innegable reconocer el importante esfuerzo de adaptación y cambio realizado por el sistema a lo largo de estos últimos años.

Sin duda, la modificación del marco normativo ha ayudado a este proceso. Desde 1995 se han sucedido las modificaciones de las normas bancarias con la finalidad de acercar el marco regulador mexicano a los estándares internacionales. Se ha endurecido tanto la exigencia de dotaciones sobre la cartera crediticia, como la gestión y clasificación del riesgo y las normas sobre capitalización y solvencia. Adicionalmente, y de manera paulatina, se ha permitido el acceso del capital extranjero al sistema financiero, bajo la idea de que su experiencia y fondos ayudarían a modernizar y resolver los principales problemas del sistema. Como consecuencia de esta liberalización, que culminó a finales de 1998, la estructura del mapa bancario mexicano ha cambiado radi-

calmente. En la actualidad, los tres principales grupos financieros que operan en México están controlados por accionistas extranjeros, de hecho, este colectivo de entidades gestiona casi el 76% de los activos del sistema.

Sin entrar a evaluar la conveniencia de que tres cuartas partes del sistema bancario mexicano se encuentren en manos extranjeras, las medidas descritas han de valorarse de manera positiva. En un contexto internacional de creciente liberalización y globalización, el sistema bancario mexicano debía adaptarse a las reglas internacionales.

De los párrafos anteriores podría desprenderse que el esfuerzo realizado tanto por los intermediarios financieros mexicanos como por los organismos reguladores y supervisores ha culminado con un éxito total. Nada más lejos de la realidad: en el sistema bancario mexicano todavía persisten varias asignaturas pendientes.

En primer lugar, ni el potencial que presenta la banca mexicana ni la entrada de capital extranjero han impulsado la reactivación del crédito. Desde 1995, el nivel de los créditos sigue una línea decreciente como consecuencia, principalmente, de las elevadas tasas de interés que todavía persisten en el país y de la arraigada cultura de no pago presente en la economía mexicana, que hace que las entidades financieras sean más cautas a la hora de conceder nueva financiación.

A la dificultad de acceso al crédito se le añade el bajo nivel de bancarización que presenta el país. Esta circunstancia, en línea con lo ocurrido en otras economías latinoamericanas, hace que un amplio porcentaje de la población quede totalmente excluido del sistema bancario formal: el número de cuentas corrientes es de 18,2 millones para una población de 102 millones de personas.

Con la intención de paliar los dos problemas anteriores, el gobierno mexicano ha aprobado la Ley del Crédito y el Ahorro Popular cuyo principal objetivo es acercar los servicios financieros a la población de menores ingresos. Con la equiparación de ciertas entidades, antes no consideradas dentro del sistema bancario, a la banca comercial se pretende regular y supervisar a un colectivo cuya importancia habrá de revelarse vital para el desarrollo financiero de muchas familias y pequeñas empresas.

Para poder avanzar en la solución de los problemas estructurales anteriores, se debe solucionar el grado de ineficiencia que muestra la banca mexicana. A pesar de presentar elevados márgenes financieros y ordinarios, los altos costes de explotación merman su potencial, por lo que es necesaria una reducción de costes, eso sí, sin dejar de lado la modernización tecnológica a la que se ha enfrentado ya la banca mexicana.

La circunstancia anterior junto con el interés mostrado por los bancos extranjeros hace prever que la etapa de consolidación iniciada no haya llegado a su fin. La búsqueda de economías de escala, la necesidad de diversificación geográfica y de negocios, así como la necesaria fortaleza del capital, hacen viable esta opción. De hecho, la posible operación integración de Banca Bital en el grupo inglés HSBC avala esta hipótesis.

No hay que perder de vista que para poder avanzar en los retos todavía pendientes, se hace necesario un marco económico estable. De momento, durante el año 2001 los índices económicos más importantes no han progresado con la misma intensidad que lo hicieron en años anteriores, por lo que la reactivación del crédito, condicionada a un aumento del consumo y estabilidad de precios, puede verse dañada. Más aún, la importante crisis económica por la que atraviesa Argentina amenaza ahora más que nunca al resto de economías emergentes. México no mantiene vínculos comerciales relevantes con la economía argentina, por lo que, en principio, cabe esperar que no se produzca el tan temido efecto contagio. Hay que recordar, sin embargo, que en 1995 dichos vínculos tampoco existían y que, a pesar de ello, Argentina y su sistema bancario se vieron afectados por la crisis que sacudió a México.

Todavía queda mucho trabajo por hacer y muchos retos que superar, pero lo que parece seguro es que la banca mexicana se encuentra en estos momentos más preparada que nunca para afrontarlos.

Capítulo III

EL SISTEMA BANCARIO DE ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA

Datos básicos (2001)



Población

36.233.901 habitantes

Superficie

3.761.274 km²

Densidad de población

13 habitantes por km²

Capital

Buenos Aires

Régimen político

República federal

División política

23 provincias más un Distrito Federal

Moneda

Peso

1 peso = 1 dólar (31-12-2001)

3,7 pesos = 1 dólar (30-9-2002)

PIB a precios corrientes

268.697 millones de pesos

PIB per cápita (PPA)

11.690 US \$ (World Bank, 2001)

Miembro de

MERCOSUR

III. El sistema bancario de Argentina

Al cierre de este informe, Argentina continuaba inmersa en una profunda y prolongada crisis que había deteriorado su situación económica, política y social y su posición internacional. Desde el punto de vista de las variables macroeconómicas, la crisis argentina se inició a mediados de 1998. En el período comprendido entre 1998 y 2001, último año del que se dispone de datos, el PIB se contrajo un 8,4%.

En este entorno, el sistema bancario ha sido uno de los sectores más afectados tanto en términos de liquidez como de solvencia, ya que las medidas impuestas lo han dejado prácticamente inactivo. En diciembre de 2001, las autoridades argentinas limitaron el reintegro de efectivo a una cantidad mensual, el resto de depósitos quedó congelado bajo lo que popularmente se denominó *corralito financiero*, tres semanas después se decretó la suspensión de pagos de la deuda pública argentina. A principios del año 2002 se anunció el fin de la convertibilidad (paridad entre el peso argentino y el dólar), sistema que se había adoptado en 1991. Igualmente, se decretó la conversión a pesos de todos los activos y pasivos de la economía. Mientras que para los créditos se utilizó un tipo de cambio que igualaba el peso al dólar, para los depósitos el cambio fue de 1,4 pesos por cada dólar, por lo que se generó un desequilibrio en el balance de las entidades financieras, que se acentuó con la posterior devaluación del peso argentino.

La situación descrita todavía fue más devastadora para aquellos bancos que se habían financiado a través de los mercados de capitales internacionales. Tras el fin de la convertibilidad, y con un peso fuertemente devaluado, los compromisos con el exterior debían pagarse a un tipo de cambio de mercado de, aproximadamente, 3,7 pesos por dólar, mientras que por los préstamos que otorgaron únicamente recibían un peso por dólar.

Aunque en el momento del estallido de la crisis financiera ya se había completado el análisis de las características básicas del sistema bancario argentino, y a pesar de la gravedad de los acontecimientos posteriores, se ha creído que la presentación de dicho estudio podría resultar interesante para comprender la situación existente antes de la crisis. Así, el objetivo de este informe es doble: por una parte, se ofrece dicho análisis (que ayuda a comprender el origen y las causas de la crisis) y, por otra, se describe la crisis financiera y se trazan las líneas básicas que dibujan el nuevo entorno en el que se va a desarrollar la actividad bancaria.

3.1. Características del sistema bancario argentino

3.1.1. Marco institucional

La organización y el funcionamiento de la actividad crediticia argentina están regulados por la Ley de Entidades Financieras de 1977 (Ley n.º 21.526). Esta ley, que ha sido modificada en diversas ocasiones, contiene las disposiciones relativas a las actividades que pueden desarrollar las entidades financieras. El marco regulatorio se completa con una serie de normas, conocidas como *Comunicaciones*, dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Todas las entidades que operan en el sistema crediticio argentino están sujetas a la regulación y supervisión del **Banco Central de la República Argentina (BCRA)**, creado el 31 de mayo de 1935 por la Ley 12.155 que le confirió una serie de atribuciones que hasta entonces se encontraban dispersas y a cargo de distintas instituciones. En la actualidad, el régimen y funciones del banco están regulados por la Ley de Entidades Financieras y por su

Carta Orgánica, aprobada en 1992 por la Ley 24.144, donde se define a la institución central como una entidad autónoma del Estado argentino, responsable del buen funcionamiento del sistema financiero y de la aplicación de la ley bancaria. En este sentido, dentro de sus atribuciones se encuentra la de poder intervenir, tomando el control temporal e incluso liquidando, instituciones financieras con problemas. Es también competencia de la institución central otorgar la autorización a las entidades financieras que quieran operar en Argentina, así como aprobar la apertura de sucursales en territorio argentino. Por otro lado, en su calidad de entidad autónoma del Estado, el Banco Central únicamente puede financiar a los gobiernos nacional y provinciales mediante la compra de títulos públicos a precios de mercado.

La Ley 12.155 establece que el Banco Central de la República Argentina ejercerá la supervisión de la actividad financiera a través de la **Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias**. Se trata de un órgano independiente del Banco Central aunque presupuestariamente dependiente de él y sujeto a las auditorías que el mismo disponga. La Superintendencia está presidida por el superintendente y vicesuperintendente, quienes son a su vez directores del Banco Central. Son funciones propias de la superintendencia hacer cumplir las políticas generales fijadas por el Banco Central relacionadas con la implementación y aplicación de la Ley de Entidades Financieras, aprobar los planes de regulación y saneamiento de las entidades financieras y ordenar a las entidades que cesen o desistan de llevar a cabo políticas de préstamos que pongan en peligro su solvencia.

Además de la regulación y supervisión del sistema crediticio, el Banco Central de la República Argentina tiene como principal misión preservar el valor de la moneda; ejecutar la política monetaria del país; regular la cantidad de dinero y observar la evolución del crédito en la economía; actuar como agente financiero del Estado ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales; administrar las reservas de oro y divisas y promover el desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales.

El sistema bancario argentino, según se desprende de la Ley de Entidades Financieras, está compuesto por todas aquellas personas o entidades, privadas o públicas, que realicen la intermediación habitual entre la oferta y la

demanda de recursos financieros. El sistema se estructura entorno a un modelo de banca universal. Además, previa autorización del Banco Central, la ley bancaria permite la constitución de conglomerados financieros, ya que las entidades financieras están autorizadas a ser titulares de acciones de otras entidades financieras cualesquiera sea su clase. Sin embargo, la misma norma impide la explotación por cuenta propia de empresas no financieras, salvo autorización expresa del Banco Central.

Bajo la ley bancaria vigente quedan expresamente sujetos los siguientes tipos de entidades:

A) Entidades bancarias. Pueden ser de propiedad pública o privada, debiendo estas últimas adoptar la forma jurídica de sociedades anónimas. Las entidades públicas se constituirán bajo la forma jurídica que determinen sus estatutos.

- **Bancos comerciales.** En la actualidad, la mayoría de bancos pertenecen a esta categoría. Están habilitados para realizar toda clase de operaciones. La ley bancaria les permite constituirse bajo la forma jurídica de sociedades cooperativas.

- **Bancos de inversión.** Conceden créditos a medio y largo plazo y, limitadamente, a corto plazo. Pueden recibir únicamente depósitos a plazo, emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgan. Asimismo, realizan inversiones en valores mobiliarios y actúan como depositarios de fondos de inversión.

- **Bancos hipotecarios.** Su finalidad principal es conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación y reforma de bienes inmuebles. Asimismo, pueden captar recursos mediante la emisión de títulos vinculados a los préstamos hipotecarios concedidos. El Banco Hipotecario es la única entidad de este tipo que opera en la actualidad.

B) Otros intermediarios financieros. De propiedad privada, no pertenecen a la categoría de bancos, aunque están regulados por la misma ley.

- **Compañías financieras.** Su actividad principal se centra en conceder créditos personales, otorgar garantías, gestionar por cuenta ajena la comercialización de valores, actuar como depositarias de fondos de inversión,

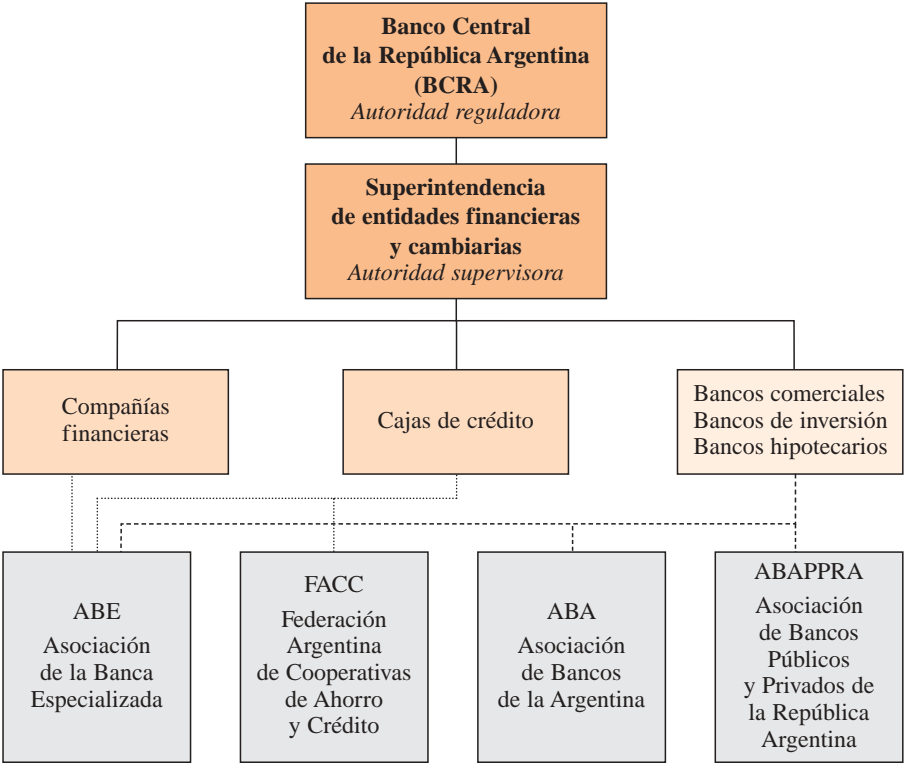
emitir letras y pagarés y administrar carteras de valores. Pueden captar, únicamente, depósitos a plazo. De capital local o extranjero, deben constituirse como sociedades anónimas.

- **Cajas de crédito.** Se caracterizan por conceder créditos a corto y medio plazo con destino a pequeñas empresas, a profesionales y, en menor medida, a particulares. Sólo están autorizadas para recibir depósitos a plazo. Pueden adoptar la forma jurídica de sociedad anónima o de sociedad cooperativa.

El gráfico 3.1 presenta la organización del sector crediticio argentino donde figura el órgano de regulación y supervisión, las diferentes categorías

Gráfico 3.1

SISTEMA CREDITICIO ARGENTINO



de entidades de crédito y las principales asociaciones de entidades, entre las que destaca la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA). Está constituida por 49 bancos y 38 entidades asociadas que, en conjunto, representan de manera aproximada el 82% de los activos del sistema. Su objetivo es promover el desarrollo de la banca y representar a sus miembros. La diversidad de asociaciones bancarias existentes en Argentina responde a la realidad vivida por el sector financiero del país. Así, la actual Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA) tiene su origen en la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina (ABAPRA), representante de las entidades públicas provinciales. En 1996, ante las transformaciones que vivía la banca pública, se modificó su antiguo estatuto, dando cabida también a instituciones de carácter privado.

3.1.2. Estructura del sistema bancario

Las estadísticas que ofrece el Banco Central de la República Argentina también clasifican a las entidades financieras en dos grupos: bancos y entidades no bancarias. Sin embargo, dentro del primer colectivo la clasificación responde a su estructura de propiedad y no a su actividad. Así, quedan diferenciados los **bancos públicos** (de carácter nacional, provincial o municipal) de los **bancos privados** (de capital nacional constituidos bajo la forma jurídica de sociedad anónima, bancos cooperativos, filiales de bancos extranjeros y sucursales). Dentro de las entidades no bancarias se encuentran las **compañías financieras** (de capital local y extranjero) y las **cajas de crédito**.

Según este criterio, a 31 de diciembre de 2001, fecha en la que todavía regía el tipo de cambio fijo de un peso por cada dólar, el sistema crediticio argentino estaba constituido por 108 entidades (13 bancos públicos, 73 de capital privado y 22 entidades no bancarias), que en total gestionaban unos activos de 140.614 millones de euros, concedían créditos por valor de 76.691 millones de euros y captaban depósitos por importe de 75.694 millones de euros. Disponían de una red de 4.297 oficinas y de una plantilla de 101.599 empleados. El peso específico de cada grupo de entidades queda reflejado en el cuadro 3.1.

Cuadro 3.1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA CREDITICIO

A 31 de diciembre de 2001

	Entidades		Activos totales %	Créditos %	Depósitos %	Empleados %	Oficinas %
	Núm.	%					
Bancos públicos	13	12,0	31,9	29,0	32,9	38,5	32,8
Nacionales	2	1,9	15,4	13,8	16,1	16,3	14,6
Provinciales y municipales	11	10,1	16,5	15,2	16,8	22,2	18,2
Bancos privados	73	67,6	66,5	68,8	66,8	58,6	65,5
S.A. de capital nacional	32	29,6	17,0	18,7	12,7	16,5	17,3
Bancos cooperativos	2	1,9	1,8	2,2	2,3	3,6	5,5
De capital extranjero	39	36,1	47,7	47,9	51,8	38,5	42,7
<i>De las que, sucursales</i>	<i>18</i>	<i>16,7</i>	<i>15,7</i>	<i>12,8</i>	<i>15,0</i>	<i>9,9</i>	<i>6,9</i>
Entidades no bancarias	22	20,4	1,6	2,2	0,3	2,9	1,7
Compañías financieras	19	17,6	1,5	2,1	0,3	2,6	1,5
<i>De capital extranjero</i>	<i>12</i>	<i>11,1</i>	<i>1,4</i>	<i>1,9</i>	<i>0,1</i>	<i>1,7</i>	<i>1,0</i>
Cajas de crédito	3	2,8	0,1	0,1	0,0	0,3	0,2
Total	108	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>Promemoria:</i>							
<i>Total, en millones de euros / número</i>			<i>140.614</i>	<i>76.691</i>	<i>75.694</i>	<i>101.599</i>	<i>4.297</i>

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 0,8813 pesos, a 31 de diciembre de 2001. 1 peso = 1 US \$, antes del fin de la paridad, que se produjo a principios de 2002.

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprenden algunas de las características del sistema bancario argentino: el peso de las entidades públicas, la importancia de la banca de capital extranjero y el escaso peso relativo de las entidades no bancarias.

3.1.3. La banca pública

Una de las características del sistema financiero argentino es el elevado peso de la banca pública. Constituida por 13 entidades, 11 provinciales y 2 nacionales, controla el 32% de los activos, el 29% de los créditos y el 33% de los depósitos.

El Banco de la Nación Argentina (BNA), propiedad del Estado argentino, es la entidad pública de mayor tamaño, siendo además la mayor institu-

ción financiera del país por nivel de activos. En el ranking de grupos bancarios latinoamericanos que aparece en el último capítulo de este libro ocupa la posición número once. Cabe recordar que dicho ranking está cerrado a 31 de diciembre de 2001, antes de que Argentina decretase el fin de la convertibilidad peso/dólar. Fundado en 1891, actúa como agente financiero del Gobierno Federal, recibe depósitos oficiales y realiza pagos por cuenta y orden de la Nación. A pesar de ello, es una entidad autónoma del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Según definen sus estatutos tiene como objetivo apoyar y financiar la producción agrícola y ganadera, principales sectores económicos del país; promover el comercio con el exterior; atender las necesidades económicas de los diferentes sectores de actividad; otorgar créditos para la adquisición de viviendas, y administrar fondos de jubilaciones y pensiones, actividad que realiza a través de una filial.

La otra entidad pública de carácter nacional es el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE). Creado en diciembre de 1991, tiene como accionistas al Ministerio de Economía y al BNA. Su objetivo es financiar el desarrollo regional y de los diferentes sectores económicos. Para ello actúa como banco de segunda categoría, canalizando los recursos destinados a financiar la inversión productiva y el comercio exterior a través de una amplia red de bancos comerciales que actúan como intermediarios. Estas entidades son las encargadas de distribuir las líneas de crédito y mantener la relación directa con las empresas. Son susceptibles de operar con el BICE cualquiera de las entidades financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina. En la actualidad, las líneas de crédito se distribuyen a través de un grupo de 40 entidades financieras formado por bancos de capital nacional y extranjero, y bancos públicos provinciales. Los recursos que se otorgan para financiar estas actividades provienen del mercado internacional de capitales, gracias a los avales otorgados por el Estado argentino, y de un fondo suscrito con la Secretaría de Hacienda.

El resto de entidades de titularidad pública, un total de 11, son propiedad de diferentes provincias o municipios y tienen como principal objetivo potenciar los sectores productivos de su región. Dentro de este colectivo destaca el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO), segunda entidad financiera del país y la más antigua de Argentina, ya que se constituyó en 1822.

Cuadro 3.2

RANKING DE GRUPOS BANCARIOS Y CONCENTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2001, activos en millones de euros

	Activos consolidados (*)	Entidad matriz				
		Activos	%	Empleados	Oficinas	Propiedad
1 Banco de la Nación Argentina	20.846	20.336	14,5	16.421	628	Pública nacional
2 Banco de la Provincia de Buenos Aires	15.214	14.635	10,4	12.559	322	Pública provincial
3 Banco de Galicia y Buenos Aires	14.249	12.252	8,7	5.680	290	Privada local
4 Banco Río de la Plata	11.283	10.586	7,5	5.194	280	Extranjera (España)
5 BBVA Banco Francés	10.892	9.581	6,8	4.840	311	Extranjera (España)
6 BankBoston Argentina	n.d.	8.410	6,0	3.890	134	Sucursal (EE.UU.)
7 Citibank Argentina	n.d.	8.160	5,8	3.866	89	Sucursal (EE.UU.)
8 HSBC Bank Argentina	n.d.	5.352	3,8	2.852	65	Extranjera (Reino Unido)
9 Banco Hipotecario	5.930	4.874	3,5	1.358	24	Privada local
10 Banco Ciudad de Buenos Aires	n.d.	3.894	2,8	2.673	46	Pública municipal
Total sistema		140.614	100,0	100.515	4.293	
<i>Concentración respecto del total del sistema (% activos)</i>						
3 entidades	33,6%					
5 entidades	47,9%					
10 entidades	69,8%					

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 0,8813 pesos, a 31 de diciembre de 2001. 1 peso = 1 US \$, antes del fin de la paridad, que se produjo a principios de 2002.

(*) Datos consolidados a diciembre de 2001 a excepción de Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires que son a septiembre de 2001.

n.d. = no disponible

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

La actividad de la banca provincial se ha caracterizado por su vinculación con los estados provinciales y con frecuencia ha actuado como agente financiero de éstos, ofreciendo crédito bajo condiciones más ventajosas que el mercado financiero. Además, la política crediticia de los bancos provinciales se ha caracterizado en muchas ocasiones por la asignación de crédito a

proyectos muy arriesgados que requerían de subsidios para ser económicamente viables.

Una de las tendencias que ha marcado la evolución de la banca pública argentina ha sido su privatización. En efecto, el rol de la banca pública comenzó a ser reformulado a principios de la década de los noventa cuando se puso en marcha un proceso de reformas económicas globales que incluyó la apertura y desregulación de la economía y una redefinición del tamaño del sector público. Dicho proceso se aceleró a partir de 1994, una vez que se produjo la crisis financiera conocida popularmente como «crisis del Tequila» y a la que se hará referencia en un apartado posterior. Entre 1994 y 2001 han sido 19 las entidades que han transferido su capital a manos privadas.

3.1.4. La banca privada doméstica y el sector de crédito cooperativo

El sector bancario local estaba constituido, a finales de 2001, por un colectivo de 34 entidades, de las que 32 eran sociedades anónimas y 2 cooperativas. En conjunto, gestionaban un 18,8% de los activos del sistema, el 20,9% de los créditos y un 15% de los depósitos. Las dos entidades de mayor tamaño por nivel de activos son el Banco de Galicia y Buenos Aires y el Banco Hipotecario, entidad que fue privatizada parcialmente durante el ejercicio 1999 (el Estado aún conserva el 49% de su capital).

Atendiendo al tipo de actividad desarrollada, podemos clasificar estas entidades en dos grupos: aquellas cuyo negocio principal se orienta a la banca minorista y aquellas con una orientación hacia la banca mayorista. El cuadro 3.3 ofrece esta clasificación. Según se desprende del mismo, el negocio predominante de la banca doméstica argentina es el de banca al detalle. El cuadro también permite apreciar el pequeño tamaño de la mayoría de entidades, ya que cinco bancos controlan más del 80% de los activos de la banca doméstica local.

En relación con el sector de crédito cooperativo, cabe destacar que además de los dos bancos cooperativos, Banco Credicoop y Banco Empresario de Tucumán, las tres cajas de crédito operativas mantenían esta forma jurí-

CLASIFICACIÓN DE LA BANCA ARGENTINA DOMÉSTICA ATENDIENDO AL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

A diciembre de 2001

Negocio	Número de entidades	Cuota de activos	Distribución de activos
Total banca minorista	31	17,9	95,2
Grande	2	10,3	54,9
Mediana	3	4,8	25,4
Pequeña	26	2,8	14,9
Total banca mayorista	3	0,9	4,8
Total	34	18,8	100,0

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

dica. En efecto, estas cinco entidades constituyen las únicas entidades financieras reguladas y supervisadas por el BCRA que configuran el sector de crédito cooperativo argentino. El panorama, sin embargo, lo completan las cooperativas de ahorro y crédito, un conjunto de aproximadamente 350 entidades consideradas no bancarias, de carácter mutual y tamaño muy reducido que, según fuentes del sector, gestionan un volumen de activos cercano al 0,1%. Estas entidades se encuentran reguladas por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM), organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

El origen del movimiento de crédito cooperativo argentino se remonta a principios del siglo XIX, cuando se fundaron las primeras cooperativas de crédito de origen mutual. La Ley de Entidades Financieras de 1977 marcó un punto importante en la historia de estas entidades, ya que los elevados capitales mínimos exigidos propiciaron las fusiones y transformaciones de estas entidades. Prueba de este hecho es el nacimiento del Banco Credicoop, Cooperativo Limitado, primera entidad financiera cooperativa argentina resultado de la fusión, en 1979, de 44 cajas de crédito. En la actualidad gestiona el 1,6% de los activos totales del sistema, el 2% de los créditos y el 2,1% de los depósitos, lo que la coloca como la novena entidad financiera privada del país por este último concepto.

3.1.5. La banca privada extranjera

Una de las características sobresalientes del sistema crediticio argentino es la alta presencia de bancos privados de capital extranjero. Bajo esta tipología se agrupa un conjunto de 39 entidades, que gestionan el 48% de los activos y los créditos del sistema y el 52% de los depósitos.

Su importancia relativa se ha incrementado notoriamente en los últimos años impulsada, fundamentalmente, por las grandes inversiones de las entidades bancarias españolas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Santander Central Hispano (SCH). En el cuadro 3.2 queda reflejado el papel de las entidades de crédito de capital extranjero: de las diez primeras entidades que operan en Argentina, cinco pertenecen a grupos financieros extranjeros. Aún más, si se considera únicamente a las diez primeras entidades financieras privadas, ocho son de capital foráneo. Cabe destacar que la importante afluencia de capital extranjero se vio favorecida por la apertura financiera vivida por Argentina en la segunda mitad de la década de los noventa, cuando se eliminaron las restricciones a la movilidad del capital. Además, el decreto 146/94 eliminó las restricciones de acceso a la banca extranjera y volvió a permitir la apertura de entidades financieras y oficinas, actividades que desde 1984 se encontraban prohibidas.

El cuadro 3.4 refleja la importancia de la banca extranjera que opera en Argentina según el país de origen de su capital. El cuadro se ha confeccionado teniendo en cuenta únicamente las participaciones de control mantenidas por entidades no domésticas. Tal y como se desprende de dicha tabla, las entidades españolas y estadounidenses son, por este orden, las de mayor peso dentro del sistema bancario argentino. En efecto, la cuota de mercado de los dos grupos bancarios españoles que operan en el país, BBVA (a través de su filial BBVA Banco Francés y de una sucursal) y SCH (a través del Banco Río de la Plata), alcanza el 14,4% de los activos, el 16,8% de los créditos y el 17,4% de los depósitos. Por otro lado, las entidades financieras de origen estadounidense, con mayor tradición dentro de la banca argentina, gestionan el 12,8% de los activos, el 13% de los depósitos y el 11,3% de los créditos. Sin embargo, cabe destacar que la distribución de estas cuotas de mercado no es homogénea entre las ocho entidades americanas que operan en el país.

Cuadro 3.4

BANCA EXTRANJERA POR PAÍS DE ORIGEN

Datos a 31 de diciembre de 2001

País	Núm.	Cuotas			Empleados	Oficinas	Cajeros
		Activos	Créditos	Depósitos			
España	3	14,4	16,8	17,4	10.055	592	1.013
Estados Unidos	8	12,8	11,3	13,0	8.172	229	502
Francia	9	4,8	5,5	5,4	7.501	439	538
Reino Unido	2	4,5	4,3	5,0	3.710	106	109
Italia	2	4,3	5,1	5,2	3.985	208	385
Canadá	1	2,2	2,3	2,5	1.770	92	158
Alemania	2	1,6	0,2	0,5	201	2	0
México	1	1,0	1,0	1,3	1.411	72	83
Países Bajos	2	0,9	0,4	0,7	612	2	0
Brasil	4	0,6	0,6	0,7	1.458	85	304
Resto	5	0,6	0,4	0,1	197	6	2
Total banca extranjera	39	47,7	47,9	51,8	39.072	1.833	3.094

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

Mientras que las sucursales de entidades como Fleet Boston y Citibank copan la mayoría de estas cuotas, el resto de entidades gestionan porcentajes muy inferiores. De hecho, esta diferencia responde al tipo de actividad desarrollada por estas entidades, mientras las dos primeras tienen una orientación de banca al detalle, las otras seis desarrollan un negocio de banca mayorista.

Cabe destacar que para la confección del anterior cuadro no se han tenido en cuenta las oficinas de representación, por lo que el número de entidades extranjeras presentes en Argentina es todavía mayor.

Otra conclusión que se desprende del cuadro anterior es la importancia residual de las entidades financieras que proceden de países latinoamericanos. Esta característica, lejos de ser exclusiva del sistema financiero argentino, se repite en el resto de países objeto de este estudio.

Finalmente, es destacable que el fenómeno contrario, es decir la presencia de entidades financieras argentinas en el exterior, es más bien reducido. Según datos del banco central, a finales del año 2001, únicamente diez

bancos locales tenían oficinas fuera de Argentina, un total de 39, de las cuales 15 eran oficinas de representación.

3.1.6. Las entidades no bancarias

Como ya se ha puesto de relieve en párrafos anteriores, las entidades no bancarias tienen una importancia residual dentro del sistema crediticio; gestionan tan sólo el 1,6% de los activos del sistema, el 2,2% de los créditos y el 0,3% de los depósitos.

Una característica de este colectivo es la alta presencia de entidades extranjeras. En efecto, dentro del conjunto de entidades no bancarias son las compañías financieras extranjeras, 12 entidades, las que controlan la mayoría de las cuotas anteriores. Además, es destacable que en los últimos años haya aumentado el número de compañías financieras extranjeras asociadas a grupos multinacionales de automoción, que se especializan en la concesión de créditos para financiar los productos ofrecidos por la entidad matriz.

La importancia relativa de las cajas de crédito es, actualmente, casi anecdótica si nos referimos al volumen de negocio gestionado. Esta consideración adquiere especial relieve si atendemos a la evolución que ha experimentado este tipo de entidades, cuyo origen se encuentra paralelo al movimiento de crédito cooperativo argentino comentado en un apartado anterior.

Por último, cabe destacar que dentro de las entidades no bancarias se encontrarían también las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda, cuya finalidad principal es la de financiar la compra de la vivienda, previa captación de depósitos vinculados al préstamo hipotecario. En la actualidad no existe ninguna entidad de este tipo, ya que la última fue disuelta en 1998.

3.1.7. Actividad

A finales de 2001, el sistema bancario argentino se encontraba en una situación de práctica inactividad como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 1570/2001, de 3 de diciembre de 2001. En función de dicho decreto, se limitaba el reintegro de depósitos a una cantidad mensual, que inicialmente se fijó en 1.000 pesos; posteriormente dicha cantidad se incrementó a 1.200

pesos y se admitieron algunas excepciones. Igualmente, quedaron prohibidas las transferencias al exterior, con excepción de las relacionadas con el comercio. Esta medida se conoce popularmente con el nombre de *corralito financiero*, para las cuentas corrientes en pesos, y *corralón*, para los depósitos a plazo y las cuentas corrientes en dólares. La importante salida de depósitos del sistema a lo largo de todo el ejercicio 2001, tal y como se muestra en el gráfico 3.2, forzó la medida anterior.

A pesar de la situación descrita, a modo ilustrativo se presenta el cuadro 3.5, donde se recoge la composición del balance de situación a 31 de diciembre de 2001 por tipología de entidad. Dado el bajo peso de las entidades no bancarias, no se ha considerado de manera individualizada este tipo de entidades.

Cuadro 3.5

ESTRUCTURA DEL BALANCE POR CATEGORÍA DE ENTIDADES

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje

	Banca pública	Banca privada				Total entidades (*)
		Bancos privados locales	De los que: Cooperativos	Filiales de bancos extranjeros	Sucursales de bancos extranjeros	
Tesorería	4,7	6,1	10,0	10,4	12,8	8,1
Cartera de valores	8,7	6,6	8,5	7,1	5,7	7,2
Préstamos	49,6	60,7	67,2	59,9	44,4	54,5
Inmovilizado	4,3	5,3	7,2	4,8	3,3	4,5
Otras cuentas de activo	32,7	21,3	7,1	17,8	33,8	25,7
Total activo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Depósitos	55,4	42,9	69,6	62,0	51,3	53,8
Empréstitos	1,4	8,9	7,6	7,0	3,0	4,9
Líneas de crédito del exterior	7,6	5,3	2,9	5,6	7,4	6,5
Otras cuentas de pasivo	24,4	21,3	4,5	14,6	26,7	21,3
Recursos propios	11,2	21,6	15,4	10,8	11,6	13,5
Total pasivo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>Promemoria:</i>						
<i>Activo = Pasivo</i>						
<i>(millones de euros)</i>	<i>44.888</i>	<i>23.895</i>	<i>2.541</i>	<i>44.942</i>	<i>22.077</i>	<i>140.614</i>

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 0,8813 pesos, a 31 de diciembre de 2001. 1 peso = 1 US \$, antes del fin de la paridad, que se produjo a principios de 2002.

(*) Los datos agregados incluyen también al colectivo de entidades no bancarias.

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

Según se desprende del cuadro anterior, la principal partida dentro del activo de todas las entidades de crédito es la concesión de préstamos. A finales de 2001, un 29% de dichos préstamos se canalizaron hacia el sector público. Otro dato significativo es que en esa misma fecha el 80% de los préstamos se habían constituido en dólares. La cartera de valores y la partida de tesorería son también destinos importantes de las inversiones realizadas. Debe advertirse, sin embargo, que el saldo de la cartera de valores resulta inferior al real, al no estar contempladas ni las operaciones de adquisición temporal de activos ni las obligaciones negociables, que aparecen dentro del epígrafe «Otras cuentas de activo». De hecho, una de las características del sistema crediticio argentino es la elevada cartera de títulos públicos que poseen las entidades de crédito. Según datos del BCRA, la cartera total de títulos públicos nacionales de los 27 mayores bancos era de 16.000 millones de pesos (aproximadamente un 29% de la cartera total de títulos públicos). Esta cifra no recoge los títulos públicos en posesión de inversores institucionales filiales de entidades bancarias, por lo que la cifra total de títulos públicos de los grupos bancarios aún resultaría mayor.

En relación con el pasivo, la principal fuente de financiación son los depósitos. A finales de 2001, los depósitos denominados en dólares representaban el 71% del total de depósitos. Los créditos de entidades internacionales, los empréstitos y las cesiones temporales de activos que se recogen en el epígrafe «Otras cuentas de pasivo», también captan una parte importante de la financiación del sistema bancario.

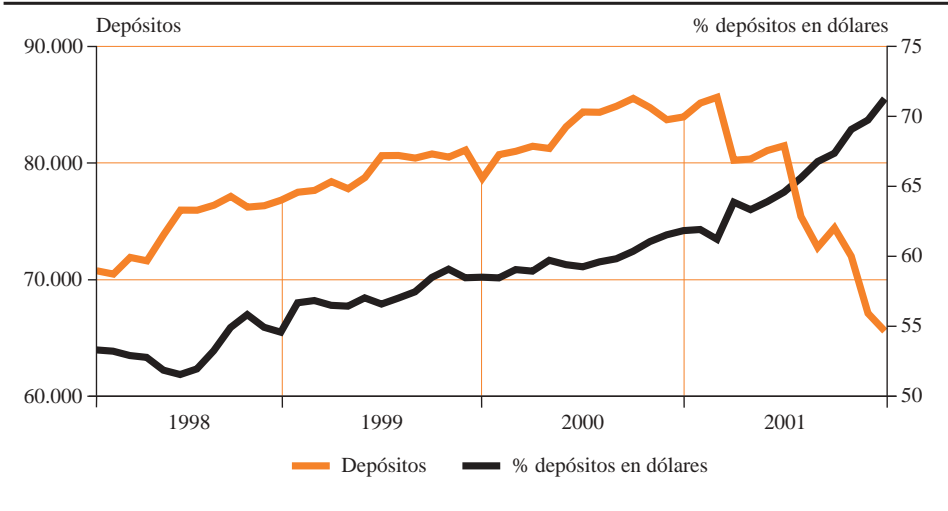
Una característica adicional de la actividad desarrollada por las entidades bancarias argentinas es la importante progresión que en los últimos años han experimentado los inversionistas institucionales (véase el cuadro de este apartado). Esta circunstancia se ha visto potenciada por la introducción, a partir de 1994, de un sistema privado de pensiones que abrió la puerta al capital privado en la administración de los fondos de pensión. Las entidades bancarias extranjeras, más experimentadas en este tipo de negocio, han sido las que más han aprovechado la nueva vía, constituyendo entidades filiales encargadas de la gestión de las nuevas actividades o participando como accionistas de referencia en otras entidades locales.

Respecto a la evolución temporal de los depósitos y los créditos, que se presenta en los gráficos 3.2 y 3.3, se aprecian dos de los principales problemas del sistema bancario argentino: la caída de depósitos en el año 2001, hecho que provocó la introducción de restricciones al reintegro de efectivo, y la disminución desde el año 1998 de los préstamos concedidos al sector privado.

Gráfico 3.2

EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL SISTEMA CREDITICIO ARGENTINO

Valores mensuales, en millones de pesos. Enero 1998 - Diciembre 2001



Fuentes: BCRA y elaboración propia.

En efecto, el gráfico 3.2 permite apreciar la caída de los depósitos que se produjo en el ejercicio 2001, cerca de 18.500 millones de pesos, y constatar que dicha caída se dio principalmente en los depósitos denominados en pesos, ya que el porcentaje de depósitos constituidos en dólares aumentó progresivamente durante el ejercicio 2001.

El mercado institucional de gestión de activos: una alternativa de negocio

El importante avance que en los últimos años han experimentado los inversores institucionales es una característica presente en la mayoría de las economías latinoamericanas. Argentina no ha permanecido ajena a este proceso, si bien su desarrollo no se aceleró hasta 1994, cuando tuvo lugar la reforma del sistema de pensiones. En efecto, si a finales de 1994 los fondos de pensiones gestionaban un patrimonio equivalente al 0,21% del PIB, a finales de 2001 esta misma proporción se elevaba al 7,88%. Paralelamente, los fondos de inversión también han progresado de manera notoria, aunque no lo han hecho ni con la misma intensidad que los fondos de pensiones, ni al mismo nivel que otras economías. Además, durante el ejercicio 2001 se vieron afectados por la crisis económica por la que atravesaba el país.

Cuadro 3.6

INVERSORES INSTITUCIONALES EN ARGENTINA

Activos gestionados como porcentaje del PIB. A diciembre de cada año

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<i>Fondos de pensiones^(*)</i>	0,21	1,03	2,08	3,18	4,00	6,03	7,38	7,88
<i>Fondos de inversión</i>	0,25	0,23	0,73	1,93	2,38	2,54	2,73	1,19

() No se han eliminado los activos administrados por los fondos de pensiones en cuentas de los fondos de inversión.*

Fuentes: Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilación y Pensión, Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión y elaboración propia.

En la actualidad, en Argentina existe un sistema mixto de pensiones, ya que coexiste un régimen público, basado en el sistema de reparto, con un régimen privado, que se basa en el sistema de capitalización y que es gestionado por las denominadas Administradoras de Fondos de Jubilación y Pensión (AFJP). La adhesión al sistema es obligatoria para todos los trabajadores, salvo escasas excepciones que

taxativamente contempla la norma reguladora, Ley n.º 24.241. Sin embargo, la elección por cualquiera de los dos modelos es voluntaria. A finales de 2001, el 79% de los trabajadores había optado por el sistema de capitalización. Cabe destacar que el Estado, a través de la exigencia de una reserva obligatoria a las administradoras privadas, garantiza una rentabilidad mínima al afiliado.

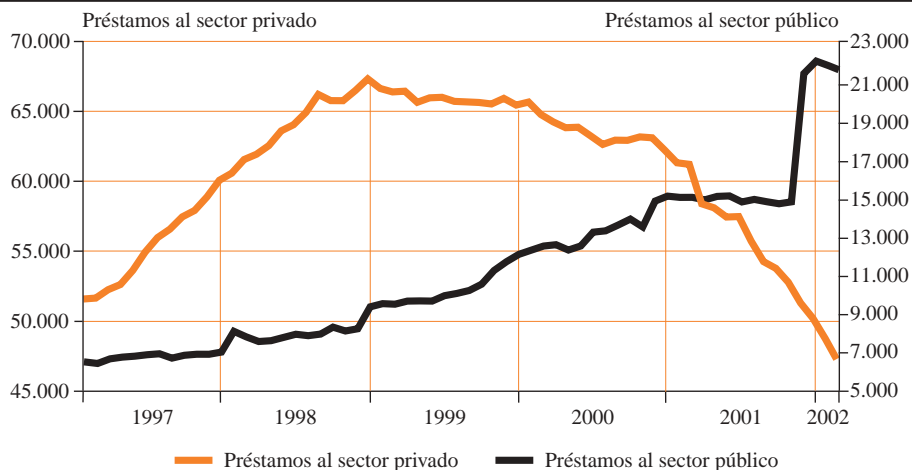
La vigorosa evolución experimentada por el sector institucional en los últimos siete años no sólo ha sido aprovechada por entidades financieras locales. Por el contrario, las entidades financieras extranjeras, filiales de bancos foráneos que operan en el país, se han erigido como protagonistas. En efecto, las mayores cuotas del sector se concentran en cuatro entidades extranjeras, las filiales especializadas de los bancos SCH –Orígenes–, BBVA –Consolidar–, Citibank –Siembra– y HSBC –Máxima–, que en conjunto gestionan el 77% del patrimonio total, dato que también ilustra la alta concentración del sector.

Un último dato a analizar es la cartera de inversión de los fondos de jubilación y pensión. Según datos de la Superintendencia de administradoras de fondos de jubilación y pensión, a finales de 2001 el 66,7% de las inversiones de las AFJP se realizaba en títulos públicos nacionales y un 10,5% en acciones de empresas. Las cifras anteriores dan idea del impacto de la suspensión de pagos de la deuda argentina sobre estas entidades.

Respecto a la evolución de los préstamos, conviene diferenciar los concedidos al sector privado de los concedidos al sector público, ya que ambos conceptos siguen pautas de comportamiento diferentes. En el gráfico 3.3 se observa como desde el ejercicio 1998 los préstamos al sector privado experimentan una reducción, que se acentúa a final del período analizado, y como, contrariamente, la financiación concedida al sector público aumenta paulatinamente durante todo el período. El salto que se aprecia a finales de

EVOLUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

Valores mensuales, en millones de pesos. Enero 1997 - Febrero 2002



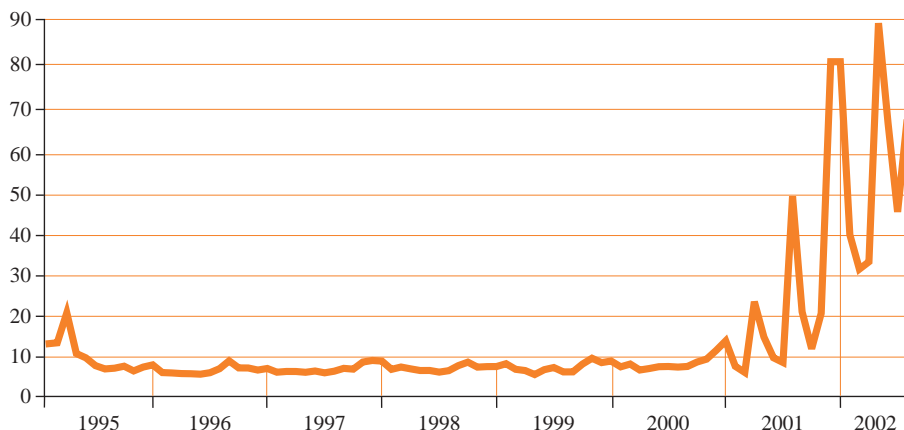
Fuentes: BCRA y elaboración propia.

2001 es consecuencia del canje de deuda pública que hizo el gobierno argentino en noviembre de 2001. En esta operación se cambiaron títulos públicos por préstamos garantizados con la recaudación impositiva, a una tasa de interés inferior. De este modo la cartera de títulos públicos disminuyó, aumentando por el contrario los préstamos concedidos al sector público.

Tres son las razones que explican el retroceso experimentado por los créditos concedidos al sector privado. La primera causa está relacionada con las elevadas tasas de interés que existen en el país. En una economía emergente, como es el caso de la de Argentina, el equilibrio entre la oferta y la demanda de dinero depende fundamentalmente de la tasa de riesgo país. Durante los últimos años la inestabilidad económica por la que ha atravesado el país ha incrementado el nivel de dicha tasa, reduciéndose en consecuencia tanto la capacidad de concesión de crédito de las entidades como la de acceso al mismo. El gráfico 3.4 muestra la evolución de la tasa de interés del mercado interbancario, apreciándose tanto su nivel como las oscilaciones que ha sufrido en los periodos de mayor inestabilidad económica.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS DEL MERCADO INTERBANCARIO

Promedios mensuales. En porcentaje nominal anual



Fuentes: BCRA y elaboración propia.

Por otro lado, las elevadas tasas de morosidad que existen en el sector (12,2% a finales de 2001) han obligado a muchas entidades, sobre todo las extranjeras, a ser muy exigentes en los criterios demandados para la concesión de créditos. Bajo estas circunstancias, uno de los colectivos más perjudicados ha sido el de las pequeñas y medianas empresas, que se encuentran con crecientes dificultades para cumplir con los requisitos necesarios para optar a líneas de financiación.

Finalmente, la capacidad de concesión de crédito de las entidades financieras está también condicionada por la obligatoriedad de mantener disponibles determinadas proporciones de los depósitos que captan. El objetivo de esta norma es dotar al sistema de liquidez para afrontar situaciones de inestabilidad sistémica. De hecho, estos instrumentos fueron utilizados para intentar paliar los efectos de la crisis bancaria que se inició en el ejercicio 2001.

A finales de 2001, los requisitos exigidos variaban en función del tipo de depósito. Para los depósitos a la vista se exigía el mantenimiento, en la moneda en que se constituyó el mismo, de un *efectivo mínimo* en el BCRA equivalente al 18,5% del saldo captado bajo esta modalidad de pasivo. Para

el resto de imposiciones la exigencia, denominada *requisitos mínimos de liquidez*, dependía del plazo residual, esto es, de los días que restaban hasta el vencimiento de la obligación. El nacimiento de esta segunda opción se encuentra en los problemas de liquidez que tuvieron que afrontar las entidades financieras argentinas tras la turbulencia de 1995. La característica principal de este segundo mecanismo es que los instrumentos que las entidades financieras pueden utilizar para cumplir con el requisito son amplios y, además, están remunerados. En efecto, además del mantenimiento de depósitos en el BCRA, pueden utilizar títulos públicos, del Gobierno argentino o de países pertenecientes a la OCDE, títulos privados de entidades con alta calificación financiera; líneas de crédito con bancos extranjeros de primera línea o cuentas abiertas en el banco Deutsche Bank, sucursal Nueva York.

En cuanto a las tasas exigidas, a lo largo de los últimos seis años los requisitos exigidos han variado. A finales de 2001, el coeficiente aplicado para los depósitos a plazo iba desde el 14% para las imposiciones cuyo plazo residual fuese menor a 180 días, hasta el 0% para aquellos depósitos a los que les restase más de 365 días para su vencimiento.

Cabe destacar que los problemas de liquidez por los que atravesaba el sistema bancario a comienzos del ejercicio 2002 obligaron al BCRA a cam-

Cuadro 3.7

EVOLUCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE LIQUIDEZ SOBRE DEPÓSITOS

En porcentaje de los depósitos

	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo, en función del plazo residual				
		Hasta 59 días	De 60 a 89 días	De 90 a 179 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días
Hasta 1995 ^(*)	43	3	1	1	1	1
Después de 1995 ^(**)	30	17	17	15	10	0
2000	20	20	20	15	10	0
2001 ^(***)	18,5	14	14	14	9	0

(*) Hasta 1995 se exigía el mantenimiento de efectivo mínimo no remunerado en el BCRA que dependía del plazo contratado y no del plazo residual.

(**) A partir de 1995 se introdujeron los requisitos mínimos de liquidez que permiten la remuneración de estas exigencias en función del instrumento elegido para su cumplimiento, y que varían según el plazo residual del depósito.

(***) En junio de 2001 se introdujo un nuevo sistema que reduce las exigencias y combina los dos modelos anteriores: efectivo mínimo para los depósitos a la vista; y requisitos mínimos de liquidez para el resto de depósitos.

Fuente: BCRA.

biar los coeficientes aplicados. En un primer momento, se redujeron las exigencias y se creó un *Fondo de liquidez bancaria* (Decreto 32/2001). Dado que el problema de liquidez del sistema persistía, en marzo de 2002 se sustituyeron los requisitos mínimos de liquidez por el mantenimiento de efectivo mínimo en el BCRA y se incrementaron notablemente los coeficientes aplicados, hasta el 40%. Además, para aquellas entidades que incrementasen sus depósitos se exigía un porcentaje adicional. De este modo el BCRA contaba con un colchón adicional de recursos para poder asistir a aquellas entidades financieras que presentasen mayores problemas.

Finalmente, otro elemento que contribuye a otorgar liquidez al sistema es el «Programa de Operaciones de Pase Contingentes». Se trata de un programa en el que intervienen bancos internacionales de primer nivel que se comprometen a adquirir bonos públicos del Banco Central, sujetos a cláusula de recompra. El programa puede ser ejecutado a requerimiento del BCRA, cuando las condiciones del mercado así lo exijan. A lo largo del ejercicio 2001 la autoridad central utilizó este mecanismo para dotar de liquidez adicional al sistema.

3.1.8. Servicio bancario

Los cuadros 3.8 y 3.9 recogen los principales indicadores disponibles sobre servicio bancario por tipología de entidad y distribución regional. A finales de 2001, el número de oficinas por cada 10.000 habitantes era de 1,2; si nos referimos a los cajeros automáticos, la ratio asciende ligeramente hasta situarse en 1,6 terminales por 10.000 habitantes. En conjunto, en esta misma fecha eran 4.297 las oficinas operativas, 5.844 los cajeros automáticos y 101.599 los empleados, por lo que el número medio de empleados por oficina se situaba en 23,6. Esta cifra, a pesar de ser elevada, ha disminuido de manera significativa en los últimos años, gracias a la introducción de nuevas tecnologías y al progresivo recorte de las plantillas de empleados. A finales de 1993 cada oficina disponía, por término medio, de 28,6 empleados.

Los anteriores canales de comunicación se han visto reforzados por la existencia de los terminales de autoconsulta y los puestos de atención banca-

PRINCIPALES INDICADORES DE SERVICIO BANCARIO

A diciembre de 2001

	Empleados	Oficinas	Cajeros	Empleados por oficina	Empleados por 1.000 habitantes	Oficinas por 10.000 habitantes	Cajeros por 10.000 habitantes
Bancos públicos	39.154	1.411	1.399	27,8	1,1	0,4	0,4
Bancos privados	59.514	2.813	4.410	21,2	1,6	0,8	1,2
De capital local	20.442	980	1.316	20,9	0,6	0,3	0,4
De capital extranjero	39.072	1.833	3.094	21,3	1,1	0,5	0,9
Entidades no bancarias	2.931	73	35	40,2	0,1	0,0	0,0
Total del sistema	101.599	4.297	5.844	23,6	2,8	1,2	1,6

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

ria, situados en empresas o en la vía pública. A diferencia de los cajeros automáticos, los terminales de autoconsulta son para uso exclusivo de los clientes de cada banco y no se puede extraer efectivo de ellos. No existen estadísticas oficiales sobre el volumen de estos puntos.

Por grupos de entidades, son las filiales y sucursales de bancos extranjeros quienes operan a través de la red de oficinas y cajeros más extensa, 1.833 y 3.094 unidades, respectivamente. La amplitud de esta red se ha conseguido gracias a la instalación de nuevas sucursales y cajeros, y a la adquisición de entidades locales que han sido utilizadas como plataforma de entrada en las regiones en las que mantenían menor presencia. Respecto a la banca pública provincial y municipal, la Ley de Entidades Financieras limita su ámbito de expansión a una zona geográfica determinada.

El panorama global reflejado en los párrafos anteriores se completa con indicadores de demanda de servicios bancarios, los cuales constatan el bajo grado de utilización de los mismos. En efecto, si se tiene en cuenta que la población de Argentina es de aproximadamente 36 millones, y que a finales de 2001 se contabilizaban un total de 17,1 millones de cuentas corrientes y de ahorro, existen 0,47 cuentas por habitante, o lo que es lo mismo, dos habitantes por cuenta. La poca penetración bancaria se constata también al observar que la ratio de créditos otorgados al sector privado sobre el PIB es del 20%, y la de depósitos sobre el PIB del 26%.

SERVICIO BANCARIO: DISTRIBUCIÓN REGIONAL

A diciembre de 2001

	Población %	Depósitos %	Oficinas %	Cajeros %	Oficinas por 10.000 habitantes	Cajeros por 10.000 habitantes
Capital Federal	8,2	54,2	20,8	27,3	3,0	5,3
Provincia de Buenos Aires	38,5	21,8	31,1	36,8	1,0	1,5
Provincia de Córdoba	8,4	5,8	9,9	6,9	1,4	1,3
Provincia de Santa Fe	8,4	5,3	10,7	7,2	1,5	1,4
Resto	36,5	12,9	27,5	21,8	0,9	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	1,2	1,6

Fuentes: INDEC, BCRA y elaboración propia.

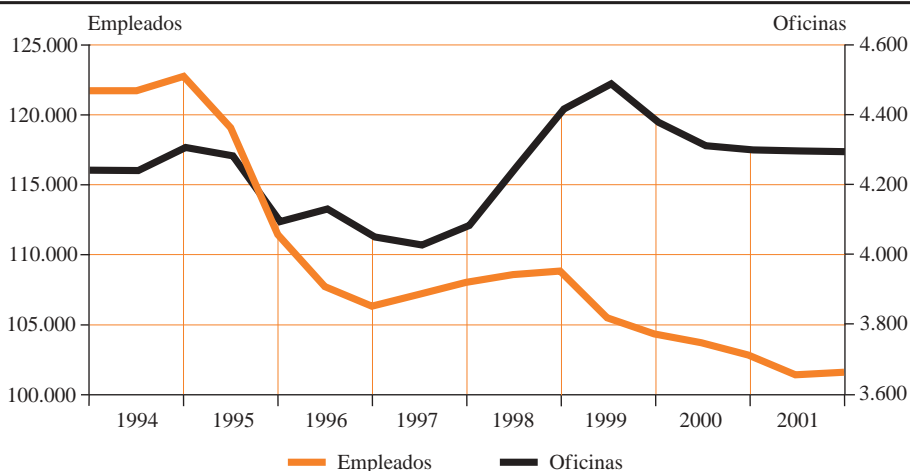
En las zonas rurales del país, a pesar de concentrar a un amplio porcentaje de la población, los depósitos gestionados son muy bajos. Como dato significativo, cabe destacar que la capital federal y la provincia de Buenos Aires albergan, en tan sólo el 6% de la superficie del país, el 46,7% de la población, el 51,9% de las oficinas y el 64,1% de los cajeros automáticos, y gestionan el 76,0% de los depósitos.

A pesar de lo comentado, la evolución temporal del número de oficinas y empleados permite apreciar el esfuerzo de aproximación al cliente que están realizando las entidades argentinas, sobre todo aquellas con una orientación minorista. Esta progresión está permitiendo mejorar la cobertura geográfica de algunas regiones, paliando en parte el problema de acceso a los servicios financieros al que se hacía referencia anteriormente. A finales de 2001, se había solicitado permiso para abrir 309 oficinas nuevas y 735 cajeros. En Argentina la instalación de sucursales debe ser aprobada por el BCRA, quien evalúa la conveniencia y oportunidad del proyecto.

Finalmente, no hay que olvidar la importancia de Internet y las nuevas tecnologías en el desarrollo de nuevos canales de distribución y comunicación con los clientes. En efecto, la banca argentina no ha permanecido ajena a la revolución tecnológica que el sector financiero mundial está viviendo y ha adaptado su estructura, basada en oficinas y centros de atención al cliente, al nuevo entorno. La banca electrónica –cajeros automáticos, terminales

EVOLUCIÓN OFICINAS Y EMPLEADOS

Valores mensuales. Enero 1994 - Diciembre 2001



Fuentes: BCRA y elaboración propia.

de autoconsulta, banca telefónica y banca por Internet— se está perfilando como un canal de distribución complementario hacia donde se canalizan parcelas de negocio con poco valor añadido y alto coste marginal para la entidad. Cabe destacar que en Argentina el número de cajeros automáticos ha aumentado notablemente como consecuencia de una disposición del banco central, emitida a mediados de 1997, que obligaba a las empresas a pagar los salarios a través de estos terminales.

3.1.9. Rentabilidad

El cuadro 3.10 presenta la cuenta de resultados de las entidades de crédito argentinas del ejercicio 2001 para las distintas categorías de entidades y para el conjunto del sistema. Los saldos están expresados en porcentaje sobre los activos totales medios. Al igual que en el apartado de actividad, no se ha considerado de manera individualizada al colectivo de entidades no bancarias.

El cuadro ofrece, dada la mala coyuntura económica por la que atravesó el país, un panorama de baja o nula rentabilidad. A pesar de ello, la cuen-

Cuadro 3.10

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA

A 31 de diciembre de 2001. En porcentaje sobre activos totales medios

	Banca pública	Banca privada doméstica (*)	Banca privada extranjera (**)	Total (***)
Ingresos financieros	8,44	7,58	10,85	9,65
Gastos financieros	-5,09	-4,36	-6,14	-5,52
Margen financiero	3,35	3,22	4,71	4,13
Ingresos por servicios	2,13	2,19	2,60	2,42
Gastos por servicios	-0,26	-0,47	-0,43	-0,41
Margen ordinario	5,22	4,94	6,88	6,14
Gastos de explotación	-4,19	-3,58	-4,81	-4,46
Margen de explotación	1,03	1,36	2,07	1,68
Otros resultados	-0,15	0,86	0,15	0,23
Provisiones para insolvencias	-0,93	-1,54	-2,23	-1,78
Resultado antes de impuestos	-0,05	0,68	-0,01	0,13
Impuestos	-0,04	-0,05	-0,17	-0,13
Resultado neto	-0,09	0,63	-0,18	0,00
<i>Otros indicadores de rentabilidad (en %)</i>				
ROE (Resultado neto / Recursos propios)	-0,9	3,5	-2,0	0,0
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	80,2	72,6	69,9	72,6

(*) Incluye a los bancos cooperativos.

(**) Filiales de bancos extranjeros y sucursales.

(***) Los datos agregados incluyen también al colectivo de entidades no bancarias.

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

ta de resultados presentada sirve para identificar varias particularidades del sistema.

En primer lugar, el sistema bancario argentino se caracteriza por presentar elevados márgenes ordinarios. Para el conjunto del sector y sobre activos totales medios el margen ordinario se sitúa en el 6,14%; en el caso de los bancos extranjeros esta cifra llega a ser del 6,88%. El peso del margen financiero y de las comisiones por prestación de servicios explican esta situación. Cabe destacar que, como consecuencia de las restricciones al reintegro de depósitos impuestas por el gobierno argentino en diciembre de 2001, han aumentado los ingresos por comisiones asociadas a las transferencias elec-

trónicas y al uso de cheques, tarjetas de crédito y de débito al convertirse estos mecanismos en una alternativa al uso de efectivo.

Los gastos de explotación representan el 4,46% de los ATM del sector. Las importantes y costosas inversiones en tecnología, que las principales entidades del país han desarrollado en los últimos años, y unos costes de explotación también cuantiosos, son la principal causa de esta cifra tan elevada. Las principales entidades locales y, sobre todo, la banca extranjera, se han convertido en los agentes más activos en la implantación de nuevas tecnologías y en el desarrollo de planes de expansión que, en consecuencia, han implicado elevadas inversiones.

Precisamente, los elevados gastos de explotación llevan a que la eficiencia de la banca argentina sea muy baja. En efecto, el cociente entre los gastos de administración y el margen ordinario se eleva hasta el 72,6% para el conjunto del sector. Los bancos extranjeros son el grupo de entidades que tienen un mejor nivel de eficiencia, siendo los bancos públicos los más ineficientes del sistema.

Otro aspecto a destacar es el peso de las dotaciones para insolvencias. A esta circunstancia contribuyen dos motivos. Por un lado, las elevadas tasas de morosidad que presenta el sistema bancario argentino (12,2% a finales de 2001), por el otro, la crisis financiera por la que atravesaba el sector y que obligó a muchas entidades a realizar dotaciones extraordinarias. En el grupo de bancos extranjeros las provisiones para insolvencias representaban el 2,23% de sus activos totales medios.

Finalmente, cabe destacar que el impacto de la crisis y de las medidas económicas impuestas por el gobierno argentino se verán reflejadas en la cuenta de resultados del ejercicio 2002. Aunque es todavía pronto para cuantificar su efecto, es de esperar un gran deterioro de los diferentes márgenes y de la rentabilidad del sector.

3.1.10. Capitalización y solvencia

Paradójicamente, a pesar de que una de las características del sistema bancario argentino es la alta capitalización de las entidades que operan en él,

según se desprende del cuadro 3.5, la crisis financiera de finales de 2001 ha dejado a una parte del sistema financiero al borde de la insolvencia.

La normativa argentina obliga a las entidades financieras a destinar a reservas legales la proporción del beneficio del ejercicio que establezca el BCRA, la cual no podrá ser inferior al 10% ni superior al 20%; además, la entidad puede optar también por incrementar sus reservas mediante aportes extras voluntarios.

La regulación sobre capitales mínimos se basa en las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y define los requisitos de capital en función de los riesgos implícitos de los distintos activos de la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades financieras deben mantener un capital mínimo de 15 millones de pesos. Adicionalmente, la exigencia de capital depende de la calificación CAMELS que efectúa la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias sobre cada entidad, y a la que se hace referencia en el recuadro adjunto. Las entidades financieras deben ajustar su exigencia de capital por unos factores que van de 0,97 para aquellos bancos con la mejor calificación, a 1,15 para aquellas entidades con peor calificación.

Respecto al coeficiente de solvencia del sistema bancario argentino, a 31 de diciembre de 2001, se situaba en el 23,6% de los activos ponderados por riesgo, porcentaje muy superior al exigido por el BCRA, 11,5%, y al recomendado por el Comité de Basilea, 8%. Cabe recordar que las estadísticas presentadas no recogen los problemas de capitalización y solvencia por los que atravesaron algunas entidades, ya que dicha situación se dio a lo largo del ejercicio 2002.

La supervisión del sistema crediticio argentino

El modelo de supervisión del sistema crediticio argentino se denomina BASIC, donde cada una de las letras representa un instrumento utilizado en la supervisión. Se trata de un sistema donde se combinan varios instrumentos de control con el objetivo de obtener un mayor grado de información de la situación de cada entidad financiera.

La letra B hace referencia a la obligación que tienen las entidades financieras de emitir bonos –u otros pasivos de largo plazo– en el mercado de capitales, por un monto equivalente al 2% de sus depósitos, a un año de plazo. Si la entidad opta por no emitir estos títulos, se incrementan las exigencias de liquidez y capital. El 1 de marzo de 2002 el BCRA mediante la Comunicación «A» 3.498 suprimió esta obligación.

La letra A se refiere a los auditores externos, quienes deben asegurar que la información provista por las entidades refleje adecuadamente la situación de las mismas. Además de la valoración de los balances trimestrales y anuales, los auditores externos deben presentar informes sobre los principales deudores de la entidad financiera, así como de las operaciones con derivados y las realizadas con agentes del exterior.

La letra S hace referencia a la supervisión ejercida por la Superintendencia, que combina las inspecciones con el análisis técnico de la información provista por las entidades al BCRA. La evaluación global de la situación de una entidad se codifica mediante un sistema denominado CAMELS; los factores que intervienen en esta calificación son el Capital, los Activos, la administración (Management), la rentabilidad (Earnings), la Liquidez y la Sensibilidad respecto al riesgo de mercado, de tasa de interés, de precio y de moneda extranjera.

La letra I se refiere a la información que las entidades financieras deben presentar. Es facultad propia de la Superintendencia el establecimiento del régimen informativo y disponer la publicación mensual de los estados contables, la clasificación de deudores, la publicación de la Central de Riesgo, así como toda información que sirva para el análisis del sistema.

Finalmente, con la letra C se hace referencia a la calificación de las entidades financieras. El Banco Central ha establecido que todas las entidades deben contar con al menos una calificación de riesgo realizada por una agencia calificadora previamente inscrita en el registro de la autoridad central.

3.2. Una década de cambios

3.2.1. El plan de convertibilidad

La evolución económica de Argentina ha ido asociada a los continuos planes de ajuste estructural establecidos durante la década de los ochenta y principios de los noventa orientados a reducir el elevado déficit fiscal y erradicar el principal problema argentino: la inflación. Prueba de ello son las dos hiperinflaciones que se registraron entre 1989 y 1990, cuando se alcanzaron tasas de crecimiento de los precios del 4.924% y 1.344%, respectivamente.

Precisamente, con la intención de controlar dicha situación, el 1 de abril de 1991 se puso en funcionamiento un nuevo programa de estabilización, el Plan de Convertibilidad, que ligaba el peso argentino al dólar en una relación uno a uno. De este modo el objetivo de estabilidad de precios se conseguía de forma indirecta, ya que se imposibilitaba la financiación del déficit público mediante la emisión de moneda, práctica que había sido habitual. En este contexto la única manera de variar la masa monetaria era a través de la compra o la venta de divisas. Este plan se enmarcó en un programa económico más amplio que incluyó la privatización de empresas públicas y un proceso continuado de liberalización.

A pesar de que con las medidas impuestas se consiguieron reducir las altas tasas de inflación y ganar credibilidad en los mercados internacionales, durante la década en que la convertibilidad estuvo vigente la economía argentina experimentó varios episodios de inestabilidad económica, cuyos efectos sobre el sistema financiero provocaron dos crisis bancarias.

El sistema de convertibilidad se abandonó el 6 de enero de 2002, fecha en que se anunció la devaluación del peso argentino.

Cuadro 3.11

INDICADORES ECONÓMICOS

En porcentaje de variación anual

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IPC	4.924	1.344	84	17,5	7,4	3,9	1,6	0,1	0,3	0,7	-1,8	-0,7	-1,5
PIB	-6,9	-1,8	10,6	9,6	5,7	5,8	-2,8	5,5	8,1	3,9	-3,0	-0,4	-4,5

Fuentes: INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) y Fondo Monetario Internacional.

3.2.2. La «crisis del Tequila»

El origen de la crisis de 1995, popularmente conocida como «crisis del Tequila», se encuentra en la devaluación del peso mexicano a finales de 1994. En efecto, el comienzo de la referida turbulencia se manifestó cuando las grandes afluencias de capital hacia México, atraídas tras su adhesión al Tratado de Libre Comercio de América (NAFTA) y a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), disminuyeron drásticamente consecuencia de la inestabilidad política generada por el asesinato en marzo de 1994 de Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial del PRI (Partido Revolucionario Institucional). A finales de 1994, las autoridades mexicanas decidieron devaluar el peso y dejaron flotar la moneda dando fin a la paridad cambiaria fija respecto al dólar estadounidense.

Las consecuencias de este episodio, lejos de afectar únicamente a la economía mexicana, se hicieron sentir en la mayoría de los mercados emergentes. Argentina constituyó uno de los países más afectados por esta crisis, y ello a pesar de que en aquel momento las relaciones económicas y comerciales entre México y Argentina eran relativamente escasas. De hecho, la creencia generalizada de que los planes de estabilidad económica llevados a cabo eran similares (ambos países tenían ligada su moneda al dólar) provocó la desconfianza de los inversores extranjeros, que procedieron a vender masivamente sus tenencias en títulos argentinos y a retirar sus depósitos en el sistema financiero local. La consecuencia fue una disminución en el precio de estos títulos y una salida de capitales que obligó al Banco Central a vender sus reservas en dólares a cambio de pesos, que fueron retirados de la circulación, contrayéndose de este modo la oferta monetaria. La situación se agravó cuando los residentes locales retiraron también sus depósitos en pesos. Sin embargo, las medidas adoptadas por el Banco Central y la reelección del presidente Menem, que puso fin a la incertidumbre política, hicieron que se restaurase la confianza en el sistema y que la huida de depósitos cesara. En cuatro meses los depósitos habían disminuido un 18%, 8.500 millones de pesos aproximadamente.

Medidas adoptadas para superar la crisis de 1995

La retirada masiva de depósitos tanto en moneda extranjera como nacional contrajo de manera significativa la liquidez del sistema financiero. Por ello, desde los primeros embates de la crisis las medidas adoptadas por el Banco Central se encaminaron a incrementarla. Las herramientas utilizadas se basaron en dos pilares: por un lado, acciones de política monetaria, y por otro, modificaciones del marco regulatorio.

Con el objetivo de preservar el valor de la moneda y otorgar mayor liquidez al sistema, el BCRA decidió reducir las exigencias de efectivo mínimo que las entidades financieras debían mantener en la autoridad central. Las reservas legales que las entidades mantenían en el banco central se convirtieron a dólares para prevenir un posible ataque especulativo contra la moneda local. Para solventar el problema de distribución de liquidez se creó un sistema obligatorio para todas las entidades financieras, que se nutrió con las aportaciones equivalentes al 2% de los depósitos totales del sistema a 30 de noviembre de 1995 y que fue administrado por el Banco de la Nación Argentina. Por otro lado, el Banco Central también puso en marcha los instrumentos habituales de política monetaria para dotar de liquidez al sistema: operaciones de venta o compra de títulos públicos con pacto de recompra y operaciones de adelanto y redescuentos. Finalmente, cabe destacar que en agosto de 1995, una vez superada la etapa más aguda de la crisis, se sustituyó la exigencia de mantener un efectivo mínimo en el BCRA por los denominados *requisitos mínimos de liquidez*, cuya característica más destacable es que están remunerados. El principal objetivo de este cambio fue el de alcanzar niveles de liquidez similares a los que regían antes de la crisis sin poner en peligro la capacidad de concesión de crédito del sistema financiero.

Las anteriores medidas fueron acompañadas por reformas en el marco legal vigente. Mediante la modificación parlamentaria de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina y de la Ley de Entidades Financieras, a través de la Ley 24.485/95, se dotó a la autoridad central de mayores facultades para reestructurar entidades con problemas. Se iniciaron dos programas, uno para asistir a bancos provinciales en procesos de privati-

zación, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, y otro para reestructurar entidades privadas con problemas, el Fondo de Capitalización Bancaria. También se creó un Sistema de Garantía de Depósitos con el objetivo de proteger a los depositantes y se inició un sistema de supervisión bancaria más riguroso que permitiese detectar anticipadamente problemas financieros.

Creación de un fondo de garantía de depósitos

La Ley 24.485 del 5 de abril de 1995 creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). El sistema es obligatorio, ya que todas las entidades bancarias están obligadas a adherirse, y está constituido con las aportaciones mensuales de las propias entidades en función de sus depósitos. Estas cantidades varían según el nivel de riesgo de la entidad entre un mínimo del 0,03% y un máximo del 0,06% del promedio de los saldos diarios de los depósitos. La garantía otorgada por el sistema es de un máximo de 30.000 pesos. Quedan sin garantía los depósitos sobre los que se haya pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés para plazos equivalentes del Banco de la Nación Argentina.

La normativa establece que cuando el patrimonio del FGD alcance la suma de dos mil millones de pesos o el 5% del total de los depósitos del sistema financiero, el Banco Central de la República Argentina podrá suspender o reducir la obligación de efectuar aportaciones. A 31 de diciembre de 2001 el saldo gestionado por la sociedad administradora del fondo de garantía de depósitos, SEDESA (Seguro de Depósitos, S.A.), ascendía a 270,9 millones de pesos y los depósitos del sistema a 66.709 millones de pesos, por lo que la cobertura del fondo es equivalente al 0,4% de los depósitos.

Cabe destacar que este fondo actúa de forma complementaria al sistema de protección de depósitos que establece la Ley de Entidades Financieras. Según el artículo 49, los depositantes tienen un privilegio especial para recibir los fondos depositados en el BCRA en concepto de efectivo mínimo. La cantidad máxima por depósito es de 5.000 pesos; si la cantidad depositada en la entidad fuese mayor y aún quedase un remanente de efectivo mínimo, éste se distribuirá de manera proporcional entre los depositantes.

Con los fondos del FGD, SEDESA puede efectuar aportes de capital o préstamos a entidades sujetas a un plan de regularización y saneamiento, y a entidades financieras que adquieran activos y asuman a su cargo el pago de depósitos de otra entidad sometida a dicho plan.

Consecuencias de la crisis de 1995 sobre la estructura del sistema

Aumento de la consolidación del sistema

Según datos del Banco Central de la República Argentina entre agosto de 1994 y agosto de 1995, 43 entidades financieras se dieron de baja, de ellas 33 se fusionaron y las restantes fueron liquidadas. Los grandes protagonistas fueron los bancos cooperativos, ya que su estructura jurídica les imposibilitaba incrementar su capital mediante la emisión de acciones, lo que potenció la desaparición de aquellas entidades que no se transformaron en sociedades anónimas.

Privatización de la banca pública

Aunque antes de la crisis de 1995 tuvieron lugar algunas privatizaciones, fue a partir de dicho momento cuando se aceleró el proceso. Entre 1992 y 2001 el número de bancos públicos pasó de 36 a 13. Con la excepción de la liquidación del Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) en 1993, la reducción en el número de entidades financieras públicas responde a dicho proceso privatizador.

La dinámica de cambios desarrollada por la banca pública con posterioridad a 1995 se vio facilitada por la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), suscrito entre el Estado Nacional y el Banco de la Nación Argentina, que fue constituido para facilitar la privatización de los bancos provinciales. El Fondo provee los recursos necesarios para hacer frente al proceso de reestructuración de la entidad provincial y para agilizar su proceso de fusión o adquisición. Igualmente, el Decreto 286/95 regulador de dicho fondo permite también prestar recursos y adquirir activos de bancos que atravesen situaciones de iliquidez transitoria. Inicialmente se estableció que el fondo se disolvería en el plazo de dos años, o una vez que se cumplie-

ra su objetivo privatizador; sin embargo, la Ley n.º 24.623, publicada el 12 de enero de 1996, autorizó a extender hasta quince años su duración. El Decreto 1289/1998 amplió sus objetivos posibilitándole financiar programas de reforma fiscal y de saneamiento de la deuda pública provincial, y a promover el desarrollo de sectores de la economía real provincial.

Según establece la normativa, la provincia que desee contar con la ayuda del fondo deberá promulgar previamente una ley de privatización que autorice la venta al sector privado de al menos el 51% del paquete accionario de la entidad. Una vez se haya dado esta circunstancia, y con anterioridad a la venta de la entidad, se dividen los activos y pasivos de la entidad en dos entes, uno saneado y otro residual. El primero recibe los activos líquidos, los préstamos con garantías y los depósitos privados; el segundo, el resto del balance. La unidad residual dispone de un año de plazo para completar el cobro de las deudas remanentes, transcurrido el cual se liquidará y los activos que queden se transferirán al gobierno provincial. Esta escisión permite, por una parte, conseguir atraer a accionistas privados que de otro modo no mostrarían interés en la entidad y, por otra parte, reunir en la unidad residual todos los activos y pasivos de difícil liquidación y financiarlos gracias al préstamo otorgado por el fondo.

La última entidad privatizada ha sido Banco Hipotecario Nacional; la Ley 24.855 lo declaró «sujeto a privatización» y el Banco Central lo autorizó a transformarse en banco comercial minorista bajo la denominación Banco Hipotecario, S.A. En enero de 1999 el Gobierno nacional adjudicó al sector privado acciones de la entidad representativas del 28% de su capital social; las acciones transferidas daban derecho a tres votos por acción. A finales de 2001, el Estado argentino conservaba el 49% de su capital, participación de la que antes del estallido de la crisis tenía intención de desprenderse. Actualmente, el banco atraviesa una complicada situación provocada por la crisis económica que vive el país. En agosto de 2002, la entidad anunció la suspensión de pagos de su deuda, contraída principalmente en el mercado de capitales internacional, e inició su reestructuración.

Un aspecto final a considerar es el hecho de que algunos bancos provinciales hayan vuelto, después de un periodo de gestión privada, a manos

públicas. Ejemplos de esta situación son el Banco de Corrientes y el Banco de la Provincia de La Rioja. Precisamente, el caso de esta última entidad resulta de especial interés al haber sido privatizada en dos ocasiones. En 1994 pasó por primera vez a manos privadas. En 1999, tras una inspección de la Superintendencia de Entidades Financieras, se detectó la necesidad de elevar las provisiones dotadas por la entidad como consecuencia de los riesgos asumidos. Ante la imposibilidad del accionista mayoritario de realizar el aporte de capital necesario para solventar el problema, se transfirió su propiedad al estado provincial. Varios meses después, a principios de 2001, se procedió a la reprivatización de la entidad, que fue adquirida por el banco local Banco de Santiago del Estero.

Entrada de la banca extranjera

La alta presencia de la banca extranjera en el sistema crediticio argentino, aspecto que ya ha sido analizado en un apartado anterior, es el resultado de un proceso que ha atravesado por diversas etapas. La primera está marcada por las restricciones impuestas a la entrada de capital extranjero. Como consecuencia de la existencia del principio de reciprocidad, y, sobre todo, de las continuas fases de inestabilidad económica por las que atravesó el país, el peso de la banca extranjera se mantuvo durante la década de los ochenta a niveles más bien bajos.

La aprobación del Plan de Convertibilidad, que devolvió al país a una senda de precios reducidos y controlados, marcó el inicio de un crecimiento paulatino de este colectivo de entidades. *A priori*, unas condiciones macroeconómicas estables habrían de incentivar la entrada de un importante flujo de capital extranjero, sobre todo después de la abolición, por el Decreto 146/94, del principio de reciprocidad. Sin embargo, no fue hasta después de superadas las graves turbulencias de 1995 cuando la afluencia masiva de capital foráneo se hizo presente. El fortalecimiento de las técnicas de la regulación y supervisión sin duda contribuyeron a recuperar la confianza en el sistema.

Desde ese momento, el creciente peso de entidades extranjeras se debe tanto a la entrada de nuevos partícipes, como al incremento relativo de aquellos que ya operaban en el país con anterioridad. Ambos factores han generado un importante flujo de inversión que se ha canalizado a través de la

compra de bancos locales, como se observa en el cuadro 3.12, de la adquisición de paquetes accionariales en bancos privatizados y reestructurados, y de la capitalización de las entidades extranjeras existentes. En esta etapa, los grupos financieros de origen europeo, sobre todo los españoles SCH y BBVA, han sido los más activos.

Cuadro 3.12

ENTRADA DE CAPITAL EXTRANJERO

Adquisiciones más significativas desde 1995

	Entidad local	Entidad compradora	Origen	% capital adquirido
1996	Banco Tornquist	O'Higgins – Central Hispano	Chile-España	100
	Banco Francés Río de la Plata	Banco Bilbao Vizcaya	España	(*) 30
1997	Banco Liniers Sudamericano	BT LA Holdings LLC.	EE.UU.	51
	Banco Trasandino	Abinsa	Chile	51
	Banco Crédito de Cuyo	Abinsa	Chile	67
	Banco Río de la Plata	Banco Santander	España	(**) 50
	Banco Roberts	HSBC	Reino Unido	100
	Banco de Crédito Argentino Cía. Financiera Argentina	Banco Francés Río de la Plata (BBV) (***)	España	100
	Banco Quilmes	Scotia International	Canadá	70
1998	Banco Los Tilos	Banco Francés Río de la Plata (BBV)	España	100
	Banco Del Buen Ayre	Banco Itaú	Brasil	100
	Banco de Galicia y Buenos Aires	Banco Central Hispano	España	9,9
1999	Banco Bisel	Caisse Nationale de Crédit Agricole	Francia	36
	CorpBanca Argentina Credilogros Cía. Financiera	BBVA Banco Francés	España	100
2000	Banco Liniers Sudamericano	Deutsche Bank	Alemania	49
	Banco del Suquía	Caisse Nationale de Crédit Agricole – Bisel	Francia	60
	Mercobank	Abinsa	Chile	50

(*) A finales de 2001, la participación del BBVA en el capital de BBVA Banco Francés se elevaba al 68%.

(**) A finales de 2001, la participación del SCH en el capital de Banco Río de la Plata se elevaba al 80%.

(***) En 1998, la Compañía Financiera Argentina fue vendida al holding americano AIG Consumer Finance Group.

Fuentes: BCRA y elaboración propia.

Cabe destacar, que el proceso descrito se ha desarrollado bajo el marco privatizador que vivió el país durante la década de los noventa y que atrajo importantes inversiones de grupos europeos en diferentes sectores industriales y de servicios.

En 1996, el BBV desembarcó en Argentina con la compra de un paquete accionario del 30% del capital del Banco Francés Río de la Plata, que en aquel momento era el séptimo banco por depósitos totales. Un año después adquiriría el Banco de Crédito Argentino y su filial financiera, la Compañía Financiera Argentina, que, posteriormente, vendería al holding americano AIG Consumer Finance Group. En 1998 adquirió el Banco Los Tilos después de que la Caja de Ahorros San Fernando retirase su oferta sobre este banco pequeño situado en la Capital Federal. En 1999 incorporó los activos y pasivos de CorpBanca Argentina y transformó su división de préstamos al consumo, Credilogros, en una compañía financiera independiente.

La participación de SCH en Argentina también es importante. El Banco Santander estaba presente en el país con una sucursal desde 1964. En 1997 adquirió un paquete mayoritario en el Banco Río de la Plata, uno de los primeros bancos privados del país. Gracias a su fusión con el BCH, también incorporó el capital de Banco Tornquist. Además, controla el 9,9% del capital de Banco de Galicia y Buenos Aires.

En general, las entidades foráneas que operan en Argentina tienen como característica común que, aunque su orientación principal viene determinada por la actividad en la que son líderes en su mercado local, ofrecen una gran variedad de productos y servicios enmarcados dentro de un modelo de banca universal. Además, con frecuencia han exportado fórmulas que resultaron exitosas en sus regiones de origen. Un claro ejemplo lo constituyen el Libretón y las SuperCuentas, productos que en algún momento fueron ofrecidos por el BBVA y el SCH, respectivamente, en España y que posteriormente, a través de sus filiales, se ofrecieron en Argentina.

Una consideración final a tener en cuenta es que las inversiones de las entidades bancarias extranjeras no se han limitado a una presencia exclusiva

en el sector bancario, sino que han ido acompañadas de adquisiciones en otros sectores, como el de los fondos de inversión, seguros y planes de pensiones.

3.2.3. La crisis bancaria de 2001

Las lecciones aprendidas tras la crisis de 1995 obligaron a reforzar la regulación y supervisión del sistema bancario argentino como antídoto de futuras crisis. Su efectividad se puso de manifiesto en 1997, cuando pese a las turbulencias provocadas por la crisis asiática no se registraron caídas importantes ni en el nivel de reservas ni en el volumen de depósitos.

La devaluación del real brasileño a comienzos de 1999 sumergió a la economía argentina en un nuevo período de inestabilidad económica cuyo peor episodio se inició a finales de 2001. El deterioro progresivo de la competitividad, especialmente por la depreciación de la moneda de Brasil, su principal socio comercial; la desaceleración de la actividad, el PIB no crece desde 1998, y la falta de disciplina fiscal, que llevó a la suspensión de pagos de la deuda argentina, han sido los detonantes de la crisis actual.

A principios del año 2002, tras la pérdida de la confianza interna –cuya manifestación más aguda fue la huida de depósitos–, se anunció el fin de la convertibilidad del peso con el dólar.

En este entorno, el sistema bancario ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis económica, y ello a pesar de la buena situación de la que partía: elevados coeficientes de solvencia, instrumentos de liquidez adecuados, y una regulación y supervisión que avanzaban en línea con los estándares internacionales.

Como consecuencia de las medidas impuestas y del deteriorado entorno económico, el sistema bancario argentino se encuentra prácticamente inactivo.

Cronología de la crisis

A continuación se presenta un breve resumen de los principales acontecimientos ocurridos durante los años 2001 y 2002 y que han afectado directamente al sistema bancario argentino. La relación no pretende ser exhaustiva, ya que en ocasiones las medidas aprobadas han sido posteriormente derogadas.

2001

4 de marzo. *Ricardo López Murphy es nombrado ministro de Economía tras la renuncia de su predecesor José Luis Machinea.*

20 de marzo. *El nuevo ministro de Economía dimite. Domingo Cavallo le sustituye y presenta su plan económico que incluye la aprobación de diversos «planes de competitividad» y un impuesto sobre las transacciones financieras. El Congreso le otorga poderes excepcionales.*

21 de junio. *Aprobación de la Ley 25.445 que establece para algunas transacciones la paridad del peso mediante una cesta compuesta al 50% por el dólar y el euro.*

10 de julio. *Aprobación de la Ley 25.453, Ley de déficit cero, para cumplir con la meta de déficit fiscal demandada por el FMI. Se recorta el gasto y se aumenta el tipo de algunas figuras impositivas.*

9 de noviembre. *Comunicación «A» 3358. Incremento de la aportación que los bancos tienen que hacer al Fondo de Garantía de Depósitos. El BCRA utiliza el Programa de Operaciones de Pase Contingentes para aumentar sus reservas.*

19 de noviembre. *Decreto 1387/01. Reestructuración de la deuda pública argentina. Cambio de títulos públicos por préstamos, garantizados con la recaudación del impuesto de transacciones financieras, a un tipo de interés inferior.*

3 de diciembre. Decreto 1570/01 que limita el reintegro de efectivo de las cuentas. Los depósitos quedan congelados dentro de lo que popularmente se dio a conocer como «corralito financiero». El Decreto prohibió también las transferencias al exterior, a excepción de las relacionadas con el comercio. Varias semanas después se anunció un calendario de devolución que ha sufrido sucesivas modificaciones.

5 de diciembre. Ante la falta de cumplimiento de las metas fiscales, el FMI decide no conceder el desembolso previsto de 1.264 millones de dólares. El Banco Mundial y el BID congelan préstamos por 1.150 millones de dólares.

7 de diciembre. Comunicación «A» 3387. Se establece la exigencia adicional de efectivo a aquellas entidades financieras que durante la crisis aumenten sus depósitos.

16 de diciembre. Decreto 32/01. Creación del Fondo de Liquidez Bancaria, una red de asistencia a entidades financieras con problemas de liquidez. Se constituye con aportaciones equivalentes al 5% de los depósitos de cada entidad. En abril de 2002 fue disuelto.

19 de diciembre. Dimisión de Domingo Cavallo, al día siguiente, lo hace el presidente Fernando de la Rúa.

23 de diciembre. Adolfo Rodríguez Saá es investido nuevo presidente y declara la suspensión de pagos de la deuda argentina. Su programa se basa en una serie de medidas de corte populista.

29 de diciembre. Dimisión de Rodríguez Saá y su equipo.

2002

2 de enero. Eduardo Duhalde asume la presidencia del país.

6 de enero. Ley 25.561, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario. Se abandona el régimen de convertibilidad del peso y el dólar.

1 de febrero. El Supremo argentino declara inconstitucional el «corralito».

3 de febrero. Decreto 214/02. Reordenamiento del sistema financiero. Flexibilización del «corralito» y conversión a pesos de todos los activos y pasivos de la economía. Los depósitos en dólares se convierten a pesos a razón de 1,4 pesos por dólar. Los préstamos se convierten a pesos en la relación de un peso por cada dólar. Tanto los depósitos como los préstamos convertidos a pesos se indexan según la inflación mediante el Coeficiente de Estabilización de Referencia. En mayo, mediante el Decreto 762/2002, algunos préstamos quedaron excluidos de esta actualización. El decreto también modifica la Ley de Entidades Financieras y la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina para agilizar los procesos de intervención de la autoridad central.

1 de marzo. Comunicación «A» 3498 del BCRA, se derogan las normas sobre Requisitos Mínimos de Liquidez y se aumentan las exigencias de efectivo mínimo. Se elimina la obligatoriedad de emitir deuda.

18 de abril. El BCRA ordena el cierre «por tiempo indeterminado» de los bancos y del mercado cambiario para evitar la fuga masiva de depósitos.

23 de abril. Dimisión de Jorge Remes Lenicov, ministro de Economía, y su equipo.

25 de abril. Ley 24.487, ley antigoteo. Requerimiento de una sentencia firme para extraer los depósitos inmovilizados por el «corralito». Hasta entonces bastaba con que la justicia estuviera instruyendo el caso.

29 de abril. Los bancos reabren sus puertas.

30 de mayo. Derogación de la Ley 20.840, ley de subversión económica, que castiga delitos financieros que atenten contra el orden público. Ésta era una de las condiciones que imponía el FMI para iniciar de nuevo la ayuda económica al país. La modificación de la ley de quiebras, otra de las exigencias del FMI, fue aprobada dos semanas antes.

31 de mayo. Decreto 905/2002, que regula el cambio opcional de depósitos congelados por bonos, y la instrumentación de nuevas

cuentas para aquellos depósitos constituidos después del «corralito». Además se crea un bono de compensación bancaria para compensar a las entidades financieras por el desequilibrio que se creó al convertir a pesos los activos y pasivos a un tipo de cambio diferente.

***11 de septiembre.** Decreto 1.836/2002, donde se articulan nuevas medidas para abrir parcialmente los depósitos encerrados en el «corralón» (depósitos a plazo). Los depositantes pueden disponer libremente de hasta 7.000 pesos, los bancos pueden elevar este límite hasta 10.000 pesos. Además, se puede optar por dos bonos, uno emitido por el Estado y otro emitido por el banco donde el depositante tenga sus depósitos. Quienes se acogieron al Decreto 905/2002 pueden también participar de estas nuevas opciones.*

Principales medidas que han afectado al sistema bancario

1. Restricción del reintegro de depósitos

Durante el último trimestre de 2001, cuando la situación que vivía el país mostraba claras incertidumbres sobre su futuro, la huida de depósitos se aceleró. Tal y como muestra el gráfico 3.2, a lo largo del ejercicio 2001 los depósitos se redujeron un 22%, cerca de 18.500 millones de pesos.

Para frenar este continuo drenaje, el 3 de diciembre de 2001 se aprobó el Decreto 1.570/2001, que limitaba el reintegro de los depósitos constituidos antes de dicha fecha a una cantidad mensual, que inicialmente se fijó en 1.000 pesos; posteriormente dicha cantidad se incrementó a 1.200 pesos y se admitieron algunas excepciones. También se prohibieron las transferencias al exterior, con excepción de las relacionadas con el comercio. A pesar de que las medidas anteriores fueron aprobadas con carácter transitorio, su flexibilización se ha realizado de manera escalonada.

Tras la aprobación de los decretos 905/2002 y 1.836/2002, las opciones para recuperar los fondos congelados son las siguientes:

Depósitos a plazo fijo y cuentas corrientes en dólares (corralón):

- Reintegro en efectivo de hasta 10.000 pesos.

• Utilizar los certificados de depósitos (CEDRO) que se emitieron como contrapartida de depósitos congelados. El capital e intereses de estos certificados se empezará a devolver a partir de enero de 2003. Pueden ser utilizados para cancelar préstamos y comprar títulos.

• Adquisición de dos bonos, uno en dólares emitido por el Estado, y con vencimiento en el año 2013, y otro en pesos con el mismo vencimiento pero emitido por cada banco. Ambos títulos son negociables.

Cuentas corrientes en pesos (corralito):

• Esperar hasta que en enero de 2003 se inicie el programa de devolución que se estableció inicialmente. Mientras tanto rige la restricción al reintegro de efectivo de 1.200 pesos al mes.

- Adquisición de los bonos descritos en el punto anterior.

El efecto de esta medida sobre el sistema bancario argentino ha sido el de conducirlo a una situación de inactividad, ya que desde que se decretó la aprobación del «corralito» prácticamente no se han realizado nuevas aportaciones y la actividad crediticia se ha detenido.

2. Suspensión de pagos de la deuda argentina

Dos semanas después de la aprobación del Decreto 1570/2001 se anunció la suspensión de pagos de la deuda argentina. Teniendo en cuenta que a finales de 2001 la cartera de títulos públicos mantenida por los 27 mayores bancos era de aproximadamente 16.000 millones de pesos y que los créditos concedidos al sector público ascendían a 22.000 millones de pesos, el efecto de esta medida sobre el sistema bancario argentino es más que notable. Otro aspecto a considerar es el hecho de que las AFJP, en su mayoría filiales de entidades financieras, mantenían títulos públicos equivalentes al 67% de su cartera de inversión, es decir, casi 14.900 millones de pesos.

3. Conversión a pesos de los activos y pasivos del sistema bancario

El abandono del régimen de convertibilidad entre el peso y el dólar se produjo a principios de enero de 2002, tras permanecer vigente desde 1991. La Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario (Ley n.º 25.561) estableció la nueva paridad entre las dos monedas: 1,4 pesos por dólar. Varias semanas después se asumió la libre flotación del peso, cotizando en estos momentos (septiembre de 2002) en el libre mercado a unos 3,7 pesos por dólar.

Como consecuencia de la ley anterior, en febrero de 2002 y mediante el Decreto 214/2002 se obligó a las entidades financieras a convertir a pesos sus activos y pasivos; mientras que para los primeros la relación que se establecía era de 1 peso por dólar, para los segundos se adoptó un tipo de cambio de 1,4 pesos por dólar. El efecto negativo de esta conversión asimétrica sobre el sistema bancario es evidente, sobre todo si se tiene en cuenta que los depósitos en dólares representan un 71% del balance y que los créditos en moneda extranjera llegan al 80% de los activos. Además, en un primer momento se decidió que todos los activos y pasivos convertidos a pesos se indexarían por la inflación, a través del denominado *Coficiente de Estabilización de Referencia*. Con posterioridad, el gobierno sustituyó para una amplia porción de los activos a pesos (como los préstamos hipotecarios) la aplicación de dicho coeficiente por uno referenciado a la variación de los salarios, el *Coficiente de Variación Salarial* (CVS).

A la situación anterior hay que añadir el efecto negativo provocado por la devaluación del peso argentino, sobre todo para aquellos bancos que se habían financiado en los mercados financieros internacionales. Tras el fin de la convertibilidad, y con un peso fuertemente devaluado, los compromisos con el exterior deben pagarse a un tipo de cambio de mercado de, aproximadamente, 3,7 pesos por dólar, mientras que por los préstamos que otorgaron únicamente reciben un peso por dólar.

Para compensar a las entidades financieras por el desequilibrio provocado por las medidas económicas se ha creado un bono de compensación, cuyas características básicas se encuentran reguladas por el Decreto 905/2002. El gobierno dará a los bancos un bono en pesos que vence el año

2007, pero que las entidades podrán transformar en un bono en dólares con vencimiento en el 2012 a 1,40 pesos por cada dólar.

4. Adaptación a las cambiantes reglas del juego

Desde el inicio de la crisis, la banca argentina ha tenido que hacer frente a las cambiantes reglas del juego que han condicionado el desarrollo de su negocio bancario, ya sea a través de los cambios normativos aprobados por las autoridades monetarias y financieras competentes, o a través de fallos judiciales derivados de las medidas anteriores.

Precisamente, la inseguridad jurídica que esto ha provocado ha abierto una nueva brecha a la que los bancos argentinos deben enfrentarse. Sirva como ejemplo la aprobación por el Senado argentino de un proyecto de ley en el que se obliga a las casas matrices de los bancos de capital extranjero a responder con su patrimonio de la devolución de los depósitos que acepten tanto sus sucursales como sus entidades filiales en el país. De aprobarse definitivamente esta ley, la marcha de los bancos extranjeros del país será más que probable.

El problema de liquidez

La huida de depósitos y las cambiantes e inciertas reglas del juego a las que se ha tenido que ajustar el sistema bancario, lo han conducido a una situación próxima al colapso. Desde el inicio de esta crisis, el problema más urgente ha sido la limitada liquidez de la mayoría de los bancos.

En principio, los mecanismos instrumentados tras la crisis de 1995 para agregar liquidez al sistema –*requisitos mínimos de liquidez, redescuentos y operaciones de pase*–, debían paliar el problema. De hecho, a lo largo de 2001, cuando las fricciones empezaban a hacerse notar y la salida de depósitos del sistema se acentuaba, dichos instrumentos fueron utilizados. A pesar de ello, la magnitud del problema fue tal que los recursos aportados tras la ejecución de estas herramientas no resultaron suficientes para aliviar el problema de liquidez.

A finales de 2001, cuando algunas entidades ya daban muestras de presentar dificultades se creó una red de asistencia financiera, el *Fondo de liquidez bancaria* (Decreto 32/2001), constituida con las aportaciones indivi-

duales de las entidades financieras. La idea de este fondo era poder redistribuir los recursos entre las entidades que mostrasen mayores dificultades. Su vigencia fue bastante limitada ya que en abril se disolvió.

Dado que el BCRA continuaba necesitando fondos adicionales para poder asistir a entidades con problemas, en marzo de 2002 (Comunicación «A» 3.498) se sustituyeron los requisitos mínimos de liquidez por el mantenimiento de un mayor efectivo en el BCRA. Además, para aquellas entidades que incrementasen sus depósitos la exigencia aumentó.

La falta de liquidez del sistema ha dañado también la solidez de la mayoría de bancos e incluso los mejor capitalizados antes de la crisis han requerido la ayuda del banco central. Este es el caso del Banco Galicia, primer banco privado y uno de los más afectados por la huida de depósitos, que ha requerido la ayuda del BCRA y de diversos bancos extranjeros para mejorar su maltrecho patrimonio.

3.3. Hacia la nueva configuración del sistema bancario

La difícil situación económica en la que continúa inmersa Argentina, durante el primer semestre de 2002 el PIB se contrajo un 14,3% en tasa interanual, y sus efectos sobre todos los estratos del país hacen difícil pronosticar bajo qué escenario se va a desarrollar la actividad bancaria en el futuro. Lo que sí está claro, aunque pueda parecer trivial, es que para conseguir la reactivación económica es necesario que el sistema financiero pueda volver a cumplir con su misión de intermediar entre el ahorro y la inversión. Para conseguirlo es necesario que tanto la comunidad internacional como la población argentina recuperen la confianza en el país y en su sistema financiero.

A continuación se presentan, a modo de resumen, algunas de las tendencias a las que se enfrentará el sistema bancario.

Implicaciones de la crisis sobre la estructura del sector

El efecto más claro de la actual crisis financiera va a ser la **disminución del número de entidades activas**. Tal y como se ha expuesto en el apar-

tado anterior, las medidas económicas impuestas para paliar la crisis económica han dañado la liquidez y solvencia de muchas entidades, por lo que la consecuencia inmediata va a ser que las menos competitivas deban reestructurarse o desaparecer.

De momento, esta reestructuración ya ha alcanzado a varias entidades. Desde principios de 2002 hasta junio de dicho año, han sido nueve los bancos suspendidos por el BCRA: de ellos cuatro corresponden a filiales de bancos extranjeros (Scotiabank Quilmes, Banco Suquía, Banco Bisel y Banco Entre Ríos, los tres últimos filiales del grupo francés Crédit Agricole). Las otras cinco entidades son bancos de capital local. Este colectivo puede ser, por el tipo de actividad que desarrolla, el más dañado por la reforma del sistema.

La suspensión cautelar de algunas filiales de bancos extranjeros y las dudas sobre la continuidad de otras han agregado incertidumbre sobre el futuro del grupo de bancos extranjeros en Argentina. A pesar de que las entidades mayores han mostrado su intención de quedarse, la decisión definitiva va paralela al proceso de reconstrucción económica y financiera que debe hacer el país y a la seguridad jurídica que se consiga para sus inversiones. Para ellas, que han desarrollado una franquicia fuerte en toda la región, levantar el negocio e irse no es simple pues habría un daño enorme en su reputación.

Otra de las incógnitas que sobrevuela el futuro del sistema bancario argentino es el papel que va a desarrollar la banca pública. Desde hace algún tiempo, el Fondo Monetario Internacional reclamaba una menor presencia pública en el sistema financiero (a finales de 2001 controlaba el 32% de los activos del sistema). A pesar de que el gobierno argentino se había mostrado reticente a esta solución, la actual situación económica y la necesidad de un pacto con el organismo internacional apuntan a una reducción de su papel. De hecho, a finales de junio de 2002 el ministro de Economía argentino anunció que una parte del capital de los bancos públicos se abriría al capital privado mediante su salida a bolsa. No hay que perder de vista que las delicadas finanzas públicas podrían encontrar en esta vía una fuente de recursos.

Hasta el momento, los bancos públicos, sobre todo los nacionales, han sido utilizados para implantar algunas medidas. Recientemente, el Banco de

la Nación Argentina asumió la gestión de los bancos Bisel y Suquía después de que el Grupo Crédito Agrícola, al cual pertenecían, anunciase su intención de no inyectar el capital que las entidades requerían para continuar funcionando. En principio, esta medida fue anunciada con carácter transitorio, por lo que, aparentemente, no hay que esperar la nacionalización de los bancos que atraviesen dificultades.

Lo que tampoco está claro es la manera en que se va a realizar la reestructuración del sector. Algunas informaciones apuntan como referencia al modelo de México, donde una agencia estatal absorbió y buscó viabilidad a las instituciones que tuvieron problemas tras la crisis de 1995. La consecuencia de la reestructuración de la banca mexicana fue la concentración del sector en torno a las entidades extranjeras.

Dada la mala situación por la que actualmente atraviesan tanto el país como su sistema bancario, la mayor dificultad en la aplicación de esta medida será encontrar potenciales inversores que estén dispuestos a entrar en el capital de estas entidades.

¿Bajo qué escenario van a operar las entidades que sobrevivan?

Las entidades que sobrevivan al proceso de reestructuración expuesto en el punto anterior se enfrentarán a un escenario marcadamente diferente. Y es que, como consecuencia de las medidas económicas introducidas en los últimos meses, pasará tiempo hasta que el sistema financiero vuelva a ser absolutamente operativo. A continuación se exponen algunas líneas que definirán el nuevo contexto en el que se va a desarrollar el negocio bancario.

- **Nacimiento de un sistema bancario paralelo.** En los próximos meses coexistirán dos sistemas financieros: uno con los depósitos que fueron congelados y otro que se nutrirá con los fondos constituidos con posterioridad. Para incentivar el nuevo sistema, las autoridades del país han anunciado la creación de nuevos instrumentos financieros.

- **Contracción del mercado potencial.** Una de las características que mostraba el sistema financiero argentino era su potencial de crecimiento, ya que hay un amplio sector de la población que no utiliza los servicios finan-

cieros. Los avances conseguidos tras la crisis de 1995 en este ámbito pueden verse truncados por la situación actual. La actividad del sistema bancario avanzará de forma paralela a la recuperación de la confianza en el sistema.

- **Aumento de la morosidad.** La recesión económica y el efecto pobreza provocado por la devaluación del peso argentino han empezado ya a disparar la tasa de morosidad. A finales de 2001, la tasa de morosidad ascendía al 12,2%. Según datos del INDEC el 40% de la población argentina vive en el límite de la pobreza.

- **Escasez de crédito.** La importante huida de depósitos y las medidas económicas instrumentadas han restado a los bancos capacidad de concesión de crédito. Además, bajo la suspensión de pagos el acceso a los mercados de capitales internacionales resulta cada vez más difícil.

- Conviene mencionar también el impacto de la crisis económica sobre las **administradoras de fondos de pensión** (en su mayoría filiales de bancos) al tener gran parte de sus inversiones en deuda pública. Esta circunstancia, junto con las elevadas tasas de paro y el aumento de la morosidad, que ha hecho disminuir el número de quienes hacen regularmente sus aportaciones, hace peligrar el futuro del sistema.

- Finalmente, otra de las consecuencias de la situación que vive el país es el **impulso que se ha dado a los canales y medios de pago electrónicos** (Internet, cajeros automáticos y tarjetas de crédito y débito). Con las cambiantes reglas de juego muchos clientes han preferido tener un seguimiento constante de sus ahorros. Además, bajo el caos de los primeros días del *corralito* los cajeros automáticos y las tarjetas de crédito y débito fueron las únicas alternativas para conseguir efectivo y paliar su escasez.

En el momento de concluir este capítulo (septiembre de 2002), Argentina todavía no había conseguido encarrilar su salida de la crisis, por lo que es de esperar que, a corto plazo, lleguen nuevos ajustes tanto en el plano económico como financiero.

El mayor temor de la comunidad internacional es que la crisis pueda contagiarse a otros países de la zona. De momento, el más perjudicado está

siendo Uruguay, cuyo sistema bancario sufrió una huida de depósitos a principios de 2002. Algunas entidades ya han suspendido sus actividades, entre ellas una filial del Banco de Galicia.

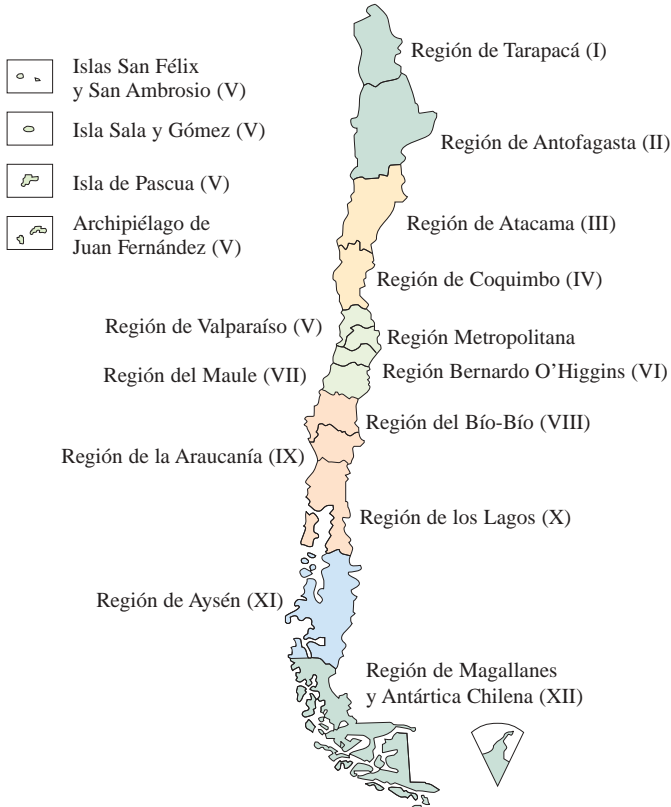
Bajo estas circunstancias, y a la espera de nuevas medidas, el futuro al que se enfrenta el sistema bancario argentino presenta todavía grandes incógnitas, tal y como se ha expuesto en el apartado anterior. Entre ellas, el papel que jugará en el futuro y la manera en que se va a realizar la reforma financiera.

Capítulo IV

EL SISTEMA BANCARIO DE CHILE

REPÚBLICA DE CHILE

Datos básicos (2001)



Población
15,4 millones de habitantes

Superficie
756.626 km²

Densidad de población
20,4 habitantes por km²

Capital
Santiago

Régimen político
República

División política
13 regiones

Moneda
Peso chileno
1 euro = 578,15 pesos (31-12-2001)

PIB a precios corrientes
42.191.778 millones de pesos (\$)

PIB per cápita (PPA)
9.420 US \$ (World Bank, 2001)

IV. El sistema bancario de Chile

4.1. Características del sistema bancario chileno

4.1.1. Marco institucional

La organización y el funcionamiento actuales del sistema bancario chileno están regulados fundamentalmente por la Ley General de Bancos (LGB), cuyo texto original data de 1925, si bien su redacción ha sido objeto de múltiples actualizaciones desde entonces. La última modificación es del año 2001. Sin embargo, una de las más relevantes fue la de 1986, que definió el perfil del marco regulador en vigor en la actualidad, inspirado en las lecciones aprendidas de la crisis de la deuda de 1982.

La Ley General de Bancos contiene las disposiciones relativas a las actividades que pueden llevar a cabo las entidades bancarias y las sociedades financieras y otras normas referidas a su operativa, regularización y liquidación. Adicionalmente, regulan el sistema bancario nacional el compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, particularmente en todo aquello que hace referencia al tipo de captaciones de terceros que pueden hacer las entidades bancarias, y la Ley de Sociedades Anónimas en la medida que éstas tienen la obligación de constituirse como tales.

El marco regulador y supervisor del sistema bancario chileno se organiza en torno a dos organismos, el Banco Central de Chile y la Superinten-

dencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), creados en el año 1925 en el contexto de un plan de reestructuración del sistema monetario y financiero.

El **Banco Central de Chile** es un organismo autónomo que se rige por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, la cual establece su organización, su composición, sus funciones y sus atribuciones, así como por algunas disposiciones específicas de la Ley General de Bancos. Su tarea fundamental es establecer las políticas monetaria, de crédito y cambiaria del país, con el propósito de mantener la estabilidad de la moneda y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos. Así, el Banco Central dicta normas y condiciones en materia de captación de fondos del público con el objetivo central de dotar al sistema de una mayor liquidez y solvencia y de una mayor eficiencia en los sistemas de pagos. La dirección y la administración del banco corren a cargo del Consejo. Al adoptar sus acuerdos, el Banco Central tiene en cuenta la orientación general de la política económica del gobierno.

La **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)** es una institución pública y autónoma, cuyo estatuto se encuentra en la Ley General de Bancos. Tiene como misión garantizar la confianza pública en el funcionamiento de las entidades bancarias y financieras y salvaguardar la estabilidad del sistema. Para conseguirlo, vela por la transparencia, la veracidad y la calidad de la información puesta a su disposición, supervisa las actividades de las empresas financieras y las obliga a cumplir la normativa que rige sobre ellas. Para llevar a cabo de manera efectiva su misión, dispone de suficiente poder para sancionar entidades, imponer aumentos obligatorios de capital e, incluso, liquidar bancos con problemas (previo acuerdo favorable del Consejo del Banco Central de Chile).

La actividad supervisora de la SBIF, de carácter prudencial y basada en los Principios de Basilea, abarca todas las empresas bancarias, sea cual sea su naturaleza, y también las entidades financieras cuyo control no está encomendado por ley a otra institución (sociedades de leasing y de factoring, entre otras). Corresponde también a la SBIF la obligación de proporcionar información sobre las entidades que están bajo su supervisión al Ministro de Hacienda, al Banco Central de Chile y al público en general. Además, la SBIF también es la responsable de otorgar licencias a los nuevos bancos.

Por otro lado, la SBIF coordina el Comité de Superintendentes, constituido en enero del año 2001, que también reúne al Superintendente de Valores y Seguros y al Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones. Su objetivo es fortalecer la coordinación entre los diferentes supervisores del sector financiero y avanzar hacia una supervisión consolidada de los grupos bancarios. Asimismo, integra junto al Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Chile la Comisión Asesora en Temas Bancarios, constituida el mes de mayo de 2002 con el fin de analizar antecedentes y formular propuestas para perfeccionar el funcionamiento del sistema financiero nacional. Por último, cabe destacar que la SBIF está afiliada a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, que está adherida a los Principios de Basilea y mantiene mecanismos de cooperación entre sus miembros.

De la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley General de Bancos se desprende que el sector crediticio está integrado, básicamente, por tres tipos de entidades: las entidades bancarias, las sociedades financieras y las cooperativas de ahorro y crédito. Sus principales características son las siguientes:

A) Entidades bancarias. Hay que distinguir entre:

- **Bancos comerciales privados.** Constituidos como sociedades anónimas, sus actividades están fijadas explícitamente por la Ley General de Bancos en una exhaustiva lista contenida en el artículo 69. El abanico de negocios permitidos a las entidades bancarias se ha ampliado progresivamente en las últimas décadas. Así, las sucesivas reformas que han tenido lugar desde 1986 han autorizado a los bancos a desarrollar negocios no bancarios a través de filiales, como, por ejemplo, sociedades de leasing y factoring, agencias de valores, corredurías de bolsa, administradoras de fondos mutuos, de inversión o de capital extranjero y corredurías de seguros, entre otras. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades es aún relativamente bajo.

- **Banco del Estado de Chile.** Banco comercial con un cometido marcadamente social y de fomento, constituido en 1953 a raíz de la unión de diversas cajas y de la Institución de Crédito Industrial. Las operaciones que puede llevar a cabo son prácticamente las mismas que los bancos comerciales privados, con algunas diferencias derivadas de su condición de institución

financiera de carácter público. En particular, es el organismo encargado de gestionar la cuenta de la Tesorería General de la República.

B) Sociedades financieras. Son instituciones financieras que sólo pueden ser constituidas como sociedades anónimas. Se rigen por las disposiciones de la Ley General de Bancos, por las del Código de Comercio y por los preceptos del reglamento de sociedades anónimas aplicables a los bancos. A diferencia de éstos, no pueden operar con cuentas corrientes ni efectuar operaciones en moneda extranjera. Hay que destacar el hecho que, a diciembre de 2001, sólo había una sociedad activa y que, por lo tanto, su importancia dentro del sistema es marginal.

C) Cooperativas de ahorro y de crédito. Entidades financieras sin ánimo de lucro constituidas para mejorar la situación económica de sus socios proporcionando servicios financieros adecuados. Estas entidades tienen muy restringido el ámbito de actuación, no sólo porque no pueden realizar ciertos tipos de operaciones (como gestionar cuentas corrientes) sino también porque están sujetas a límites a la hora de recabar fondos, hecho que condiciona, en buena medida, su capacidad operativa.

En la actualidad, la regulación y la supervisión del sector cooperativo corren a cargo de tres instituciones: el Ministerio de Economía (por medio del Departamento de Cooperativas), el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En relación a esta última cabe destacar que sólo dos cooperativas están bajo su supervisión, concretamente las que ocupan la primera y tercera posición en el ranking del sector. A diciembre de 2001 estaba en trámite un proyecto legislativo que, entre otros temas, pretende racionalizar esta realidad estableciendo un criterio lógico basado en el capital, para determinar qué cooperativas deben estar sujetas a la supervisión de la SBIF.

La regulación, dispersa en diversos cuerpos normativos, corresponde básicamente a la Ley General de Cooperativas y a la Ley General de Bancos, que es vinculante en ámbitos como el de la obligación de mantener un determinado coeficiente de caja.

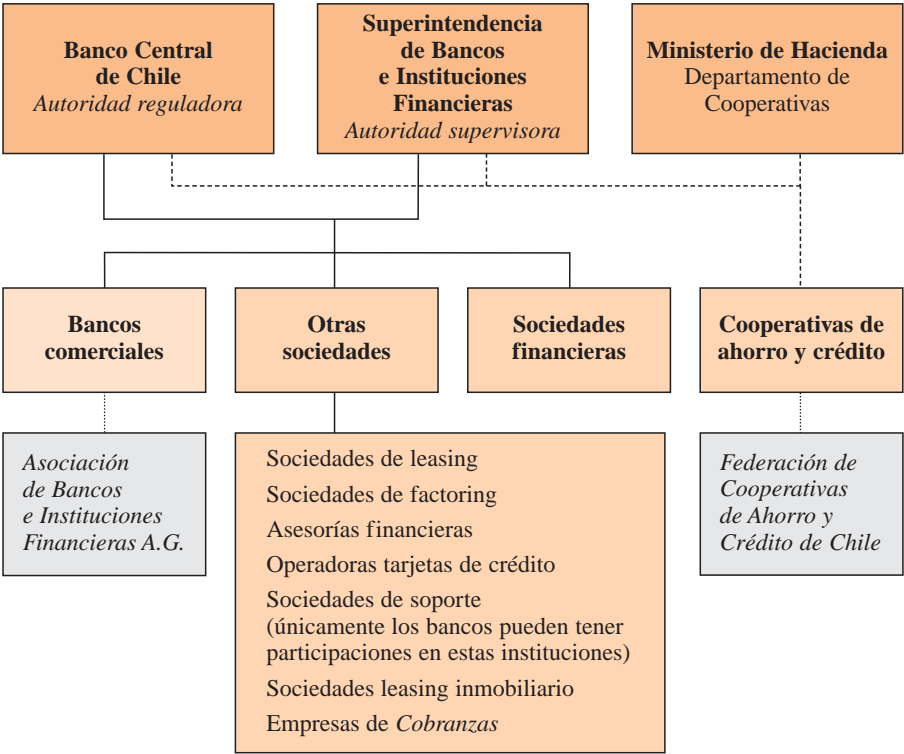
Bajo la supervisión de la SBIF hay también otras **entidades de crédito especializadas**: sociedades de leasing y de factoring, asesorías financieras,

operadoras de tarjetas de crédito, sociedades de leasing inmobiliario, empresas de *cobranzas* y otras sociedades de soporte. Estas entidades se configuran básicamente como filiales de las entidades bancarias, y su peso dentro del sistema es marginal.

Gráfico 4.1

SISTEMA CREDITICIO CHILENO

A 31 de diciembre de 2001



Nota: Las entidades bancarias también pueden constituir sociedades filiales tales como agencias de valores, corredurías de bolsa, administradoras de fondos mutuos, de fondos de inversión, o de fondos de capital extranjero, sociedades de titulación o corredurías de seguros (excluidas las de carácter previsional); sin embargo, éstas están bajo la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros –SVS– y por simplicidad expositiva no se presentan en el gráfico adjunto. Fuentes: Banco Central de Chile, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

Los bancos privados establecidos en el país, las sociedades financieras y los bancos extranjeros que mantienen en Chile oficinas de representación están afiliados a la **Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.** Esta organización, creada el 4 de octubre de 1945, ha contribuido de manera directa a la configuración de la realidad que vive el sector. Su función básica es representar los intereses de los bancos y de las financieras frente a los diferentes poderes estatales y promover su desarrollo. Por su lado, las cooperativas pueden organizarse en torno a una federación de ámbito nacional, la **Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Chile** (FECRECOOP), si bien su poder es bastante limitado.

El gráfico 4.1 trata de ilustrar la organización del sistema crediticio chileno resumiendo la información presentada hasta aquí.

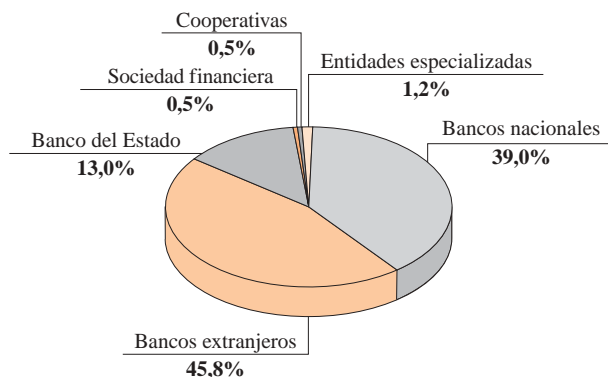
4.1.2. Estructura del sistema crediticio

En términos cuantitativos, a 31 de diciembre de 2001, el sistema crediticio chileno estaba constituido por 25 bancos comerciales privados (16 de propiedad extranjera), un banco estatal, una sociedad financiera, 81 cooperativas de ahorro y crédito y 33 entidades especializadas filiales de las entidades bancarias. En su conjunto, el sistema gestionaba un volumen total de activos de 75.925 millones de euros. Las respectivas cuotas de mercado se muestran en el gráfico 4.2.

La banca comercial, pública y privada, representa el grueso del sistema crediticio en Chile, con el 97,8% de los activos totales. El cuadro 4.1 muestra la estructura cuantitativa actual del sistema bancario en base a una óptica de propiedad de los bancos. Dentro de este colectivo, se distinguen los bancos de propiedad chilena y los controlados por sociedades extranjeras, ya que, a pesar de tener todos los mismos deberes y derechos, las actividades de unos y otros han sido ligeramente diferentes. Cabe destacar que el colectivo de bancos extranjeros agrupa los bancos chilenos en manos foráneas y las sucursales de bancos de otras nacionalidades.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA CREDITICIO

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje sobre los activos totales



Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

4.1.3. Presencia de las entidades bancarias por grupos de propiedad

A 31 de diciembre de 2001, los bancos chilenos gestionaban un volumen total de activos de 74.241 millones de euros, concedían créditos por un valor de 48.472 millones de euros y captaban depósitos por un importe de 42.173 millones de euros. Las entidades bancarias operaban en las trece regiones geográficas que forman el país por medio de una red de 1.562 oficinas y 37.311 empleados. El cuadro 4.1 muestra la participación de los diferentes grupos de bancos en el total.

El cuadro 4.1 revela una de las características básicas del sistema bancario chileno: la destacada presencia de la banca de propiedad extranjera, que acapara las mayores cuotas de mercado en todos los ámbitos. El segundo grupo en importancia está constituido por los bancos de propiedad nacional, que representan alrededor del 40% del sector. Y, finalmente, se sitúa el banco de propiedad pública, el Banco del Estado, con el 13,3% de los activos. A continuación se comenta con más detalle las características de cada uno de estos grupos.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO

A 31 de diciembre de 2001

	Entidades	Oficinas	Cajeros	Empleados (*)	Activos %	Inversiones crediticias %	Depósitos %
Bancos de capital nacional	9	614	1.256	14.452	39,9	42,3	41,3
Bancos de capital extranjero	16	627	1.396	15.578	46,8	45,1	45,1
<i>De los que, sucursales</i>	9	136	82	4.253	8,8	6,5	8,6
Banco del Estado de Chile	1	321	754	7.281	13,3	12,6	13,6
Sistema bancario	26	1.562	3.406	37.311	100,0	100,0	100,0
<i>Promemoria:</i>							
<i>Total, millones de euros</i>					74.241	48.472	42.173

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 578,15 pesos, a 31 de diciembre de 2001.

(*) Únicamente incluye los empleados de las sucursales.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

La banca pública: el Banco del Estado de Chile

La banca estatal chilena tiene, en comparación con la de otros países latinoamericanos, una menor participación en el mercado, cifrada en el 13,3% de los activos, el 12,6% de las inversiones crediticias, el 13,6% de los depósitos, el 20,6% de las oficinas y el 19,5% de los empleados. Sin embargo, por el hecho de ser un único banco, el Banco del Estado ocupa uno de los primeros lugares en el ranking de entidades bancarias del país, tal y como queda reflejado en el cuadro 4.3. En concreto, el banco estatal ocupa el tercer lugar por activos totales y por inversiones crediticias (si se tiene en cuenta la operación de integración del Banco de Chile y del Banco de A. Edwards).

El Banco del Estado se comporta como un banco privado y está sometido a las mismas normas prudenciales dictadas por la SBIF que rigen para el resto del sector bancario. Como particularidad, es el banco que gestiona la cuenta de la Tesorería General de la República, motivo por el cual juega un papel destacado en el sistema de pagos. Además, tradicionalmente, una parte significativa de su negocio ha consistido en prestar servicios a los sectores de la sociedad que, por su nivel de ingresos y por representar, por lo tanto, un mayor riesgo para las entidades bancarias, no tienen la opción de acceder a la banca privada.

El Banco del Estado tiene una participación destacada en programas gubernamentales relacionados, por lo general, con la adquisición de vivien-

das y con la financiación y el desarrollo de la pequeña empresa a nivel nacional, actividad en la cual es líder. En este sentido, pone a disposición de los pequeños empresarios un fondo de garantía, FOGAPE, destinado a garantizar los créditos que las instituciones financieras conceden a los pequeños empresarios sin garantías suficientes y que tengan necesidades de financiación relacionadas con proyectos de inversión, capital de trabajo, constitución y/o aportaciones a sociedades productivas y con organizaciones de cualquier sector que necesiten infraestructura productiva o equipo.

Cabe destacar también la tarea que lleva a cabo por medio del Departamento Sociocultural de la Gerencia de Comunicaciones al poner diversas manifestaciones culturales al alcance de sectores que no tienen acceso directo a estas actividades. Si se tiene en cuenta la función social que desarrolla esta institución financiera, se puede afirmar que su filosofía se acerca a la de una caja de ahorros. De hecho, esta entidad es el resultado de la fusión en una única entidad de diversas cajas de crédito y de una caja de ahorros en 1953.

El Estado también participa en el negocio bancario por medio de un agente económico con influencia directa sobre el sector bancario, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), equivalente al Instituto de Crédito Oficial en España. Este organismo capta recursos y los pone a disposición de las entidades bancarias y de las empresas de leasing, que los canalizan hacia los usuarios finales. Su objetivo es contribuir al desarrollo del mercado financiero a medio y a largo plazo.

Banca privada de capital nacional

El panorama bancario local, a 31 de diciembre de 2001, estaba configurado por nueve bancos comerciales, los cuales concentraban el 39,9% de los activos totales del sistema, el 42,3% de las inversiones crediticias y el 41,3% de los depósitos. Este grupo de entidades operaba por medio de una red de 614 sucursales (el 39,3% del total), donde trabajaban 14.452 empleados.

A 31 de diciembre de 2001, la entidad líder del sistema bancario en su conjunto pertenece a este colectivo y es el resultado de la unión del Banco de Chile y del Banco de A. Edwards. Estas dos entidades, que formaban parte de un mismo grupo, el grupo financiero Luksic, anunciaron su unión en el mes

de agosto del año 2001 y forman una entidad única plenamente operativa desde enero de 2002.

Dentro del colectivo de bancos privados de propiedad nacional, hay que citar el Banco del Desarrollo por sus características especiales. Se trata de una entidad privada de interés social orientada a prestar apoyo a los sectores de la población que tienen menos oportunidades de acceder al sistema bancario tradicional. Por lo tanto, centra su actividad en pymes y en personas con un nivel de renta bajo. Desde su fundación, en el año 1983, se ha especializado en la financiación en los ámbitos de la vivienda, la salud y la educación, mediante una red de 66 sucursales y 15 centros de microempresas. El Banco del Desarrollo, con unos activos totales de 2.203 millones de euros, es el cuarto banco privado nacional y la décima entidad bancaria de Chile.

Banca de capital extranjero

Uno de los rasgos distintivos del sistema bancario chileno es la destacada presencia de bancos privados de capital extranjero. A 31 de diciembre de 2001, son 16 las entidades que tienen la mayoría de capital en manos de accionistas extranjeros. El peso específico de este grupo de entidades se concreta con la administración del 46,8% de los activos totales del sistema y del 45,1% de los créditos y de los depósitos.

La importancia relativa de este colectivo en el sector ha aumentado gradualmente, de manera que las inversiones crediticias correspondientes a las instituciones bancarias de capital de origen extranjero han pasado del 15% de las inversiones crediticias totales del sistema en diciembre de 1990 al 45% diez años después. La compra de entidades existentes ha sido la modalidad más utilizada por los inversores extranjeros para entrar o expandir su presencia en la región, dada la negativa por parte de las autoridades del sistema a conceder nuevas licencias.

En relación con este subsector del sistema bancario, las entidades individuales que lo integran han conseguido posicionarse como líderes en muchos de los ámbitos del mercado. De las diez primeras entidades que operan en Chile, cinco pertenecen a grupos financieros extranjeros. Concreta-

mente, y según se puede comprobar en el cuadro 4.3, la segunda y la cuarta posición en el ranking bancario chileno son ocupadas por dos entidades de capital extranjero, el Banco Santiago y el Banco Santander Chile, que, de hecho, pertenecen al mismo grupo internacional, el Santander Central Hispano. El siguiente banco de propiedad extranjera es el BBVA Banco Bchif, perteneciente al grupo español BBVA, que ocupa la sexta posición en el ranking.

El cuadro 4.2 pone de relieve que, dentro del colectivo de entidades de propiedad extranjera, destaca el liderazgo indiscutible de la banca española, que ha protagonizado la mayor expansión en Chile y que gestiona prácticamente el 70% de los activos en manos extranjeras y el 32,3% de los activos del conjunto de las entidades bancarias. El segundo país por presencia en el sector bancario chileno es Estados Unidos, que, a pesar de tener un mayor número de entidades operando en el sector, su volumen de negocio queda lejos de los activos gestionados por sus competidores españoles. Destaca el hecho de que las entidades estadounidenses, igual que otros inversores de origen latinoamericano, se han instalado en el país vía sucursales, a diferencia de las entidades españolas, que lo han hecho a través de filiales.

Cuadro 4.2

BANCA EXTRANJERA POR PAÍS DE ORIGEN

A 31 de diciembre de 2001

Procedencia geográfica	Número de entidades	% activos en relación al total del sistema bancario	% oficinas en relación al total del sistema bancario
Europa	7	35,1	27,7
De las que, españolas	3	32,3	26,8
De las que, sucursales	1	0,5	0,1
Estados Unidos	5	8,1	8,4
De las que, sucursales	5	8,1	8,4
Canadá	1	3,3	3,8
Latinoamérica	2	0,2	0,1
De las que, sucursales	2	0,2	0,1
Japón	1	0,1	0,1
De las que, sucursales	1	0,1	0,1
Total banca extranjera	16	46,8	40,1

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

La banca extranjera también está presente por medio de oficinas de representación. En concreto, en enero de 2001, había 17 oficinas de representación de entidades bancarias europeas (dos de ellas, españolas), dos estadounidenses y seis procedentes de otras zonas geográficas.

4.1.4. Otras entidades de crédito

Sociedades financieras

Las sociedades financieras empezaron a multiplicarse a finales de los años ochenta, concediendo créditos a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, los cuales no tenían cabida en la cartera de los bancos por el mayor riesgo que representaban, sobre todo por lo que respecta a los créditos al consumo. Hasta hace relativamente poco tiempo, este mercado era explotado prácticamente en exclusiva por estas sociedades, pero la situación ha cambiado, ya que los bancos se han ido introduciendo lentamente en este negocio, en muchos casos adquiriendo las carteras de créditos de las financieras y creando las llamadas «divisiones de consumo». En este sentido, en 1995 el Banco Santander compró la Sociedad Financiera Fusa, y en 1999 Citibank adquirió la Sociedad Financiera Atlas y Corpbanca la Sociedad Financiera Condell.

A 31 de diciembre de 2001, sólo existía una sociedad financiera operativa en Chile, la Sociedad Financiera Conosur, que gestionaba un balance de 420 millones de euros (el 0,5% de todo el sector crediticio), operando con una red de 68 sucursales y 1.276 empleados. En el mes de septiembre de 2002, Conosur presentó a la SBIF la solicitud para transformarse en banco, y en el mes de noviembre del mismo año ésta le otorga el certificado de autorización provisional para efectuar la transformación. Esto conlleva la desaparición de este tipo de institución.

Sector cooperativo

A finales del año 2001, las 81 cooperativas de ahorro y crédito que formaban el sistema cooperativo gestionaban, conjuntamente, un volumen total de activos de 380 millones de euros, de los cuales el 82% se concentraba en las cuatro primeras entidades del sistema.

La distribución de este tipo de instituciones a lo largo del territorio nacional no es uniforme. Sin embargo, es mayoritaria en las zonas rurales, situación que responde al objetivo para el cual han sido creadas: ofrecer servicios financieros a amplios sectores de la población a los cuales no llegan los servicios de la banca. De esta manera, el sector cooperativo cumple una importante tarea social. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, su importancia relativa dentro del sistema crediticio es marginal.

Este colectivo ha reducido su peso dentro del sistema crediticio de manera drástica en las últimas décadas y ha pasado de representar en los años sesenta el 20% de los activos totales del sistema al 0,5% actual. Entre otros factores, la falta de una reforma legislativa profunda ha condicionado en gran medida esta evolución.

A diferencia de lo sucedido en el ámbito bancario en los últimos tiempos, el sector cooperativo no ha realizado las modificaciones necesarias en el campo legislativo para adaptarse a un nuevo entorno económico y para superar las debilidades y los problemas propios del sistema. Todo ello ha impedido a sus integrantes competir en igualdad de condiciones en el mercado con otras instituciones, y las ha abocado a la situación en que se encuentran actualmente.

En el marco legislativo vigente, las principales deficiencias son la limitación a la hora de recabar fondos de terceros, la inexistencia de una garantía de depósitos, la no obligatoriedad por parte de todas las cooperativas de presentar sus estados financieros a auditores externos, la ausencia de un único plan general contable y, especialmente, la falta de una supervisión especializada sobre la totalidad del colectivo de cooperativas.

Actualmente, está en trámite un proyecto legislativo que reforma la Ley General de Cooperativas que tiene por objeto generar un marco jurídico moderno que estimule las iniciativas y el desarrollo de las cooperativas, sin disposiciones que dificulten su funcionamiento, y que, al mismo tiempo, recoja en un único texto la legislación cooperativa dispersa en diversos textos legales. Sin embargo, en el mes de diciembre de 2001, esto aún no era una realidad. Ahora bien, hay que destacar que las cooperativas supervisadas por la SBIF tienden a ser tratadas igual que los bancos, tanto en oportunidades de negocio como en supervisión.

4.1.5. Dimensión y concentración

El cuadro 4.3 muestra el ranking de las 10 primeras entidades bancarias que operan en Chile y también los indicadores de nivel de concentración según diversas variables. Se puede comprobar en él la preponderancia de las entidades de propiedad extranjera, que agrupan el 45,3% de los activos correspondientes a este grupo de diez entidades líderes del sector. Las cuatro entidades nacionales de propiedad privada agrupan el 39,5%, y el Banco del Estado de Chile, el 15,2% restante.

La dimensión de las entidades bancarias chilenas a nivel internacional es bastante discreta, tal y como queda reflejado en el ranking de las 25 primeras entidades en el ámbito de Latinoamérica presentado en el último capítulo de este estudio. A finales del año 2001, si se tiene en cuenta la operación de fusión iniciada en 2002 entre el Banco Santiago y el Banco Santander Chile, el primer grupo chileno por activos totales consolidados es la entidad resultante de esta operación y ocupa la décima posición en el ranking. El segundo grupo aparece en la decimotercera posición y es la entidad resultante del proceso de fusión iniciado en el ejercicio 2001 entre el Banco de Chile y el Banco de A. Edwards. A nivel mundial, la importancia relativa de las entidades chilenas es aún menor, como puede apreciarse en el ranking elaborado por la revista *The Banker*. A finales del año 2001, el primer banco chileno que aparece, en función de sus activos totales consolidados, es el Banco del Estado de Chile en la posición 460. La entidad resultante de la fusión entre el Banco de Chile y el Banco de A. Edwards se situaría en el lugar 354. Hay que tener en cuenta que en el ranking mundial sólo figuran las entidades de propiedad nacional, ya que las extranjeras están integradas en el correspondiente grupo internacional.

Otro rasgo que caracteriza al sistema bancario chileno es su notable concentración. Las tres primeras entidades bancarias del país aglutinan más del 46% de los activos totales; las cinco primeras, el 67%, y las diez primeras superan el 87%. Conviene destacar que los datos presentados están en base no consolidada, y que, por lo tanto, no se contempla el hecho de que el Banco Santander Chile y el Banco Santiago estén bajo control de un único grupo bancario, el Santander Central Hispano.

Cuadro 4.3

RANKING DE ENTIDADES BANCARIAS Y CONCENTRACIÓN

Cifras no consolidadas, a 31 de diciembre de 2001

	Activos		Oficinas	Empleados (*)	Cajeros	Propiedad
	Millones de euros	%				
1 Banco de Chile + A. Edwards(**)	13.878	18,7	282	6.424	682	nacional
2 Banco Santiago(***)	10.691	14,4	161	4.251	594	extranjero
3 Banco del Estado de Chile	9.864	13,3	321	7.281	754	público
4 Banco Santander Chile(***)	9.202	12,4	178	3.519	497	extranjero
5 Banco de Crédito e Inversiones	6.315	8,5	140	3.295	347	nacional
6 BBVA Banco Bhif	4.052	5,5	80	1.843	88	extranjero
7 Corpbanca	3.211	4,3	67	1.696	149	nacional
8 Citibank	2.921	3,9	89	2.792	58	extranjero
9 Scotiabank Sud Americano	2.443	3,3	60	1.258	118	extranjero
10 Banco del Desarrollo	2.203	3,0	66	1.666	47	nacional
Resto	9.461	12,7	118	3.286	72	
Total sistema bancario	74.241	100,0	1.562	37.311	3.406	
<i>Concentración respecto total entidades bancarias</i>	<i>Activos</i>		<i>Oficinas</i>	<i>Empleados</i>	<i>Cajeros</i>	
3 entidades	46,4%		48,9%	48,1%	59,6%	
5 entidades	67,3%		69,3%	66,4%	84,4%	
10 entidades	87,3%		92,4%	91,2%	97,9%	

Tipo de cambio aplicado: 1 euro = 578,15 pesos, a 31 de diciembre de 2001.

(*) Únicamente incluye empleados de sucursales.

(**) En proceso de integración a 31 de diciembre de 2001.

(***) Ambos pertenecen al grupo español Santander Central Hispano. En el mes de mayo de 2002, han recibido la autorización provisional por parte de la SBIF para fusionarse.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

El panorama actual es el resultado de las diversas fusiones y adquisiciones que se han sucedido en los últimos años. Así, en 1996, el Banco Santander Chile, filial española del Banco Santander, se convirtió en el mayor banco comercial al fusionarse con el Banco Osorno y La Unión. El liderazgo lo perdió un año después cuando Banco de Santiago y Banco O'Higgins, ambos controlados por el grupo español Central Hispano y el chileno Luksic, a través del holding O'Higgins Central Hispano (OHCH), se fusionaron y dieron lugar a Banco Santiago. La configuración del sistema continuó definiéndose en los años siguientes con la alianza firmada en 1998 entre el BBV

y el Banco Bhif, que dio el control a la entidad española. En 1999, el grupo español surgido de la fusión entre el Banco Santander y el Banco Central Hispano tomó el control del Banco Santiago al comprarle al grupo Luksic su participación en el holding OHCH. Con esta operación, dos de los bancos chilenos más importantes, Banco Santiago y Banco Santander Chile, quedaban bajo el control de un único accionista, con una cuota conjunta del 27% del mercado chileno, hecho que indujo al gobierno a plantearse las potenciales consecuencias de esta situación sobre el sistema bancario nacional.

En este contexto, en el mes de diciembre del año 2000, se aprobó la Ley 19.705, que regula las Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (OPA) y que queda incorporada a la Ley General de Bancos (art. 35). Esta norma dota de facultades a la SBIF para pronunciarse sobre las fusiones de bancos, las adquisiciones, las tomas de control y el aumento sustancial del control ya existente por parte de un accionista. El cuadro 4.4 recoge los principales aspectos de la nueva regulación, que no tuvo efectos retroactivos y que, por lo tanto, no afectó la operación que situó bajo control del grupo Santander Central Hispano los bancos Santander Chile y Santiago, los cuales, por ahora, funcionan de manera independiente. Sin embargo, cualquier cambio sustancial en la configuración de este grupo (fusión, aumento de la participación...) sí queda sometido a las normas de la ley de OPA.

A pesar de la entrada en vigor de esta ley, la tendencia hacia la consolidación efectiva se mantuvo en el año 2001. A lo largo de este año, la SBIF autorizó al grupo Luksic a adquirir el 55% de las acciones del Banco de Chile y a mantener el control simultáneo del Banco de Chile y del Banco de A. Edwards, que ya poseía. En el mes de agosto de 2001, después de recibir el visto bueno de la SBIF, estas dos entidades pusieron en marcha un proceso de integración por medio del cual el Banco de A. Edwards pasa a formar parte del Banco de Chile. Esta operación es plenamente efectiva en el año 2002.

Por otro lado, el 17 de abril de 2002, el grupo Santander Central Hispano anunció a la SBIF la intención de fusionar sus filiales, el Banco Santander Chile y el Banco Santiago, después de adquirir el 35,45% de las accio-

REGULACIÓN DE FUSIONES BANCARIAS

Cuota de mercado en base a créditos tras la operación de fusión

Entre 15%-20%

La autorización de la operación estará condicionada a que la institución mantenga un coeficiente de capital no inferior al 10% durante un período de tiempo que será determinado por la SBIF y que, no podrá ser inferior a un año.

Superior al 20%

La SBIF puede aprobar la operación, la puede denegar o bien puede condicionar su aprobación al cumplimiento de ciertas exigencias. Éstas pueden ser las siguientes:

1. Aumentar el nivel mínimo del patrimonio efectivo sobre los activos ponderados por riesgo del 8% al 14%.
2. Hacer efectiva la exigencia de mantener una reserva técnica desde el momento en que los depósitos líquidos superen una vez y media el capital más reservas en lugar de dos veces y media como establece la regla general.
3. Reducir el volumen máximo de los préstamos interbancarios desde el 30% hasta el 20% del capital.

La SBIF está habilitada para graduar o limitar la aplicación de estas exigencias o para modificarlas a lo largo del tiempo. Ahora bien, la denegación de la solicitud requiere una resolución fundada previo informe favorable del Consejo del Banco Central de Chile, informe que no procederá si el Banco Central mantiene acciones en uno o más de los bancos comprometidos en la operación.

Inferior al 15%

La ley no tiene efectos.

nes del Banco Santiago que mantenía el Banco Central de Chile. Este anuncio se hizo después de que, el 24 de enero, la Comisión Resolutiva Antimonopolio de Chile permitiese una posible fusión, al no considerar que la operación fuese perjudicial para la competencia del sector bancario. Finalmente, el 16 de mayo, la SBIF dio una respuesta al grupo español: le concedía la autorización previa que las entidades requieren para realizar el proceso de fusión de acuerdo con el artículo 35 de la LGB. Si se lleva finalmente a cabo esta fusión, el banco resultante se convertirá en el líder indiscutible del sistema. Este hecho pone de relieve que el proceso de consolidación del sector aún no ha llegado a su fin.

4.1.6. Actividad desarrollada

En el sistema bancario chileno, todos los bancos comerciales están operativamente equiparados y no existen más diferencias en las actividades efectuadas por las entidades nacionales y extranjeras que las derivadas de la estrategia adoptada por cada una de ellas. De hecho, las actividades que pueden desarrollar las entidades bancarias chilenas están expresamente y exhaustivamente fijadas por la ley que las rige y, por su amplio alcance, se pueden equiparar al modelo de banca universal. Esto es aún más claro si se tienen en cuenta las últimas reformas bancarias. En primer lugar, la de 1986 amplió las alternativas de negocio que podían realizar las instituciones bancarias por medio de la constitución de sociedades filiales, entre las cuales destacan las corredurías de bolsa, las agencias de valores y las sociedades de leasing. En segundo lugar, la implementada en 1997 fue especialmente importante en este sentido porque permitió la creación de nuevos tipos de filiales, como, por ejemplo, las sociedades de factoring financiero y las corredurías de seguros (excluidas las de carácter previsional), y al mismo tiempo amplió el abanico de negocios a nivel internacional.

El desarrollo de todas estas actividades se encuentra aún en una fase incipiente. Sin embargo, nuevos negocios han sido autorizados en los últimos años. A lo largo del ejercicio 2001, se facultó a las entidades bancarias para que pudiesen constituir sociedades «Administradoras Generales de Fondos», las cuales pueden administrar uno o más tipos de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de capital extranjero y fondos para la vivienda. Además, en febrero de 2002, han sido facultadas para introducirse en el negocio previsional de carácter voluntario, es decir, pueden captar y gestionar las aportaciones voluntarias que realicen los trabajadores para incrementar o avanzar su pensión.

Adicionalmente, hay que destacar el hecho de que progresivamente se va suprimiendo la figura de la filial como vía para llevar a cabo negocios diferentes a los de la actividad de intermediación financiera clásica. Lentamente, se va permitiendo que estos negocios puedan ser emprendidos de forma directa. Así, en el año 2001, se autorizó la venta de seguros estandarizados y la posibilidad de proporcionar servicios de factoring de manera directa, tal y como, en 1998, se hizo con los servicios de leasing. Además, en el ejer-

cicio 2001, la SBIF eliminó el límite del 20% establecido para el total de la cartera de contratos de leasing que una institución financiera tenía que mantener en relación con el total de créditos en el caso de proporcionar estos servicios de manera directa.

Las cooperativas de ahorro y crédito, tal y como se ha apuntado en el apartado 4.1.4., se han mantenido al margen del proceso evolutivo vivido por la banca, y a diciembre de 2001, su negocio, y por tanto la estructura de su balance, era un claro reflejo de las restricciones operativas a las que se encuentran sujetas. Especialmente vinculante es el límite impuesto a la hora de recabar fondos de terceros. Éste estipula que el pasivo exigible no puede exceder el menor de los límites siguientes: el equivalente a 50.000 Unidades de Fomento (UF)⁽¹⁾ o a una cantidad igual a cinco veces el capital pagado y reservas. Sólo en un caso se puede superar este límite y es cuando el capital pagado y las reservas superan las 50.000 UF, en ese caso el pasivo exigible puede llegar a duplicar este importe. Como se verá a continuación en el cuadro 4.5. esto comporta que los depósitos representen un porcentaje relativamente bajo en relación con el resto de las entidades del sector crediticio y que, en contrapartida, las entidades se financien básicamente vía recursos propios.

El cuadro 4.5 muestra cuál es la composición del balance por tipología de entidad. Al margen del caso especial que suponen las cooperativas, el cuadro pone de relieve que, independientemente de la categoría a la cual pertenezcan las instituciones, el grueso del negocio se centra en la captación de depósitos y en la concesión de créditos, lo que evidencia la orientación del negocio bancario hacia la banca minorista.

Así, por lo que respecta al pasivo, la fuente más importante de financiación para todas las categorías son los depósitos, con un peso similar en las entidades bancarias (entre el 50% y el 60%) y mucho más significativo en el caso de la sociedad financiera, en la cual el 75% del pasivo son depósitos, básicamente a un plazo superior al año. La emisión de empréstitos constituye

(1) La Unidad de Fomento es una unidad de cuenta a la cual se asignó un valor de 5.458,97 pesos el 9 de enero de 1990 y que, desde entonces, se ha ido actualizando diariamente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC). A 31 de diciembre de 2001, su valor era de 16.262,66 pesos.

Cuadro 4.5

ESTRUCTURA DEL BALANCE POR CATEGORÍA DE ENTIDADES

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje

	Bancos de capital nacional	Bancos de capital extranjero	Banco del Estado de Chile	Sociedad financiera	Sistema bancario (*)	Cooperativas de ahorro y crédito
Tesorería	3,4	5,1	2,0	0,9	4,0	2,1
Entidades de crédito	0,6	0,7	2,7	7,1	0,9	0,0
Inversiones crediticias	69,1	63,0	62,0	76,6	65,3	91,4
Cartera de valores	16,7	18,5	26,9	5,5	18,9	1,3
Inmovilizado	1,9	2,0	1,9	3,3	1,9	4,0
Otros	8,3	10,7	4,5	6,6	9,0	1,2
Total activo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Entidades de crédito	6,7	6,4	4,9	0,0	6,3	11,9
Depósitos	58,9	54,7	58,0	74,8	56,8	22,2
Deuda subordinada	3,0	2,7	1,1	2,7	2,6	0,0
Empréstitos	14,4	15,0	25,3	0,0	16,2	0,0
Otros	8,9	11,1	4,5	12,6	9,3	5,1
Recursos propios	8,1	10,1	6,2	9,9	8,8	60,8
Total pasivo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<i>Promemoria</i>						
<i>Activo = Pasivo,</i>						
<i>millones de euros</i>	29.624	34.753	9.864	420	74.661	380

(*) Incluye la sociedad financiera.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

la segunda fuente de financiación en importancia. En el caso del Banco del Estado, llega a representar más del 25% del balance. En cuanto a los recursos propios, destaca su peso en el pasivo de los bancos de propiedad extranjera (el 10,1%), lo que podría ser indicativo de una mayor solvencia relativa de este colectivo.

Por lo que respecta a las inversiones, el balance agregado del sector muestra que la cartera de créditos (con el 65,3% del activo) y la cartera de valores (con el 18,9%) son, en este orden, los dos capítulos más relevantes. La cartera de valores está formada, básicamente, por títulos de renta fija de emisión pública, y, en el caso del Banco del Estado, llega a representar el 27% de su balance.

En lo concerniente a la cartera de créditos, el cuadro 4.6 la desglosa por tipos de instrumento. Uno de los datos más significativos que se desprende de esta información es la efectiva especialización de la sociedad financiera (que tiene cerca del 77% de su balance en inversiones crediticias) en el crédito al consumo. También se comprueba que la banca pública (Banco del Estado) es la más orientada hacia la financiación de la vivienda, mientras que la banca extranjera constituye el grupo con una cartera de créditos más diversificada.

Destaca también el notable posicionamiento de la banca privada en la financiación del comercio exterior, que ha representado un cierto cambio en la orientación de su negocio en los últimos años. Durante la década de los noventa, los bancos fueron perdiendo terreno rápidamente en este ámbito, en parte como consecuencia de la aplicación de los elevados coeficientes de caja a las operaciones en moneda extranjera que motivó la búsqueda de medios de financiación alternativos (incluido el crédito de los mismos proveedores). Sin embargo, esta tendencia parece revertirse en 1999, en parte como resultado de reformas legislativas y en parte gracias a la evolución del tipo de cambio.

Cuadro 4.6

INVERSIONES CREDITICIAS

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje

	Bancos de capital nacional	Bancos de capital extranjero	Banco del Estado de Chile	Sociedad financiera	Sistema bancario (*)	Cooperativas de ahorro y crédito
Deudores en cuentas corrientes	3,4	4,1	0,9	0,0	3,4	0,0
Comerciales	60,2	54,4	44,9	3,4	55,3	4,7
Consumo	6,8	9,1	5,3	94,9	8,2	89,3
Comercio exterior	9,4	10,1	4,7	0,0	9,0	0,0
Vivienda	12,7	16,7	39,7	0,0	17,8	0,0
Leasing	0,8	1,6	1,9	0,0	1,3	0,0
Otros préstamos	4,8	2,3	1,3	0,0	3,3	3,9
Cartera vencida(**)	1,9	1,7	1,3	1,7	1,7	2,1
Inversiones crediticias	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Incluye la sociedad financiera.

(**) Créditos vencidos con más de 90 días transcurridos desde la fecha de su vencimiento.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

En el ámbito de las inversiones crediticias, hay que comentar la existencia de ciertas leyes que inciden directamente sobre este tipo de actividad. En este aspecto, adquieren especial relevancia la Tasa Máxima Convencional y la Ley de Cobranza Extrajudicial.

La Ley de Cobranza Extrajudicial, de diciembre de 1999, fija unos intereses máximos para las deudores morosos, y la Tasa Máxima Convencional (TMC) marca un límite legal al tipo de interés de las operaciones crediticias, que varía en función del volumen de la operación. Las dos restricciones inciden negativamente sobre la actividad crediticia: la TMC actuando como techo al tipo de interés de mercado y la Ley de Cobranza incrementando los gastos en concepto de riesgos. Todo ello lleva a las entidades del sector a imponer más requisitos a la hora de conceder créditos con mayor riesgo para que resulte rentable la operación en relación con el riesgo y con los costes que la entidad tiene que asumir. Consecuentemente, las áreas de negocio asociadas a la pequeña y mediana empresa y a los créditos al consumo, que se sitúan entre las que incorporan un riesgo más elevado, acentuado cuando el beneficiario pertenece al colectivo de menores ingresos, se han visto afectadas. El proceso de desbancarización del segmento poblacional con menos recursos es en parte reflejo de esta situación. Las autoridades, conscientes de esta realidad, han empezado a actuar en consecuencia y, en el ejercicio 2001, la Cámara de Diputados ha aprobado una ley que elimina la TMC para las operaciones por encima de las 5.000 Unidades de Fomento.

Por otro lado, hay que comentar que, por lo que respecta a la actividad que desarrollan, las entidades bancarias han visto como otras instituciones han ido ganando terreno en sus ámbitos de actuación tradicionales. Este fenómeno deriva, en gran medida, del apogeo vivido por los fondos de pensiones. Este inversor institucional ha visto cómo, en un período de 16 años, el volumen de activos bajo su control pasaba de representar el 10,7% del PIB en 1985 al 55,0% en diciembre de 2001. También es destacable el avance protagonizado por el subsector de los seguros: el volumen de inversiones de estas instituciones ha pasado de representar el 3,4% del PIB en 1985 al 19,2% en diciembre de 2001, crecimiento liderado por las compañías orientadas al negocio de los seguros de vida.

Cuadro 4.7

EL NEGOCIO DE LA INTERMEDIACIÓN

En porcentaje sobre el PIB

	1985	1995	2001
Fondos de pensiones (activos)	10,7	40,0	55,0
Seguros (inversiones)	3,4	10,9	19,2
Fondos mutuos (activos)	0,8	4,0	7,6
Fondos de inversión (activos) ^(*)	n.d.	4,5	3,0
Depósitos bancarios ^(**)	34,7	45,3	58,2
Crédito bancario ^(***)	63,1	56,1	67,9

(*) Incluye los fondos de inversión, los fondos de inversión de capital extranjero (FICE) y los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo (FICER). Los primeros se consideran a marzo de 2002 para el año 2001.

(**) Se incluyen las sociedades financieras que existían en cada momento.

(***) Se incluyen las sociedades financieras que existían en cada momento. Considera la cartera total, la cual incorpora entidades de crédito e inversiones crediticias. Se debe tener en cuenta que dentro de ésta se incorporan las operaciones de leasing y factoring.

n.d. = no disponible.

Fuentes: Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Valores y Seguros, Banco Central de Chile, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Mundial y elaboración propia.

Las nuevas alternativas para los inversores y acreedores potenciales hacen que el papel de intermediario financiero de la banca se resienta. Dos de las áreas de negocio más afectadas son quizás las relativas a la financiación de las grandes empresas y el crédito al consumo. En el primer caso, las causas hay que buscarlas en el creciente acceso de las grandes empresas a los mercados de capitales, en la competencia que representa la banca internacional que opera directamente desde el exterior a tasas más atractivas y en la actual proliferación de los mercados de bonos corporativos. En este sentido, hay que destacar que, en el año 2001, mejoraron las alternativas al crédito bancario con el establecimiento de nuevas normas para la emisión de efectos de comercio que abaratan de manera sustancial la emisión de este tipo de valores y que posibilitan a empresas que no están en posición de emitir bonos a largo plazo a tener capacidad para recabar fondos.

Por lo que respecta al crédito al consumo, la competencia proviene de las grandes cadenas de distribución y también del colectivo de cooperativas de crédito. Además, desde el mes de abril de 2002, se promueve aún más la

competencia en este ámbito, ya que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) autoriza a las compañías de seguros y a los Administradores de Mutuos Hipotecarios a conceder créditos al consumo y a emitir tarjetas de crédito. En el mismo sentido actuará la reciente capacitación de supermercados y cooperativas de crédito para emitir este tipo de tarjeta.

El nacimiento de un nuevo sistema previsional

En 1981, el Estado chileno optó por sustituir el sistema público de pensiones de reparto vigente hasta el momento por un sistema privado de capitalización, de carácter obligatorio, con cuentas de pensiones individuales administradas en régimen de libre competencia por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), sociedades anónimas privadas que están bajo la supervisión y el control de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAPF). Los cambios demográficos, la importante evasión fiscal, la concesión de beneficios sin una financiación adecuada y la falta de equidad del antiguo sistema de pensiones chileno fueron algunas de las causas determinantes del cambio. El Estado continúa siendo el responsable de regular el funcionamiento de estas entidades y mantiene la responsabilidad de garantizar una pensión mínima y de proporcionar una garantía en caso de quiebra.

A finales del año 2001, operaban 7 administradoras de fondos de pensiones, las cuales gestionaban inversiones por un valor de 39.706 millones de euros. La tendencia hacia la concentración del sector es clara. El sistema de capitalización individual inaugurado en 1981 con 12 administradoras y que llegó a 23 a principios de 1995 inició entonces un proceso acelerado de consolidación que lo ha llevado a funcionar con las 7 administradoras actuales. Consecuentemente, el grado de concentración alcanzado es muy importante, hasta el punto de que las tres primeras administradoras gestionan 28.007 millones de euros, el 70,5% de los fondos de pensiones, y que la primera adminis-

tradora, Provida, perteneciente al grupo español BBVA, gestiona el 31,8%. El grupo Santander Central Hispano también participa en el mercado previsional chileno por medio de la administradora Summa Bansander, que tiene una cuota del 11,0% y es la quinta del ranking. Los bancos no pueden participar de manera directa en las AFP, si bien nada les impide que lo hagan a través de subsidiarias, tal y como lo están haciendo en la actualidad. Además, a partir del mes de marzo de 2002, pueden captar recursos procedentes del ahorro previsional voluntario, junto con las administradoras de fondos de inversión, mutuos y de vivienda, las compañías de seguros de vida y, evidentemente, las AFP.

A principios de la década de los noventa, organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional empezaron a destacar el impacto que, a nivel macroeconómico, había tenido la reforma previsional chilena. Las AFP, gracias al ahorro captado y a las inversiones efectuadas, se convirtieron rápidamente en motores del desarrollo de los mercados locales de capitales. Y, a partir de los años noventa, ampliaron horizontes y aumentaron considerablemente su negocio internacional. El sector extranjero pasó de representar el 0,6% de sus inversiones en 1993 al 13,4% en 2001.

Chile ha exportado su modelo previsional a otros países de Latinoamérica, si bien, en algunos casos, coexisten el sistema de capitalización individual y el de reparto, en competencia o bien de manera integrada. El primer país que inició la modernización del sistema de pensiones siguiendo el modelo chileno fue Perú (1992), seguido un año después por Argentina y Colombia. Después lo han hecho Uruguay, México (1995), Bolivia y El Salvador (1996).

En la actualidad, Chile está en proceso de modernización de su sistema previsional con el objetivo de permitir que los afiliados, en función de sus necesidades y preferencias, puedan elegir la forma en que se invertirán sus ahorros previsionales. Considerando, entre otras

variables, la edad del afiliado y los años que le quedan para jubilarse, los afiliados podrán elegir entre cinco fondos con diferentes grados de riesgo (A, B, C, D y E), excepto los hombres mayores de 55 años y las mujeres mayores de 50, que sólo podrán optar entre los cuatro fondos con menos riesgo, y los jubilados, que sólo tendrán a su disposición tres de los cinco fondos.

La flexibilización en el ámbito del ahorro previsional voluntario también se enmarca en este proceso de modernización del sistema. A parte de dejar entrar en el negocio a agentes que no sean AFP, lo que incrementará la competencia en el sector, se autoriza a retirar total o parcialmente las contribuciones previsionales voluntarias para cualquier finalidad y en cualquier momento (no necesariamente para anticipar o incrementar la pensión), lo que motivará un incremento de este tipo de ahorro.

El nuevo Sistema de Multifondos, operativo desde agosto de 2002, y la flexibilización en el ámbito del ahorro previsional voluntario, ya operativa a 31 de diciembre de 2001, marcan el inicio de una nueva etapa en la cual las AFP profundizarán en su papel de asesores y el trabajador adoptará un papel más activo en la gestión de su pensión.

4.1.7. Internacionalización de la actividad de la banca chilena

La reforma legislativa de 1997 contempla, por primera vez, la posibilidad de realizar negocios en el ámbito internacional por parte de la banca mediante préstamos e inversiones financieras transfronterizas, inversiones directas en acciones de empresas bancarias o complementarias al giro bancario establecidas en el extranjero o mediante el establecimiento de sucursales, filiales bancarias u oficinas de representación en el exterior. En relación a esta última cuestión, las exigencias más importantes hacen referencia a la estabilidad macroeconómica del país en el cual tiene que funcionar la sucursal y a un adecuado sistema regulador que garantice su correcto funcionamiento.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y las autoridades chilenas en su conjunto apuestan cada vez más firmemente por una internacionalización de la banca nacional. Con este objetivo, por un lado, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autoriza las operaciones de factoring internacional (agosto de 2000), y, por el otro, la nueva Reforma del Mercado de Capitales (noviembre de 2001) deja de penalizar la solvencia de las instituciones que mantienen inversiones en filiales en el país o en el extranjero y en sucursales en el exterior, y elimina el impuesto sobre los intereses pagados al exterior, cuando se efectuaban préstamos o inversiones transfronterizas con recursos provenientes de créditos externos. Por su parte, el Banco Central, en el transcurso del año elimina gran parte de las restricciones cambiarias, entre ellas la del encaje.

No obstante, uno de los puntos débiles de los bancos chilenos sigue siendo su escasa presencia en el exterior y el poco peso del negocio internacional en su portafolio. Las entidades operantes en otros países son una minoría. Concretamente, sólo el Banco de Crédito e Inversiones (Miami) y el Banco de Chile (Miami y Nueva York) mantenían sucursales en el exterior a 31 de diciembre de 2001. En lo que respecta a las operaciones transfronterizas, éstas sólo representan el 5% del total de las inversiones crediticias del sistema. Además, los bancos más activos en este tipo de negocio son de capital extranjero, concretamente el Banco Santander Chile y el Banco Santiago.

4.1.8. Servicio bancario

El cuadro 4.8 presenta una descripción cuantitativa de la situación actual en Chile por lo que respecta al servicio bancario. A finales del año 2001, las entidades bancarias operaban por medio de un total de 1.562 oficinas, en las cuales trabajaban 37.311 empleados. Hay que precisar, sin embargo, que las entidades bancarias mantienen abiertas al público otros tipos de dependencias: las cajas auxiliares (supeditadas contablemente a otra oficina), los puntos de atención de proximidad y los centros especializados de atención. Si bien las fuentes oficiales no proporcionan el detalle de estos centros, su proliferación ha sido considerable y su evolución refleja el esfuerzo que están realizando las entidades bancarias chilenas para aproximarse al cliente

PRINCIPALES INDICADORES DE SERVICIO BANCARIO

A 31 de diciembre de 2001

	Empleados (*)	Oficinas	Cajeros	Empleados por oficina	Empleados por 1.000 habitantes	Oficinas por 10.000 habitantes	Cajeros por 10.000 habitantes
Bancos de capital nacional	14.452	614	1.256	23,5	0,9	0,4	0,8
Bancos de capital extranjero	15.578	627	1.396	24,8	1,0	0,4	0,9
Banco del Estado de Chile	7.281	321	754	22,7	0,5	0,2	0,5
Total sistema	37.311	1.562	3.406	23,9	2,4	1,0	2,2

(*) Únicamente incluye el personal de las sucursales.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Instituto Nacional de Estadística de Chile y elaboración propia.

y para mejorar la calidad del servicio ofrecido. El Banco del Estado de Chile encabeza el ranking de entidades por este concepto con 321 oficinas, a las cuales hay que añadir 73 puntos de atención de proximidad.

La red de distribución de las entidades bancarias se complementa con los 3.406 cajeros automáticos existentes al final del año 2001. Las entidades también disponen de otros tipos de terminales de autoservicio: los autoservicios de ahorro y los equipos de consulta de saldos, de los cuales no se dispone de información cuantitativa, si bien su importancia no es marginal. Quince entidades bancarias, que concentran más del 80% de los activos totales del sistema, tienen sus cajeros automáticos interconectados a través de Redbanc, una sociedad de soporte a los sistemas de pagos. El Banco del Estado no forma parte de Redbanc, si bien en el año 2001 inició negociaciones para incorporarse a esta sociedad.

Por lo que respecta al número de oficinas por habitante cabe decir que el nivel de penetración es muy bajo. A diciembre de 2001 sólo existía una oficina por cada 10.000 habitantes. Si bien esta proporción mejoraría ligeramente al añadirse el resto de puntos de atención bancaria, ésta continuaría siendo baja. La cobertura de los cajeros es más significativa, 2,2 cajeros por cada 10.000 habitantes, pero, incluso así, dista de aproximarse a los estándares occidentales.

En relación a los servicios de banca a distancia, éstos constituyen un canal de distribución de creciente importancia. En este ámbito, conviene diferenciar entre la banca telefónica y la banca por Internet. Ésta última si bien ha experimentado un avance significativo en los últimos años, aún no ha alcanzado una situación comparable a la de la primera.

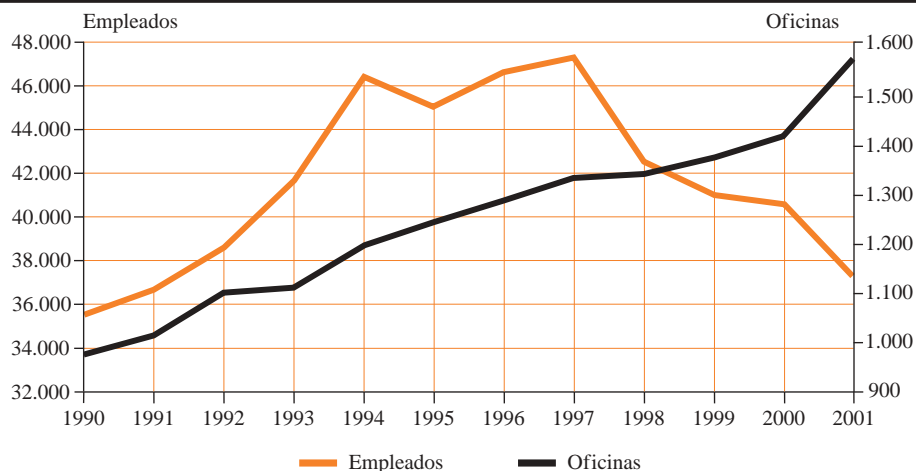
A diciembre de 2001, 14 bancos contaban con una web activa que, como mínimo, permitía realizar transferencias de fondos, pago con tarjeta de crédito, revisión del estado de la cuenta corriente, obtener información bursátil y acceder a los productos de cada entidad. En este colectivo, destaca el Banco de Crédito e Inversiones (BCI), que ofrece más prestaciones por medio de este servicio y que, desde el mes de mayo de 1998, ha puesto en funcionamiento el T-Banc, una filial 100% virtual. El número de clientes por Internet de los 14 bancos a los cuales hemos hecho referencia ha pasado de 285.800 en diciembre de 2000 a 460.038 un año después, lo que evidencia un claro progreso. Sin embargo, queda por hacer una importante tarea, ya que a finales del 2000 se calcula que sólo el 12% de la población chilena (1,8 millones de personas) tenía acceso a Internet.

Por otra parte, la implantación de este canal de distribución complementario a la red territorial no está teniendo una incidencia en el número de oficinas dado que Chile parte de una situación en la que el número de éstas es reducido. De hecho, el número de oficinas sigue una tendencia ascendente a lo largo de la última década, tal y como muestra el gráfico 4.3. Esta evolución contrasta con la del número de empleados que alcanzó el máximo en 1997 (47.195) para empezar una trayectoria claramente descendente desde ese instante, llegando a 38.587 a diciembre de 2001.

El análisis de la penetración bancaria a nivel regional, reflejado en el cuadro 4.9, evidencia una precaria bancarización de ciertas zonas del país, donde un considerable porcentaje de la población sigue desatendido. En este sentido, casi el 80% de los depósitos del sistema bancario son captados en la Región Metropolitana de Santiago, región que, por otro lado, concentra el 40% de la población. La distribución de la red de oficinas y de empleados bancarios también muestra este desequilibrio a favor de la capital, aunque menos intenso, sobre todo en el caso de las oficinas.

Gráfico 4.3

EVOLUCIÓN DE OFICINAS Y EMPLEADOS^(*). 1990-2001



(*) La serie de empleados presenta discontinuidades en 1994 y 1998 por causas metodológicas. A partir de 1994 se consideran los empleados de casas matrices, sucursales, cajas auxiliares y de oficinas de apoyo y desde 1998 sólo se considera el personal de las sucursales.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

Cuadro 4.9

SERVICIO BANCARIO: DISTRIBUCIÓN REGIONAL

A diciembre de 2001

Regiones	% Población	Distribución de depósitos (%) (*)				Distribución oficinas (%) (**)	Distribución empleados (%) (**)
		Bancos de capital nacional	Banco del Estado	Bancos de capital extranjero	Total sistema (**)		
Región Metropolitana	40,2	80,4	52,0	86,7	79,6	44,3	67,4
VII Bío-Bío	12,7	3,2	9,3	2,7	3,8	9,3	5,7
V Valparaíso	10,3	4,6	10,5	3,5	4,9	11,3	6,8
Resto	36,8	11,8	28,2	7,1	11,7	35,1	20,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Los depósitos no consideran las operaciones con pacto de recompra de terceros.

(**) Incluye la sociedad financiera.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Instituto Nacional de Estadística de Chile y elaboración propia.

La banca extranjera es la que concentra más su negocio en el área urbana. Asimismo, la banca de capital nacional orienta su negocio a este segmento poblacional. Por su lado, el Banco del Estado de Chile es el agente que más acerca sus servicios bancarios a los habitantes de las regiones más pobres del país y que, por lo tanto, ejerce un papel marcadamente social y de fomento. A diciembre de 2000, las 294 sucursales de esta entidad cubrían 217 de las 341 poblaciones que forman el país y de forma exclusiva, 106. Además, dispone de 73 puntos de atención de proximidad que operan periódicamente (semanal o quincenalmente) en localidades alejadas y con poca población, atendidos por personal de la sucursal más cercana. Aun así, quedan numerosos colectivos que, por razones de aislamiento, de riesgo o de rentabilidad, no son atendidos adecuadamente, de manera que queda pendiente una importante tarea de bancarización de algunas zonas, específicamente de las más pobres del país.

4.1.9. Rentabilidad y solvencia

El cuadro 4.10 muestra la cuenta de resultados analítica correspondiente al año 2001, expresada sobre activos totales medios, para las diferentes categorías bancarias y para el sistema bancario en su conjunto.

Según se observa en el cuadro 4.10, la banca chilena muestra buenos niveles de rentabilidad, tanto sobre los activos medios –ROA– (un 1,22% para el conjunto de las entidades bancarias) como sobre los recursos propios medios –ROE– (un 15,7%). El banco público, el Banco del Estado de Chile, es el único que presenta todas las ratios por debajo de la media. En este sentido, tanto sus márgenes financieros como las comisiones por servicios son inferiores a la media del sector bancario y soporta unos gastos de explotación más elevados, en particular los derivados del personal, hecho que incide de forma directa en una ratio de eficiencia muy discreta.

La banca nacional y la banca extranjera presentan unas cuentas de resultados con una estructura muy parecida. En todo caso, destaca el menor peso de los gastos de explotación de la banca extranjera, que se traduce en una ratio de eficiencia más positiva y en una mayor rentabilidad sobre los activos medios. En cambio, el ROE se sitúa por debajo del obtenido por la banca nacional, a causa de la mayor capitalización de la banca de propiedad foránea.

Cuadro 4.10

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje sobre activos totales medios

	Bancos de capital nacional	Banco del Estado de Chile	Bancos de capital extranjero	Sistema bancario (*)
Ingresos financieros	12,10	9,31	38,07	24,77
Gastos financieros	-8,14	-5,76	-34,53	-20,99
Margen financiero	3,96	3,55	3,54	3,78
Comisiones netas	0,85	0,70	0,64	0,73
Otros productos ordinarios	0,21	0,23	0,07	0,15
Margen ordinario	5,02	4,48	4,25	4,66
Gastos de explotación	-2,77	-3,23	-2,27	-2,62
<i>De los cuales, de personal</i>	<i>-1,46</i>	<i>-2,27</i>	<i>-1,22</i>	<i>-1,47</i>
Margen de explotación	2,25	1,25	1,98	2,04
Provisiones	-1,11	-0,63	-0,74	-0,92
Otros ingresos, netos	0,20	0,12	0,20	0,19
Resultado bruto	1,34	0,74	1,44	1,31
Impuestos	-0,04	-0,15	-0,10	-0,09
Resultado neto	1,30	0,59	1,34	1,22
<i>Otros indicadores de rentabilidad (en %)</i>				
ROE (Resultado neto / Recursos propios medios)	17,8	10,3	15,4	15,7
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	55,2	72,0	53,3	56,2

(*) Incluye la sociedad financiera.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

A pesar de exhibir unos indicadores de eficiencia y de rentabilidad satisfactorios, el camino que le queda por recorrer al sistema bancario, en este sentido, es aún largo. Su negocio está demasiado centrado en los créditos y tiene una baja capacidad de generar comisiones (15,6% del margen ordinario). Por otro lado, y en relación con los niveles de eficiencia, hay que decir que éstos han mejorado en el transcurso de los años, y que actualmente se sitúan a niveles de países como España, pero aún pueden mejorar más en este aspecto; por ello, con el objetivo de reducir gastos de explotación y de mejorar la gestión, en el ejercicio 2001 se autoriza a las sociedades filiales de las instituciones bancarias a promover los servicios ofrecidos por su matriz y a compartir personal, locales y equipos.

Cuadro 4.11

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA^(*)

A 31 de diciembre de cada año, en porcentaje sobre activos totales medios

	1998	1999	2000	2001
Ingresos financieros	16,09	14,16	19,64	24,77
Gastos financieros	-11,65	-10,22	-15,48	-20,99
Margen financiero	4,44	3,94	4,16	3,78
Comisiones netas	0,86	0,71	0,77	0,73
Otros productos ordinarios	0,02	0,05	0,06	0,15
Margen ordinario	5,32	4,70	4,99	4,66
Gastos de explotación	-3,27	-2,83	-3,03	-2,62
<i>De los cuales, de personal</i>	<i>-1,81</i>	<i>-1,58</i>	<i>-1,68</i>	<i>-1,47</i>
Margen de explotación	2,05	1,87	1,96	2,04
Provisiones	-1,32	-1,51	-1,27	-0,92
Otros ingresos, netos	0,39	0,34	0,46	0,19
Resultado bruto	1,12	0,70	1,15	1,31
Impuestos	-0,18	-0,00	-0,08	-0,09
Resultado neto	0,94	0,70	1,07	1,22
<i>Otros indicadores de rentabilidad (en %)</i>				
ROE (Resultado neto / Recursos propios medios)	11,0	9,1	13,2	15,7
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	61,4	60,2	60,8	56,2

(*) Incluye la sociedad financiera.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

En relación con la eficiencia, es relevante el levantamiento de la prohibición de remunerar las cuentas corrientes del año 2002, ya que puede suponer un incremento de la competencia en el sector y, por lo tanto, de la eficiencia del mismo. En este nuevo marco de actuación se puede estimular el aumento de las comisiones cobradas, ya que hasta ahora las cuentas corrientes se remuneraban de manera indirecta vía el cobro de comisiones muy bajas, servicios gratuitos y otras compensaciones.

Por lo que respecta a la morosidad del sistema, ésta se ha incrementado de manera considerable desde 1993, año en que se alcanzó el mínimo de la última década. En aquel momento, la cartera vencida representaba un 0,8% respecto a la cartera total de créditos y en el ejercicio 2001 se ha situado en

el 1,6%. Sin embargo, la morosidad del sistema sigue en niveles bajos en comparación con la del resto de países de la región.

En relación con la **solvencia**, la reforma legislativa de 1997 adopta los requisitos mínimos de capital recomendados por el Comité de Basilea, calculados en función del riesgo ponderado de los diferentes activos que tengan los bancos. A diciembre de 2001, los bancos chilenos superan holgadamente el mínimo patrimonial efectivo del 8% sobre los activos ponderados por riesgo. Una política de persistente capitalización ha permitido que, de media, el sistema bancario pase de mantener una relación patrimonio efectivo/activos ponderados por riesgo del 11,5% en 1997 al 12,7% en 2001, porcentaje que supera en 4,7 puntos el mínimo establecido por el Comité de Basilea. De hecho, todos los integrantes del sistema superan el mínimo establecido por la ley: en el año 2001, la banca de origen extranjero presentaba una ratio BIS del 14,1%; la banca pública, un 11,8%, y la banca nacional de propiedad privada, un 11,4%.

Cuadro 4.12

RANGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE BASILEA

A diciembre de cada año

	Número de instituciones (*)				
	1997	1998	1999	2000	2001
Menos del 8%	1	0	0	0	0
Del 8% al 10%	10	6	1	0	0
Del 10% al 15%	7	11	14	15	17
Más del 15%	14	15	14	14	10
Indicador de Basilea del sistema (%)	11,5	12,5	13,5	13,3	12,7

(*) Incluye la sociedad financiera.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

En el ejercicio 2002, siguiendo la directriz de modernizar la legislación bancaria nacional y de adecuarla a los estándares internacionales, la SBIF ha dictado unas nuevas normas relativas al cálculo del coeficiente de capital. La modificación realizada en el artículo 66 de la Ley General de Bancos estipula que este coeficiente se calculará sobre bases consolidadas.

4.2. Visión dinámica del sector

4.2.1. La crisis de la deuda de 1982 y sus efectos sobre el sistema bancario

Hasta mediados de los años setenta, las políticas monetarias, financieras y fiscales implementadas en Chile eran el resultado de un modelo de desarrollo muy intervencionista. Fueron décadas de proteccionismo comercial, en que el Estado ejercía un papel clave en la actividad económica, tanto en la creación de empresas como en la regulación de los mercados; décadas en que el sector bancario, prácticamente en manos del Estado en su totalidad en el año 1973, estaba sujeto a controles de tipos de interés, a elevados coeficientes de caja, a controles de las cantidades, destinos y condiciones de los préstamos bancarios, junto con barreras de entrada a las nuevas instituciones. Un cúmulo de factores que comportaba graves deficiencias operativas y un desarrollo del mercado de capitales realmente bajo.

En 1974 tuvo lugar un giro de ciento ochenta grados al emprenderse una serie de reformas estructurales y un programa de estabilización macroeconómica, que se tradujeron en una liberalización sustancial de la economía. En particular, se avanzó en el ámbito del comercio exterior y en la participación e iniciativa del sector privado en el desarrollo de la economía. El sistema bancario no se mantuvo al margen de este proceso: se privatizaron las instituciones bancarias y se puso énfasis en la oferta y demanda como factores determinantes de los precios y de las cantidades. Se pretendía así incrementar el ahorro de la economía, canalizarlo hacia los usos más rentables y facilitar el acceso al crédito.

Inicialmente, la liberalización económica permitió una importante expansión y una mejora de la eficiencia, pero un exceso de optimismo sobre las posibilidades de crecimiento de la economía, unos bajos tipos de interés reales internacionales y la liquidez derivada de los beneficios obtenidos por los países de la OPEP durante las crisis del petróleo de 1976 y 1979 condujeron a los agentes del mercado (fundamentalmente en el sector privado) a asumir sustanciales niveles de endeudamiento. Este hecho, en un contexto de inadecuada e insuficiente regulación y supervisión de los riesgos bancarios,

interactuó con una serie de políticas económicas incompatibles entre sí que generaron distorsiones graves en los precios clave de la economía, en especial en el tipo de cambio real y, consecuentemente, en la balanza de pagos. Y, en este escenario, se gestó la peor crisis financiera de Chile desde los años treinta. Así, entre 1978 y 1981, el PIB creció a un tasa media del 7,4%, mientras que, entre 1982 y 1983, la actividad económica cayó aproximadamente el 15%. Esta crisis, conocida como crisis de la deuda externa, tuvo graves consecuencias para el sistema bancario chileno.

La crisis bancaria se originó a raíz del excesivo endeudamiento de los agentes económicos (principalmente en moneda extranjera). La inexistencia de una adecuada regulación del proceso de concesión de créditos, la concentración de éstos en empresas pertenecientes al mismo grupo económico que los bancos, la deficiente supervisión del riesgo de crédito y la percepción de una garantía estatal implícita de los depósitos (en ausencia de un seguro de depósitos, el Estado había intervenido diversos bancos durante la segunda mitad de los años setenta para evitar pérdidas a los depositantes) contribuyeron a aumentar desmesuradamente la deuda, cuyo riesgo era excesivo. Por otro lado, el hecho de que la legislación no contemplase mecanismos explícitos de capitalización de la banca en problemas agravó una situación ya de por sí insostenible.

Con el desencadenamiento de la crisis en todas sus dimensiones, desapareció para la banca la fuente de financiación abundante y barata de la cual había gozado hasta entonces. El tipo de cambio real se depreció bruscamente, y el nivel de actividad experimentó un fuerte descenso. Los bancos vieron aumentar el valor de las deudas expresadas en dólares y el porcentaje de créditos irrecuperables. Así, el porcentaje de la cartera vencida en relación con la cartera total pasó del 1,2% de 1980 al 4,1% de 1982, mientras que en 1984 llegaba al 18,9%. Así, pues, la solvencia del sistema estaba fuertemente en entredicho, hasta el punto de que, en los años 1983 y 1984, las carteras de incobrables superaban el patrimonio neto del sistema financiero.

Durante el período comprendido entre 1981 y 1986, la SBIF intervino 13 entidades bancarias y 8 sociedades financieras (de las cuales 14 fueron liquidadas) de un total de 44 bancos y 16 financieras que operaban en 1981.

Entre las intervenidas figuraban las dos mayores entidades privadas del país, el Banco de Chile y el Banco de Santiago, que concentraban, en el mes de marzo de 1983, el 41% de los préstamos del sistema bancario privado. Por lo tanto, con esta política, el Estado pasó a controlar alrededor del 50% de los préstamos del sistema. Se llegaba así a una situación un tanto especial, ya que, después de todos los esfuerzos realizados en los años setenta para privatizar el sistema bancario, éste se encontraba de nuevo en manos estatales.

4.2.2. El saneamiento del sector bancario

Por decisión del gobierno, el Banco Central de Chile implementó diversos programas orientados al saneamiento del sistema bancario lo que supuso asumir importantes costes. Según un estudio del Banco Central de Chile, el coste acumulado de la crisis ascendió a una cifra equivalente al 42,6% del PIB. La adopción de estos programas comportó sufragar los costes derivados de la reprogramación de las deudas que el sector privado mantenía con el sector bancario y de las originadas por el establecimiento, en 1982, de un dólar preferencial (más bajo que el oficial) para el pago de deudas en el sector bancario denominadas en dólares.

Por otro lado, el Banco Central de Chile también ayudó a la banca mediante el pago de intereses por los saldos mantenidos en concepto de coeficiente de caja y el otorgamiento de líneas de financiación para finalidades específicas. Además, compró a los bancos su cartera vencida o con alto riesgo de impago para ayudarlos a restablecer su base patrimonial. A cambio, los bancos contraían una deuda con el instituto emisor y se comprometían a destinar los beneficios a repagarla. Inicialmente, se prefijaba un plazo para cancelar esta deuda. Sin embargo, en 1989 la Ley de Novación modificó esta característica de la deuda al crear la «Deuda Subordinada» de plazo indefinido.

La existencia de la «Deuda Subordinada» produjo, en los años posteriores, diversos efectos sobre el sistema bancario. Así, en la medida en que un porcentaje significativo del beneficio se destinaba a repagar esta deuda, se producía una distorsión en el esquema de incentivos de los agentes, porque no había una correlación perfecta entre el esfuerzo realizado y la compensa-

COSTE ACUMULADO ESTIMADO DE LA CRISIS FINANCIERA

Programa	Coste acumulado (% PIB) (*)
Reprogramación de deudas nacionales	2,7
Tipo de cambio preferencial	14,7
Liquidación de instituciones insolventes	11,0
Compra de cartera vencida o con alto riesgo de impago	5,7
Saneamiento y privatización de bancos intervenidos por el gobierno	2,4
Pérdidas por deudas extranjeras(**)	6,1
Total	42,6

(*) El coste acumulado se ha obtenido sumando el coste asumido en cada uno de los años dividido por el PIB correspondiente. El período considerado ha sido 1982-89.

(**) Hace referencia a las deudas con el extranjero que asumió el Banco Central al liquidar bancos.

Fuente: Banco Central de Chile.

ción percibida. Al mismo tiempo, la propiedad de los bancos estaba indefinida, ya que, si bien el Banco Central era un acreedor, tenía características de propietario porque era una fuente de financiación permanente que sólo recibía pagos si las entidades presentaban beneficios positivos. Otro de los efectos negativos sobre el sistema fue el hecho de que las entidades que mantenían un saldo vivo de deuda subordinada tenían restringida la financiación externa y, en general, limitadas las nuevas oportunidades de negocio y su internacionalización.

Durante la primera mitad de los noventa, seis bancos enjugaron su deuda con el Banco Central. En 1995, la Ley 19.396 estableció nuevas formas de pago, que permitieron que cuatro de las cinco entidades bancarias que aún mantenían deuda subordinada la cancelasen en los años siguientes. La quinta entidad, el Banco de Chile, firmó un nuevo convenio de pago con el Banco Central, consistente en 40 cuotas anuales sucesivas fijas, y es el único banco que aún está en deuda con el Banco Central a consecuencia de la crisis de 1982.

Con la citada reforma de 1995, se superó la principal debilidad estructural que limitaba el desarrollo del sistema financiero y se dio paso a una nueva etapa de modernización, concretada con la promulgación de la nueva Ley General de Bancos de 1997. Esta ley amplió el concepto de «actividad bancaria» y, como se verá a continuación, contemplaba también un fortalecimiento de la base patrimonial de los bancos y de las estructuras de supervisión.

4.2.3. Las consecuencias de la crisis

Sobre el marco institucional

Los devastadores efectos de la crisis de 1982 sobre el sistema bancario chileno se explican por la precaria situación patrimonial en que se encontraban las entidades, motivada por graves deficiencias en la regulación y en la supervisión del sistema. Por este motivo, a partir de 1984, las autoridades financieras se propusieron abordar de manera decidida la reforma de estos dos frentes. Así, se procedió a liberalizar de nuevo la operativa financiera, si bien, en esta ocasión, el proceso liberalizador fue acompañado de un marco regulador adecuado y de unos esquemas de supervisión sólidos que asegurasen la solvencia de la banca.

Así, pues, el actual marco regulador chileno está inspirado en las lecciones aprendidas de la crisis de los ochenta. En este contexto, y una vez solucionado el problema más inmediato del sistema en lo referente a la solvencia, se inició un proceso de modernización institucional que culminó con la Ley General de Bancos de noviembre de 1986. Los principales cambios en la regulación de la banca consistieron en la implantación de mecanismos de control de la solvencia y la delimitación explícita de la garantía de depósitos, que se explica en el recuadro adjunto. Se regularon las actividades bancarias y las de financiación, se fijaron fondos y provisiones obligatorias y se establecieron mecanismos de intervención para los casos de presunta insolvencia por parte de alguna institución financiera. En 1997, tras solucionar el problema de la «Deuda Subordinada», se vivió una segunda etapa de modernización. En esta ocasión, además de ampliar las actividades autorizadas en el ámbito local y de establecer las normas para la internacionalización de la banca, se incorporaron las recomendaciones de Basilea respecto al capital y se delimitaron las facultades de la SBIF para evaluar la gestión de los bancos.

En lo que concierne a la **supervisión**, la SBIF inició una nueva etapa tras la crisis de 1982. Ya en la reforma de 1986 se empezaron a introducir cambios a este respecto, como, por ejemplo, fijar normas objetivas para observar las situaciones de riesgo en cuanto a capital o solvencia que podrían afectar a un banco. Sin embargo, desde entonces las modificaciones han sido múltiples. Actualmente, la SBIF sigue un proceso sistemático basado en dos ejes: integri-

dad y prevención. El proceso de supervisión es integral porque considera todos los aspectos clave de una institución, tanto cuantitativos como cualitativos, utilizando una metodología tipo CAMEL (acrónimo de Capital, Asset, Management, Equity y Liquidity, factores que se evalúan cuando se hace la supervisión directa de cada una de las instituciones financieras). Y es un proceso preventivo porque está orientado a evaluar la calidad de los procesos gerenciales de cada institución de manera continua, enfatizando el seguimiento de las áreas débiles identificadas y estimulando el establecimiento de medidas correctivas por parte de los administradores. Para llevar a cabo una supervisión efectiva, la SBIF realiza visitas físicas y realiza análisis financieros a distancia de manera continuada, poniendo especial énfasis en los controles sobre la calidad de los activos, la liquidez y la solvencia.

El sistema de garantía de depósitos

Entre 1976 y 1986 se intentó sin éxito establecer un esquema de garantía de depósitos, ya que el reducido tamaño del mercado chileno suponía una elevada prima para financiar la insolvencia de un banco mediano. Así, el Banco Central de Chile asumió el coste de la crisis bancaria de los años ochenta.

Desde 1986, todos los depósitos a la vista y otros depósitos con vencimiento a diez días o menos están garantizados por ley. En este sentido, el Banco Central está obligado, en caso de insolvencia de una entidad bancaria, a aportar los fondos necesarios para pagar todos los depósitos y obligaciones exigibles a la vista hasta un límite de dos veces y media el capital desembolsado más las reservas.

La cantidad que supere esta cifra tiene que ser financiada por la llamada «reserva técnica», que deben constituir los bancos en el caso de que sus depósitos líquidos superen en 2,5 veces el capital desembolsado más las reservas y que se tiene que materializar en depósitos en el Banco Central o bien en títulos emitidos por esta institución o por el Servicio de Tesorería de la Nación (a un plazo nunca superior a los 90 días).

La garantía estatal también cubre en un 90% los depósitos a plazo, las cuentas de ahorro y los documentos nominativos a la orden, de propia emisión de bancos y sociedades financieras, cuando el titular es una persona física, con un valor máximo de 120 Unidades de Fomento en el ejercicio 2001 (lo que equivale aproximadamente a 3.400 euros a diciembre de 2001).

Sobre la estructura del sistema

Década de los ochenta

Los bancos intervenidos durante la crisis, además de acogerse al programa de venta de la cartera vencida al Banco Central, fueron recapitalizados por el Estado y, entre los años 1985 y 1986, fueron **reprivatizados**, ya que el gobierno creía que los pilares fundamentales de la economía tenían que ser la iniciativa privada y la libertad de los mercados. La privatización de los dos bancos de mayor dimensión (Banco de Chile y Banco de Santiago) se realizó mediante un sistema llamado «capitalismo popular», que consistió en la venta de pequeños paquetes accionariales a un gran número de personas físicas por medio de la concesión de incentivos fiscales y de créditos subsidiados. Los bancos más pequeños fueron vendidos a inversores nacionales. En todo caso, los compradores asumieron el compromiso de recomprar la cartera vencida al Banco Central de Chile como parte de su saneamiento.

Otra consecuencia directa de la crisis fue el aumento de la consolidación del sistema. La quiebra de algunos bancos y la liquidación de otros por decisión de las autoridades comportaron una completa reestructuración del sistema bancario y una reducción del número de operantes del mismo, según se observa en el cuadro 4.14. En particular, un número considerable de bancos salió del mercado entre 1981 y 1986 como consecuencia de la intervención de 21 instituciones financieras por parte del gobierno y de la liquidación de 14 de ellas.

Dada la fragilidad evidenciada por el sistema, la consolidación también fue inducida, en cierta manera, por las autoridades supervisoras nacio-

Cuadro 4.14

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES

	1980	1982	1985	1989
Bancos de capital nacional	25	19	18	14
Bancos de capital extranjero	13	19	19	22
Sociedades financieras	17	9	7	4
Total	55	47	44	40

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

nales, a la búsqueda de entidades más eficientes y solventes. En los años siguientes a la crisis, la entrada de nuevos participantes fue restringida con el propósito de consolidar la capitalización de los bancos intervenidos y de proporcionar un mejor escenario para la recuperación de la «Deuda Subordinada» por parte del Banco Central.

Finalmente, durante este período, también se observa una **creciente presencia de los inversores extranjeros** en el mercado, penetración realizada mediante la adquisición de licencias bancarias existentes, ya que no era posible la obtención de nuevas licencias. Entre 1980 y 1989, el número de bancos extranjeros operando en el sistema bancario chileno pasó de 13 a 22, y su participación en el mercado pasó del 6,6% de los depósitos y el 6,5% de los créditos en 1981 al 17,9% y el 14,6%, respectivamente, en 1989.

Década de los noventa

La evolución de la banca chilena en la década de los noventa, sobre todo en su segunda mitad, es especialmente interesante, ya que se han dejado atrás todas las secuelas de la crisis y es posible comprobar los efectos del nuevo marco institucional sobre la estructura del sector.

Así, a lo largo de la década de los noventa, el sector bancario chileno siguió avanzando en su proceso de **consolidación** y también en su **internacionalización**. Por lo que respecta al primer punto, continuó la reducción en el número de entidades operantes en el sistema, que pasaron de 40 a finales de 1990 a 27 en el año 2001. Las cifras incluyen en este caso las sociedades financieras, que, durante el mismo período, pasaron de 4 a 1 como consecuencia, en parte, de la diversificación de actividades emprendidas por los bancos. La consolidación del sector fue propiciada por diversas operaciones

de fusión, que, como se ha visto en el apartado correspondiente, cambiaron el panorama bancario, sobre todo durante la segunda mitad de los noventa, e incrementaron el nivel de concentración del sector. Así, el número de entidades bancarias del sistema pasó de 34 en 1995 a 27 seis años más tarde, y la cuota de mercado de créditos gestionados por las cinco primeras entidades del sistema pasó del 49,2% al 68,5% en el mismo período.

Por otro lado, otra consecuencia del proceso de consolidación que ha afectado la estructura del sistema bancario chileno ha sido el creciente protagonismo de la banca extranjera, que, en estos años, amplió considerablemente su participación en el sector. Así, la cuota de mercado de los créditos gestionados por la banca extranjera (filiales y sucursales) pasó del 15% en 1990 al 45% al final de 2001.

Cuadro 4.15

PRINCIPALES INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL SECTOR BANCARIO. 1993-2002

Entidad extranjera	Origen	Entidad local	Año	% capital adquirido
Banco Central Hispano - BCH	España	Banco O'Higgins	1993	44,6 ⁽¹⁾
		Banco de Santiago	1995	25,0 ⁽²⁾
Banco Santander	España	Banco Osorno y La Unión	1996	51,0 ⁽³⁾
		Banco Santander Chile	1997	25,5
Banco Santander Central Hispano	España	Banco Santiago	1999	21,7 ⁽⁴⁾
			2002	35,5 ⁽⁵⁾
Banco Bilbao Vizcaya	España	BHIF	1998	55,0
Bank of Nova Scotia	Canadá	Banco Sud Americano	1991	24,0
			1999	32,6
			2000	28,3

(1) Participación mantenida por el BCH tras la integración de Banco O'Higgins y Centro Hispano Banco (la sucursal del BCH en Chile).

(2) Participación indirecta a través de la sociedad holding O'Higgins Central Hispano (OHCH), participada a partes iguales por BCH y Grupo Luksic. En el año 1997 se fusionan Banco Santiago y Banco O'Higgins. BCH mantiene una participación en el nuevo banco, Banco Santiago, del 21,5%.

(3) En 1997 se fusionaron Banco Santander Chile y Banco Osorno y La Unión. El nuevo banco, Banco Santander Chile, está participado en un 49,1% por el grupo español.

(4) Se disuelve la sociedad OHCH, y Banco Santander Central Hispano le compra a su antiguo socio (grupo chileno Luksic) su participación en la sociedad.

(5) Compra del 35,45% del capital de Banco Santiago que mantenía el Banco Central de Chile. De este modo, SCH mantiene una participación del 78,95%.

Fuentes: Memorias de las diferentes entidades y elaboración propia.

Cuadro 4.16

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO EN EL PERÍODO 1992-2001^(*)

Cifras a diciembre de cada año

	1992	1993	1994
<i>Rentabilidad (%)</i>			
ROE (Beneficio después de impuestos / Capital y reservas)	16,96	20,59	19,07
ROA (Beneficio después de impuestos / Activo total)	1,36	1,60	1,49
<i>Solvencia y calidad del activo (%)</i>			
Ratio de solvencia (BIS)	–	–	–
Morosidad (Cartera vencida / Total cartera créditos ^(**))	1,20	0,81	1,00
<i>Eficiencia (%)</i>			
Margen ordinario / Activo total	4,67	5,22	5,22
Gastos de explotación / Activo total	3,20	3,30	3,55
Provisiones y saneamientos / Activo total	0,75	0,64	0,72
Ratio de eficiencia (Gastos de explotación / Margen ordinario)	68,6	63,2	68,0
<i>Capacidad</i>			
Número de entidades	40	38	37
Número de empleados ^(***)	38.521	41.545	46.317
Número de oficinas	1.097	1.107	1.191

(*) En todos los casos se incluyen las sociedades financieras.

(**) La cartera total de créditos engloba la partida de entidades de crédito, de inversiones crediticias y las operaciones contingentes. No considera las operaciones con pacto de recompra.

(***) La serie de empleados presenta discontinuidades en 1994 y 1998 por causas metodológicas. A partir de 1994 se consideran los empleados de casas matrices, sucursales, cajas auxiliares y de oficinas de apoyo y desde 1998, sólo se considera el personal de las sucursales.

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y elaboración propia.

Por último, el cuadro 4.16 muestra varios indicadores relativos a diferentes aspectos de la actividad de la banca chilena a lo largo de la década de los noventa. De su lectura se desprende una conclusión muy importante: las reformas implantadas a raíz de la crisis de 1982-1983 consiguieron dar paso a una etapa de estabilidad en el sector.

4.3. Historia reciente y perspectivas de futuro

Después de la crisis de los años ochenta, el sistema bancario, una vez recuperada la estabilidad y la solvencia, se enfrenta a nuevos retos asociados a la globalización de la economía y al proceso de concentración

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
18,00	16,72	13,67	11,54	9,37	12,70	17,70
1,33	1,23	1,01	0,90	0,81	1,00	1,30
–	–	11,5	12,5	13,5	13,3	12,7
0,91	0,95	0,97	1,45	1,67	1,73	1,60
4,76	5,01	4,80	5,09	4,88	4,68	4,98
3,24	3,33	3,19	3,13	2,94	2,84	2,80
0,58	0,82	0,90	1,23	1,53	1,15	0,94
68,0	66,5	66,5	61,4	60,2	60,8	56,2
34	33	32	32	29	29	27
44.959	46.527	47.195	42.464	40.946	40.525	38.587
1.237	1.280	1.325	1.333	1.366	1.408	1.630

que transforma el sector. Aún hay que avanzar en la bancarización del país y en la mejora de la oferta de productos financieros.

El intenso proceso liberalizador vivido por el sistema financiero chileno a partir de 1974 desembocó en la peor crisis financiera de la historia reciente del país. Al margen de los factores de carácter económico, la ausencia de procedimientos rigurosos de evaluación de los riesgos fue una de las principales causas de la crisis. La solvencia del sistema se vio comprometida, y las autoridades tuvieron que llevar a un primer plano de la política económica la recuperación de ésta y la reducción del sobreendeudamiento existente.

Los episodios de fragilidad financiera evidenciaron graves deficiencias del sistema bancario vigente y pusieron de relieve la necesidad de emprender importantes reformas en el marco institucional, específicamente en el área relativa a la regulación prudencial y a la supervisión. En esta línea, se aprobó la reforma legislativa de 1986, que ha condicionado de manera decisiva la evolución posterior del sistema.

Los esfuerzos realizados durante el período 1982-1987 para recuperar la solvencia de la banca dieron fruto, y, desde entonces, el sistema bancario chileno, en un marco de estabilidad económica, ha exhibido una trayectoria encomiable por lo que respecta a la solvencia y a la eficiencia. A la configuración del sistema bancario actual también han contribuido, en buena medida, las modificaciones legislativas de la década de los noventa, orientadas básicamente a ampliar el negocio que podían llevar a cabo las entidades bancarias, tanto en el ámbito doméstico como internacional.

Actualmente, el sistema bancario chileno es calificado por los expertos como el más desarrollado de la zona, altamente competitivo y maduro. No obstante, dista aún de situarse en un nivel comparable al de otros centros financieros occidentales. A diciembre del año 2001, aún persistían problemas estructurales que impedían que pudiese equipararse a ellos.

Para progresar en este sentido, en primer lugar, es necesario emprender medidas orientadas a incrementar el **grado de bancarización** de la región. Para conseguirlo, es fundamental eliminar la Tasa Máxima Convencional (TMC) y la Ley de Cobranza Extrajudicial y mejorar la información sobre los deudores, para permitir una mejor gestión de los riesgos y un menor coste, en términos de tipos de interés, para los deudores más pequeños. Entre las medidas adoptadas a lo largo del año 2001 para solucionar las deficiencias existentes, destaca la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la ley que elimina la TMC para ciertas operaciones.

Al margen de superar parcialmente las carencias estructurales del sistema se avanza en el proceso de bancarización mediante la modificación de la Ley General de Bancos, que estimula a la banca especializada, y la del reglamento del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), que extiende la cobertura a una mayor variedad de operaciones crediticias. Sin embargo, a pesar de estar mejorando progresivamente la cobertura bancaria, quedan muchos desafíos pendientes.

Por un lado, una cuestión que preocupa a las autoridades es la competitividad del sector. De hecho, no se da un traspaso efectivo de las rebajas de tipos de interés a los clientes. Para **estimular la competencia** y la eficiencia, las autoridades están abriendo el negocio de la intermediación a otros agentes, al mismo tiempo que conceden nuevas licencias bancarias. Adicio-

nalmente, en el ejercicio 2002 se autoriza la remuneración de las cuentas corrientes, lo que también representará un incremento de la competencia.

Por otro lado, para evitar una **excesiva concentración** del negocio bancario en unas pocas instituciones y, consecuentemente, comportamientos oligopolísticos, se aprobó en diciembre del año 2000 la Ley de OPA, que otorga poder a la SBIF para vedar los procesos de fusión de entidades bancarias. A pesar de ello, el sistema ha vivido, desde entonces, una fuerte etapa de consolidación con la absorción del Banco de A. Edwards por parte del Banco de Chile y la inminente fusión de Banco Santander Chile y Banco Santiago.

Pese a que el grado de concentración alcanzado por el negocio bancario es muy elevado, esto no implica que la actuación de la SBIF en esta materia no haya sido correcta, ya que, para competir en un entorno como el actual, de creciente liberalización y globalización, la **consolidación** es la única estrategia factible. La consolidación en Chile es necesaria, ya que los bancos chilenos aún son pequeños en relación con sus competidores a escala mundial. De hecho, el mayor banco chileno es sólo comparable por tamaño a una caja de ahorros mediana española.

Hay que destacar que, probablemente, en la actualidad el mercado objetivo es el doméstico y que, por lo tanto, es preciso incrementar en éste la competencia, tal y como se está haciendo, abriendo el negocio de la intermediación a otros agentes y aumentando el número de agentes en el sistema. La escasa presencia de la banca de Chile en el exterior es una prueba de la importante tarea que queda por hacer en la internacionalización del sector. La diversificación de la banca, en el sentido de incrementar el peso que representa el negocio internacional en el portafolio de las entidades bancarias, es uno de los retos que se han planteado las entidades. Las autoridades son conscientes de esta realidad y por ello actuaron en pro de una mayor internacionalización con la Reforma del Mercado de Capitales del año 2001.

Conviene poner de relieve la necesidad de modificar el actual **sistema de garantía de depósitos**, en especial a la vista de la liberalización para remunerar las cuentas corrientes. El sistema actualmente en vigor obedece a las necesidades existentes en el momento de su constitución (crisis bancaria), que distan de las actuales. Chile no tiene ningún fondo de garantía, y el Ban-

co Central otorga, de manera gratuita, una cobertura a todas las instituciones bancarias, independientemente del nivel de riesgo de cada institución. A parte, la nueva normativa sobre cuentas corrientes probablemente incrementará la exposición del Banco Central a riesgos financieros, ya que las cuentas corrientes tienen el 100% de garantía estatal.

Al margen de las deficiencias expuestas, el sistema bancario chileno goza de una posición privilegiada en la región latinoamericana. El reto actual es situar los indicadores de eficiencia, competitividad y profundidad en niveles comparables a los de las plazas financieras occidentales. Para conseguirlo, el país tiene que apostar firmemente por las **nuevas tecnologías**, ya que éstas marcan claras pautas de conducta. En relación a este punto, un primer paso a dar consiste en eliminar el impuesto a los reintegros electrónicos para reducir costes y desplazar el uso del cheque a las tarjetas, pero hay que ir mucho más lejos.

El país debe realizar aún avances considerables en algunos ámbitos, especialmente en lo referente a una banca más transparente, con estándares contables internacionalmente aceptados, y en la implementación de un esquema de supervisión consolidado. La línea de actuación de las autoridades parece ser la correcta, y, en concordancia con ello, se espera que la evolución futura del sector suponga la alineación plena con los estándares internacionales, para alcanzar, algún día, el nivel de los hoy considerados países desarrollados.

Sin embargo, no se puede olvidar que, para poder alcanzar los objetivos propuestos, es imprescindible un marco económico estable. En estos momentos, cuando la crisis argentina amenaza toda la región, suponer que ese hecho se va a producir puede resultar cuestionable. Con todo, en el caso concreto de Chile, parece que no constituye, por el momento, una fuente de riesgo macroeconómico relevante, ya que los vínculos comerciales directos e indirectos están acotados y la exposición del sistema financiero es pequeña. Todo ello nos lleva a pensar que, posiblemente, el sistema bancario chileno, dada la fortaleza patrimonial de que goza y el marco en que opera, podrá superar esta etapa de manera exitosa.

Capítulo V

LA TRANSFORMACIÓN DE LA BANCA EN LATINOAMÉRICA

V. La transformación de la banca en Latinoamérica

Una conclusión que surge inmediatamente del análisis que se ha hecho a lo largo de los capítulos precedentes es que, desde el punto de vista estructural, los sistemas bancarios de Latinoamérica están inmersos en un proceso de redefinición de un alcance extraordinario. La confluencia de factores de naturaleza externa (básicamente relacionados con la madurez de los sectores bancarios occidentales) y otros de índole interna, asociados a las medidas implantadas en el marco de los planes de estabilización económica, ha originado durante la segunda mitad de los noventa una dinámica de cambio de la cual es difícil valorar los resultados, ya que se trata de un fenómeno reciente y aún inacabado, y en un contexto bastante inestable.

En este sentido, al acabar de escribir este informe, aún son inciertas las consecuencias de la crisis argentina sobre la estructura del sector bancario de este país. A pesar de todo, el análisis que se presenta en este último capítulo es lo bastante general para que las conclusiones obtenidas sean válidas e ilustrativas de un período de grandes cambios que han transformado el panorama bancario de la región. Por otro lado, la crisis argentina constituye también un ejemplo de la fragilidad que, a pesar de los progresos realizados, aún caracteriza a los sectores bancarios de las economías emergentes, muy influenciados por factores del entorno económico, tanto nacional como internacional, a causa de su dependencia de los capitales internacionales.

El objetivo de este capítulo es resumir de manera sistemática las principales causas y los efectos más visibles de la profunda reforma de los sistemas bancarios más importantes de América Latina. También se intentará extraer algunas conclusiones sobre las diferencias estructurales básicas entre los sectores bancarios europeos y latinoamericanos. Y, en particular, ya que la creciente participación extranjera en el sector es uno de los principales cambios estructurales a los cuales se hará referencia y es una tema muy vinculado al desarrollo del sector bancario español, se examinarán con más detalle la motivación y la oportunidad de estas inversiones tanto desde el punto de vista de las entidades inversoras como del país que las acoge. Para acabar, se han añadido unas reflexiones finales a la luz del estallido de la crisis en Argentina a principios del año 2002, cuando una buena parte de este informe ya estaba redactado, para matizar algunas de las conclusiones formuladas previamente.

5.1. Las crisis bancarias como desencadenantes de profundas reformas en los sistemas bancarios de Latinoamérica

El estudio realizado sobre la evolución reciente de los sectores bancarios de Brasil, México, Argentina y Chile revela unas pautas comunes de transformación. En líneas generales, se observa una tendencia hacia la consolidación de los sectores bancarios latinoamericanos, con una marcada disminución en el número de entidades bancarias y un aumento de la concentración, medida como la cuota de activos administrados por las cinco primeras entidades bancarias de cada país. Al mismo tiempo, este proceso ha comportado una alteración en la participación de cada uno de los grupos de propiedad en el sector: reducción de la presencia (aún muy significativa) de la banca pública, pérdida también de peso de la banca doméstica y, en contrapartida, aumento, en algunos casos espectacular, de los intereses extranjeros en estos sectores bancarios.

Se trata de pautas de cambio que, en su mayoría, también han reconfigurado y aún están reconfigurando los sectores bancarios europeos, si bien las causas desencadenantes del proceso difieren sensiblemente en uno y otro

caso. En este sentido, los sistemas bancarios de la Europa Occidental se caracterizan por su madurez y por su elevada bancarización. El grado de competitividad es muy intenso. El impacto sobre todos los ámbitos del negocio bancario del rápido e imparable proceso tecnológico; la sofisticación de los clientes; el fenómeno de la desintermediación financiera, potenciado por el aumento del peso de los inversores institucionales y de otros intermediarios no financieros, y, cómo no, la creación del espacio monetario único europeo, en un marco regulador liberalizado y bastante homogéneo, son las fuerzas de mercado que más han contribuido a la consolidación de los sectores bancarios europeos.

Algunas de estas fuerzas también están incidiendo en el proceso de transformación de la banca en Latinoamérica, en particular la tecnología y el notable desarrollo de los inversores institucionales, derivado de las reformas emprendidas en los sistemas de pensiones en muchos países de la región. Por el contrario, la escasa bancarización y la poca cultura financiera, consecuencia de largos períodos de inestabilidad económica, minimizan el papel de la clientela como agente de cambio.

Sin embargo, en la historia reciente de los sistemas bancarios latinoamericanos encontramos un motor de cambio común y muy potente: las crisis bancarias que, con mayor o menor intensidad, han afectado a los diversos países de la región en el pasado inmediato. Para ser más precisos, tendríamos que referirnos a las consecuencias de las crisis sobre la estructura del sector bancario y, sobre todo, a las lecciones aprendidas por parte de las entidades bancarias y de las autoridades reguladoras. Un primer punto muy importante que hay que destacar es que, en América Latina, la transformación de los sectores bancarios ha sido inducida, en buena parte, por las autoridades y no tanto por las fuerzas de mercado.

Por otro lado, el origen de estas crisis entronca directamente con los procesos de reforma estructural y con los programas de estabilización económica emprendidos durante la segunda mitad de los ochenta y primera de los noventa en muchos países de la región.

5.2. Política económica y sistema bancario

En la década de los noventa, América Latina experimentó transformaciones económicas de gran calado que suscitaron el interés creciente de las economías industrializadas, al convertirse en una región emergente con elevadas expectativas de desarrollo. El origen de esta transformación hay que buscarlo en la crisis de la deuda de los ochenta, que puso de manifiesto la insostenibilidad de las políticas intervencionistas y proteccionistas que eran la base del modelo económico vigente en la región durante muchos años.

Así, desde mediados de la década de los ochenta hasta nuestros días, la mayoría de los países de la región han introducido, condicionados en gran medida por las indicaciones de los organismos internacionales (FMI, Banco Mundial...), un conjunto de políticas económicas de ajuste estructural con el objetivo de situar las respectivas economías en una vía de crecimiento sólido y sostenido y de profundizar en su inserción en la economía mundial. Los principales ejes de estas políticas han sido la búsqueda de la estabilización macroeconómica, la apertura al exterior, la liberalización y la desregulación de los mercados internos, un menor papel del Estado en la economía productiva y una mayor disciplina fiscal. Es lo que se conoce como Consenso de Washington o reformas de primera generación. Así, a pesar de la existencia de diferencias entre países por lo que respecta al momento en el cual se han emprendido las reformas económicas y su secuencia concreta, hay bastantes coincidencias en cuanto a la orientación y a los contenidos.

En este sentido, la estabilización macroeconómica se ha centrado en la lucha contra la inflación por medio del rigor monetario y de la reducción de los desequilibrios fiscales, con significativos recortes y reorientaciones del gasto público, con programas de privatización de empresas públicas y con la modernización y la simplificación del régimen tributario. Otros aspectos del proceso de reformas han sido la apertura comercial, que ha comportado una drástica reducción de las restricciones arancelarias y no arancelarias, la suavización o levantamiento de las limitaciones al movimiento de capitales y la unificación de los regímenes cambiarios, con el abandono de anteriores experiencias de sistemas múltiples de tasas de cambios y la implantación de tipos de cambio flexibles, excepto en Argentina.

Dada la naturaleza de su negocio, las entidades bancarias son sensibles a la evolución de las variables claves de la economía (tasas de interés, inflación, tipo de cambio, crecimiento económico...). Por lo tanto, los citados cambios de política económica repercutieron en la actividad desarrollada por la banca de la región. Un ejemplo muy claro lo constituye Brasil, donde el pasado inflacionista había impedido la creación de una cultura del crédito y el desarrollo de técnicas de análisis del riesgo de crédito y donde la actividad de la banca se limitaba a recaudar el llamado «impuesto inflacionista». El Plan Real, introducido en 1994, redujo la inflación a niveles hasta entonces desconocidos, lo que forzó a las entidades a aprender el verdadero oficio de la banca.

No obstante, en el contexto del presente estudio, el aspecto más relevante del proceso de reformas económicas emprendido ha sido la desregulación del sector financiero.

Cabe destacar que, con anterioridad al ajuste estructural abordado por las economías latinoamericanas, los sectores financieros de estos países estaban muy intervenidos por el Estado, tanto por lo que respecta al papel asumido como principal participante del sistema como también por medio de una regulación estricta de las operaciones (fijación de tipos de interés, préstamos dirigidos, elevados coeficientes obligatorios, fuertes barreras de acceso al sector, cierre a los mercados internacionales...). Todo ello derivaba en sistemas bancarios muy ineficientes y poco competitivos y desarrollados.

Así pues, la apertura económica comportó la desregulación financiera, imprescindible para el correcto funcionamiento del sector, siempre y cuando vaya acompañada de un fortalecimiento de los mecanismos de supervisión bancaria. En caso contrario, es muy probable que las nuevas oportunidades de actuación brindadas por la liberalización financiera provoquen un crecimiento incontrolado del riesgo asumido por las entidades bancarias. En este contexto, cuando se produce una recesión económica, el sector bancario se ve abocado irremediabilmente a una situación de crisis o de gran fragilidad, ya que aumenta la morosidad y afloran sus grandes ineficiencias, situación que, por otro lado, obliga a la intervención del Estado para evitar al máximo las consecuencias sobre la población y sobre la economía en general.

Este patrón básico de gestación de crisis bancaria se ha repetido, en líneas generales, en todos los países analizados, aunque no haya coincidido exactamente en el tiempo. En los capítulos precedentes, se describe con más detalle esta sucesión de hechos y su alcance para cada uno de los sectores bancarios objeto de estudio.

5.3. La supervisión bancaria, herramienta básica para la estabilidad del sector

Un aspecto a destacar de las últimas crisis bancarias en la región latinoamericana es que no han cuestionado la desregulación financiera para volver al modelo intervencionista previo. Así, si bien el Estado ha tenido que participar de manera muy activa en el saneamiento y en la reestructuración de los respectivos sectores bancarios, asumiendo su coste, lo cierto es que el paso siguiente ha consistido en la reprivatización de las entidades transitoriamente intervenidas y en un nuevo impulso a las medidas liberalizadoras del sector, sobre todo en lo referente a la entrada de grupos extranjeros, la reducción del peso de la banca pública o la ampliación del ámbito de negocios que pueden desarrollar las entidades bancarias, directa o indirectamente a través de filiales.

Ahora bien, en esta ocasión el avance en el proceso desregulador ha ido de la mano de importantes reformas en el marco supervisor. En este sentido, todos los países del estudio adoptan, de manera más o menos estructurada, medidas destinadas a fortalecer la supervisión del sistema crediticio como antídoto de prevención de futuras crisis. Estas medidas se basan normalmente en las recomendaciones del Comité de Basilea y cubren aspectos prudenciales tan básicos como la solvencia, la calidad de los activos y su adecuado provisionamiento o la transparencia contable. También se desarrolla en todos los países examinados un sistema de garantía de depósitos.

Asimismo, otras medidas adoptadas otorgan más recursos y, sobre todo, más atribuciones legales a las autoridades supervisoras, como también la autonomía necesaria para ejercerlas. Lo cierto es que el reto planteado a las autoridades supervisoras de estos países es de primera magnitud, ya que, de

manera simultánea, han tenido que adaptarse a substanciales modificaciones de la legislación, han tenido que intervenir en la reestructuración de los bancos con problemas y han tenido que cambiar sus métodos de trabajo, formales y burocráticos, para adoptar una supervisión con carácter preventivo y orientada a riesgos.

En resumen, la lección más importante aprendida de las últimas crisis bancarias latinoamericanas es la asunción del papel fundamental de la supervisión bancaria como garante de la estabilidad global del sistema crediticio y de su buen funcionamiento. En este sentido, la segunda mitad de la década de los noventa representa en Latinoamérica un proceso de transición hacia sistemas bancarios más sólidos, en que se intenta alcanzar el equilibrio entre el funcionamiento basado en la dinámica de mercado, un marco regulador adecuado y una supervisión preventiva. La escasa incidencia de las crisis asiática, rusa y brasileña sobre la estabilidad de los sectores bancarios de estos países es síntoma de la efectividad de las reformas adoptadas. Sin embargo, el impacto de la actual crisis argentina sobre el sector bancario de este país pone también de manifiesto que una buena regulación y supervisión financieras, si bien necesarias, no son suficientes para proteger a los bancos en caso de graves crisis sistémicas.

5.4. Evaluación de los cambios estructurales producidos

Tal y como se ha indicado al iniciar este capítulo, tres son las tendencias de cambio que más han transformado la estructura de los sistemas bancarios en América Latina a lo largo de la segunda mitad de la década de los noventa y que han comportado progresos importantes en la mejora de la eficiencia del sector: consolidación del sector por medio de la disminución del número de entidades operantes, reducción del peso de la banca pública y aumento de la presencia extranjera. Tendencias que, por otro lado, están fuertemente interrelacionadas. El cuadro 5.1 resume cuantitativamente estos cambios estructurales, cuyo alcance se analiza con más detalle a continuación.

Cuadro 5.1

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA BANCARIA

A 31 de diciembre

	Brasil (1)		México (2)		Argentina		Chile	
	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001
Número de entidades bancarias	248	182	53	35	169	86	31	26
Públicas	32	15	–	–	31	13	1	1
Privadas domésticas	178	97	35	16	107	34	13	9
Privadas extranjeras	38	70	18	19	31	39	17	16
Concentración								
Activos de los cinco primeros grupos bancarios ⁽³⁾	47,8	46,8	61,9 ⁽⁴⁾	80,2	37,5 ⁽⁴⁾	47,9	49,9	67,3 ⁽⁵⁾
Cuota de mercado por activos								
Banca pública	52,3	33,4	–	–	36,0 ⁽⁴⁾	32,4	16,3	13,3
Banca doméstica	39,3	36,9	93,8	24,5	42,3	19,1	68,0	39,9
Banca extranjera	8,4	29,7	6,2	75,5	21,7 ⁽⁴⁾	48,5	15,7	46,8

(1) No se incluyen los datos relativos a las cooperativas de crédito. Los datos de entidades y de concentración corresponden a 1994.

(2) No incluye los *bancos de desarrollo*, de carácter público. Dentro del grupo de entidades domésticas están contabilizadas 12 entidades que en 1995 estaban intervenidas como consecuencia de la crisis.

(3) Chile y Argentina, en base individual.

(4) M. Goldstein y P. Turner, «Banking crises in emerging economies: origins and policy options», BIS Economic Papers, núm. 46, octubre 1996.

(5) Tiene en cuenta la fusión entre Banco de Chile y Banco de A. Edwards.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de los capítulos precedentes.

Consolidación de los sectores bancarios en Latinoamérica: disminución del número de entidades y aumento de la concentración

Un primer punto que hay que comentar del cuadro 5.1 es la clara tendencia hacia la reducción del número de entidades operantes en cada uno de los sistemas, que, en la mayoría de los casos, tiene su correspondiente reflejo en un considerable aumento de la concentración bancaria, medida como el porcentaje de activos controlados por los cinco primeros grupos o entidades bancarias. En líneas generales, debemos interpretar esta tendencia de manera positiva, ya que la situación anterior se caracterizaba por la existencia de un gran número de entidades muy pequeñas, las cuales son habitualmente más ineficientes y menos solventes.

La disminución del número de entidades se explica tanto por la liquidación de entidades afectadas por las crisis como por su absorción por parte de otros grupos, nacionales o extranjeros; un proceso que, en muchos casos, ha sido incentivado con medidas de diversa índole establecidas por las autoridades de cada país. La privatización de bancos públicos regionales en Brasil y en Argentina también ha contribuido significativamente a la consolidación de los respectivos sectores bancarios. En este caso, la mayoría de operaciones ha tenido lugar entre entidades complementarias por lo que respecta a la cobertura geográfica.

Por lo tanto, una peculiaridad de la consolidación de los sistemas bancarios de América Latina es que ha sido fundamentalmente dirigida por los respectivos gobiernos, con el objetivo de incrementar la solvencia y la eficiencia de las entidades bancarias y, en definitiva, del sector.

Por lo que respecta a la concentración, hay que hacer también referencia al elevado nivel alcanzado en algunos de los países, sobre todo en México y en Chile. En México, los cinco primeros grupos bancarios aglutinan el 80,2% de los activos, y los tres primeros (todos extranjeros), el 65,4%. En Chile, los cinco primeros bancos concentran más del 67% de los activos totales del sistema, porcentaje que aumenta casi hasta el 73% si se considera como un único grupo las dos entidades controladas por el Santander Central Hispano en el país (Banco Santiago y Banco Santander Chile), que han iniciado un proceso de fusión. Precisamente, en estos dos países, donde el número de entidades operantes en el sector ya es bastante reducido, la preocupación de las autoridades se decanta hacia el otro extremo, es decir, hacia los efectos negativos que una excesiva concentración puede provocar sobre la competencia y la estabilidad del sector, sobre todo si los intereses extranjeros participan en él de manera considerable, como es el caso.

En Argentina, destaca el descenso del número de entidades, que casi se han reducido a la mitad (han pasado de 169 a 86). Si bien la disminución se explica en parte por las operaciones de fusión que han tenido lugar, un significativo número de bajas corresponde a la liquidación de entidades insolventes, sobre todo bancos cooperativos.

Finalmente, en Brasil, a pesar del innegable avance en la consolidación del sector, cabe destacar que sigue siendo un sistema bancario muy fragmentado, en que los cinco primeros grupos bancarios concentran el 46,8% de los activos del sector, y los quince primeros, el 71%, mientras que las entidades restantes, hasta 182 bancos, se reparten el resto del mercado. Todo ello sin tener en cuenta las 1.306 cooperativas locales que también forman parte del sistema bancario brasileño. El proceso de consolidación en Brasil ha estado marcado hasta el momento por la privatización de la banca estatal, proceso aún inacabado. Una nueva oleada de concentraciones puede provenir de la absorción de los bancos pequeños, en muchos casos familiares, por parte de los grandes grupos bancarios, ya que, en el nuevo entorno más competitivo, el mercado de la banca minorista estará en manos del grupo de grandes bancos, mientras que el resto de participantes tendrán que especializarse en segmentos concretos de negocio o, en caso contrario, tendrán problemas para sobrevivir.

Banca pública: a pesar del proceso de privatización, mantiene un peso muy significativo

La banca pública tiene una notable presencia en los principales sistemas bancarios de América Latina, si bien su importancia se ha reducido ostensiblemente a raíz de los procesos de privatización de bancos de propiedad pública llevados a cabo por las autoridades locales para sanear las finanzas públicas, en el marco económico descrito. Estas actuaciones forman parte de un plan privatizador más amplio que también ha afectado a las grandes empresas de otros sectores económicos sujetos al control estatal por su significación estratégica en las respectivas economías nacionales (telecomunicaciones, *utilities*, aerolíneas, ferrocarriles...).

La política privatizadora se ha focalizado en bancos propiedad de administraciones públicas de ámbito regional o local (Argentina y Brasil son los mejores ejemplos), mientras que los grandes bancos comerciales públicos de ámbito nacional, líderes en los respectivos sectores bancarios y en el conjunto de Latinoamérica, siguen en manos de las autoridades centrales. A pesar

de que, en algunos casos, han sido objeto de importantes reestructuraciones para el saneamiento de su situación financiera (Banco do Brasil y Caixa Econômica Federal en junio de 2001, por ejemplo), una hipotética privatización de este grupo de entidades públicas no se plantea a nivel político. En este sentido, hay que tener en cuenta que, a parte de su actividad bancaria ordinaria en competencia con el resto de agentes del sector, también desarrollan una tarea más social, ya que participan en programas públicos de financiación de sectores prioritarios de la economía, como, por ejemplo, el sector agrícola, la vivienda, las pymes o el comercio exterior. Además, otra característica de estas entidades son sus amplias redes de oficinas, normalmente las más extensas del país tanto en número como en cobertura geográfica, lo que las convierte en instrumentos prácticamente únicos para hacer llegar la prestación de servicios bancarios a las zonas geográficas y a los sectores de la sociedad más desatendidos, en unos países en que, como se comprobará a continuación, el nivel de bancarización es muy bajo. En todo caso, es imprescindible que las entidades de titularidad pública estén gestionadas con la misma profesionalidad y supervisadas con el mismo rigor que las privadas. El último plan para reestructurar la banca de propiedad federal en Brasil, implantado hacia mediados de 2001, incide especialmente en este tema.

Tal y como se refleja en el cuadro 5.1, en Argentina, entre 1995 y 2001, el número de bancos públicos se ha reducido a menos de la mitad, y su cuota de mercado también ha disminuido, si bien aún se sitúa en un nada despreciable 32,4% de los activos bancarios, la mitad de los cuales corresponde a dos únicos bancos: el Banco de la Nación Argentina, propiedad del Estado y el más grande del país, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, controlado por la provincia del mismo nombre y segundo del país. En concreto, se han privatizado 19 bancos provinciales o municipales (ha habido dos altas) y sólo un banco nacional (Banco Hipotecario).

En Brasil, los 15 bancos de titularidad pública existentes al final de 2001 aglutinaban un tercio de todos los activos bancarios, una cuota muy notable, si bien considerablemente inferior a la gestionada tan sólo unos años antes, cuando había 32 bancos públicos que gestionaban más de la mitad de los activos del sector. Más del 80% de los activos públicos corresponden a las

dos grandes entidades de propiedad federal, el Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal. La reducción de la presencia pública en el sector bancario brasileño tiene su origen en un plan de reestructuración de la banca pública de propiedad estatal, que se encontraba en una situación financiera muy precaria, y que es conocido como Plan PROES. En este caso, las ayudas federales para el saneamiento de la banca estatal se condicionaron a su posterior privatización, liquidación y/o conversión en entidades de naturaleza no bancaria. Hasta el momento, 10 bancos estatales han sido privatizados por medio de un sistema de subasta y 4 más lo serán a corto plazo. Entre los bancos privatizados se encuentra el banco del Estado de São Paulo, Banespa, que fue adjudicado al grupo Santander Central Hispano por un importe de 7.050 millones de reales, operación que ha supuesto para el grupo español un paso muy importante para convertirse en uno de los grupos bancarios de referencia en el difícil mercado bancario brasileño.

En México, el proceso privatizador ha sido mucho más radical, ya que la banca pública comercial ha desaparecido totalmente del panorama bancario mexicano. Recordemos que en 1982 toda la banca comercial mexicana fue nacionalizada por decreto, y esta situación se alargó casi diez años. La promulgación en 1990 de una nueva ley bancaria, de cariz liberalizador, dio paso a un proceso de privatización, y en dos años todos los bancos mexicanos pasaron a manos privadas. Con posterioridad, la crisis de 1995 forzó la intervención de diversos bancos por parte del fondo de garantía de depósitos, que, después de reestructurarlos, los volvió a vender al sector privado.

Finalmente, el sistema bancario chileno cuenta con un único banco público, el Banco del Estado de Chile, que gestiona el 13,3% de los activos bancarios y que, hasta no hace mucho, era la primera entidad bancaria del país. En Chile, el ciclo «liberalización / crisis bancaria / intervención pública / reprivatización» tuvo lugar en el período comprendido entre finales de los setenta y primera mitad de los ochenta, y, desde 1986, toda la banca chilena, con la excepción del ya citado Banco del Estado, está controlada por intereses privados.

La extranjerización de los sectores bancarios latinoamericanos

Sin duda, uno de los cambios estructurales más impactantes y característicos de los sistemas bancarios de América Latina es la creciente presencia de intereses extranjeros. El fenómeno llega a ser espectacular en algunos casos, como, por ejemplo, en México, donde la participación extranjera ha pasado de ser casi nula a controlar las tres cuartas partes de los activos bancarios del país.

En Argentina, los grupos internacionales gestionan cerca de la mitad de los activos del sector bancario (el 48,5%) y, en Chile, el porcentaje se acerca al 47%. Hacia la mitad de los noventa, estos porcentajes eran bastante más bajos: en Argentina, el 21,7% y, en Chile, el 15,7%. Comparativamente, Brasil es el país en el cual el peso de la banca internacional es más bajo, cercano al 30%, si bien hay que tener en cuenta que, a finales de 1995, este porcentaje de participación era sólo del 8,4%. Brasil también es el único país de los examinados en que, en la actualidad, las inversiones extranjeras en el sector no están liberalizadas, sino que son aprobadas por decreto presidencial caso por caso. Además, la banca doméstica privada, a diferencia del resto de países, tiene un peso específico muy importante, con tres grandes grupos privados (Bradesco, Itaú y Unibanco) muy bien gestionados y capitalizados.

La tendencia hacia la creciente extranjerización de la banca en Latinoamérica es el resultado de la coincidencia en el tiempo de dos necesidades contrapuestas y totalmente complementarias. Por un lado, a la banca europea le hacía falta diversificar sus fuentes de ingresos a causa de la madurez y de la competitividad alcanzadas en sus ámbitos tradicionales de actuación. La diversificación ha tenido lugar tanto a nivel operativo, mediante la entrada en nuevos negocios (sería el caso de la *bancassurance*), como geográfico, invirtiendo en sectores bancarios de países emergentes, con un alto potencial de crecimiento y de rentabilidad, como sería el caso de América Latina o de los países de la Europa del Este. Los vínculos culturales son factores determinantes para escoger el destino geográfico de las inversiones, ya que ayudan a superar el obstáculo que supone el desconocimiento de los mercados locales.

Por otro lado, las reformas económicas emprendidas en la región latinoamericana comportaron, como hemos visto, la apertura de su economía y, en particular, de sus sectores bancarios. Esta tendencia se intensificó a consecuencia de las necesidades de reestructuración de los respectivos sectores después de las crisis bancarias, para hacer frente a las cuales las autoridades dieron vía libre a la entrada de capital extranjero en el sector, con los argumentos principales que la banca internacional contribuiría a reforzar la base de capital y a dotar de más estabilidad a los sistemas nacionales. En este sentido, un efecto estabilizador comprobado es el denominado *fly to quality*, según el cual, en caso de crisis o de fuerte inestabilidad, tiene lugar un traspaso de depósitos de la banca local hacia la banca extranjera implantada en el país, que es percibida como más segura, de manera que se reduce significativamente la salida de capitales. Otras razones aducidas para justificar la entrada de la banca extranjera hacen referencia a su capacidad para mejorar la eficiencia del sector y dinamizar la competencia, gracias a la introducción de métodos de gestión más modernos, de técnicas de gestión del riesgo más sofisticadas, de tecnologías más avanzadas y también de nuevos productos. Todos estos elementos están, efectivamente, actuando como revulsivo para que los bancos locales emprendan las mejoras necesarias para incrementar su eficiencia.

Aún es pronto para hacer una comparación entre los resultados obtenidos por la banca extranjera y las entidades locales, ya que muchas de las inversiones son recientes y las entidades adquiridas, normalmente en situación precaria, aún están en algunos casos en proceso de reestructuración. Sin embargo, se ha comprobado en los capítulos precedentes que, como norma general, los bancos controlados por grupos internacionales presentan mejores niveles de eficiencia que los bancos locales, situación que se explica más por la obtención de márgenes financieros y ordinarios más elevados que por un menor peso de los gastos de explotación. Hay que tener en cuenta que a los gastos derivados de la reestructuración de la entidad se añaden considerables inversiones estratégicas en tecnología y en nuevas oficinas, por lo cual la rentabilidad obtenida del capital se sitúa aún por debajo de la obtenida por la banca local.

Por otro lado, los márgenes financieros obtenidos por la banca extranjera, relativamente más elevados, sirven para rebatir otro argumento habitual a favor de la entrada de competidores extranjeros, según el cual su presencia favorece la reducción de los precios y márgenes y el aumento de la actividad inversora en los respectivos sectores bancarios. Conviene tener en cuenta que el establecimiento de entidades extranjeras en estos países se basa en la motivación básica de obtener ganancias y que, por lo tanto, aunque tengan ventajas competitivas respecto a la banca local, es poco realista pensar que renunciarán a los altos márgenes habituales del país. Lo cierto es que las principales herramientas competitivas de la banca internacional se basan en su imagen de experiencia, tradición y solidez, mientras que, por lo que respecta a la actividad, más bien se están adaptando a los usos, costumbres y márgenes de la banca doméstica.

Finalmente, el cuadro 5.2 refleja cómo la extranjerización de los sectores bancarios latinoamericanos tiene dos protagonistas destacados: la banca norteamericana y la banca española. La penetración de los grandes grupos financieros de Estados Unidos (Citigroup, Fleet Boston) es más tradicional en la región y habitualmente ha tenido lugar mediante el establecimiento de sucursales orientadas básicamente a la actividad de banca corporativa y a los segmentos de población con rentas más elevadas. En cambio, la entrada de los grupos españoles (SCH y BBVA) data sólo de la segunda mitad de los años noventa y se ha materializado con la adquisición de participaciones de control en entidades domésticas. Su objetivo, además de acompañar a los grandes grupos industriales y de servicios españoles que también se han establecido en la

Cuadro 5.2

PROCEDENCIA DE LA BANCA EXTRANJERA

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje sobre los activos totales extranjeros

	Brasil	México	Argentina	Chile
España	25,1	56,0	30,2	68,9
Estados Unidos	27,8	34,9	26,8	17,2
Otros países	47,1	9,1	43,0	13,9
<i>De los cuales, de Latinoamérica</i>	<i>0,3</i>	<i>0,0</i>	<i>3,4</i>	<i>0,4</i>
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos procedentes de los capítulos anteriores.

región, es desarrollar una actividad de banca minorista que llegue a todos los segmentos de población susceptibles de ser bancarizados, utilizando su probada experiencia en este tipo de negocio. Se trata, como se comentará más adelante, de una estrategia de expansión internacional muy singular, ya que la banca minorista es, normalmente, una actividad difícil de exportar por la barrera que supone el desconocimiento de los mercados locales frente a unas entidades domésticas plenamente implantadas.

En resumen, la titularidad extranjera de activos bancarios en América Latina se concentra en unas pocas entidades, que, por otro lado, mantienen importantes cuotas de mercado en diversos países de la región.

Un último punto a comentar en este apartado es la escasa internacionalización intraregional que hasta el momento se ha desarrollado en América Latina. Así queda reflejado en el cuadro 5.2, que muestra las reducidas cuotas de mercado que tiene la banca latinoamericana en otros sectores bancarios de la región.

El ranking de los primeros grupos financieros consolidados en América Latina corrobora las tendencias apuntadas

A continuación se presenta el ranking de los 25 primeros grupos financieros consolidados en Latinoamérica, complementado con dos cuadros adicionales que distribuyen los activos de estos primeros grupos por país de procedencia y por titularidad de la propiedad del capital. El examen de este colectivo ratifica las principales características estructurales de los sectores bancarios latinoamericanos:

- Hegemonía de los bancos de nacionalidad brasileña: entre los 25 primeros grupos, figuran 12 bancos brasileños (6 entre los 10 primeros), que concentran casi el 56% de los activos del colectivo examinado.

- En el ámbito de América Latina, predominio de los cuatro sistemas bancarios analizados en este estudio (Brasil, México, Argentina y Chile). La totalidad de posiciones de este ranking está copada por bancos de estos países. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el ranking está cerrado a 31 de diciembre de 2001, antes que en Argentina se decretase el final de la conver-

tibilidad peso/dólar. La conversión a pesos de los balances bancarios y la fuerte devaluación sufrida por el peso, sin duda provocarán un retroceso de las posiciones ocupadas por los bancos argentinos en el ranking global latinoamericano.

Cuadro 5.3

LATINOAMÉRICA: RANKING DE GRUPOS FINANCIEROS

Por activos totales consolidados. A 31 de diciembre de 2001

Grupo consolidado	País	Millones de euros	Propiedad capital de control
1 Banco do Brasil	Brasil	80.014	Público
2 Banco Bradesco	Brasil	53.360	Privado local
3 Grupo Financiero BBVA Bancomer	México	52.803	Priv. extranjero - España
4 Caixa Econômica Federal	Brasil	49.103	Público
5 Grupo Financiero Banacci	México	45.588	Priv. extranjero - EE.UU.
6 Banco Itaú	Brasil	39.642	Privado local
7 Grupo Financiero Santander Serfin	México	28.771	Priv. extranjero - España
8 Grupo Santander Banespa	Brasil	27.833	Priv. extranjero - España
9 Unibanco	Brasil	26.951	Privado local
10 Banco Santiago + Banco Santander^(*)	Chile	21.837	Priv. extranjero - España
11 Banco de la Nación Argentina^(**)	Argentina	20.846	Público
12 Grupo Financiero Bital	México	16.900	Privado local
13 Banco de Chile + Banco Edwards^(***)	Chile	15.604	Privado local
14 ABN Amro Real	Brasil	15.415	Priv. extranjero - Países Bajos
15 Banco de la Prov. Buenos Aires^(**)	Argentina	15.214	Público
16 Banco Safra	Brasil	14.700	Privado local
17 Banco de Galicia	Argentina	14.249	Privado local
18 Banorte	México	13.080	Privado local
19 BankBoston	Brasil	12.486	Priv. extranjero - EE.UU.
20 Banco Río de la Plata	Argentina	11.283	Priv. extranjero - España
21 Banco Francés BBVA	Argentina	10.892	Priv. extranjero - España
22 HSBC	Brasil	10.869	Priv. extranjero - UK
23 Citibank	Brasil	10.779	Priv. extranjero - EE.UU.
24 Nossa Caixa	Brasil	10.742	Público
25 Scotia Inverlat	México	10.698	Priv. extranjero - Canadá

Nota: Se han utilizado los mismos tipos de cambio que en los capítulos anteriores.

(*) A efectos de este ranking, son considerados como un único grupo al estar los dos bajo el control del Santander Central Hispano. En 2002 han iniciado un proceso de integración.

(**) Datos de septiembre de 2001.

(***) Integración efectiva desde enero de 2002.

Fuentes: Informes anuales de las entidades y elaboración propia.

Cuadro 5.3 (cont.)

PRESENCIA EN EL RANKING POR PROPIEDAD DEL CAPITAL

	Entidades	En porcentaje	% activos
Público	5	20,0	27,9
Privado local	8	32,0	30,9
Privado extranjero	12	48,0	41,2
España	6	24,0	24,4
Estados Unidos	3	12,0	10,9
Otros	3	12,0	5,9
Total	25	100,0	100,0

PRESENCIA EN EL RANKING POR PAÍSES

	Entidades	En porcentaje	% activos
Brasil	12	48,0	55,9
México	6	24,0	26,7
Argentina	5	20,0	11,5
Chile	2	8,0	5,9
Total	25	100,0	100,0

• Significativo peso de la banca pública: 5 entidades, que aglutinan cerca del 28% de los activos del colectivo, son de titularidad pública.

• Preponderancia absoluta de la banca de titularidad extranjera. En este sentido, 12 de los 25 primeros grupos latinoamericanos están gestionados por bancos internacionales. También se comprueba el total protagonismo de los grupos españoles (SCH y BBVA) y norteamericanos (Citigroup y Fleet Boston), a los cuales pertenecen 9 de los grupos líderes en la región, con unos activos que representan el 35,3% de todo el colectivo.

• Una última característica que se desprende del cuadro 5.3 es la escasa dimensión, en términos mundiales, de las entidades latinoamericanas. Así, el primer banco de la región, el Banco do Brasil, presentaba en diciembre de 2001 un balance consolidado de poco más de 80.000 millones de euros. Este saldo le supondría ocupar la posición número 58 en el ranking de entidades bancarias de Europa publicado por la revista *The Banker* y es indicativo del poco desarrollo que, como se comprobará, tienen los sistemas bancarios de esta región.

5.5. Otras características estructurales de los sectores bancarios en Latinoamérica

Ampliación de la capacidad operativa de las entidades bancarias, pero poco desarrollo efectivo de la función crediticia

El proceso de liberalización vivido en la última década por las economías de América Latina ha comportado también la ampliación de la capacidad operativa de las entidades bancarias de la región. Esta tendencia se manifiesta tanto en el levantamiento de anteriores controles y restricciones (tipos de interés, control de cambio, coeficientes de caja...) como en la ampliación del abanico de actividades que los bancos pueden realizar directa o indirectamente mediante sociedades filiales o sociedad holding común.

En líneas generales, la actividad de la banca latinoamericana, después de muchos años de vigencia de un modelo basado en la especialización, se asimila actualmente al modelo de banca universal, que comprende tanto las actividades de intermediación financiera propiamente dichas como también las relativas al ámbito de valores y, en algunos casos, de los seguros. En cambio, hay más limitaciones por lo que respecta a la participación en empresas no financieras. Consecuentemente, los grupos financieros consolidados de la región están básicamente integrados por participaciones en sociedades de naturaleza financiera, en las cuales la entidad matriz responde por gran parte de los activos consolidados, y es muy inusual la configuración de carteras industriales relevantes.

Por lo que respecta a la actividad efectivamente desarrollada por la banca de América Latina, un tema pendiente que afecta a muchas de las economías de la región es el difícil acceso al crédito por parte de los pequeños empresarios y de la población en general, ya que los bancos llevan a cabo una política crediticia muy selectiva y muy cara. De los países presentados en este estudio, Brasil y México constituyen ejemplos paradigmáticos de esta situación, mientras que el sector bancario chileno es el que más se aproxima a los niveles de financiación habituales de las economías desarrolladas.

Los altos tipos de interés y los márgenes aplicados a este tipo de operaciones, a causa, sobre todo, del elevado riesgo asumido, de las ineficiencias del proceso de concesión y de la débil protección jurídica de los derechos de los acreedores, justifican la atonía del mercado del crédito. Por otro lado, la dificultad de acceso al crédito limita significativamente la capacidad competitiva de las pequeñas empresas e impide su crecimiento y el de la economía en general, ya que no se genera ocupación. De la misma manera, la marginación de amplios sectores de la población por lo que respecta a la obtención de financiación constituye una barrera a la apertura de oportunidades, al desarrollo de una amplia clase media y, consecuentemente, un freno a la evolución hacia una democratización efectiva de la sociedad.

Cabe decir también que, en contrapartida, en estas economías la llamada banca de desarrollo, de propiedad pública, tiene una relevancia notable y compensa mínimamente las carencias derivadas de la falta de oferta crediticia por parte del sector privado. El BNDES en Brasil, el BICE en Argentina o los bancos de desarrollo en México llevan a cabo una tarea de estimulación del desarrollo económico y social de los respectivos países por medio de la canalización de recursos hacia determinadas áreas y actividades, recursos finalmente distribuidos por la banca comercial.

También hay otras entidades bancarias y no bancarias que desarrollan una notable tarea para aproximar el crédito y los servicios financieros en general a los sectores de la población más desatendidos. Las cooperativas de crédito brasileñas, por ejemplo, son entidades bancarias que están experimentando un rápido crecimiento tanto en número como en cuota de mercado (ha pasado del 0,2% al 0,9% en siete años). En México, la aprobación en abril de 2001 de la Ley del Ahorro y Crédito Popular hace prever un aumento del peso de la llamada «banca social» (sociedades de ahorro popular) dentro del sistema bancario. En todo caso, la significación de este tipo de entidades dentro de los respectivos sectores bancarios, casi únicamente integrados por bancos, es realmente muy marginal.

En cambio, se ha comprobado a lo largo de este estudio la importancia de los inversores institucionales (sobre todo, fondos de pensiones y fondos de inversión) como agentes canalizadores del ahorro dentro de los res-

pectivos sistemas financieros. En este sentido, la implantación del modelo previsional chileno en 1981, un sistema privado de capitalización con carácter obligatorio, ha servido de modelo a muchos otros países de la región y ha estimulado el desarrollo de esta modalidad de desintermediación financiera.

El escaso desarrollo actual de los sectores bancarios latinoamericanos genera expectativas de crecimiento

El elevado potencial de crecimiento que ofrecen los sectores bancarios de América Latina es una de las razones más citadas para justificar la expansión de los grupos bancarios internacionales en la región. Este potencial deriva tanto de la escasa dimensión del sector bancario en relación con la economía como de los mínimos niveles de bancarización observados y se basa también en la estructura demográfica de la zona.

El cuadro 5.4 mide la dimensión de los sectores bancarios estudiados en relación con el PIB de los países, tomando como referencia tres de las variables más utilizadas (activos totales, créditos y depósitos), y aporta los mismos indicadores para España y para la zona del euro. También figuran en él las citadas variables en cifras absolutas, cuyo análisis es bastante significativo: la suma de los activos bancarios de Brasil, México, Argentina y Chile representa sólo el 72% de la cifra correspondiente al sector bancario español. En cambio, la suma de los habitantes de los cuatro países latinoamericanos es más de ocho veces superior a la población española.

En términos relativos, queda también bien manifiesto el poco desarrollo de los sectores bancarios examinados. De media, los activos totales de los cuatro países representan el 52,5% del PIB total. En España, este indicador es del 183,9% y, en el conjunto de la zona del euro, llega al 267,5%. Este contraste se mantiene en los depósitos y en los créditos, quizá más indicativos del negocio básico de intermediación financiera que llevan a cabo las entidades bancarias. En particular, destacan los bajos niveles de desarrollo financiero en México, donde los depósitos bancarios no llegan al 20% del PIB y los créditos no superan el 15%. Este último porcentaje también es muy bajo en Brasil, el 19,7%. Conviene recordar que tanto en México como en

Cuadro 5.4

INDICADORES DE DIMENSIÓN DEL SECTOR BANCARIO

Ejercicio 2001

	Brasil	México	Argentina (*)	Chile	Total 4 países	España	Zona del euro
<i>En millones de euros</i>							
Activos totales	453.967	196.657	136.892	74.241	861.757	1.195.821	18.216.600
Depósitos	159.804	138.712	75.437	42.173	416.126	591.520	5.872.700
Créditos	112.895	106.545	75.007	48.472	342.919	617.279	7.340.400
<i>En porcentaje</i>							
Activos sobre PIB	79,1	27,7	47,9	101,7	52,5	183,9	267,5
Depósitos sobre PIB	27,8	19,6	26,4	57,8	25,3	91,0	86,2
Créditos sobre PIB	19,7	15,0	26,2	66,4	20,9	94,9	107,8

(*) Datos a 31 de diciembre de 2001, antes del fin de la paridad peso/dólar.

Fuentes: Bancos centrales, BCE, y elaboración propia.

Brasil uno de los principales problemas del sector bancario es la dificultad de acceso al crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas y de un amplio sector de la población. Por otro lado, el cuadro 5.4 también muestra que Chile es, de lejos, el sector bancario más desarrollado de la región, si bien aún considerablemente por debajo de los sectores bancarios occidentales.

El cuadro 5.5 ofrece otra medida de la baja bancarización de los países de América Latina. En esta ocasión, las variables utilizadas relacionan los medios operativos del sector (oficinas, empleados y cajeros automáticos) con la población total. De nuevo, se comprueba la gran diferencia entre las ratios de los países latinoamericanos y las de la zona del euro y de España. En particular, destaca la baja densidad de oficinas en los países estudiados. Hay que tener en cuenta que, en el cómputo de oficinas, no se incluye la totalidad de puntos de atención al cliente, ya que no se dispone de datos. En Brasil, único país con estadísticas de todos los puntos de atención al cliente, la ratio se duplicaría, pero se seguiría situando muy por debajo de los sistemas bancarios más maduros. En cambio, comparativamente, hay un gran número de empleados bancarios, claro síntoma de la baja productividad y de las graves ineficiencias que caracterizan a los sectores bancarios latinoamericanos y de los grandes avances que se puede hacer en este ámbito.

Cuadro 5.5

INDICADORES DE SERVICIO BANCARIO

Diciembre 2001

	Oficinas por 10.000 habitantes	Empleados por 1.000 habitantes	Cajeros por 10.000 habitantes	Oficinas	Empleados	Cajeros automáticos
Brasil ^(*)	1,0	2,3	6,4	16.841	400.802	110.751
México	0,7	1,0	1,8	6.706	103.372	17.446
Argentina	1,2	2,8	1,6	4.297	101.599	5.844
Chile	1,0	2,4	2,2	1.562	37.311	3.406
España	9,8	6,1	11,9	38.861	241.541	47.191
Zona del euro ^(**)	5,6	7,4	6,5	167.997	2.225.326	195.391

(*) La cifra de cajeros automáticos comprende la totalidad de terminales de autoservicio.

(**) Datos del ejercicio 2000, excepto Irlanda (1998).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los capítulos anteriores y Servicio de Estudios de "la Caixa".

Finalmente, la estructura demográfica es otro argumento que justifica estas expectativas de crecimiento de los sectores bancarios latinoamericanos. Según se muestra en el cuadro 5.6, el porcentaje de población menor de 14 años en la región latinoamericana dobla el español y el europeo, mientras que el porcentaje de población que supera los 65 años es muy inferior. Las perspectivas de crecimiento de la población para los próximos 15 años son también más elevadas en América Latina. A medio y a largo plazo, esta estructu-

Cuadro 5.6

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

En porcentaje

	De 0-14 años	De 15-64 años	Más de 65 años	% crecimiento medio anual 1999-2015
Argentina	27,7	62,6	9,7	1,0
Brasil	28,8	66,0	5,2	1,1
Chile	28,5	64,3	7,2	1,0
México	33,2	62,1	4,7	1,3
América Latina y Caribe	30,8	63,2	6,0	1,3
España	14,6	68,4	17,0	-0,2
Zona del euro	16,1	67,4	16,5	-0,1

Fuentes: World Bank, CEPAL, OCDE y elaboración propia.

ra demográfica más joven implica el acceso de un mayor número de habitantes a los servicios financieros y también unas favorables perspectivas para el desarrollo del mercado de inversores institucionales y, en particular, del sector de los fondos de pensiones.

Elevados márgenes financieros de la banca latinoamericana, contrarrestados por unos gastos de explotación también elevados

Además del potencial de crecimiento que ofrecen los sectores bancarios de América Latina, sus mejores perspectivas de rentabilidad constituyen otro argumento básico a favor de la expansión internacional de la región. En efecto, tal y como queda reflejado en el cuadro 5.7, la banca latinoamericana opera con unos márgenes de intermediación y ordinarios muy por encima de los obtenidos por la banca española y europea. Los elevados tipos de interés y la necesidad de compensar los riesgos asumidos y la escasa productividad son algunos de los factores que justifican estos amplios márgenes.

En contrapartida, los gastos de explotación son también muy elevados, y la ratio de eficiencia se sitúa notablemente por debajo de la media

Cuadro 5.7

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Ejercicio 2001

	Brasil	México	Argentina	Chile	España	Zona del euro (*)
<i>En porcentaje sobre activos totales medios</i>						
Margen financiero	4,68	5,00	4,13	3,78	2,44	1,41
Margen ordinario	8,30	7,44	6,14	4,66	3,16	2,33
Gastos de explotación	6,50	4,67	4,46	2,62	1,80	1,52
ROA	0,55	0,84	0,00	1,22	0,75	0,40
<i>En porcentaje</i>						
ROE	7,1	8,3	0,0	15,7	12,9	7,6
Ratio de eficiencia	78,4	62,7	72,6	56,2	57,1	65,3

(*) Datos de 1999, excepto Austria, Finlandia, Grecia e Irlanda, que son de 1998.

Fuentes: OCDE, Banco de España, datos de los capítulos anteriores y elaboración propia.

española y europea, con la excepción de Chile, que, de nuevo, justifica su consideración de sistema financiero más desarrollado de la región. Los indicadores más extremos corresponden a Brasil y a México, donde, no obstante, la rentabilidad final es notable.

Por otro lado, ya se ha comentado que esta estructura de cuenta de resultados da margen a potenciales y significativas mejoras de la productividad y de la eficiencia por parte de los grupos extranjeros que entran en el sector. Mejoras que, sin embargo, es poco probable que tengan lugar a corto plazo, ya que la necesidad de reestructurar los bancos adquiridos, y penetrar luego en el mercado para aumentar su cuota, comporta una estrategia expansionista inicial y, por lo tanto, considerables inversiones iniciales.

Los coeficientes de solvencia superan ampliamente los estándares internacionales

La profunda reestructuración vivida por los sistemas bancarios de Latinoamérica ha comportado el saneamiento de los balances de las entidades con problemas mediante la eliminación de activos de alto riesgo y la inyección de capital nuevo por parte del Estado y de otros agentes privados, sobre todo grupos internacionales. En otros casos, las entidades insolventes han sido simplemente liquidadas. De todo ello resultan unos sistemas bancarios que, en la actualidad, están muy capitalizados, con ratios de solvencia (recursos propios sobre activos ponderados por su riesgo) que superan ampliamente el estándar internacional establecido en el 8% por el Comité de Basilea, tal y como se muestra en el cuadro 5.8, que también indica el coeficiente mínimo exigido en cada país. Estos coeficientes medios van de un máximo del 23,6% en Argentina a un mínimo del 12,7% en Chile, que, no obstante, es superior a la media calculada para los países europeos, que se situaba alrededor del 12,4%.

Una vez más y por lo que respecta a Argentina, hay que añadir, sin embargo, que los datos hacen referencia al mes de diciembre de 2001 y que, por lo tanto, no recogen los efectos de la crisis financiera sobre los balances de las entidades bancarias del país, cuya situación patrimonial ha sufrido un importante deterioro.

INDICADORES DE SOLVENCIA

Ejercicio 2001, en porcentaje

	Ratio solvencia	Mínimo exigido
Brasil	16,2	11,0
México	14,7	8,0
Argentina	23,6	11,5
Chile	12,7	8,0
España ^(*)	12,2	8,0
Europa ^{(*)(**)}	12,4	8,0

(*) Calculado según la directiva comunitaria de solvencia.

(**) Espacio Económico Europeo.

Fuentes: Banco de España y datos de capítulos anteriores.

5.6. La estrategia de la banca española en América Latina: un nuevo modelo de expansión internacional

El proceso de expansión de la banca española en América Latina es uno de los casos más singulares de internacionalización bancaria de la historia reciente, tanto por su magnitud como por la rapidez con que ha tenido lugar.

Hacia mediados de los años noventa, los grandes grupos bancarios españoles necesitaban seguir creciendo para alcanzar posiciones relevantes dentro de la Unión Europea, mientras que las oportunidades ofrecidas por el propio mercado bancario español, con márgenes a la baja e intensa competencia, eran más bien escasas. En estos dos elementos se basa la decisión de la gran banca española de embarcarse en un proceso de internacionalización hacia mercados en expansión, que ofreciesen buenas perspectivas de rentabilidad y una diversificación del riesgo.

En este sentido, los otros sectores bancarios de la Unión Europea no resultaban atractivos, ya que también eran mercados maduros, con pocas posibilidades de adquisiciones significativas y con un coste, por otro lado, muy elevado. Y entre los mercados emergentes de Asia, Europa del Este y América Latina, esta última región ofrecía sin duda las mejores oportunidades para la banca española, ya que el idioma común, los vínculos culturales y un cierto conocimiento previo del territorio constituían ventajas competitivas impor-

tantes, sobre todo en relación con otros posibles inversores extranjeros de nacionalidad diferente. El atractivo de los mercados bancarios latinoamericanos desde el punto de vista del inversor y la actitud positiva de las autoridades económicas de estos países ante la entrada de grupos internacionales en el sector son temas que ya han sido desarrollados en apartados anteriores de este mismo capítulo.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA BANCA ESPAÑOLA

Características principales

QUIÉN	SCH (antes de 1999, Banco Santander y Banco Central Hispano) BBVA (antes de 2000, BBV)
DÓNDE	América Latina. Mercado con potencial de crecimiento, con significativas afinidades culturales. La existencia de una lengua común facilita la comunicación con la matriz y la transferencia de directivos y evita la traducción de normas, manuales o impresos. Además, los sectores bancarios de América Latina, en plena liberalización, están en una situación similar a la existente en el sistema bancario español unos años antes.
QUÉ	Banca minorista, dirigida a todos los segmentos de la población y no sólo a las rentas más elevadas. Exportación del modelo bancario aplicado con éxito en España: sistemas de información, gestión del riesgo, nuevos productos para ampliar la base de depositantes... También desarrollan una banca corporativa para las grandes empresas españolas no financieras establecidas en la zona.
CUÁNDO	A partir de 1995 Doble coincidencia: <ul style="list-style-type: none"> • Intensa competencia en el mercado español, con márgenes decrecientes. Preocupación de la banca por el mantenimiento de la rentabilidad a largo plazo. Internacionalización como medio para diversificar las fuentes de ingresos. • Los gobiernos de los países latinoamericanos, en el marco de las reformas económicas orientadas al mercado, abren los sistemas bancarios a inversores extranjeros.

<p>CÓMO</p>	<p>Adquisición de grandes bancos locales para conseguir cuotas de mercado y una implantación física significativas, condiciones básicas para desarrollar la actividad de banca minorista e introducir con éxito nuevos productos bancarios. Por lo tanto, implantación vía filiales, en lugar de sucursales.</p> <p>Inicialmente, cada banco enfocó su entrada en la región de manera diferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Santander: compra de participaciones mayoritarias, que le asegurasen el pleno control de la gestión. Desarrollo de una imagen de marca única. • BBV: avance progresivo a partir de participaciones iniciales minoritarias. Colaboración inicial con socios locales. • BCH: establecimiento de <i>joint-ventures</i> con socios locales.
<p>POR QUÉ</p>	<p>Las razones aducidas para explicar esta expansión son diversas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una mayor dimensión, en mercados con un gran potencial de crecimiento. Ampliación de la base de clientes mientras se diversifican las inversiones. • Incrementar la rentabilidad del grupo. Los sectores bancarios de Latinoamérica ofrecen elevados márgenes financieros y un notable potencial para conseguir ganancias en productividad y eficiencia, en comparación con las menores oportunidades que presenta el mercado español, mucho más maduro. • Introducir nuevos productos, tecnologías y técnicas de gestión. Por este motivo es imprescindible conseguir el control de la gestión de los bancos adquiridos. • Disponer de una franquicia que aporte valor añadido para negociar posibles futuras alianzas en el mercado europeo. • Réplica en la región latinoamericana de la intensa rivalidad entre los dos grandes grupos bancarios del mercado español.

El recuadro adjunto resume de manera esquemática y sistematizada las principales características de la internacionalización llevada a cabo por los grandes bancos españoles en Latinoamérica en los últimos años.

Así, desde mediados de los noventa, el BBVA y el SCH han invertido importantes sumas para construir una franquicia global en este continente.

Cuadro 5.9

CUOTAS DE MERCADO

A 31 de diciembre de 2001, en porcentaje

	SCH			BBVA		
	Créditos	Depósitos	Fondos de pensiones	Créditos	Depósitos	Fondos de pensiones
Argentina	8,3	7,9	23,4	6,2	8,5	20,1
Bolivia	13,5	16,2	–	–	–	50,9
Brasil	4,6	4,6	–	1,4	1,3	–
Colombia	2,8	3,3	12,7	6,8	7,1	46,1
Chile	27,6	26,1	11,0	5,7	5,3	31,8
México	10,4	14,1	9,0	26,2	28,1	21,8
Panamá	–	–	–	6,3	5,0	40,0
Perú	9,1	5,6	28,1	15,3	20,2	25,2
Puerto Rico	15,2	15,4	–	9,4	8,5	–
Venezuela	16,2	16,6	–	16,7	16,2	–
Resto ^(*)	7,4	5,6	18,2	5,7	4,9	49,4
Total Latinoamérica	10,5	10,4	13,9	8,7	11,3	27,6
España	16,4	18,5	12,4	16,8	15,4	22,4

(*) Por lo que respecta a la cuota en créditos y depósitos, incluye Uruguay y Paraguay, tanto en el BBVA como en el SCH. En cuanto a los fondos de pensiones, la cuota del SCH se refiere a Uruguay, mientras que la del BBVA incluye Ecuador y El Salvador.

Fuentes: Informes anuales del BBVA y del SCH y elaboración propia.

Esta presencia global es hoy una realidad. En los diferentes capítulos de este estudio se ha constatado la creciente presencia de los grandes grupos españoles, que han alcanzado en la mayoría de los casos cuotas de mercado ciertamente relevantes en cada uno de los países analizados, hasta el punto que, tal y como hemos visto en el cuadro 5.3, los grupos españoles controlan 6 de los 25 primeros grupos financieros latinoamericanos y el 24,4% del total de activos consolidados de este colectivo.

Sin embargo, los intereses de la banca española en la región cubren un abanico más amplio de países, y así lo refleja el cuadro 5.9, que recoge las cuotas del BBVA y del SCH en los diferentes mercados latinoamericanos a partir de la información que los propios grupos proporcionan en sus respectivos informes anuales. A título comparativo, también se proporcionan las cuotas de mercado alcanzadas en el mercado español.

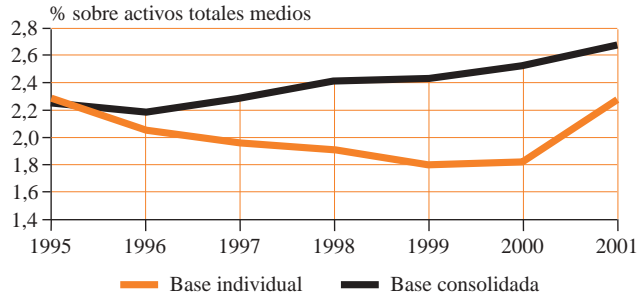
El objetivo básico del proceso de expansión ha sido la exportación de la principal actividad de los grupos en España, la banca minorista, a tantos mercados como fuese posible, con el establecimiento de una presencia física muy importante en la región, ya que el proceso se ha llevado a cabo por medio de la compra de grandes bancos locales, sólidamente implantados en el territorio, que se han convertido en filiales de los bancos españoles. Se trata de un modelo de expansión muy singular, ya que va más allá de la habitual internacionalización vinculada a la de las grandes empresas no financieras, circunstancia que, en todo caso, también ha tenido lugar. Además, paralelamente, los grupos españoles han desarrollado una estrategia de diversificación en otras actividades financieras y, muy especialmente, en el ámbito de la gestión de fondos de pensiones, en el cual han alcanzado cuotas de mercado muy relevantes, sobre todo el BBVA.

La presencia global alcanzada en Latinoamérica se ha realizado de manera gradual, con inversiones escalonadas desde 1995, que culminaron en el año 2000 con la compra de Banespa en Brasil y de Bancomer en México por parte del SCH y del BBVA, respectivamente. Por lo tanto, quizá aún es pronto para formular una valoración detallada de los resultados obtenidos, sobre todo si se tiene en cuenta que tanto la reestructuración inicial como los objetivos de crecimiento en la región, base de todo el proceso de expansión, comportan mayores costes de explotación en una primera fase, debido a la apertura de oficinas y a la implantación de nuevos sistemas de información en los bancos adquiridos. Además, los grupos españoles, siguiendo las recomendaciones del Banco de España, están realizando una política acelerada de amortización de los fondos de comercio de consolidación generados, con la consiguiente repercusión en la cuenta de resultados.

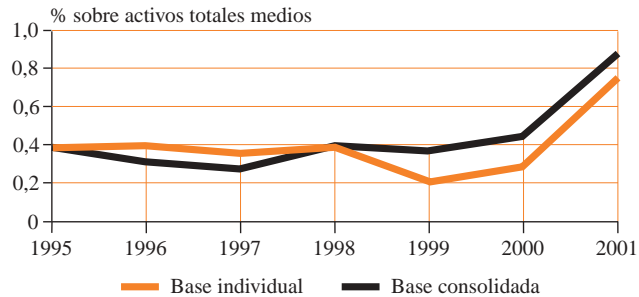
Por otro lado, la coyuntura económica tampoco ha acompañado, con dos episodios de crisis financiera internacional en 1998 y 1999 y, por descontado, la grave crisis económica argentina, que ha obligado a los dos bancos a destinar importantes cantidades en el ejercicio 2001 para cubrir el riesgo en este mercado. De hecho, es evidente que el riesgo de las adquisiciones en Latinoamérica es bastante superior al derivado de la actividad en el mercado doméstico, ya que están sujetas a las turbulencias propias de los mercados emergentes: los mercados están creciendo y los márgenes son elevados,

BANCA ESPAÑOLA: COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS. 1995-2001

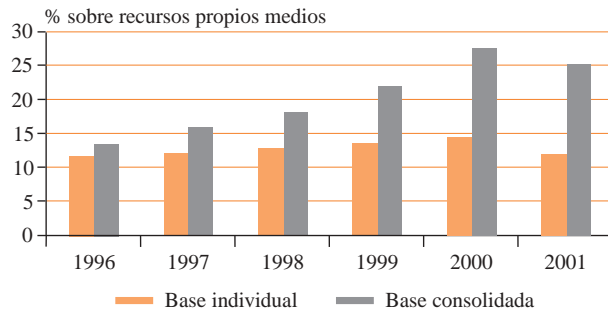
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN



SANEAMIENTOS

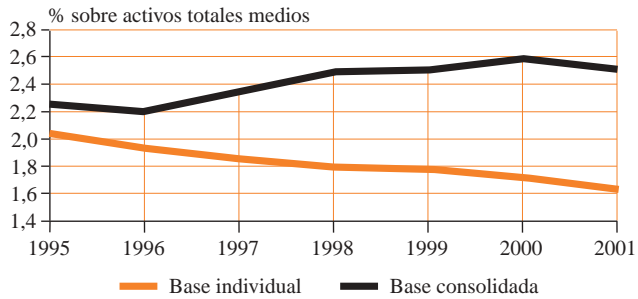


ROE

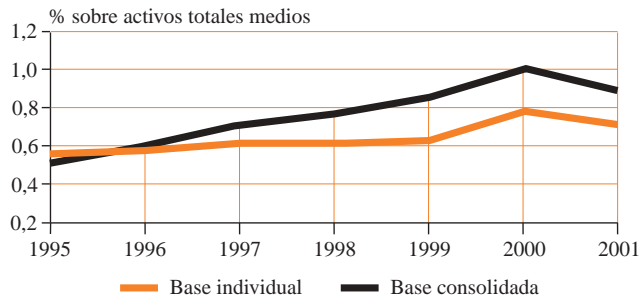


Fuentes: Banco de España y elaboración propia.

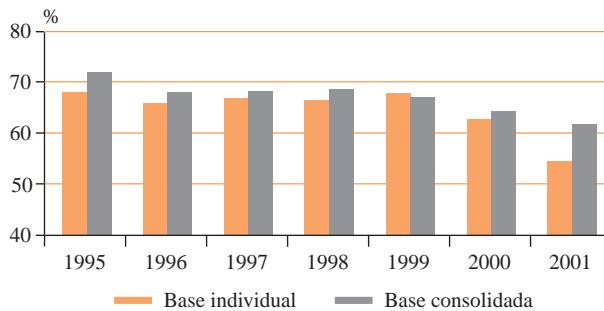
GASTOS DE EXPLOTACIÓN



ROA



RATIO EFICIENCIA



pero el riesgo asociado a las inversiones también es mayor. No obstante, el hecho de que la correlación entre los ciclos económicos de los países de la región sea baja, según argumentan los grupos españoles, comporta una mayor diversificación de los riesgos y de los resultados.

En todo caso, el gráfico 5.1, que compara la evolución, en base individual y consolidada, de diversas variables relacionadas con las cuentas de resultados de la banca española, demuestra que la estrategia de internacionalización de la gran banca está teniendo efectos positivos sobre sus resultados consolidados.

Efectivamente, se comprueba cómo el margen de intermediación consolidado, medido en términos de balance, crece sostenidamente durante el período analizado e invierte la tendencia decreciente que muestra el mismo margen en base individual. La diferencia entre el margen de intermediación consolidado y el individual pasa de ser prácticamente nula en 1995 a un máximo de 0,73 puntos básicos en términos de balance en el año 2000. Esta diferencia se reduce en el año 2001 a causa del comportamiento del margen individual, que recoge importantes ingresos por dividendos de empresas del grupo por parte de los dos grandes bancos y rompe la tendencia decreciente de los últimos años.

No obstante, también se comprueba cómo los gastos de explotación son bastante más elevados en base consolidada que en base individual (en el año 2001 se da un diferencial de 0,85 puntos básicos) a causa de los factores ya comentados anteriormente relacionados con la reestructuración y las etapas iniciales de la expansión. De hecho, en el último año ya se observa una disminución de los gastos consolidados en términos de activos totales medios, después de una etapa de moderación en el crecimiento. Esto queda reflejado en la evolución de la ratio de eficiencia, que, a pesar de resultar más desfavorable a nivel de resultados consolidados, muestra sucesivas ganancias de eficiencia a partir de 1998.

Los saneamientos realizados constituyen otro concepto de la cuenta de resultados para el cual es interesante realizar la citada comparación. Desde 1998, el nivel de saneamientos en base consolidada supera el de las entidades individuales, a causa de las mayores tasas de morosidad asociadas a la activi-

dad crediticia en América Latina. Cabe destacar el fuerte incremento de los saneamientos realizados en 2001, a consecuencia de la crisis argentina, que ha afectado tanto a los resultados consolidados como a los individuales, por la necesidad de provisionar el valor contable de las inversiones en este país.

Este esfuerzo en saneamientos realizado en 2001 repercute en el epígrafe final de la cuenta, es decir, en el resultado sobre los activos totales medios (ROA), y en la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que, en este último año, muestran un retroceso tanto en base individual como consolidada. No obstante, los gráficos comparativos también reflejan cómo el diferencial de rentabilidad, tanto sobre activos como sobre recursos propios, se amplía de manera considerable a lo largo del período analizado, lo que confirma la aportación positiva de la internacionalización de la banca española a sus cuentas de resultados.

5.7. Reflexiones finales

Al inicio de este capítulo de conclusiones, constatábamos la estrecha relación entre política económica y sistema bancario. Por un lado, la actividad bancaria es muy sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas. Por el otro, la propia configuración del sector bancario (básicamente por lo que respecta al grado de intervencionismo y/o liberalización implícito en las regulaciones que le afectan) es parte importante de una determinada política económica y, como tal, contribuye al desarrollo de un país. Así, el buen funcionamiento de los mercados financieros es fundamental para estimular el crecimiento económico, ya que aumenta la eficiencia con que los recursos se canalizan hacia inversiones productivas. Un sistema bancario ineficiente, en el cual las empresas no encuentran los recursos necesarios para desarrollarse, resta competitividad a la economía de un país.

A lo largo de este capítulo final, se ha pasado revista a una serie de transformaciones estructurales que, en la última década, han modificado substancialmente el panorama bancario latinoamericano y que, en principio, van en la dirección de mejorar el funcionamiento de los respectivos sistemas bancarios. La reducción del papel de las instituciones públicas en la actividad bancaria (que, sin embargo, sigue siendo elevado), la creciente interna-

cionalización y la evolución de la actividad de la banca latinoamericana hacia el modelo de banca universal son factores que inciden positivamente en la eficiencia de los sistemas bancarios de la región. Como también lo ha hecho el proceso de liberalización que ha desregulado los tipos de interés, ha reducido los coeficientes de caja y ha eliminado las restricciones a la movilidad del capital, a la vez que se adoptaban regulaciones prudenciales de acuerdo con los estándares internacionales (en particular, las relativas a los niveles mínimos de recursos propios) y se fortalecían los mecanismos de supervisión.

Hemos comprobado cómo, en todos los países objeto de estudio, los sectores bancarios se han fortalecido a lo largo de la última década, lo cual ha permitido reducir el impacto de las diversas crisis internacionales de la segunda mitad de los noventa. A pesar de todo, también es cierto que, en el caso de Argentina, la magnitud de la actual crisis, derivada de la insostenibilidad del modelo de convertibilidad que vinculaba en una relación de paridad el peso argentino y el dólar estadounidense desde 1991, ha afectado de lleno el sistema bancario del país, paralizando prácticamente su actividad y haciendo necesaria una nueva reestructuración del sistema.

La situación de Argentina es un claro ejemplo de crisis financiera derivada de factores macroeconómicos: el sistema bancario de este país es uno de los sectores que más está sufriendo las consecuencias de la crisis global a pesar de las reformas que había llevado a cabo en la última década y que lo habían dotado de unos niveles de solvencia muy notables, de instrumentos de liquidez adecuados y de una regulación y supervisión que avanzaban en línea con los estándares internacionales. Sin embargo, no podía sobrevivir a las intervenciones exteriores que han provocado la pérdida de confianza en las entidades bancarias (*corralito*) y que han hecho desaparecer parte de su capital (pesificación asimétrica de los activos y pasivos y posterior devaluación del peso). Por lo tanto, una primera lección aprendida es que una buena regulación y supervisión financieras, si bien son necesarias, no son suficientes para proteger a los bancos de crisis sistémicas.

El caso de Argentina también servirá para contrastar empíricamente las teorías sobre el papel estabilizador de la banca internacional en caso de crisis financieras que, en muchas ocasiones, se han utilizado para justificar la masi-

va entrada de capital extranjero en la región latinoamericana. Este argumento puede resultar válido en caso de problemas más localizados o limitados. Sin embargo, en un escenario tan extremo como el de la crisis financiera sistémica que afecta a Argentina, es menos probable que las compañías matrices den un soporte financiero ilimitado a sus filiales. De hecho, dos grupos extranjeros (ScotiaBank y Crédit Agricole) ya han suspendido su actividad en el mercado argentino al renunciar a inyectar nuevo capital en sus filiales. Se trata de filiales pequeñas, pero su quiebra ha aumentado la incertidumbre sobre el futuro del colectivo de bancos extranjeros en Argentina. Los grandes grupos españoles y estadounidenses, para no perjudicar su reputación, ya que están muy comprometidos con inversiones en toda la región latinoamericana, han manifestado su intención de quedarse. Pero también han dejado claro que esta permanencia no será a cualquier precio. La decisión final irá paralela al proceso de reconstrucción económica y financiera que debe emprender el país, a la seguridad jurídica que se consiga para sus inversiones y, en general, a la viabilidad de su sistema financiero a medio y a largo plazo.

Cambiando de tema, este estudio también ha puesto de manifiesto el escaso desarrollo de los mercados crediticios de las principales economías latinoamericanas, a causa, sobre todo, de los elevados tipos de interés y de la deficiente protección jurídica de los derechos de los acreedores. Y este es un hecho clave para explicar el retraso en competitividad de estas economías, a pesar de haber alcanzado, en la década de los noventa, buenas tasas de crecimiento económico y un notable progreso hacia la estabilización macroeconómica.

En este sentido, un estudio reciente del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la competitividad como motor de crecimiento de las economías latinoamericanas apunta que, a pesar de los progresos en disciplina macroeconómica, América Latina no ha crecido a un ritmo suficiente para reducir la distancia en productividad e ingreso que la separa de los países desarrollados.

En efecto, el cuadro 5.10 muestra cómo América Latina es la región que presenta la mejora más importante en crecimiento, tanto absoluto como relativo a la población, en la década de los noventa, en relación al conseguido en la década de los ochenta. Con todo, también refleja cómo, en los noventa, el crecimiento medio de los países de la región latinoamericana ha sido

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS PRINCIPALES REGIONES DEL MUNDO

Tasas anuales, en porcentaje

	PIB			PIB per cápita		
	Años 80	Años 90	Dif.	Años 80	Años 90	Dif.
Países desarrollados	2,69	2,55	-0,14	2,17	1,99	-0,18
Sudeste asiático	5,93	5,13	-0,80	4,02	3,30	-0,72
Oriente Medio	2,97	3,98	1,01	0,08	1,25	1,17
Europa Oriental	3,80	3,48	-0,32	3,10	2,77	-0,33
América Latina	1,33	3,34	2,01	-0,68	1,50	2,18
Resto de Asia	4,77	5,15	0,38	2,75	3,49	0,74
África	3,04	3,15	0,11	0,19	0,52	0,33

Fuentes: Banco Interamericano de Desarrollo y elaboración propia.

bastante inferior al alcanzado por otros grupos de países en desarrollo (sudeste asiático, Oriente Medio o el resto de Asia). Si, además, se tiene en cuenta el crecimiento demográfico, la variación del ingreso medio de los latinoamericanos en los noventa (un 1,5% anual) se encuentra no sólo por debajo de las citadas regiones en desarrollo sino también de los países desarrollados.

Además, el mismo estudio, que analiza los problemas de competitividad de América Latina desde el punto de vista empresarial, ofrece los resultados de unas encuestas realizadas en 1999 a una muestra de empresas de los países de la región sobre los principales obstáculos que afectan a su funcionamiento y crecimiento. Los resultados son bastante concluyentes: uno de cada tres empresarios considera que el problema más grave es la falta de financiación. Otros temas apuntados hacen referencia al exceso de regulaciones e impuestos y a la inestabilidad de la política económica. Asimismo, en algunos países, las deficiencias en infraestructuras y los problemas de corrupción y delincuencia también son considerados obstáculos para el crecimiento empresarial.

Volvemos, pues, al poco desarrollo de los mercados crediticios como una causa importante del retraso de la región. Como ya se ha comentado, la dificultad de acceso al crédito limita significativamente la capacidad compe-

titiva de las pequeñas empresas e impide su crecimiento y el de la economía en general, ya que no se genera ocupación. Además, la marginación de amplios sectores de la población por lo que respecta a la obtención de financiación constituye una barrera a la apertura de oportunidades, impide la creación de una amplia clase media y, en consecuencia, es un freno para la evolución hacia una reducción de las desigualdades sociales y hacia una democratización efectiva de la sociedad, lo cual constituye uno de los problemas globales más graves de Latinoamérica.

En efecto, diversos estudios, entre los cuales cabe citar la última edición del «Panorama social de América Latina», publicado anualmente por CEPAL, concluyen que, a pesar de los innegables progresos en estabilidad y en crecimiento económico conseguidos gracias a la implantación de políticas económicas orientadas al mercado a lo largo de la década de los noventa, no ha habido avances paralelos en temas sociales. Durante el citado período, el nivel de ocupación formal, las tasas de pobreza y la distribución de la riqueza no muestran ninguna mejora significativa. En realidad, la distribución de la riqueza sigue siendo muy similar, mientras que la pobreza en la región se mantiene alta y los servicios públicos, como la educación y la sanidad, se están deteriorando en algunos países a causa de las restricciones presupuestarias, de una mala gestión y, en algunos casos, de la corrupción. A la larga, esta situación es generadora de descontento social, y, de hecho, en la actualidad se detecta en algunos países de la región un cierto debilitamiento del soporte de los diferentes sectores sociales a la continuidad de las reformas emprendidas bajo las actuales políticas económicas, así como un incremento de los movimientos «populistas». El caso de Brasil, de plena actualidad en el momento de redactar este informe, es un ejemplo muy ilustrativo: el temor a que un candidato de izquierdas gane las elecciones presidenciales de octubre de 2002 y dé un giro a las políticas que han dotado de estabilidad económica al país durante la segunda mitad de los noventa está contribuyendo al deterioro de los principales indicadores económicos del país y a un escenario de incertidumbre sobre la capacidad de cumplimiento en el futuro de sus compromisos exteriores.

La América Latina actual es el resultado de dos décadas de democratización y de más de una década de reformas económicas de inspiración neo-

liberal. El gran reto de la región consiste ahora en encontrar la fórmula que permita una mayor convergencia entre reformas económicas y reformas políticas, con el objetivo de conseguir reemprender el camino de la estabilidad y del crecimiento económico con una mejora de la equidad social. En este sentido, diversos estudios apuntan la necesidad de complementar las políticas económicas actuales, dentro del marco del llamado Consenso de Washington, con las llamadas reformas de «segunda generación», más enfocadas a redefinir y a fortalecer el papel del Estado como responsable de mejorar las condiciones sociales manteniendo la estabilidad económica. En definitiva, de evolucionar hacia el concepto de Estado del Bienestar.

Bibliografía

- AGUIRRE, E. (2000): *Basic Reforms of the Banking Systems in Latin America. Comparative Analysis, Trends and Outlook*. Asian Banking Law Forum.
- AGUIRRE, E. y NORTON, J.: *Reform of Latin American Banking Systems. National and International Perspectives*. Kluwer Law International.
- AMIEVA, J. y URRIZA, B. (2000): *Crisis bancarias. Causas, costos, duración, efectos y opiniones de política*. Comisión económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.
- ARZBACH, M. y DURÁN, A. (2000) *Cifras sobre Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina: tamaños, concentraciones y algunas correlaciones*. Confederación Alemana de Cooperativas. Página web de documentación electrónica <<http://www.dgrv.org>>.
- (2000): *Protección de Depósitos para Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina*. Confederación Alemana de Cooperativas. Página web de documentación electrónica <<http://www.dgrv.org>>.
- (2000): *Subsidiariedad en sistemas financieros cooperativos: Alemania y América Latina comparadas*. Confederación Alemana de Cooperativas. Página web de documentación electrónica <<http://www.dgrv.org>>.
- (2001 y 2002): *Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina*. Confederación Alemana de Cooperativas. Página web de documentación electrónica <<http://www.dgrv.org>>.
- ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA: *El sistema financiero en cifras. Evolución y eficiencia bancaria en los últimos años*. Página web de documentación electrónica <<http://www.aba-argentina.com>>.

- *La evolución del sistema financiero en la década del 90*. Página web de documentación electrónica <<http://www.aba-argentina.com>>.
- ASOCIACIÓN DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CHILE: A. G., *Boletín institucional*. Varios números.
- ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO: *Anuario Financiero de la Banca en México*. Varios años.
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, BBVA: *Informe Anual*. Varios años.
- BANCO CENTRAL DE CHILE: Series de indicadores económicos y legislación del sector financiero. Página web de documentación electrónica <<http://www.bcentral.cl>>.
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: *Boletín Monetario y Financiero*. Varios años.
- *Informe al Congreso de la Nación*. Varios números.
- Legislación del sector, datos cuantitativos y notas de prensa. Página web de documentación electrónica <<http://www.bcra.gov.ar>>.
- BANCO CENTRAL DE MÉXICO: Información sobre el sector financiero y sobre las principales variables económicas. Página web de documentación electrónica <<http://www.banxico.org.mx>>.
- *Informe Anual*. Varios años.
- BANCO CENTRAL DO BRASIL (1998): *The National Financial System and the Real Plan*. Página web de documentación electrónica <<http://www.bcb.gov.br>>.
- (1999 y 2000): *Evolution of National Financial System*. Página web de documentación electrónica <<http://www.bcb.gov.br>>.
- *Boletim do BCB*. Mensual. Varios números.
- *Informe Anual*. Varios años.
- *Juros e Spread Bancário no Brasil*. Página web de documentación electrónica <<http://www.bcb.gov.br>>.
- Legislación del sector e información cuantitativa del sector financiero. Página web de documentación electrónica <<http://www.bcb.gov.br>>.
- SISBACEN (Sistema de Informações Banco Central). Base de datos en tiempo real con información económica e información contable de las entidades financieras.
- BANCO CENTRAL EUROPEO: *Boletín Mensual*. Varios números.
- BANCO COOPERATIVO DO BRASIL, S.A., BANCOOB: Información sobre el sector cooperativo brasileño. Página web de documentación electrónica <<http://www.bancoob.com.br>>.

- BANCO DE ESPAÑA: *Boletín Estadístico*. Varios números.
- *La cuenta de resultados de las entidades de depósito en...* Boletín Económico. Varios años.
- (2001): *Memoria de la supervisión bancaria en España*.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID (2001): *Competitividad. El motor del crecimiento*. Informe de progreso económico y social en América Latina.
- BANCO MUNDIAL (2001): *World Development Indicators*. Página web de documentación electrónica <<http://www.worldbank.org>>.
- *El sistema financiero argentino*. Página web de documentación electrónica <<http://www.worldbank.org>>.
- BANCO MUNDIAL y CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS, CEMLA (2000): *Sistemas de compensación y liquidación de pagos y valores en Chile*. Iniciativa sobre Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental. Serie «Libro Amarillo».
- BARANDIARÁN, E. y HERNÁNDEZ, L. (1999): *Origins and resolution of a Banking crisis: Chile 1982-1986*. Banco Central de Chile. Documento de trabajo n.º 57.
- BARTH, J. R., CAPRIO, G. y LEVINE, R. (2001): *The Regulation and Supervision of Banks Around the World. A new database*. Banco Mundial. Documento de investigación n.º 2588.
- BBVA: Banco BHIF, *Análisis Económico Mensual, AEM*. Varios números.
- BIANCHI, A., DIZ, A. C., MASELL, C. y MORRIS, F. (1996): *Reformas y reestructuración de los sistemas financieros en los países de América Latina*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA.
- BLANCO, G. y VERMA, S. (1996): *El sistema financiero en México*. Ed. Captus Press.
- BOUNTURI, M. (2002): *Challenges in the Mexican financial sector*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Working Paper, n.º 339.
- BUENO, E. y DE LA TORRE, I. (2001): *Evolución y perspectivas de la banca española*. Capítulo 7, Weitz M., «Internacionalización de la banca española: América Latina». Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Colección economía.
- BURDISSOT, T. y otros (1998): *Privatización de los bancos en Argentina*. Banco Central de la República Argentina. Documento de trabajo n.º 4.
- BUSTAMANTE, P. (1998): *Papel de las autoridades de supervisión en las crisis financieras: aspectos técnicos y experiencias prácticas. El caso de México*. III Reunión de Alto Nivel sobre la Reforma de los Sistemas Financieros en América Latina y el Caribe.

- CALDERÓN, A. y CASILDA, R. (2000): *La estrategia de los bancos españoles en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Revista de la CEPAL n.º 70.
- CARDIM, F. J.: *The Recent Expansion of Foreign Banks in Brazil: First Results*. Centre for Brazilian Studies. University of Oxford. Working Paper Series.
- CASILDA, R.: *Una década de inversiones españolas en Iberoamérica, 1990-2000*. Anuario del Instituto Cervantes. El español en el mundo. Ed. Círculo de Lectores & Plaza y Janés.
- CASTELAR, A. y CABRAL, C. (1998): *Credit Markets in Brazil: The Role of Judicial Enforcement and other Institutions*. Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social, BNDES. Ensaio BNDES n.º 9.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL (1999 y 2000): *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*.
- (2000-2001): *Panorama Social de América Latina*.
- (2001): *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*.
- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CNBV: Información legislativa sobre el sector. Página web de documentación electrónica <<http://www.cnbv.gob.mx>>.
- Informes sobre el sector bancario. Página web de documentación electrónica <<http://www.cnbv.gob.mx>>.
- COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO: *Boletín Informativo*.
- CORAZZA, G. (2000): *Crise e Reestruturação Bancária no Brasil*. III Encontro de Economia da Região Sul. Organizado por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul.
- DEPARTAMENTO INTERSINDICAL DE ESTADÍSTICA E ESTUDOS SÓCIO-ECONÓMICOS, DIEESE (1998): *Evolução recente do emprego bancário no Brasil*.
- (2000): *A reestruturação do sistema financeiro nacional e o papel dos bancos públicos*.
- FEDERAÇÃO BRASILEIRA DAS ASSOCIAÇÕES DE BANCOS, FEBRABAN: Informes sobre el sector bancario. Página web de documentación electrónica <<http://www.febraban.org.br>>.
- FEDERACIÓN CHILENA DE COOPERATIVAS DE AHORRO y CRÉDITO, FECRECOOP: Estadísticas del sector cooperativo. Página web de documentación electrónica <<http://www.fecrecoop.cl>>.
- FUENTES, R. y BASCH, M. (1998): *Determinantes de los Spreads Bancarios: El Caso de Chile*. Departamento de Economía, Universidad de Chile. Documento de trabajo n.º 155.

- FUNDACIÓN INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES LABORALES: *La previsión y su historia*. Página web de documentación electrónica <<http://www.finteramericana.org>>.
- GALLEGO, F. y LOAYZA, N. (2000): *Financial structure in Chile: Macroeconomic developments and microeconomic effects*. Banco Central de Chile. Documento de trabajo n.º 75.
- GOLDSTEIN, M. y TURNER, P. (1996): *Banking Crises in Emerging Economies: Origins and Policy Options*. Bank for International Settlements, BIS. BIS Economic Papers n.º 46.
- GRAF, P. (1999): *Policy responses to the banking crisis in México*. Bank for International Settlements, BIS. Policy papers n.º 6f.
- GROSSI, T. C. (2000): *The Brazilian Experience on Dealing with Banking Crises*. IV Reunión de Alto Nivel sobre las Reformas de los Sistemas Financieros en América Latina y el Caribe.
- GUILLÉN, M. F. y TSCHOEGL, A. E. (1999): *At last the Internationalization of Retail Banking? The case of Spanish Banks in Latin America*. Wharton School Center for Financial Institutions. University of Pennsylvania. Documento de trabajo n.º 99-41.
- HAWKINS, J. y MIJALJEK, D. (2001): *The banking industry in the emerging market economies: competition, consolidation and systemic stability – an overview*. Bank for International Settlements, BIS. BIS papers n.º 4.
- HELLER, C. (1999): *Formación de bancos cooperativos a partir de la fusión de cooperativas de ahorro y crédito: el caso de la Argentina*. Mesa redonda: cooperativas de ahorro y crédito: una agenda para la reforma. Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
- HERNANDEZ, C. y SEBASTIÁN, M. (2000): *The Spanish Banks' Strategy in Latin America*. Documento de trabajo. Servicio de Estudios BBVA.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC): Datos estadísticos. Página web de documentación electrónica <<http://www.indec.mecon.ar>>.
- INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO: Informe Anual. Varios años. Página web de documentación electrónica <<http://www.ipab.org.mx>>.
- INTERNATIONAL MONETARY FUND, IMF (2000): *International Capital Markets. Developments, Prospects and Key Policy Issues*. World Economic and Financial Surveys, Capítulo VI, The role of foreign banks in emerging markets.
- (2001): *Brazil: Selected Issues and Statistical Appendix*. IMF Country Report n.º 01/10.

- JALLATH, E. y NEGRIN, J. L. (2001): *Evolución y estructura de los medios de pago distintos al efectivo en México*. Banco de México. Documento de investigación n.º 2001-04.
- JOFRÉ, N. (1999): *Marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito en Chile*. Página web de documentación electrónica <<http://www.alianzaaci.or.cr>>.
- LARRAÍN, C. (2000): *Tasa Máxima Convencional, Cobranza Extrajudicial e Industria de Crédito al Consumo*. Gerens Ltda.
- LIVACIC, E. y SÁEZ, S. (2000): *La supervisión bancaria en América Latina en los noventa*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Serie Temas de coyuntura n.º 10.
- (2001): *La agenda de la supervisión bancaria en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Revista de la CEPAL n.º 74.
- MARCOS, J.: *Competition and consolidation in the Mexican banking industry after the 1995 crisis*. Bank for International Settlements, BIS. BIS papers n.º 4j.
- MARSHALL, E. (1991): *El sistema financiero y el mercado de valores en Chile*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA.
- MENDONÇA, J. R. y DE ALMEIDO, M. F. (1997): *An Analysis of the Financial Adjustment in Brazil*. Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda.
- MENDONÇA, J. R., LABOISSIERE, G. J. y BOGDANSKI, J. (1998): *Reestruturação do Setor Financeiro*. Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO ARGENTINO: Datos estadísticos y notas de prensa. Página web de documentación electrónica <<http://www.mecon.gov.ar>>.
- MINISTERIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO BRASILEÑO: Página web de documentación electrónica <<http://www.fazenda.gov.br>>.
- MINISTERIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO CHILENO (2001): *Reforma del mercado de capitales*. Página web de información electrónica <<http://www.minhda.cl>>.
- NARANJO, M. (2000): *Evolución del seguro de depósitos en México*. Documento de investigación. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV.
- (2000): *Apertura Financiera en México*. IV Reunión de Alto Nivel sobre las Reformas de los Sistemas Financieros en América Latina y el Caribe.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, OCDE (2001): *Bank Profitability. Financial Statements of Banks*.
- OSORIO, H.: *Deuda subordinada y tamaño de planta óptimo*. Universidad Mariano Egaña. Revista *Emprencias* n.º 3.

- PENIDO, M. C. (1999): *A ampliação recente da participação estrangeira no sistema bancário brasileiro*. IV Encontro Nacional de Economia Política. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- PENIDO, M. C. y MAGALHAES, D. (2000): *La experiencia de apertura financiera en Argentina, Brasil y México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Revista de la CEPAL n.º 70.
- PIMENTEL, F. (1999): *The Brazilian Financial System: Recent Restructuring, International Comparisons and Vulnerability to a Foreign Exchange Crisis*. Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social, BNDES. Colección Textos para Discussão n.º 68.
- RAFFIN, M. (1999): *Una nota sobre la rentabilidad de los bancos extranjeros en la Argentina*. Banco Central de la República Argentina, BCRA. Nota técnica, n.º 6.
- RENNHACK, R. (2000): *Supervisión bancaria en América Latina y el Caribe*. Fondo Monetario Internacional, FMI. Revista trimestral, Finanzas & Desarrollo, volumen 37, n.º 1.
- RIGOLON, F. y GIAMBIAGI, F. (1999): *A Economia Brasileira: Panorama Geral*. Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social, BNDES. Colección Estudos BNDES.
- RODRÍGUEZ, G. (1996): *La macroeconomía de los mercados emergentes. La crisis mexicana y el sistema financiero argentino*. Ediciones de la Universidad de Alcalá. Colección de Economía.
- RODRÍGUEZ, K.: *La crisis del sistema bancario a través de la cartera vencida: causas y consecuencias (1990-1999)*. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- SALAMA, E. (1993): *El sistema financiero y el mercado de valores en Argentina*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA.
- SANTANDER CENTRAL HISPANO, SCH: *Informe Anual*. Varios años.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO: Boletín ICE Económico: Información Comercial Española. Varios números.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE MÉXICO, SHCP: Información cuantitativa del sector financiero. Página web de documentación electrónica <<http://www.shcp.gob.mx>>.
- STANDARD & POOR'S: Varios artículos.
- SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, SAFF: Información legislativa y cuantitativa del sector. Página web de documentación electrónica <<http://www.safp.cl>>.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SBIF (1997): *Sistema bancario. Modificaciones legales*.

- (1999): *Diagnóstico del cumplimiento de los principios básicos de supervisión bancaria de Basilea*.
 - Legislación del sector, información cuantitativa y notas de prensa. Página web de documentación electrónica <<http://www.sbif.cl>>.
 - *Memoria anual e Informes de gestión*. Varios años.
 - *Revista Información Financiera*. Varios números.
- SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SVS: Información cuantitativa del sector. Página web de documentación electrónica <<http://www.svs.cl>>.
- TELLO, C. (1995): *La nacionalización de la banca en México*. Siglo veintiuno editores.
- THE BANKER: Varios números.
- ZÚÑIGA, N. y LIZANO, E. (2001): *Sistema financiero latinoamericano: reformas de segunda generación*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA. Boletín del CEMLA, volumen XLVII, n.º 2.

También se han consultado los informes anuales y las páginas web de las principales entidades de crédito de cada uno de los países presentados en el estudio. Asimismo, se ha hecho uso de artículos de prensa diversa.

En relación a la información obtenida directamente de las páginas web de los distintos organismos, dado que la información allí presentada se ve modificada de manera continuada, cabe destacar que las consultas se han realizado a lo largo de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.